SEGUNDO AÑO — Núm. 473. PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 Buenos Aires, Viernes 8 de Junio de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA: Buenos Aires

Teléfono: Unión Telefónica 5194-95_96-97-98, Avenida

La Época

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 2.— Tres meses 6. Seis meses 12. Un año 22

PROVINCIAS

Un mes 2.50 Tres meses 7.50 Seis meses 15 Un año 28

EXTERIOR

$ oro Un mes 2 Tres meses 6 Seis meses 12 Un año 24

Número del día 0.05. __ Número atrasado (dentro de los 30 días) 0.20.—De fechas anteriores 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 por ejemplar.

VÉASE EN LA PAGINA FINAL LA INFORMACIÓN DE ÚLTIMA HORA

8 DE JUNIO DE 1917

Abaratamiento de la vida

Al mismo tiempo que el Ejecutivo presentaba a la cámara de diputados su proyecto sobre expropiación y venta del azúcar importado, la intendencia municipal promulgaba un conjunto de disposiciones tendientes a facilitar la venta de diversos artículos de consumo. En esa forma, la acción concordante del Ejecutivo y el gobierno municipal prepara el abaratamiento de la vida. No serán esas, indudablemente, las últimas medidas adoptadas en el sentido de obtener rebajas en los precios de carestía que gravan el consumo; por lo pronto, la intendencia estudia la mejor forma de fijar el precio de venta de la carne y el Ejecutivo tiene en cartera diversos proyectos encaminados a acrecentar la existencia de ciertos artículos encarecidos en plaza.

Como puede verse, los poderes públicos demuestran con hechos su preocupación por las necesidades del pueblo y proponen acertadas fórmulas de solución a los problemas de la carestía. Es fácil advertir, asimismo, en las medidas municipales y con mayor precisión en la ley sobre expropiación y venta de azúcar, sancionada a propuesta del Ejecutivo, que la acción de los poderes públicos se orienta preferentemente en el sentido de moderar las especulaciones de los intermediarios.

Se puede comprobar, en efecto, que la carestía argentina tiene peculiaridades poco frecuentes en esta categoría de fenómenos económicos. No es, en absoluto, un hecho natural; ha sido exagerada y sostenida por especuladores que venían embolsando pingües beneficios a expensas del consumidor. No negaremos — ni es posible negarlo — que el alza general de precios, en ciertos artículos de consumo, se ha operado mecánicamente, porque la oferta era muy inferior a la demanda a causa de que la existencia de las mercancías solicitadas habían sufrido constantes mermas. Limitada la introducción de una determinada clase de artículos, porque su producción disminuyó en Europa o porque el transporte se hizo difícil y caro, resultaba perfectamente explicable alcanzaran un alza correlativa. El mismo fenómeno se produjo naturalmente con ciertos productos nacionales como el azúcar, porque agotadas las reservas de la producción argentina y gravada fuertemente la importación, la existencia se empequeñeció, adquiriendo una cotización inesperada. Subió también el cereal, ya no sólo por mermas sufridas en la producción, sino porque la exportación exagerada redujo excesivamente la parte destinada a satisfacer las necesidades del consumo. Hasta ahí el fenómeno de la carestía era natural e irremediable.

Pero ocurre que el encarecimiento de la vida ha excedido toda proporción razonable, ultrapasando en mucho el nivel admisible, dados los factores conocidos. La comprobación de este hecho ha permitido remontarse hasta sus orígenes; y ello ha dado la cifra que explica el caso. Se trata, simplemente, de un aprovechamiento reprensible e inhumano de parte de los expendedores. Hay mucha gente que se ha enriquecido gracias al aumento artificial de precios en artículos de consumo que no tenían ningún motivo para seguir el alza general, como son los productos de huerta y de granja y la carne en general.

Lo ocurrido con el azúcar importado sin gravámenes, mediante una franquicia concedida a beneficio del consumidor y pervertida por importadores de mala fe, señala con toda precisión los intereses que han artificializado y sostenido la carestí[illegible] trata de una especulación [illegible] que por fortuna no quedará impune, gracias a las enérgicas medidas adoptadas por el Ejecutivo. Al mismo tiempo, bajará el precio del artículo, expropiado por los poderes públicos para aportarlo al consumidor en condiciones razonables.

Las autoridades municipales, por su parte, proceden dentro de su esfera de acción para abaratar la carne y los productos de granja y huerta. Inútil es decir que esas medidas son recibidas con aplauso general. Hay que evitar que ciertas clases se enriquezcan a expensas del bienestar general.

EL DEBATE

UN PARÉNTESIS Y UN TRIUNFO DEL EJECUTIVO

Ayer fué día de sorpresas en la cámara de diputados. Los conservadores después de haber hablado hasta por los codos, se propusieron clausurar el debate de la intervención evitando el discurso de Oyhanarte. El proyecto del ejecutivo sobre la requisa del azúcar les daba una oportunidad brillantísima para ello. Pero no fué así. Postergóse para hoy el debate y se dió principio al estudio del proyecto que el gobierno nacional enviaba. Presente el ministro de hacienda en el recinto lo fundó en breve y sólida argumentación. Las necesidades públicas que aconsejaban la adopción inmediata del proyecto enviado por el poder ejecutivo apremiaban y no admitían dilación alguna. El azúcar, elemento indispensable había alcanzado precios fabulosos gracias a la maniobra tenebrosa realizada por un grupo de comerciantes en evidente trance de piratería a costa del pueblo, y el gobierno quería poner término al asunto y aplicar el correctivo establecido por las leyes a los que burlaron sus esfuerzos en pró del abaratamiento del producto. Era una medida justa, de sanción inmediata y los diputados conservadores, no podrían objetarla en nombre de ningún pretexto. La palabra clara del ministro había impuesto un tácito asentimiento para la iniciativa. Sin embargo, algunos de los del grupo, opusieron ciertos reparos reglamentarios y constitucionales a la aprobación sobre tablas. El sofisma y la casuística iniciaron su juego y poco faltó para que la constitución manipulada por los conservadores, sirviera para sacrificar al pueblo en beneficio de unos cuantos acaparadores. No fué posible. El ministro y la diputación radical insistieron en el asunto; los socialistas, que vieron en peligro su bandera, defendieron también el decreto con calor. No era caso de que el pueblo se percatara de una tan fundamental iniciativa del gobierno que ellos presentaron como retardatario y vej[illegible] pues, una comisión especial con encargo de expedirse en el término de una hora, se aprobó el decreto, y el senado, en sesión nocturna extraordinria también lo sancionó sobre tablas. Han triunfado, pues, carísimos intereses populares interpretados por el poder ejecutivo.

Hoy volveremos a la intervención y, como decíamos usará de la palabra el doctor Oyhanarte, exposición que se espera con evidente interés. El ardid de los conservadores para dar por terminado el debate, fracasó, a pesar de haber contado con el apoyo de los socialistas, que por medio del compañero di Tomaso formularon una "moción mordaza", como fuera calificada. Aún no se ha dicho la última palabra sobre el asunto: el discurso del doctor Costa, — página herética que está pidiendo a gritos un tribunal inquisitivo — no puede haber puesto término a la ruidosa cuestión que los mismos conservadores quisieran discutir con la necesaria amplitud.

Después del doctor Oyhanarte hablará el ministro del interior. Hoy publicamos en el sitio correspondiente el discurso del diputado radical por Córdoba, doctor Rodríguez, brillante página jurídica que recomendamos a nuestros lectores.

El ministro de justicia y la cárcel de La Pampa

Es conocida la deplorable situación de los presos encerrados en algunas cárceles de los territorios, y especialmente, de la Pampa, a causa del hacinamiento, por hallarse recluídos en salas de escasas dimensiones en relación al crecido número de alojados.

El ministro de justicia, doctor Salinas, en su viaje al mencionado territorio, pudo comprobar la horrible situación en que se hallaban los penados. En el análisis de numerosos expedientes de los encausados, pudo comprobar personalmente la falta de un criterio de justicia, sobre la base de evitar, por causa de apremiantes circunstancias, reclusiones injustificables.

Así, por ejemplo, existen penados absueltos por el juez y que continúan recluídos por apelación del fiscal; otros, a quienes el juez ha concedido libertad bajo fianza, de acuerdo con las legislaciones correspondientes, tienen, también, apelación del fiscal, y por último, existen recluídos cuyo máximum de la pena correspondiente al delito cometido, es inferior al tiempo que llevan detenidos.

De ahí que se hayan nombrado secretarios especiales, para dictaminar en un breve plazo de sesenta días sobre las cantidades de causas detenidas.

Y la recomendación de justa benignidad aconsejada a los fiscales, se debe, precisamente, a los hechos que señalamos, pues, si en algo se estima la cultura social y los preceptos constitucionales con respecto a las cárceles de la nación, debióse desde hace tiempo, evitar un hacinamiento de hombres, contrarios a principios de humanidad.

De ahí, precisamente, que consideramos altamente justificadas las indicaciones hechas en este caso esencial, por el ministro de justicia, animado por un propósito de reforma institucional, tan necesario en esta rama de la administración pública del país.

Elecciones del domingo en San Luis

Proclamación de la candidatura radical

Diversas informaciones

SAN LUIS, junio 8. — Con gran actividad realízanse los últimos trabajos de propaganda con motivo de las elecciones de un diputado nacional que se realizarán pasado mañana.

El oficialismo afronta la lucha visiblemente desorientado, ante las manifestaciones de la opinión que se pronuncia en favor del candidato del radicalismo, doctor Teófilo I. Gatica.

Los empleados de la administración pública a quienes se hizo renunciar pro fórmula a fin de intervenir en la campaña anterior, volvieron el día 28 a ocupar sus puestos, para elevar nuevamente ayer dimisiones ficticias con objeto de salir en gira política. En esta forma burla el oficialismo de esta provincia las promesas de imparcialidad.

—Anoche realizó la Unión Cívica Radical un gran acto cívico en el teatro Club, asistiendo más de mil ciudadanos que aclamaron con entusiasmo al candidato del partido.

Disertaron los ciudadanos doctor Quiroga, Berraondo, Sosa, Loyola, Anselmi y Jofré (A.), siendo todos muy aplaudidos.

—Hoy se realizará en Villa Mercedes la proclamación pública de la candidatura Gatica, acto que promete resultar grandioso.

—La junta electoral terminó la verificación de los escrutinios de la elección de gobernador, proclamándose — como lo adelantó LA EPOCA — treinta y dos electores radicales y ocho demócratas.

—El radicalismo intensifica la propaganda en toda la provincia, permitiendo asegurar el éxito obteniendo un nuevo ruidoso triunfo.

LA VENTA DEL AZÚCAR

Proposición del doctor Llambías al presidente de la República

Esta tarde el intendente municipal, Dr. Llambías, concurrió al despacho del primer magistrado, con el objeto de gestionar que se entregue a la comuna una gran parte del azúcar que el gobierno nacional requisará de los depósitos fiscales, para venderla directamente al público.

El intendente municipal impuso al doctor Irigoyen del plan de multiplicación de las ferias francas, que se aprobó por decreto de ayer y cuya inmediata consecuencia será el funcionamiento diario de 31 ferias en distintos puntos de la ciudad, para la venta de carne, pan y verduras a precios excepcionales.

A juicio del doctor Llambías, si el gobierno consiente la entrega a la municipalidad de 20.000 o 25.000 kilogramos diarios de azúcar, la venta podrá hacerse a muy bajo precio, que probablemente no pasaría de 43 centavos, toda vez que se cuenta con los elementos necesarios para efectuar el transporte hasta las ferias y depósitos que en oportunidad serían señalados para ese objeto.

Por otra parte nada tan seguro como el éxito de tales operaciones en las 31 ferias francas que funcionarán dentro de muy breves días, si se tiene en cuenta el bajo precio a que se venderían azúcares de tan excelente calidad como las que serán requisadas por el gobierno en virtud de la ley sancionada ayer.

Podemos agregar, por nuestra parte, que esta importante gestión será resuelta satisfactoriamente.

Comisión financiera de reducción de indios

El poder ejecutivo, ayer, a última hora, expidió un decreto designando las personas que formarán la comisión financiera de reducciones de indios, que, como se sabe, es honoraria.

Por dicho decreto las personas que formarán dicha comisión son las siguientes: presidente, señor Juan Esteban Anchorena; vocales: doctor Carlos M. Pradere, doctor Francisco Aníbal Riu, doctor José María de Achával y señor Hernán Ayerza.

La justicia de Paz

LAS DESIDIAS DE LA CÁMARA

Nuevas incidencias en el caso de la 3.a sección

La segunda cámara de lo civil demuéstrase al parecer empeñada en demostrar de una sola vez, en el caso actual de la sección tercera, hasta que punto llega su animadversión despectiva hacia la justicia de menor cuantía.

El hecho que motivara la renuncia del juez doctor Guillermo Seeber, del que dimos detallada cuenta en crónicas anteriores, no ha sido sino el punto de partida de una serie de incidencias curiosísimas, provocadas por móviles tan inexplicables como las causas que indujeron al tribunal de apelación a enviar al archivo un expediente sin la reposición previa de sellos que la ley ordena.

La cámara adjudicóse atribuciones mal comprendidas enviando al señor Felipe Amadeo, juez de paz de la sección quinta a posesionarse de aquel de la tercera, sin aguardar la aceptacion por parte del ministro de la renuncia del titular doctor Seeber y olvidando al suplente del mismo, doctor Drago, que es a quien correspondería hacerse cargo del juzgado acéfalo.

Entretanto en la cámara descubierta la existencia de un juez suplente en la sección tercera, se impartían órdenes precipitadas, sintetizadas luego en una nota al señor Amadeo imponiéndole abstención completa en los asuntos agenos a su propio juzgado.

Ayer, pues, en la sección tercera del municipio se repitió algo análogo a lo que en la historia de nuestra provincia se designa con el nombre de día de los tres gobernadores; momentos hubo en que el tribunal de apelación no sabía a ciencia cierta si Seeber, Drago o Amadeo eran cabeza en la sección mencionada.

Los vecinos de la misma, por su parte, han activado gestiones tendientes al rechazo de la renuncia presentada por el titular, y sus trabajos se han condensado en una nota presentada al ministro de justicia e instrucción pública que lleva a su pie numerosas firmas de casas comerciales importantes instaladas dentro de la circunscripción y otras de vecinos espectables de la misma.

Crédito público provincial

LABOR DE LA INTERVENCIÓN

Una de las primeras medidas dictadas por el ministro de hacienda, doctor Casás, fué ordenando se procediera a un estudio completo y detallado del estado de cada uno de los empréstitos internos y externos que gravan las finanzas de la provincia de Buenos Aires.

Tenemos conocimiento que la labor emprendida tendrá como inmediata consecuencia la centralización de las dependencias encargadas de su servicio, introduciéndose reformas fundamentales en la forma de llevarse la contabilidad.

Igualmente se pasará una nota a los banqueros contratantes, pidiéndoles la remisión de planillas con los detalles de las operaciones realizadas y balances hasta la fecha.

Siendo de inmediata necesidad el conocimiento por parte del gobierno, de la forma en que en Europa se han realizado los servicios de amortización y renta, estos documentos permitirán la fiscalización y el control que se propone establecer el doctor Casás, para la regular marcha de las finanzas de la provincia de Buenos Aires.

El hundimiento del "Oriana"

Su confirmación oficial

En el ministerio de relaciones exteriores se ha recibido un telegrama de la legación argentina en Francia, que dice así: París, junio 7 de 1917. A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores. — Buenos Aires. — El vicecónsul en Tolón telegrafía que el velero argentino "Oriana" ha sido hundido y que su tripulación, compuesta de diez y seis hombres fué conducida a Tolón. He ordenado al vicecónsul que provea a las necesidades de la tripulación. A la espera de instrucciones. Transmitiré detalles incesantemente. — Alvear, ministro argentino.

El ministro espera las informaciones que ha mandado pedir a los plenipotenciarios argentinos en Londres y París, para formar un juicio exacto respecto a la destrucción del "Oriana".

Otro despacho sobre el mismo asunto que acaba de recibirse en el ministerio dice así:

"Marsella, junio 8 de 1917. — A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, Buenos Aires: El velero "Oriana" ha sido hundido por medio de bombas el 6 de junio, la tripulación fué salvada y conducida por el buque francés "Infatigable" a Tolón. Espero otros detalles. — Yateman, cónsul".

El escalafón del magisterio

Impresión en el personal de las escuelas

Hemos recibido manifestaciones del personal de las escuelas, con respecto a la reforma introducida por la comisión didáctica del Consejo Nacional de Educación, modificando el escalafón del magisterio, y todas están de acuerdo en que la mencionada resolución satisface ampliamente las aspiraciones de los maestros inteligentes y dignos de estímulo.

Con el sistema vigente hasta la fecha, el ascenso a cargos directivos o de inspección, era motivado, ante todo, por una exigencia de tiempo de servicios, cuyo mínimum de quince años para alcanzar los primeros, era contrario al espíritu de progreso.

Muchos maestros, por tal hecho, se desalentaban, hacían una vida rutinaria, sin preocupación de mejoramiento profesional, ante la perspectiva del largo tiempo que los pusiera en condiciones de ascender, o distraían su mentalidad en busca de orientaciones más positivas.

Los cargos directivos, ante todo, bajo cuya responsabilidad está la marcha progresiva de la escuela, exigen una labor activa, inteligente y de mejores aptitudes para desempeñarse con acierto. Llevar a tales puestos a maestros cansados sin estímulo, a pocos pasos de la jubilación, era, indiscutiblemente, estacionar la enseñanza e ir en contra del progreso de la escuela primaria.

La comisión didáctica, formada por los vocales Boero y Herrera Vegas, ha estudiado con espíritu sereno y conocimiento evidente de los hechos las anomalías señaladas y con la resolución propuesta al Consejo, ha venido a romper la cadena insalvable para los maestros dignos e inteligentes.

Y la reforma podría apreciarse con más evidencia, cuando se conozcan las disposiciones reglamentarias del acuerdo, que la comisión didáctica ha pasado a la inspección técnica quien las propondrá basadas en principios de estricta justicia, no teniendo en vista otro propósito, como no sea el del mejoramiento de los establecimientos de instrucción obligatoria.

La comisión didáctica del Consejo ha producido así una reforma anhelada por el magisterio consagrado exclusivamente a la tarea educativa, de señalado interés para la enseñanza y buen gobierno escolar, y cuyos beneficios comenzarán a palparse de inmediato, apenas se comience a aplicar con el criterio justo, que predomina en todas las resoluciones del actual Consejo.

DON ALBERTO MARQUEZ B.

Su partida para Montevideo

En uno de los vapores de la carrera se dirige esta noche a Montevideo, el distinguido escritor chileno don Alberto Marquez B., autor del "Libro internacional sudamericano", de cuya permanencia en Buenos Aires nos ocupamos en su debida oportunidad.

El señor Márquez B., quien nos honró esta mañana con su visita y quien llevará la representación de LA EPOCA en su próximo viaje a Méjico, permanecerá en la vecina orilla unos pocos días, siguiendo después al Brasil para regresar a su patria a fines del mes en curso.

En la dársena será despedido esta noche por un grupo de intelectuales y compatriotas.

AZUCAR PARA LA ARMADA

Pago de 15.410 soles peruanos

El P. E. expidió un decreto disponiendo que el departamento de hacienda entregue al de marina la suma de 15.410 soles peruanos (18.678.78 pesos moneda nacional), para pagar los 52.900 kilos de azúcar que para aprovisionamiento de la armada ha adquirido en el Callao el comandante del transporte Chaco, teniente de navío Eguren.

Dicho cargamento lo traerá el Chaco a esta capital.

EL DIPUTADO VICTOR M. MOLINA

Estado del enfermo

La noticia del grave síncope que sufriera anoche en las antesalas del Congreso, el diputado por la capital doctor Víctor M. Molina, ha impresionado profundamente a la sociedad entera y al pueblo, que lo considera como una de sus figuras más representativas.

Amigos y adversarios, ciudadanos de todas las clases sociales, se han interesado por la salud del eminente hombre público, en una condensación de verdadera angustia por el mal que ha herido al ilustre enfermo.

La cámara hubo de proseguir la sesión anoche bajo esa pena y esa aflicción, y los miembros del parlamento salían y entraban al recinto, con la nerviosidad consiguiente, inquiriendo detalles del proceso del accidente.

El doctor Molina que ocupaba una de las primeras filas de las bancas, se había retirado visiblemente pálido llevándose las manos a la cabeza, cuando al llegar a la sala con pasos perdidos se desplomó en uno de los sillones, produciéndose en seguida un vómito de sangre.

Los diputados Lagos y Bonifacio que se hallaban próximos, auxiliaron de inmediato al paciente, siendo rodeado después por otros diputados, numerosas personas y personal de la casa, que se empeñaban en ser útiles para conjurar el ataque.

La primera cura fué practicada por los doctores Bonifacio, Bango, Repetto y Del Valle Aguilar. Pocos instantes más tarde acudían también los doctores Solanet, Arce, Agote, Diekman y Reibel.

Se trató en los primeros momentos de realizar una transfusión de sangre, para restaurar la que había perdido, pero dicho propósito fué abandonado por la extrema debilidad del enfermo. Según diagnóstico, el doctor Molina ha tenido una úlcera al estómago, que ha ido vertiendo sangre gota a gota durante todo el día de ayer y hasta la ha digerido, como se pudo comprobar por su coloración en el segundo vómito.

La señora e hijos del doctor Molina, fueron avisados inmediatamente, y permanecieron en la pieza contigua al recinto donde fuera trasladado, prestándoles solícitos cuidados.

Gran número de diputados, senadores, el ministro de agricultura, el jefe de policía doctor Moreno, personalidades del mundo político y social, hicieron acto de presencia anoche en el congreso para enterarse del estado del enfermo.

El director de la asistencia pública, doctor Horacio González del Solar, y los secretarios de la misma, doctores Delfor del Valle (hijo) y Julio Neumeyer, concurrieron desde muy temprano a la cámara. El aludido funcionario había dispuesto ya que durante toda la noche, un practicante de la repartición que dirige, acompañara al doctor Bonifacio. Este legislador se retiró del congreso recién esta mañana a las 11, para regresar dos horas después.

A las 9.30 de la mañana celebraron una consulta los doctores Bonifacio, Arce y Agote, quienes, después de examinar detenidamente al enfermo, pudieron constatar que dentro de la gravedad de su estado se había operado una pequeña reacción.

Después de la consulta se resolvió que a la 1 de la tarde se trasladara al enfermo a los salones de la presidencia, puestos a su disposición, donde permanecerá durante todo el día de hoy.

Gran cantidad de personas de figuración política y social, concurrieron esta mañana al congreso para enterarse del estado del distinguido enfermo, evidenciándose la simpatía que ha logrado captarse el doctor Molina.

Entre otros vimos a los señores: Ministro de hacienda, doctor Salaberry, ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón; jefe de policía, doctor Julio Moreno; intendente municipal, doctor Joaquín Llambías; subsecretario de relaciones exteriores, doctor Molinari; senadores nacionales doctores Leopoldo Melo, Martín Torino, Ignacio Irigoyen, Benito Villanueva, doctor Lorenzo Anadón, J. León Rodeyro, Salvador Curutchet, Carlos Avenaza, Moldes, Recondo, A. Ceballos, Espur, Francisco Madero, Cesar Orien, Hugo Flores, ingeniero J. B. Durand, señores Carbonell, Isauro Godoy, Andrés S. Supeña, Eduardo Molina, David Marambio Catán, Julio Idoyaga Molina, Mauricio De Voisin, doctor Gorostiaga, diputados nacionales Rodolfo Moreno (hijo) y Echague; Leopoldo del Campo, Carlos González Bonorino, David Zambrano (hijo), señor Leguizamón, Emiliano R. Monteros, Carlos María Vico, Juan José Idoyaga Molina, Ernesto y Arturo Idoyaga Molina, diputado nacional Antonio Jiménez, Félix J. Ibáñez, Peralta Alvear, Ponce de León, Frías Padilla, Justo Aráuz, David Cogan, diputado nacional Julián Maidana, Avelino M. Carranza, diputado nacional Arturo Goyeneche, Raúl Nogués Molina, Manuel María Lavié, Octavio Molina, Miguel J. Molina, diputados nacionales Lauro Lagos, De Anquín, Jaramillo, Zaccagnini, señores Fortunato Guzmán Rodríguez, E. Jeanmaire, Julio Molina y Vedia, Melchor Aramburu, Adolfo Pueyrredón, Carmelo Rosende y Mitre, capitán de fragata E. A. Bárcena, Fernando Alemán, Enrique Castillo.

Hasta el momento de cerrar esta edición el estado del doctor Molina no había sufrido otras variantes que agregar a las que consignamos más arriba.

Es opinión de los facultativos, que el peligro inmediato ha desaparecido. No será difícil que después de su restablecimiento el doctor Molina sea sometido a una delicada intervención quirúrgica. Continúan llegando a la cámara numerosas personas a enterarse del estado del distinguido enfermo.

El doctor Molina, por indicación de los facultativos que le atienden, fué trasladado a los salones de la presidencia, donde existen mayores comodidades. Se ha evitado de este modo el traslado del enfermo a la Asistencia Pública, como se había pensado en el primer momento, que le hubiera sido en extremo molesto.

CONGRESO

Cámara de diputados—

A la hora de cerrar nuestra edición no se había reunido la cámara de diputados.

Sin embargo, hay toda probabilidad de que la cámara sesionará esta tarde.

Patente para los negocios de expendio de vinos—

Interpretando una resolución de la comisión directiva el presidente y gerente del centro vitivinícola nacional, elevará una nota a la cámara de diputados pidiendo que al tratarse el presupuestos las patentes comerciales de los depósitos de ventas de vinos nacionales se avalúe a estos negocios de una manera determinada y baja.

Dice la nota además, que los depósitos de vinos nacionales existentes en esta capital son reducidos, habiendo sufrido de un año a esta parte varios serios trastornos, por el cumplimiento de la ley social en lo que se refire al cierre los domingos y por la avaluación de las patentes en el corriente año de acuerdo al aumento sancionado por V. H. a los negocios de bebidas alcohólicas, fijado de 200 a 1000 pesos por año. En el primer caso el referido centro velando por los intereses que afectaban a la industria recurrió al ministerio del interior y obtuvo probar, previos informes técnicos de las respectivas oficinas que el vino no se consideraba ni era, una bebida alcohólica y por consecuencia correspondía exceptuarla a igual que las cervezas y sidras.

En el segundo caso — agrega — los depósitos de ventas de vinos, han sido sorprendidos por el aumento considerable que la valuación del corriente año le ha impuesto: a casas que abonaban 50 pesos se les ha fijado 200, otras que abonaban 60 pagan ahora 250, etc., interpretándose quizás que estos negocios se consideraban como de venta de bebidas alcohólicas.

EN EL EJERCITO

Nombramientos

Diéronse a conocer varios decretos del poder ejecutivo, haciendo los siguientes nombramientos en el ejército:

Fiscal del consejo de guerra permanente mixto para jefes y oficiales, por el período de ley al coronel de la sección reserva Alfredo J. Freixa; inspector de servicios de la escuela superior de guerra, al mayor Andrés Voppel; inspector de tiro en la dirección general de tiro y gimnasia, al teniente coronel Félix M. Toledo; auxiliar en la dirección de administración, al capitán Alberto Aranzadi.

Embalse de las aguas de río Tercero

El P. E. dictó hoy un decreto por el cual se aprueba el convenio de rescisión del contrato de ejecución de las obras de riego de Río Tercero, que ad referéndum del poder ejecutivo nacional se ha formulado entre la dirección general de Irrigación y la empresa del ferrocarril Central Argentino.

Banco Municipal de Préstamos

Su nuevo gerente

El intendente municipal, doctor Llambías, ha pedido en el día de la fecha el acuerdo respectivo a la comisión municipal, para que sea designado gerente del Banco Municipal de Préstamos el señor Jacinto Pagliera.

LA GUERRA MUNDIAL

SITUACION POLITICA

HINDENBURG DIPLOMATICO — LAS DOS FASES DE LA OFERTA ALEMANA A LOS OBREROS Y SOLDADOS RUSOS—DISCONFORMIDAD DEL CORRELIGIONARISMO SOCIALISTA — LA GUERRA HASTA EL COLMO, SEGUN EL MINISTRO CAVE — LO QUE DICE KROPOTKIN — LA REVOLUCION CHINA — RATIFICACION DE LA INDEPENDENCIA DE ALBANIA.

Hindenburg ha puesto su palabra en la balanza de las indecisiones rusas. El generalísimo alemán presume que su prestigio ha de tener resultados hipnotizantes sobre el consejo de obreros y soldados. Muchos de los individuos anónimos que en el seno de dicha asamblea se propone imponer normas al mundo han de sentirse en extremo halagados al enterarse de que el vencedor del imperio moscovita se adhiere a las doctrinas desopinadas de aquel cenáculo de gentes sin criterio y sin el sentido de la oportunidad. Hindenburg aplaude la tesis de la paz sin anexiones ni indemnizaciones; una paz que se concertaría en cualquier momento, pues ya sabemos que Alemania la desea.

El problema tiene, empero dos fases, que bien pudieran no concertar en el momento preciso: las concesiones de Alemania y el cumplimieto de las concesiones de Alemania. Lo primero podrá suceder; en cuanto a lo segundo, lo más probable es que no se produzca jamás.

Si los laboristas y soldados rusos llegan a abrir los ojos a la luz de este fundado indicio de fracaso ulterior, se abstendrán de dar oído a las insinuaciones del valiente caudillo alemán, a quien las circunstancias propenden a convertir en diplomático.

Desde luego, hay un elemento que puede contrarrestar a la desviación en el gobierno ruso. Nos referimos al influjo de los socialistas belga e inglés, Vandervelde y Henderson, y del francés Thomas; los tres ministros de sus respectivos gobiernos.

Por su parte, Sakaroff, delegado búlgaro, socialista, miembro del parlamento de Sofía, no sólo cree que la intervención norteamericana ha de influir adversamente en la suerte bélica de Alemania, sino que hay restauraciones y devoluciones de que no sería posible prescindir en las gestiones de paz.

Esto demuestra que si Hindenburg aprueba sin salvedades el programa del socialismo ruso, no todos los socialistas, ni siquiera los aliados del gran imperio central, son tan absolutos en las concordancias de criterio.

Dato muy conducente es el de la renuncia de Mr. Hutchinson, a quien los laboristas ingleses habían designado delegado ante la conferencia de Estocolmo. Ahora el comité parlamentario de las Trade Unions prepara una delegación a Petrogrado, encomendándola a Hill y a Stuart Burning, con cargo de no tocar en Estocolmo.

Añadamos a estos pormenores otro tan significativo como es el despacho de los marineros y fogoneros de la marina mercante británica al consejo de obreros y soldados de Petrogrado, anunciando a éste que no prestarán sus servicios en ningún barco en que se trasladen emisarios a la capital sueca.

En la cámara de los comunes, un laborista miembro, de ella, Mr. P. Snowden, hizo una objeción tendenciosa al secretario del interior, Sir George Care. Como éste hubiese declarado innecesaria toda ratificación de la política bélica del gobierno, por ser notoria su concordacia con el criterio enunciado por Mr. Ribot: el laborista mencionado inquirió si continuaría la guerra hasta colmarse el programa. La respuesta de Sir George Care fué absoluta.

A mayor abundamiento, Kropotkin, anarquista veterano, en viaje a Petrogrado, acaba de reconocer expresamente que Alemania nace esfuerzos por convertir al pueblo ruso en "instrumento de conquistas"; y que el pueblo ruso debe secundar la política definida por Lloyd George.

Todo lo dicho demuestra la falta de homogeneidad entre los correligionarios del socialismo militante; circunstancia que tiene que hacer vana la tentativa germana cuya factor actual es Hindenburg. Para que esta lograse éxito sería preciso que las actividades de la intriga fuesen precedidas por un acuerdo secreto entre los emisarios de la camarilla berlinesa y un bloque compacto, intrangible del laborismo europeo. Lo demás es proceder al acaso, sin ningún elemento de triunfo para las pretensiones germanas.

Parece que ahora Alemania toca otros resortes. Hay quienes atribuyen los sucesos de la China a las perennes excitaciones del imperio germano para introducir el desorden entre sus adversarios, o entre los neutrales más o menos vinculados con éstos. La China anarquisada en los precisos momentos en que se discutía entre sus dirigentes el plan de intervenir en la guerra a favor de la entente es suceso muy coincidente y revelador.

El carácter de la revolución que acaba de estallar en la lejana república asiática, es reconocidamente monárquico. Se pretende restablecer la dinastía de los Chang; y tiene dentro del gobierno un apoyo peligroso para la estabilidad de la democracia, nada menos que en el primer ministro Hsu Shi Chang.

Como es natural, el presidente Li Yuan Hung, debe de haber retirado ya su confianza al mencionado jefe del gabinete de Pekín. Y aun se anuncia que ha designado al prominente político Wang She Chen para que haga la nueva combinación. Sin embargo, este tribuno chino no es el candidato definitivo. Señálase, asimismo, a Wu Ting Fang, antiguo representante de la república en Washington.

La faz separatista del movimiento es para éste, desde luego, un germen de impopularidad. Ni el presidente Li Yuang Hung, ni el pueblo consentirán jamás en la desmembración del país; y mucho menos, en que más provincias levanten frente al pabellón de la república las insignias del retroceso, constituyéndose en monarquía reaccionaria.

En cuanto al nuevo estado albanés, hoy abarca, además del territorio delimitado en la conferencia de Londres, Scutari y el Epiro septentrional.

Todas las potencias de la entente ratifican la independencia declarada por Italia bajo su propio protectorado. Cuenta este paso político con la aprobación de los Estados Unidos. El cambio de régimen no significa el establecimiento de una forma de gobierno determinado; y es efecto de un previo acuerdo entre las potencias aliadas, que hubo de producirse al iniciarse la guerra austro italiana, siguiendo lo norma del reconocimiento del principio de las nacionalidades autónomas.

Se hacen notar dos puntos. El primero que Italia pone en práctica la doctrina adversa a las anexiones o conquistas, proclamada por la entente. Sin embargo, fueron sus armas las que conquistaron ese territorio. El segundo, que la protección italiana no significa una dependencia colonial de Albania. Italia se limitará a poseer Valona, por razones obvias de predominio en el Adriático. El resto del país solo recibirá sus consejos y la garantía de mantenimiento de su libertad.

El caso tiene de triste para Austria, que le arrebata un elemento de intriga, con que pretendía tantear el soborno de Italia. Proponíase nada menos que "obsequiarla" Albania, a cambio del retiro de la influencia peninsular en las costas levantinas del Adriático.

Como se ve, el momento presenta muchos aspectos interesantes. Lo deseable sería que alguno de ellos alcanzara a ser definitivo.

Frente occidental

Tentativas alemanas contenidas en Saint Quentin y en Alsacia — Notable éxito británico en Wytschaete y Messines — Se apoderan de Oosttaverne — Cinco mil prisioneros alemanes — El kronprinz asalta las posiciones francesas en Chemin des Dames — Zeppelines sobre Holanda — Tumultos en Cristianía.

PARIS, junio 8 — El gobierno dió a la publicidad el siguiente parte oficial:

En la región al noroeste de Saint Quentin, una numerosa fuerza alemana intentó a la medianoche un ataque contra nuestras líneas en un frente de cerca de seiscientos metros. Nuestro fuego, abierto con violencia y precisión, detuvo la tentativa.

Los asaltantes, muy castigados, regresaron inmediatamente a sus trincheras de partida.

Al norte del Chemin-desDames, la actividad de ambas artillerías fué muy viva.

En el frente al sur de Filain, en la alta Alsacia, rechazamos con facilidad un golpe de sorpresa al oeste de Bisel.

Ayer derribamos dos aparatos aéreos enemigos.

Informaciones complementarias señalan la destrucción cierta de tres nuevas máquinas aéreas, que derribamos los días 3, 4 y 5 del corriente.

En el Chemin-des-Dames, especialmente en la región al sur de Filain, el fuego de la artillería asumió basante violencia.

En los otros puntos del frente fué intermitente el cañoneo.

LONDRES, junio 8 — El ministerio de guerra publicó el siguiente comunicado oficial que transmite el estado mayor británico:

A las 3.10 de esta mañana, atacamos las posiciones de los alemanes en la serranía de Messines y Wytschaete, en un frente de más de nueve millas.

En todas partes conseguimos nuestros primeros objetivos.

Recíbense informes de que realizamos más progresos en todo el frente de ataque.

Están llegando ya prisioneros a las estaciones señaladas para su entrega.

Al sur de Ipres, las operaciones han continuado metódicamente, habiendo tenido completo xito en la cresta de Messines y Wytschaete, que durante más de dos años y medio ha dominado nuestras posiciones.

La saliente de Ipres fué asaltada por nosotros esta mañana.

En el ataque nos apoderamos de los pueblos de Messines y Wytschaete, así como de sus sistemas de defensa que comprendían muchos bosques donde había organizaciones poderosas y localidades defendidas análogamente en un frente de nueve millas, desde el sur del arroyo de La Douve al norte del monte Sorrel.

Más tarde, avanzamos de nuevo y nos apoderamos de Oosttaverne y del sistema de defensa de la retaguardia enemiga al este de dicho punto en un frente de cinco millas.

Durante la lucha, nuestra artillería quebrantó un contrataque de los alemanes dirigido a la parte del sur.

Las bajas del enemigo hoy han sido importantes. A las 4.30 de la tarde habíamos contado más de 5000 prisioneros, y continuaban llegando otros.

Nos hemos apoderado también de numerosos cañones, morteros de trinchera y ametralladoras.

Se han librado muchos combates aéreos. Nuestros aviones atacaron y dispersaron cinco formaciones de aeroplanos alemanes, una de ellas formada de más de 30 máquinas.

Nueve aeroplanos enemigos fueron derribados, y por lo menos otros nueve tuvieron que aterrizar con averías.

Han desaparecido seis de nuestras máquinas.

NUEVA YORK, junio 8 — De Berlín transmiten el siguiente parte oficial que publicó el estado mayor alemán:

En la saliente de Wytschaete, el enemigo penetró en la zona de nuestra posición más avanzada.

La batalla continúa violentamente con fluctuaciones.

Entre Ipres y Armentieres el combate de la artillería arreció desde anteayer, sin decrecer su furia.

Esta mañana temprano, la batalla de Flandes se encarnizó con ataques de infantería realizados, por los británicos despues de grandes explosiones y de violento e incesante cañoneo.

También desde el canal de La Basee a la orilla sur del Scarpe, el fuego de la artillería continuó con extraordinaria violencia.

En Hulluch, Loos, Lievin y Roeux, unos ataques locales de los británicos fracasaron esta mañana antes de romper el día.

Grupo de ejércitos del kronprinz:

Poco después de amanecer, los fusileros del bajo Rin tomaron un grupo de prisioneros de las trincheras francesas, después de un encarnizado combate cuerpo a cuerpo en el camino de Pinon a Jouy, atrayendo la atención del enemigo a ese sector.

Tropas de los regimientos de Meiningen, hanoverianos, del Schleswig, Holstein y Brandemburgo, se apoderaron por la mañana temprano de las posiciones enemigas del Chemin-des-Dames, al sur de Pargny y Filain, en una extensión de cerca de dos kilómetros. Estas fuerzas fueron eficazmente apoyadas por la artillería, los lanzaminas y los aviadores. Las acompañaron tropas de zapadores del séptimo batallón de asalto, que se distinguió especialmente en las últimas semanas.

Las compañías, a pesar de la tenaz resistencia del enemigo, se apoderaron de las posiciones que se les había ordenado tomar.

Despues de lanzar grandes ondas de fuego, el enemigo emprendio fuertes contraataques contra la línea apturada, contrataques que se prolongaron hasta entrada la noche y que fueron rechazados todos.

Hemos tomado 14 oficiales y 543 soldados prisioneros. Cayeron también en nuestro poder un cañón revólver, quince ametralladoras y varios lanzagranadas.

Grupo de ejércitos del duque Alberto:

En este frente no ocurrió nada de importancia.

Ayer derribamos ocho aeroplanos británicos en combates aéreos, uno de ellos por el teniente Vose, que ha echado a tierra así su 24a. máquina enemiga.

LONDRES, junio 8 — La agencia Reuter publica el siguiente telegrama recibido de su corresponsal especial en el frente de Francia:

Los ingleses se apoderaron de la localidad de Messines.

LONDRES, junio 8 — El almirantazgo publica ayer este comunicado.

Anteayer una escuadrilla de aeroplanos navales arrojó bombas en el aeródromo enemigo de Neu Munster, al sudeste de Blankenbergue, haciendo blanco en un gran galpón.

Al regresar del "raid" nuestras máquinas fueron atacadas por cuatro aparatos alemanes, a los que rechazaron. Todos nuestros aeroplanos regresaron a sus bases.

LONDRES, junio 8 — El corresponsal de la agencia Reuter, en el cuartel general británico en el frente francés, anuncia que 2300 prisioneros han llegado ya a los campamentos británicos.

Dicho corresponsal opina que el número de prisioneros pasará de 4000.

AMSTERDAM, junio 8 — Se anuncia que se han visto cruzar por encima de la isla de Ameland dos zeppelines y tres aeroplanos. A la misma hora pasaron cerca de aquellas costas cinco torpederos alemanes.

También se ha visto pasar un zeppelín sobre Terschelling. La marinería hizo algunos disparos contra la aeronave sin lograr alcanzarlo.

CRISTIANIA, junio 8 — Cientos de miles de personas tomaron parte en las manifestaciones llevadas a cabo ayer en toda Noruega para pedir que el gobierno tome las disposiciones necesarias a fin de que se rebaje el precio de los víveres, se mantenga la neutralidad a toda costa y se continúe la movilización de las tropas. En Cristianía solamente el número de manifestantes alcanzó a 54.000.

Frente oriental

Promesas de Constantino — Los aviadores en Rusia y Macedonia — Explosión en Petrogrado — Por qué se retiró Alexieff — La situación en China — Los revolucionarios de Cronstadt reconocen al gobierno provisorio.

PETROGRADO, 8. — El gobierno dió a la publicidad el siguiente comunicado:

En el frente de Riga a los Cárpatos y en el de Rumania, no se ha modificado la situación.

Un número de nuestros aeroplanos realizó una serie de vuelos sobre la retaguardia del enemigo, arrojando bombas. Una de nuestras máquinas cayó en la región de Tiumacz. Los aviadores Verozov y teniente Berkle perecieron.

En el frente del Cáucaso, la situación no tuvo alteración alguna.

NUEVA YORK, 8. — El estado mayor alemán publicó el siguiente parte oficial, que trasmiten de Berlín:

En el teatro oriental de la guerra, no se ha producido ningún hecho de importancia.

PARIS, 8. — El estado mayor del ejército del Oriente publica este comunicado:

En la orilla derecha del Vardar se hizo fuego por la artillería.

Los aviadores británicos arrojaron bombas en Surka.

Los aeroplanos franceses bombardearon por su parte a Voli y Pogradec.

En el frente de Macedonia no se han realizado operaciones importantes.

LONDRES, 8. — A la liga anglo-helénica informan de Atenas que el diario realista "Ora" anuncia que el rey Jorge pidió al rey Constantino de Grecia que adoptase una política benévola para con los gobiernos de la entente, a lo cual ha contestado que prestará su apoyo a los aliados y asegurando que hoy más que nunca se halla dispuesto a favorecer su causa.

PETROGRADO, 8. — Se anuncia oficialmente que el retiro del general Alexieff no se debe a que el gobierno provisional tenga mala disposición para dicho jefe, el cual es considerado como una persona de talento y de gran pericia militar.

Se le supone, sin embargo, sin la energía, la confianza y el entusiasmo necesarios para salir airoso del presente trance y por eso el gobierno se ha visto obligado, muy a pesar suyo, a retirarlo del comando y darle el puesto de consejero militar, en el que su habilidad y experiencia serán sumamente útiles. La paga del general Alexieff ha sido reducida a la mitad.

LONDRES, 8. — Los diarios de Copenhague publican la siguiente información:

"Una explosión accidental ocurrida en el puerto de Petrogrado, causó el incendio de una gran cantidad de explosivos, procedentes de Inglaterra, los que quedaron destruídos.

"Hay que lamentar la muerte de varias personas".

TOKIO, 8. — El aniversario de la muerte de Yuan Shi Kai, el último presidente de China, encuentra a la república en plena revolución.

Li Yuan Hung, el actual presidente, se opone a la división del país en dos estados e insiste con Wang She Chen en que éste acepte la presidencia del gabinete.

También se hacen indicaciones en el sentido de que el presidente Li Yuan Hung se decida a la formación de un nuevo gabinete bajo la presidencia de Wu Ting Fang, en la creencia de que siendo éste muy bien conocido en los Estados Unidos, donde por mucho tiempo representó a la República China, sería fácil conseguir el apoyo moral y material de Norte América.

PETROGRADO, 8. — Un anuncio oficial aparecido ayer dice que los ministros señores Tserezelli y Skobeleff, en su informe al consejo de los obreros y soldados sobre la investigación que realizaron en Cronstadt, manifiestan que pidieron al consejo local de los obreros y soldados de aquella ciudad una declaración acerca de si tenían el propósito de reconocer al gobierno provisional.

Los miembros del consejo de Cronstadt resolvieron reconocer al gobierno provisional como dotado de plenos poderes, hasta que se constituya un nuevo gobierno formado exclusivamente por representantes de los soldados y obreros.

En America

La declinación de la campaña submarina — Los buques de madera— Nuevo impuesto en Estados Unidos — Servicio militar en Cuba — Bolivia y la neutralidad brasileña — La protesta de los capitanes alemanes ante el gobierno del Brasil.

WASHINGTON, 8. — Los miembros de la misión Palmera que se encuentra en esta, han manifestado que en su opinión la campaña submarina llegó al máximo de su intensidad durante el mes pasado, y que de aquí en adelante se notará una disminución cada vez más perceptible, de número de víctimas que causará.

Atribúyese en primer lugar este hecho al empleo de medidas contra los submarinos, que sólo se empezaron a aplicar desde hace poco tiempo.

WASHINGTON, 8. — Con referencia a la construcción de buques de madera para las necesidades de la guerra actual, varios contratistas han ofrecido construir 786 buques en el término de 18 meses, contra 50 que señalaba el actual programa de construcciones de esa clase.

WASHINGTON, 8. — El comité de finanzas del senado, ha introducido una enmienda al proyecto de ley sobre impuestos, por la que se aplica una estampilla de dos centavos sobre todos los cheques o giros de un valor superior a cinco dólares.

NUEVA YORK, 8. — Anuncian de La Habana que el presidente Menocal, en un mensaje al congreso, pide que se vote el servicio militar obligatorio en Cuba, basado en el sistema de los Estados Unidos.

Se agrega que en breve serán censados todos los individuos comprendidos entre 21 y 30 años.

RIO DE JANEIRO, 8 — Nuestro ministro en Bolivia comunica que el presidente general Montes, ha tomado conocimiento de la comunicación brasileña respecto a la revocación de la neutralidad y le ha pedido transmitir la viva simpatía con que Bolivia contempla la actitud del Brasil en su feliz interpretación de la doctrina Monroe, asociándose a los Estados Unidos para la defensa de los derechos de los países neutrales, heridos en todas las formas por el sistema de guerra empleado por Alemania, con absoluto desconocimiento de los principios consagrados por el derecho de gentes.

RIO DE JANEIRO, 8. — Los capitanes de los vapores alemanes entregaron al juez federal una protesta contra la utilización de los barcos por parte del gobierno, alegando que fué sin aviso previo y que muchos de ellos tenían carga a bordo perteneciente a particulares. Agregan que protestan con el fin de salvaguardar sus derechos y los de los armadores.

Frente austro-italiano

Rechazo de un ataque austriaco en Backer — Las posiciones de Jamiano siguen en poder de Cadorna — Notables raids de los aviadores italianos — Los austriacos acusan haber tomado más de 10.000 prisioneros — Visitas de los emperadores.

ROMA, 8. — El alto comando trasmite el siguiente parte oficial que publica el ministerio de la guerra.

En el frente del Trentino hubo las acostumbradas acciones de artillería y reconocimientos de patrullas.

Durante la noche del 5 al 6 el enemigo atacó nuestras líneas del pequeño valle del torrente Backer (Seaten), siendo rechazado con pérdidas.

En el frente juliano la artillería adversaria, energicamente contrabatida por la nuestra, se encarnizó, según su costumbre, contra Gorizia y algunos otros centros habitados de la llanura.

En el Carso la jornada de ayer fué fecunda en combates.

El enemigo alimentado por nuevas y muy numerosas fuerzas sacadas de otros frentes se mantuvo muy activo.

Un ataque fué lanzado contra nuestras posiciones desde la acotación 247 al sur de Versic hasta las casas de la acotación 31 al este de Jamiano, que fueron valientemente defendidas por las tropas de infantería de la 61 división.

La lucha duró encarnizada con diversas alternativas casi todo el día, pero por la noche el enemigo fué completamente rechazado y las posiciones prmanecieron sólidamente en nuestro poder.

Otro ataque intentado desde Flondar en dirección a Sabilci fué prontamente detenido por nuestro fuego antes de que hubiese podido desarrollarse. En las diversas operaciones del día tomamos 102 prisioneros, de los cuales cuatro son oficiales.

Audaces incursiones fueron efectuadas anteayer por dos de nuestras escuadrillas aéreas de bombardeo. Una de ellas habiendo remontado el valle Adige hasta la confluencia con el torrente, bombardeó con eficacia las instalaciones militares de las cercanías de Mezzo Lombardo al norte de Trento. La otra repitió el bombardeo del empalme de ferrocarriles de San Pietro sobre la línea de Laibach. Todos los aviones regresaron indemnes a sus aparaderos.

NUEVA YORK, 8. — De Viena trasmiten el siguiente boletín publicado por el estado mayor austriaco:

En el Isonzo anteayer el enemigo realizó con la mayor tenacidad tentativas para reconquistar las posiciones que perdió el lunes.

El campo de batalla de Jamiano es de nuevo teatro de una furiosa lucha. Los italianos han sido derrotados, habiéndose quebrantado sus ataques en masa e infligiéndoseles graves pérdidas.

Tomamos prisioneros a 50 oficiales y 800 soldados.

El total de los prisioneros que hemos hecho desde el 12 de mayo hasta hoy pasa de 27.000.

Hemos penetrado en la región de Drei Zinnen (Ampezzano).

Entre el valle de Vipacco y el mar, el martes el enemigo se agotó en infructuosos ataques, realizando un esfuerzo para borrar la derrota que sufrió en el Carso. Todos sus asaltos se quebrantaron.

Nuestras tropas, asaltando la altura cercana a Jamiano, acrecentaron su éxito en furiosos combates. Todo el terreno fué ganado.

El número de prisioneros tomados durante tres días llega a 266 oficiales y 10.000 soldados. En esta cifra se incluyen casi regimientos enteros. A consecuencia de la lucha, las brigadas de Verona, Siracusa, las Apulias y Ancona, han sido aniquiladas.

Nos apoderamos de un gran hospital en un tunel de las cercanías de San Giovanni.

El campo de batalla ha quedado sembrado de cadáveres.

La noche del martes, los aviadores italianos volaron sobre las ciudades y pueblos situados detrás de nuestro frente hasta Laibach y la región de Bozen (Tirol), así como los distritos de la costa y Carintia. Fueron muertos algunos habitantes y no hubo pérdidas materiales.

ROMA, 8. — Por rumores que llegan de Suiza, se sabe que el kaiser ha salido para Austria con objeto de presidir el consejo de guerra del estado mayor austriaco.

SITUACION MILITAR

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAMPAÑA BRITANICA — LA TACTICA ACTUAL Y SUS OBJETIVOS — COMO HA CAIDO MESSINES EN PODER DE LOS INGLESES — LOS DESPLAZAMIENTOS DE OBJETIVOS — SUERTE ULTERIOR DE LA RESISTENCIA ALEMANA.

Mientras el estado mayor aleman se detiene a pormenorizar éxitos de tan escasa importancia como el logrado anteayer en algunas trincheras del frente de Champaña, los ingleses prosiguen la ofensiva que en reseña anterior diseñamos, y quebrantan la línea alemana de Flandes, como medida previa, seguramente, para [illegible] maniobra de envoltura contra los atrincheramientos con que la línea Hindenburg cubre el sector de Douai a Courtrai, y cuyas avanzadas entre Lens y Armentieres, y entre Armentieres e Ipres son objetivo inmediato de la embestida británica en curso.

La batalla comenzada el día 9 de abril presenta, como se ve, caracteres cada vez más interesantes en su desarrollo. Aunque sus primeras acciones hayan tomado la apariencia de los ataques de la batalla del Somme, en las fases siguientes hubo una diferenciación que continúa desarrollándose. En la batalla del Somme, el ejército aliado avanzó en cuña, por efecto de las resistencias laterales que encontró; con lo cual el frente de ataque era muy reducido en el vértice de dicha cuña, donde se encontraba la resistencia alemana. Cuando la batalla de Arras, los ingleses al atacar por el centro la vasta saliente de la línea alemana entre Lens y Croisilles, fueron desplegándose en forma de abanico. La línea germánica, inmediatamente, dejó dos salientes a los dos lados del avance inglés: la primera, por el sur, cayo en Bullecourt.

Después, la batalla se ha corrido hacia el norte. El mes de marzo vió los esfuerzos ingleses localizados en el frente del Ancre. En los primeros días de abril la artillería británica se concentró al sur y al este de Arras, donde infligía a los germanos una severa derrota, provocando su retirada en unos 5 ó 10 kilómetros de profundidad cumplida allí su misión, y mientras el terreno conquistado y las vías de transporte se organizaban, los cañones ingleses se trasladaron más al norte, hacia el saliente de Givenchy y Loos, donde gracias a la organización de las comunicaciones, que la retirada de Hindenburg no ha alterado en aquellos sitios, pudo arrojar otra vez millares de kilos de explosivos y de hierro sobre un enemigo estupefacto.

El ataque volvió al centro, ganando terreno en el Scarpe, y señalándose con los triunfos de Oppy y Fresnoy.

En los últimos días de mayo se produjo una especie de tregua, que los alemanes consideraron como paralización de la ofensiva británica. Sin embargo dijimos oportunamente que esa paralización no existía, y que la ofensiva, siguiendo el plan ya experimentado de desorientar al adversario [illegible] a trasladarse a otro sector. Apenas tronó el cañón británico en Souchez, advertimos que se trataba probablemente de una maniobra vasta para flanquear la línea más al norte. Amenazada Lens, los alemanes no dejan al bombardeo de la saliente de Wytschaete otra importancia que la de los consuetudinarios cañoneos en el frente de Flandes. Sin embargo, como lo señalamos hace dos o tres días, ese punto revestía carácter indicado de seriedad. Punto medio de la línea Ipres Armentieres, topográficamente dominante, si su ataque era riesgoso por lo formidable de las defensas germanas, su posesión para el propósito atribuible a la maniobra inglesa. La labor de ingeniería ha cooperado eficazmente al resultado. La voladura de las posiciones germanas por medio de obras subterráneas ha sido de un efecto decisivo. Y hoy Messines está bajo el pabellón de los reconquistadores del suelo flamenco.

De esta suerte, el comando aleman, que tanto se apresura a declarar y celebrar los recesos británicos o franceses, atribuyendose el triunfo de haber contrarrestado y detenido la ofensiva, no hace sino desvirtuar hechos, y callar una convicción que la índole experta de los generales bávaros y prusianos no puede menos de haber percatado ya. Y es que Nivelle y Douglas Haig están jugando con la potencialidad de resistencia alemana en todo el frente, desde Reims a Dixmude. Aprovechan franceses e ingleses la vasta línea que tienen a disposición de las bocas de su formidable artillería. Cuando la persistencia de la presión en un punto obliga al estado mayor germano a prestarle toda su atención, y oponerle el mayor número de reservas, los jefes aliados desplazan el objetivo y repetidamente causan al adversario sorpresas que, no solo le arrebatan posiciones, sino que desmoralizan a sus tropas, dandoles la impresión de estar a merced de un rival formidable y astuto, y desconcertar a los jefes que sin embargo, ya pudieran estar bastante aleccionados.

Es cierto que tal experiencia de nada puede servirles, ya que tienen orden de resistir a todo trance, donde quiera que les amenaze el golpe.

Messines está en altura; y segun las noticias respectivas, no es sólo la ciudad la que ha caído, sino también muchos de sus contornos, como Zanebe, los bosques del infierno, del Parsán y de Batalla, y la granja de Nera.

Todo esto demuestra que la situación de las tropas germanas desde el mar—donde opera la escuadra británica—hasta Champaña, está abocada, una vez más, a un forzoso abandono del terreno.

SEMENTERA FINA 1917|18

EXTENSION A CULTIVARSE CON TRIGO, LINO Y AVENA, EN LAS DISTINTAS ZONAS AGRICOLAS DEL PAIS.

De acuerdo con las informaciones que nos transmiten nuestros corresponsales, damos el siguiente cuadro estadístico del área a sembrarse y en vías de cultivo, incluyendo las cifras correspendiente al año anterior para que sirvan de comparación:

Prov.	Región	Partido o departamento	Localidad	Extensión a sembrarse en hectáreas: Trigo	Lino	Avena	Diferencias con el año anterior: Trigo	Lino	Avena	Perspectivas
B. Aires	Oeste	G. Pinto	Germania	3.000	200	2.000	500	— 300	1.500	buenas
"	"	G. Pinto	Blaquier	15.000	1.000	2.000	—	—	—	buenas
"	Centro y sur	C. Dorrego	Oriente	20.000	—	15.000	—	—	—	muy bue
"	"	C. Dorrego	C. Dorrego	22.000	—	12.000	— 3.000	—	— 1.000	muy bue
"	"	G. La Madrid	Líbano	1.300	—	600	—	—	—	buenas
"	"	Puán	F. Sola	25.000	—	3.000	—	—	—	muy bue
Sta. Fe	Sur	Caseros	Arteaga	3.000	—	3.000	— 1.000	+ 1.000	—	buenas
"	"	San Lorenzo	Barlett	151	5.745	—	— 10 %	— 10 %		buenas
"	Centro	Castellanos	C. Blanca	9.500	2.500	—	+ 1.500	+ 500	—	buenas
"	"	Castellanos	Clucellas	15.000	6.000	—	—	—	—	buenas
"	"	Capital	S. Viejo	500	3.200	1.000	200	+ 1.000	+ 400	buenas
"	"	Las Colonias	M. Luisa	800	800	600	—	—	—	buenas
"	Norte	San Cristóbal	La Rubia	4.500	1.500	—	+ 2.000	— 150	—	buenas
Córdoba	Sur	M. Juárez	C. Aldao	10.000	2.000	500	—	—	—	buenas
"	"	Unión	S. Marcos	10.500	750	—	—	—	—	muy bue
"	"	Unión	M. Cañas	8.000	500	—	—	— 500	—	muy bue
"	"	Unión	Ballesteros	15.000	500	2.000	— 3.000	— 300	+ 2.000	muy bue
"	"	Unión	Bell Ville	25.000	2.000	—	—	—	—	muy bue
"	Centro	San Justo	Seeber	7.000	1.000	—	—	—	—	buenas
"	"	San Justo	San Bmé.	12.000	1.500	—	—	—	—	muy bue

La intervención a la provincia de Buenos Aires

LABOR ADMINISTRATIVA DEL DIA

Diversas informaciones

Nombramientos—

Han sido nombrados: jefe de la oficina de registro civil de Berazategui al escribano don Juan Alberto Guezalez en reemplazo de don Benjamín Ariaga que abandonó el puesto; se aceptó la renuncia del guardahilos José Pelialle, nombrándose en su reemplazo a don Américo H. Pelialle y se aceptó la renuncia del telegrafista de cuarta clase, don Gregorio M. Arauz.

Oficial inspector de policía a don Luis Martín Olbea en reemplazo de don Carlos Cerbriel Wells; escribiente del juzgado del crimen número 2 de esta capital, secretaría a cargo de Juan M. Aguiar, don Francisco Chapuis, en reemplzo de Luis Antonio Villanueva, que renunció; comisario adscripto a la comisaría de órdenes de policía, a don Miguel Rivaro, en reemplazo de don Adrián R. Lahitte, a quien se le declara cesante; comisario de policía de primera categoría, a don Felipe Martínez, en reemplazo de don Pedro E. Hartenfelds, a quien se lo declara cesante.

La cuestión agraria—

Han partido para Rojas y General Arenales, respectivamente, los inspectores del departamento del trabajo, señores Almeyra y Aramburú, quienes llevan las instrucciones necesarias para efectuar las investigaciones ordenadas por el ministerio de gobierno, sobre la situación de los obreros agrarios.

Tranvía a Berisso—

La compañía de tranvías La Nacional, de esta ciudad, se ha presentado al ministerio de obras públicas, manifestando que siendo concesionarios de las líneas para llegar hasta el frigorífico Armour y deseando que sus servicios redunden en el mayor beneficio público posible, considera necesarià la continuación de sus líneas concedidas y en circulación, pidiendo autorización al gobierno para instalar en los terrenos nacionales que hay en esos parajes, por lo cual solicita de la intervención nacional pida el correspondiente permiso al gobierno de la nación.

Horario de visitas—

Con el objeto de no distraer el tiempo necesario al estudio de los asuntos del ministerio, el secretario de hacienda, doctor Casás, ha resuelto recibir visitas solamente los lunes, miércoles y jueves, de 3 a 5.

Capitales en giro—

El ministro de hacienda, doctor Casás, ha resuelto conceder una tolerancia de dos días más para el pago del impuesto a los capitales en giro, que vence el día 10 del corriente.

EN LOS CEMENTERIOS

La persecución a los intermediarios

Hace algún tiempo la dirección general de cementerios propuso la creación de una patente de 250 pesos anuales a los corredores de los cementerios, naturalmente, con el propósito de hacer imposible la concurrencia de ese elemento perturbador para los servicios municipales de aquellos establecimientos.

El proyecto, con la opinión favorable del intendente, fué remitido a la comisión municipal para su sanción, toda vez que equivale a introducir una modificación o agregado a la ordenanza general de impuestos en vigor y desde esa fecha, el proyecto no ha sido sancionado por falta material de tiempo para ello.

Ahora bien: el director general de cementerios ante la multiplicación extraordinaria que se viene operando en las necrópolis, respecto a la concurrencia de esos corredores, se propone gestionar que aquella patente se fije en la cantidad de 500 pesos, haciéndola así menos accesible para los mismos.

Por otra parte, gestionará también que la jefatura de policía establezca un servicio especial de vigilancia con agentes a caballo, con el objeto de perseguir a muchos individuos que, bajo pretexto de corretajes que no ejercen, pululan en los cementerios con intenciones de cometer pequeñas raterías en los mausoleos y en las personas que concurren allí por cualquier motivo.

Las cuentas de pavimentación

Engaños que sufren los contribuyentes

Se ha comprobado en la secretaría de obras públicas de la intendencia municipal, que los vecinos que pagan a los empresarios de afirmados las cuentas de pavimentación que corresponden a sus respetivas fincas, vienen siendo víctimas de engaños y estafas contra los cuales pueden fácilmente precaverse.

De acuerdo con la ley, los empresarios deben hacer efectivo el cobro de los pavimentos, entregando en cambio un recibo en el que se establecen las unidades computadas a cada inmueble, con el precio de cada uno de ellos en relación al costo total de la obra ejecutada y el monto que, por virtud de las unidades que corresponden a cada finca debe cada uno de los propietarios.

También por imperio de las leyes 4391 y 7091, esas cuentas deben ser visadas con la firma del intendente municipal, su secretario de obras públicas y el director y secretario del departamento de obras públicas, sin cuyo requisito los empresarios no deben ni pueden cobrar ningún importe.

Pero sucede que en muchos casos los empresarios se equivocan en los cómputos que deben asignar a cada dueño de una propiedad y se presentan a éstos cobrándoles una planilla adicional que no está visada por las autoridades edilicias, sencillamente porque ese procedimiento constituye un abuso que no autoriza la ley. Para el caso de equivocaciones, los empresarios deben recurrir a la intendencia y pedir la visación de la nueva cuenta corregida, que recién entonces, está en condiciones de ser presentada al vecino para su pago.

Otro de los engaños comprobados por la secretaría de la municipalidad, consiste en que ciertos empresarios exigen el pago de las cuentas en dinero efectivo, siendo que por disposición categórica de las leyes vigentes, el propietario debe abonarlas en títulos de pavimentación por su valor escrito. Naturalmente, con aquel sistema, los empresarios defraudan al vecino importantes cantidades, pues si éstos adquieren los títulos valor de 100 pesos a 71 o 72, obtendrían pagando así una importante economía.

Estas irregularidades, cuya gravedad alcanzarán perfectamente nuestros lectores, pueden cortarse con dos sencillos procedimientos: pagando tan sólo el importe que contengan las cuentas visadas con las firmas del intendente municipal y demás funcionarios que mencionamos y hacer ese pago en bonos de pavimentación y no en dinero efectivo como lo exigen algunos empresarios.

La municipalidad no tiene otra facultad para intervenir en el cobro de las cuentas, que la de visar éstas en la forma determinada por las leyes vigentes y aún en el caso de comprobarse aquellas irregularidades, como ha sucedido, la acción contra los empresarios corresponde a los vecindarios, que por intermedio de la justicia competente podrán denunciar y hacer castigar el engaño de que son víctimas.

Universidad Popular de la Boca

CONFERENCIA DEL Dr. MOLINARI

En el local de actos de esta universidad, el doctor Diego Luis Molinari dará mañana a las 9 p. m. una conferencia sobre el tema "Problemas contemporáneos".

La entrada a dicho acto, será libre.

CUESTIONES EDILICIAS

Proyectos del Dr. Beyró

La comisión de fomento de Nueva Pompeya ha tenido una entrevista con el presidente de la comisión municipal doctor Francisco Beiro, a objeto de solicitarle la reforma de la ley de pavimentación núm. 7091 que, como se sabe, obliga a abonar el valor de los pavimentos en once años.

Después de escuchar a la comisión, el doctor Beiro manifestó a sus visitantes que sería un proyecto el cual será sometido oportunamente a la deliberación del cuerpo que preside por el que divide para el asunto de los pagos los pavimentos en dos porciones: Una referente a los de granito cuyo valor sería cubierto en el término de 30 a 33 años. O otro la que se relaciona con los pavimentos de asfalto y madera que sería abonada dentro de los once años. En esta forma se solucionaría un asunto que va constituyendo un problema para los habitantes especialmente de los barrios suburbanos. Estos pagos por lo demás se harían por medio de bonos, a fin de dar la mayor facilidad a los vecindarios.

Manifestó a su vez la comisión al doctor Beiró la importancia que sería complementar tan eficiente medida, introduciendo un artículo por el cual se podrían acoger a los beneficios de esta ordenanza los que tienen ya constituvo conforme el presidente de la comisión municipal ofreciendo hacerla con el agregado eso sí, de que como la prolongación a más de treinta años harían bajar un tanto esos bonos, los favorecidos se comprometieran a abonar la diferencia que se produjera.

Otra de las cosas de que también se trató en la entrevista fué la relacionada con un proyecto del doctor Beiró por el que en los barrios suburbanos se disminuye el ancho del pavimento y las veredas. Es decir que en vez de construirlo de 17 metros se haga de 8 y las veredas en lugar de hacerlas de 2 1|2 a 3 metros se construyan de 1 1|2. Estas medidas que no perjudicarían, resultarían beneficiosas para los habitantes de estos barrios que no tendrían que realizar grandes esfuerzos económicos para cumplir con las disposiciones municipales al respecto.

Dicho último proyecto, según lo manifestado por el doctor Beiró, es casi seguro que sea aprobado en una de las próximas sesiones de la comisión que preside.

BATALLON 6 DE INFANTERIA

Festejando el aniversario

El 16 del mes en curso tendrá lugar en el cuartel del batallón 6.o de ingenieros una fiesta organizada por un núcleo de jefes y oficiales de ese batallón, festejando el vigésimoquinto aniversario de la creación de ese cuerpo de ejército.

En el programa organizado figuran interesantes números de carreras de embolsados, de disfrasados, cinchadas marineras, etc., que contribuirán a la amenidad del espectáculo, después del cual se servirá un lunch a la concurrencia.

Embarque de productos agrícolas

RESUMEN SEMANAL

Durante la semana que terminó ayer el embarque de productos agrícolas alcanzó a la cantidad de 19.924 toneladas de trigo, 26.851 de maíz, 1540 de lino y 2537 de harina.

Esas cantidades tuvieron salida por los puertos que se expresan a continuación y en estas proporciones:

Trigo: Por el de Buenos Aires, toneladas 17.762; Rosario y San Lorenzo 2162.

Maíz: Por el de Buenos Aires, 530 toneladas; Rosario y San Lorenzo, 22.874; Villa Constitución, 3447.

Lino: Por el de Buenos Aires, 1540 toneladas.

Dicha exportación tuvo los siguientes destinos:

Trigo: A Europa, 7425 toneladas; al Brasil, 2162; a varios 10.337.

Maíz: A Europa, 19 toneladas; a varios 26.832.

Lino: A Europa 1540 toneladas.

Comparados con los de la semana anterior, los embarques arrojan las siguientes cantidades:

Trigo, actual 19.924; anterior 1160.

Maíz actual 26.851; anterior 25.951.

Lino: actual 1540; anterior 3977.

Harina: 2537 actual; anterior 6962.

Desde el 1.o de enero hasta la fecha la exportación de cereales alcanza estas cifras:

Trigo: 728.121 toneladas; maíz 556.059; lino 38.469; avena 172.667; harina 17.745.

Los asuntos políticos de Córdoba

DECLARACIONES DEL INGENIERO VILLARROEL

CORDOBA, junio 8. — El diario "La República" publica un reportaje hecho al ingeniero Villarroel, quien, con otros radicales ponderativos, ha emprendido la tarea patriótica de la unión del partido. Dice en su declaraciones: "Voy a exponerle ampliamente mi pensamiento, coordinando con el de los dirigentes del radicalismo en el orden nacional, al encarar la disidencia que el partido mantiene en Córdoba. Ante todo debo manifestarle que desde tiempo atrás los correligionarios de uno y otro bando hemos obrado con exceso de precipitación y lárgueza de suspicacia. La impresionabilidad nos ha perjudicado grandemente a unos y otros, pues al amparo de esta lucha de familia, elementos que parecían destruídos para siempre, han intentado un resurgimiento que en mayo de 1917 parecía imposible".

"He regresado de la metrópoli para propiciar la conciliación de los correligionarios, a fin de poner coto a ésto y en la empresa estoy dispuesto a no perder el tiempo. Por eso ya he iniciado los "pour parler" con unos y otros, encontrándonos a estas alturas completamente satisfecho".

CORDOBA, junio 8. — El comité radical antigubernista sesionó anoche sin arribar a nada concreto resolviendo pasar a cuarto intermedio hasta hoy.

—Sesionó la cámara de diputados resolviendo dirigirse al ejecutivo pidiendo que imparta órdenes para que las fuerzas que custodian el palacio legislativo permitan el acceso del público al recinto durante las sesiones. Esta resolución no tendrá efecto, desde el momento que, rigiendo el sistema bicamarista, actitudes semejantes no tienen fuerzas de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la nota pasada por el senador Leal, manifestando que el habilitado del senado no podía ser responsable de los valores que permanecían dentro del palacio legislativo, el poder ejecutivo designó a los señores escribano de hacienda, contador general y tesorero para que procedan a requerir del señor Ceferino Garzón Maceda la entrega de la llave de la caja, debiendo proceder a inventariar los efectos existentes, haciendo ingresar en la tesorería general el dinero que hubiere y depositar en el archivo de gobierno los documentos que se encontraren.

El presidente demócrata, senador Leal, dícese que se opondrá a la realización de dicho decreto.

CORDOBA, junio 8. — En conocimiento de que pretende el senador Leal desmentir el telegrama sobre inexactitud del rumor dado por los demócratas sobre la conferencia tenida por dicho senador y el ejecutivo, me ratifico plenamente en la noticia trasmitida, habiendo caballeros respetables que son testigos del hecho.

Cordialidad argentino-peruana

La próxima llegada de la "Sarmiento" al Callao

El próximo arribo de la "Fragata Sarmiento" al Callao dará motivo a que se exterioricen una vez más los sentimientos de fraternidad que hay en la república del Perú hacia nosotros.

Para festejar a los marinos de nuestro buque-escuela, se han preparado ya diversos agasajos entre los que figuran, según lo comunica el cable, un gran banquete ofrecido por los jefes y oficiales de la armada, un almuerzo en la escuela naval en honor de los guardiamarinas, una excursión al río Blanco y otras diversas fiestas sociales.

El comandante del buque, capitán Cross, corresponderá estas manifestaciones de solidaridad y afecto ofreciendo a bordo algunas fiestas también.

Don Alberto Romero Herrera

† ayer en Santiago de Chile

Víctima de violenta enfermedad, falleció ayer en Santiago de Chile, el ex ministro de instrucción pública de la actual administración, señor Alberto Romero Herrera.

Había el señor Romero Herrera dedicado su vida a realizar una obra patriótica y meritoria. Y hombre de talento y energías ocupó distintos puestos de importancia en la administración pública, entre otros el de fiscal de la Caja Hipotecaria. La política también atrajo sus actividades teniendo una actuación destacada que le hizo rodear de prestigios.

Su fallecimiento, es una sensible pérdida para el vecino país, pues con su muerte desaparece uno de los hombres de importancia en el escenario de la vida política y administrativa de Chile.

La conferencia de Urbina

La poesía mejicana de los siglos XVI y XVII

Ayer dictó su primera conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras el poeta mejicano, don Luis J. Urbina. Versaba su disertación sobre la poesía mejicana en los siglos XVI y XVII y el tema había despertado consiguientemente, interés entre los intelectuales, cosa que se puso de manifiesto con la presencia de la mayoría de los hombres de letras que se presuraron a concurrir al acto.

La palabra erudita, fácil y tranquila del poeta desde un principio se impuso al auditorio que aplaudió los pasajes más culminantes de su disertación, especialmente, aquellos en que analizó la obra de Juan Ruiz de Alarcón y la bella ingenuidad literaría de sor Juana de la Cruz.

Esta primera conferencia de Urbina puede considerarse como un éxito, lubricador de los prestigios del poeta que ha sabido elevar su nombre sobre la vulgaridad de los rimadores sudamericanos.

LA AGITACIÓN ESPAÑOLA

CRISIS MINISTERIAL EN DESARROLLO

GRAVEDAD DE LA SITUACION

Muy complicados son los orígenes de la actual inquietante situación que atraviesa el reino peninsular. Desde que García Prieto asumió la delicada herencia de Romanones en el gobierno, pudo comprenderse que, a despecho de su buena voluntad, no era el hombre llamado a normalizar la derivación política de su país, y no faltó quien considerase muy precaria su posición ante el mismo.

Los hechos vienen a confirmarlo. Y aunque fué principalmente un punto de vista internacional el que originó la crisis precedente y el advenimiento del ministerio actual, siendo, como dejamos dicho, tan compleja la fuente de las inquietudes iberas, el nuevo trance del gobierno tiene la causa ocasional menos pensada: la actitud imperativa del elemento militar.

El señor García Prieto ha visto venir el acontecimiento. Se acosaba este desde distintos rumbos. Sus émulos, considerándolo inminente, procuraban a la vez, de un modo u de otro, sondear la opinión pública. Melquiades Alvarez y Maura promovieron manifestaciones ruidosas; pero no alcanzaron a precisar sus términos respectivos de contacto simultáneo con el poder y con la parte decisiva de la opinión en cuanto elemento dinámico para enmendar los rumbos de la nación.

Por otra parte, el señor García Prieto se llamaba a examen de conciencia, encontrándose, no sólo bien intencionado, sino apto para salvar su patria de los Scila y Caribdis externos; y al mismo tiempo, hallábase disfrutando de la confianza del monarca, de la cooperación unánime de sus colegas, y fuerte con los elementos de apoyo con que todo gobierno debe contar lógica e institucionalmente.

Pero, he ahí lo que son las ecuaciones de los gobernantes. Ayer el rey mismo llamaba a Maura para ofrecerle la jefatura de un nuevo ministerio. Maura tubo el buen tino de no aceptar el presente griego. El otro conservador, Dato, llamado a su turno, siguió el mismo camino. Los consejos de ministros se suceden como otros tantos espasmos de un organismo agorizante.

En todas partes de la península flota una atmósfera de inquietud. La revolución está en todas partes y en ninguna. Se la llama, desde ahora, revolución pacífica. Pero no se dice si podrá permanecer tal, ni qué es lo que podría pretender.

El origen ha consistido en una cuestión militar local. El ex capitán general de Cataluña general Alfau usaba con los militares procedimientos excesivamente autocráticos. Los militares, por emulación entre las diversas armas, constituyeron juntas de defensa de cada una de éstas; y el capitán general extremó sus rigores con los miembros de las juntas de infantería, aprisionando a muchos. La junta planteó un ultimátum al general Alfau y el gobierno tuvo que desautorizar a éste, reemplazándolo con el general Marina Vega, y mandando poner en libertad a los oficiales presos.

El asunto no es nada trivial, ni accesorio, mucho menos tratándose de España. Tenemos ya al ejército constituído en poder deliberante, y al poder ejecutivo dominado por éste, hasta el punto de satisfacerlo, y de promoverse una crisis ministerial que no lograron causar los más señalados caudillos políticos.

Mientras el ministro de la guerra y el general Marina ponen en actividad sus baterías dactilográficas, confiados en las aparentes muestras de disciplina encontradas en los cuarteles, las juntas militares se dilatan y el imparcial declara con gran acierto, que "la liga militar ha recorrido las venas de todas las clases nacionales".

Cuando un gobierno llega tan peligrosamente al borde del cráter de un volcán semejante, ¿qué le queda?

La resolución está latente. El ministerio se despereza. Un poco más de aliento en las tropas, y la política tendrá que arrepentirse, o congratularse de no haber prestado su apoyo a tiempo, al rey que los solicitaba.

Exportación de productos nacionales

Salió hoy de nuestro puerto en viaje a Francia el vapor Almiral Z... conduciendo 300 toneladas de alcohol destinadas al país aludido.

El próximo domingo zarpará el vapor ... francés, con un cargamento de 2500 toneladas de alcohol, quebracho, lana y otros productos consumidos en el mismo país.

Conferencia del capitán Serrao

En el "Príncipe George"

Esta noche a las 9 se efectuará en el Príncipe Gorge la conferencia que a beneficio de los heridos de la guerra dictará el capitán Rodolfo Serrao, sobre "Los irredentos y Battisti en la preparación de la guerra y la Italia en la misma".

Dados los prestigios del conferencista podemos asegurar que su disertación será todo un éxito.

La tripulación del "Oriana"

Damos a continuación los miembros de la tripulación del vapor Oriana, especificando su respectivo empleo:

Núm. 19.173—Capitán Holzer Valdemar Jensen, argentino.

Núm. 61.274—Segundo capitán, A. Visel Ledoizsen, noruego.

Núm. 61.270—Segundo piloto, Oscar M. Karlson, sueco, desembarco en Santa Fe.

Núm. 31.984—Cocinero, Miguel Aranda, español, desembarcó en Santa Fe.

Núm. 60.909—Marinero, Juan Johansen, sueco.

Núm. 60.907—Marinero, Augusto Carlson, sueco.

Núm. 60.905—Marinero, Arfin Simonsen, noruego.

Núm. 60.912—Marinero, Enrique Anderson, sueco.

Núm. 58.111—Marinero, Cándido Basilano, argentino.

Núm. 46.845—Marinero, Luis Gamboa, argentino.

Núm. 50.353—Marinero, Armancia J. Soares, portugués.

Núm. 42.767—Marinero, Alfredo J. Luna, portugués.

Núm. 49.322—Marinero, José Eduviges Olivera, argentino.

Núm. 60.406—Marinero, Alberto M. Ramírez, argentino.

Núm. 61.271—Marinero, Otto Berzesen, noruego.

Embarcó en Santa Fe Luciano Gómez, argentino.

EN LA EXPOSICIÓN DE GUERRA

EL HOMENAJE DE AYER

En la Exposición de guerra que el comité Franco-Argentino ha organizado en esta capital e instalada luego en la Sociedad Rural, se efectuó ayer el homenaje al célebre aviador argentino ingeniero Vicente Almandoz Almonacid que tantos triunfos ha obtenido en la guerra mundial de la que es testigo hoy día el universo entero.

Tal como lo consignáramos en nuestra edición de anteayer, el homenaje consistió en la colocación de un ramo de flores en el aparato que ha utilizado Almonacid para realizar las numerosas proezas que en distintas oportunidades nos dió a conocer el telégrafo.

Poco después de las 4 de la tarde era llevado el ramo de flores sobre un vehículo portador de minuciones, hacia el sitio donde debería llevarse a cabo el homenaje. Iban detrás las señoritas que constituyen el comité de Jeunes Filles Francaises et Argentines y que son las siguientes: Magdalena Cazaubou, Susana Michou, Simone de Dax, Valentina Demaría, Simona Karman, Ana Homonet, Carlota Stein, Deruse Bapaume, Suzane Bompé, Maruja Crotto, Dreufus, Pradel y Regard. Presidían el acto el presidente del comité Franco-Argentino, Dr. Carlos Madariaga y su esposa doña Josefa Ancherena.

Después de depositado el ramo de flores, entrelazado con cintas argentinas y francesas en una de las cuales se leía la siguiente inscripción: "A Almonacid, el comité de Jeunes Filles Francaises et Argentines", los concurrentes al acto felicitaron efusivamente a la señora Emma Almonacid de Castro, hermana del piloto, que se hallaba presente.

El director de la escuela militar de aviación, teniente coronel Alejandro Obligado presenció también la hermosa ceremonia.

En resumen, el homenaje de ayer fué un testimonio fiel de la simpatía y admiración que ha despertado Almonacid en este país, quien espontánea y generosamente ofreció su concurso a Francia, donde gracias a su audacia y habilidad supo conquistar muchas distinciones a la vez que ganaba rápidamente galones.

Ayer ese homenaje se debió hacer extensivo al capitán Beauchamp, piloto francés muerto gloriosamente en la guerra el 17 de diciembre del año próximo pasado, pero inconvenientes de último momento obligó a aplazarlo para otra oportunidad.

La comisión del comité de "Jeunes Filles Francaises et Argentines", frente al aeroplano de Almonacid, después de efectuado el homenaje.

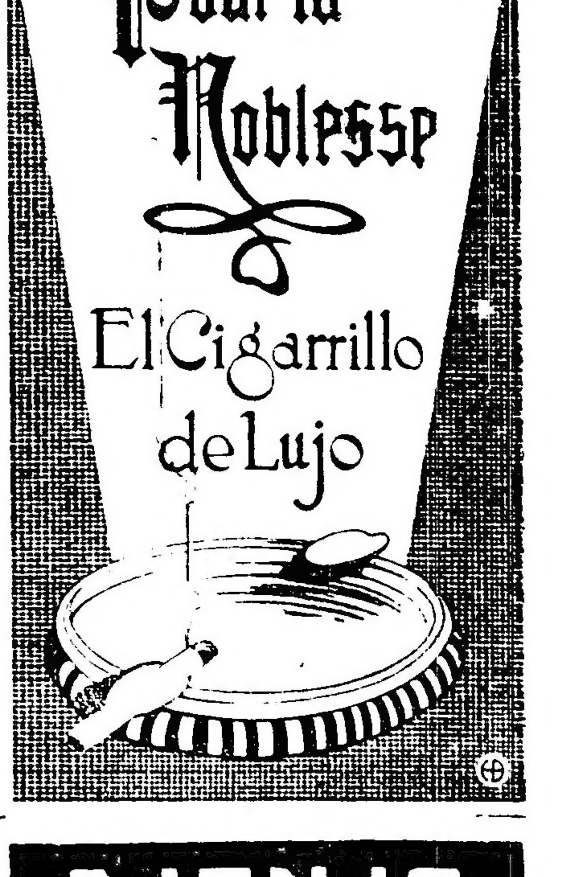

AJENJO BERGER

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

REQUISICION DEL AZUCAR EXISTENTE EN LOS DEPÓSITOS ADUANEROS

SU VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR

PROYECTO DE LEY DEL P. E.: SU SANCION

Sesión extraordinaria del senado

Sobre la intervención a Buenos Aires

DISCURSO DEL DOCTOR CARLOS J. RODRIGUEZ

Apenas iniciada la sesión pública de ayer en la cámara de diputados, bajo la presidencia del doctor Demaría, se dió cuenta de los asuntos entrados. Había entre ellos una nota-renuncia que firmaba el doctor Carlos F. Melo, la cual fué leída por secretaría. Decía así su texto:

"Al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación, doctor don Mariano Demaría (hijo).

"Presento a la honorable cámara mi renuncia del cargo de diputado nacional.

"Cuando las discusiones de hechos e ideas no encuentran sino principalmente ecos de intereses personales y reproches que derivan de éstos, es inútil trabajar con el pensamiento puesto en la nacionalidad argentina.

"Quedo vinculado por sentimientos invariables a los que han tenido para mi afecto y consideración".

Fundando tal resolución que sorprendió vivamente a todos por la forma imprevista en que se presentara, dice el propio

Sr. Melo — La exposición histórica y jurídica sostenida en mi discurso queda intacta. Falta sólo que un discípulo o un amigo, menos asediado que el que habla por los intereses que se rozan con estas palabras, lo complete.

He sido siempre y continúo siéndolo, un defensor de la democracia a través de presidentes oligarcas y gobernadores de provincia que han pasado sin eficacia y sin gloria; y lo he sido principalmente en los períodos obscuros en que no había casi ciudadanos, pues la mayor parte de los hombres aspiraban al llamado o a la palmada amiga, pensando en la prebenda. He hecho de mi profesión misión social, poniéndome únicamente al servicio de las causas justas; y hoy que hemos llegado a creer que los muertos resucitan y hablan con una elocuencia y una fe en la democracia que no tuvieron en vida, debo decir a los que piensan que puede falsearse la historia una palabra significativa y útil: yo creía que el pueblo de la provincia de Buenos Aires debía decir, en elecciones libres, quiénes deberán ser sus representantes en la dirección superior de su vida social. Parece que todavía eso es aquí para muchos un delito.

Por eso, señor presidente y honorable cámara, he presentado mi renuncia de diputado nacional.

Expresaron sus votos en contra de la aceptación de esta renuncia los diputados Justo, Agote, Maidana y Moreno (R.)

Puesta a votación ella es rechazada por unanimidad.

Aclaraciones—

Los señores Araya y Aguirre (D.) usaron de la palabra después de hacer declaraciones respecto a cargos gratuitos que les había prodigado el señor Martínez Zuviría, al hablar de las cosas de Santa Fe. El primero de ellos se refirió a su elección de diputado, recordando que su candidatura fué proclamada por la convención pública e incluído su nombre en la lista llenando el vacío que dejaba la lista llenando el vacío que dejaba tal gobernador de esa provincia. En los comicios obtuvo el mayor número de sufragios.

En cuanto al segundo, se refirió a su actuación como comisionado del partido radical para dirimir el viejo pleito pendiente, sin conseguir el resultado apetecido, lo que motivó su renuncia. Pero nunca hubo inconsecuencia en su conducta ni desconocimiento de su autoridad de parte de la junta de gobierno, como se desprende de uno de los párrafos del manifiesto leído por el señor Martínez Zuviría, en la cámara.

Terminó con estas palabras:

"Debe pues, el señor Martínez Zuviría en el primer acto de contrición que realice, pedir perdón por su pecado y rendir homenaje a la verdad para que Dios, en su misericordia infinita, lo perdone, lo que yo no hago ni la cámara tampoco, porque le ha hecho soportar un mal discurso, más en esta jornada interminable en que nos hemos metido, lo que tampoco nos perdonará el país por más paciente y misericordioso que sea"

Con respecto al caso que motivaba la reclamación del doctor Araya, relativa a la omisión de la constancia de su réplica dialogada ante la alusión citada, declaró francamente el

Sr. Presidente (Demaría) — La presidencia encuentra absolutamente fundado el reclamo del señor diputado Araya, a tal punto que en la revisación rápida que consistió lo avanzado de la hora para poder entregar los originales a la imprenta, la presidencia había testado esas palabras, porque cuidadosamente testa todo lo que puede referirse a poner en discusión la legalidad o la corrección del título habilitante de cualquiera de los señores diputados, entendiendo que una vez sancionada su incorporación a la cámara por la mayoría de ella, todos están sentado aquí con el mismo derecho.

Ha sido por un error explicable, que el señor diputado reconocía, por lo avanzado de la hora, que esas palabras han aparecido en el diario de sesiones.

Tengo aquí los originales donde están testadas, de manos del presidente, esas palabras, y ya se han dado las órdenes para que se borren de la impresión definitiva.

Sr. Araya — Perfectamente, señor presidente.

Requisición del azúcar—

Pide la palabra para decir el

Sr. Ministro de Hacienda — El poder ejecutivo se ha visto en el caso de tener que mandar, con toda premura, el proyecto de ley, entregado hace un momento a la secretaría.

Desde que se planteó a su resolución la cuestión de la introducción de azúcares, con derechos reducidos, el poder ejecutivo se vió en serias dificultades para poderlo realizar en una forma que, consultando con la ley, diera en la práctica los resultados apetecidos; y esas dificultades, señor presidente, nacen en primer término porque la ley 8777 es una ley de carácter artificioso y, como tal, no siempre en concordancia con los hechos.

El poder ejecutivo tenía las enseñanzas que habían dejado resoluciones anteriores respecto a la introducción del azúcar, no solamente con los derechos reducidos, sino también hasta con exención total de derechos; pero en la práctica, ni una ni otra medida habían dado los resultados apetecidos, desde que es absolutamente imposible regir las relaciones comerciales no sólo de los importadores directamente, sino de los terceros, en manos de quienes está la colocación definitiva del producto, para llegar al consumo.

La serie de decretos que el poder ejecutivo dictara a medida que las exigencias lo requerían, habrán sido leídos por los señores diputados, muchos de los cuales, — me consta — han seguido estas cuestiones con vivo interés, y habrán podido observar del texto y de las disposiciones de esos decretos todo el afán y todo el empeño con que el poder ejecutivo ha pretendido solucionar esa situación.

Los importadores han sido sometidos a una vigilancia constancia respecto a la forma en que realizaban sus operaciones y al cumplimiento de los compromisos contraídos al presentarse a la licitación; pero del sumario que el ministerio de hacienda mandó levantar y cuyas diligencias recién ayer se terminaron, ha quedado evidenciado que la casi totalidad de los importadores han falseado abiertamente los propósitos de la ley, aun cuando aparentemente las hayan llenado. Del amplio informe presentado por los inspectores a quienes se les confió esa tarea, ha quedado comprobado que la gran mayoría de los importadores han adquirido el producto, lo han vendido al precio establecido a terceras personas, y han sido éstas las que lo han colocado a precios verdaderamente fabulosos.

Ha venido a complicar esta cuestión, los malos resultados de las cosechas en Cuba y en el Brasil, que en determinado momento elevaron a tal altura los precios del azúcar que, conjuntamente con la elevación de los precios en los fletes y en los seguros marítimos, hacían imposible obtenerlo a un precio inferior al del 4.10. No obstante, es el caso de repetir, que en el momento que los importadores se presentaron y aceptaron la licitación, la operación comercialmente, era imposible.

Buscando el remedio—

Posteriormente se intentó, en distintas ocasiones, traer azúcar directamente por el poder ejecutivo para ser vendida en plaza, pero dado los precios de cotización, las dificultades de embarque y hasta en algunos casos la imposibilidad material como ocurrió respecto de los Estados Unidos, no se pudo realizar este propósito. Y en esta situación hemos llegado a poco tiempo de iniciarse la cosecha nacional, la que desgraciadamente se presenta con perspectivas poco halagadoras con el producto cotizándose en plaza a precios que no es posible tolerar.

El poder ejecutivo, vuelvo a repetirlo, ha tratado hasta por la acción personal de resolver este asunto, llamando a los importadores y a muchos comerciantes para tratar de conseguir una rebaja en el precio del azúcar.

Una vez terminada la licitación, el poder ejecutivo consintió en que un centro gremial importara una partida porque esta corporación, dado el número crecido de adherentes que tiene, ofrecía y prometía colocar el producto a 4.10. Algunas pequeñas cantidades fueron colocadas a ese precio; pero la mayor parte del producto, valiéndose de los mismos procedimientos usados por los importadores, fué colocado en manos de especuladores. Eso es lo que resulta del sumario levantado.

Actualmente existen en la aduana de la capital 6 a 7.000 toneladas de azúcar y en los diferentes depósitos del interior y en algunas refinerías, de 8 a 10,000 toneladas. Estas cantidades unidas a las que existen en poder de los mayoristas y de los minoristas, asegurarán la existencia de azúcar hasta dentro de un par de meses, tiempo en que vendrá la nueva cosecha, pero si los poderes públicos no toman alguna medida inmediata es muy posible que el producto llegue a 10 pesos.

En esta situación, el poder ejecutivo considera que las medidas a tomarse pueden concretarse en el proyecto de ley que acaba de presentar y que en síntesis significaría la autorización para que el poder ejecutivo pudiera, en primer término, requisar la totalidad de los azúcares que existen en depósitos fiscales, adquiriéndolos al precio de cuatro pesos con diez centavos.

Los importadores no podrán considerar esta disposición como atentatoria a sus intereses, porque cualquiera operación que hubieren realizado anteriormente a un precio mayor está fuera de las disposiciones y de los compromisos contraídos con el gobierno para permitírseles la importación de ese producto.

Sería prudente autorizar igualmente al poder ejecutivo para que pueda adquirir en las plazas del Brasil o de los Estados Unidos una partida que oscilaría entre veinte y cuarenta mil toneladas, para ser vendidas directamente por el poder ejecutivo al precio de cuatro pesos con diez centavos, o el que resultase de su precio de costo.

El gobierno ha hecho gestiones en este sentido por intermedio de sus representantes diplomáticos, y puedo asegurar a la honorable cámara que del Brasil, de los Estados Unidos y algunas pequeñas partidas del Perú, empleando los transportes nacionales, sería posible traer de inmediato la cantidad de azúcar necesaria para el consumo de la población.

La venta de este azúcar se haría por el poder ejecutivo sin aumentar el personal y sin pagar retribución extraordinaria alguna.

No escapará al criterio de la honorable cámara, dado el carácter de este asunto, las medidas que se van a tomar, que su eficacia radica en la rapidez con que ellas sean adoptadas. Fundado en esa razón, me permito solicitar de la honorable cámara que este asunto sea tratado sobre tablas. Creo que los señores diputados conocen ampliamente las cuestiones relacionadas con él, y estarán perfectamente habilitados para pronunciarse de inmediato.

Si pasara a comisión, por más rápidamente que pudiera despacharse, el proyecto relativo a la requisa del azúcar, por lo menos, sería imposible realizarlo eficazmente.

He terminado.

El proyecto a comisión—

Se origina una discusión sobre el particular.

El ministro de hacienda planteaba una moción de tratar el asunto sobre tablas, encontrando el apoyo de parte del grupo parlamentario socialista y la resistencia del primer momento de los conservadores, quienes pretendían terminar antes con el debate político sobre la intervención que estaba "a punto de caramelo", según declaración de uno de ellos.

Observando el asunto en sí, dijo el

Sr. Le Breton. — Los proyectos que presenta el poder ejecutivo tienen dos fases. Una es de fácil e inmediato despacho, y la otra requiere el estudio de la comisión y un despacho que se podría dar por la comisión esta noche, para tratarlo mañana. No se puede decidir, en mi concepto, sobre tablas él todo, porque abarca diversas y muy serias cuestiones.

Hay un punto en el que me parece que todos estamos de acuerdo, y es que, si ha habido un grupo de comerciantes que ha contratado con el gobierno nacional introducir azúcar para venderla a 4.10 y el gobierno se presenta y les dice: en virtud del pacto hecho, aquí estoy yo en representación de todos los compradores y pago 4.10 pesos por el azúcar que han comprado en esas condiciones, no pueden demorar un momento en hacer la entrega y creo que no debería ser necesaria una ley para que ese hecho se pudiera resolver por el poder ejecutivo y acordarle la autorización para disponer de los fondos necesarios para hacer la compra.

Pero aquí hay también una cuestión que debemos estudiar con un poco de detenimiento: el hecho de requisar debe meditarse. El país no está en guerra, y si nosotros requisamos hoy azúcar, autorizaríamos mañana a requisar otras cosas.

El ministro de hacienda aceptó el temperamento propuesto de resolver de inmediato la parte relativa a la requisa de la mercadería en depósito, dejando lo demás para que se estudiara y resolviera con detenimiento.

Respecto de la discusión que ya se hacía por el alcance del procedimiento de "requisar" dijo más adelante:

"El poder ejecutivo no puede en este caso hacer cuestión de palabras; busca sólo resultados. Que se le autorice a comprar o que se le autorice a requisar, son dos facultades fundamentalmente distintas.

"El poder ejecutivo, que ha vivido constantemente preocupado de este asunto, dándole toda la importancia y trascendencia que tiene, se ha valido de todos los medios a su alcance para obtener la compra de este azúcar; y es así que por intermedio del ministerio de marina se ha enviado una comunicación a todos los consignatarios de las partidas existentes en la aduana, solicitándoles en compra las cantidades de azúcar que allí tuviesen, y todas estas casas invariablemente han contestado que el azúcar está vendido con mucha anterioridad. De manera que si sólo se autoriza a comprar, no podríamos hacer nada. Es necesario, entonces, un procedimiento novedoso entre nosotros, proceder radicalmente, porque no se trata de una mercancía entregada al comercio honesto, sino de una mercadería que va a ser entregada para defraudar al público. Por esa razón, si el poder ejecutivo tuviera hoy la sanción de la cámara de diputados, sabría interpretarla, y puedo asegurar que el azúcar no saldría a la plaza y no se burlarían los intrusos de los consumidores."

Ya concreta la moción en el sentido de cerrarse el debate sobre la intervención a Buenos Aires para entrarse inmediatamente al asunto del azúcar, pero disiente con ella, expresándose así, el

Sr. Oyhanarte. — Voy a votar en contra de la moción mordaza del señor diputado de Tomaso, respecto a cerrar el debate en la discusión política sobre la intervención de Buenos Aires.

Anoche se quedó sin escuchar la palabra del ministro del interior que iba a hablar en nombre del poder ejecutivo y, por otra parte, hay otros señores diputados que van a hacer uso de ella, entre ellos el que habla que estaba dispuesto a no efectuarlo, pero ahora se ha resuelto a hacerlo.

Así que si la honorable cámara no me quiere escuchar podrá cerrar el debate, pero entiéndase bien que estoy dispuesto a hablar y que también lo está el señor diputado Rodríguez y otros más, y que nosotros que no hemos planteado esta discusión política, nos hemos mantenido en nuestras bancas escuchando a todos los oradores del régimen que han hecho uso de la palabra con toda amplitud y con toda comodidad, sin impaciencia y sin nerviosidades.

Creo, además, que se pueden conciliar los dos intereses: el interés de la gente que quiere comprar el azúcar, como es justo, a bajo precio, y el interés, también grande y nacional, de saber de una vez por todas la verdad política en este momento histórico.

Me parece que no hay inconveniente en que siendo accesorio en cuanto a la urgencia, del proyecto traído por el poder ejecutivo sobre el azúcar, podemos votar la proposición del señor ministro de hacienda, modificada por el señor diputado Repetto, y después seguir, a la hora que sea, mañana u hoy, el debate sobre intervención a la provincia de Buenos Aires.

Repito que pienso tomar parte en él. Y que quede constancia que yo nunca en ningún momento de mi breve actuación parlamentaria, me he puesto de pie para que ningún orador dejase de hablar ni para que se cerrara el debate. Jamás lo he hecho y jamás lo haré, porque creo que es atentatorio de la esencia misma del parlamento.

Por estas razones voy a votar en contra de la moción-mordaza del señor diputado de Tomaso.

Ha de votarse nominalmente la moción del señor De Tomaso, cuando se da lectura al artículo 115 del reglamento, a pedido del señor Echagüe, que prohibe sean tratados sobre tablas los proyectos de ley de cualquiera naturaleza que fueran que importen gastos.

Resolvió el caso otra moción del señor Cúneo de pasar el asunto a comisión para que se despachara durante la sesión y ampliada y aceptada por la cámara después en el sentido de que fuera esa una comisión especial de cinco miembros.

Autorizada la presidencia nombró para componerla a los señores Le Breton, Araya, Repetto, Echagüe y Padilla.

El despacho y su discusión—

Se convino tácitamente, además, que al despacho se le daría entrada en cualquier momento, interrumpiéndose al orador qeu hiciera uso de la palabra.

Ese despacho quedó redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.º — Autorízase al poder ejecutivo para comprar el precio pactado por los importadores en los convenios de licitación o expropiar por causa de utilidad pública todas las cantidades de azúcar que se encuentran en los depósitos fiscales y las que puedan llegar a los puertos en virtud de esos mismos convenios.

Art. 2.º — El poder ejecutivo queda autorizado a tomar posesión inmediata del azúcar a expropiar previo depósito judicial del precio de venta fijado en los convenios de licitación.

Art. 3.º — Facúltase al poder ejecutivo para que por medio del personal administrativo y sin abonar remuneraciones extraordinarias proceda a vender en la forma que considere conveniente el azúcar que adquiera a precio de cuarenta y un centavos el kilo.

Art. 4.º — Comuníquese al poder ejecutivo.

Sala de la comisión, 7 de junio de 1917.

Alfredo Echagüe. — Tomás Le Breton. — Nicolás Repetto. — Perfecto Araya.
En disidencia: Miguel M. Padilla.

Fué informado por el señor Echagüe, fundando su disidencia el señor Padilla, no conforme con el procedimiento que se aconsejaba emplear para la retención de ese artículo. Se extendió en consideraciones al respecto.

Explicando su juicio sobre el particular dice a su vez el

Sr. Le Breton. — Pido la palabra.

Después de la exposición del presidente de la comisión de presupuesto, que ha sido también el presidente de la comisión especial, no habría sido necesario agregar explicación alguna, si nuestro colega el señor diputado por Tucumán no hubiera agregado algunas consideraciones referentes a las personas que tienen azúcares en las condiciones que esta ley prevé.

Lo que en mi sentir ha decidido el despacho de este proyecto ocasional, es algo que representa una aclaración, una definición de cómo el congreso entiende los decretos de licitación, es darles fuerza de ley en esa parte.

Los que han contratado con el gobierno introducir azúcar bajo derecho de aduana, lo han hecho con la obligación expresa de venderla al precio de 41 centavos; y entonces esta ley no hace otra cosa que decirles: "Cumplan ustedes lo pactado con el gobierno del país, que lo ha hecho en representación de los intereses generales; si los derechos de aduana se han rebajado, no es para que un grupo de comerciantes que han entrado en la licitación tengan ventajas extraordinarias, sino para que el país obtenga la ventaja de tener azúcar a 41 centavos; y cuando ustedes han pactado sabían el precio a que tenían que vender, y debieron calcular el precio de costo, los gastos, etc., y si no les convenía, no han debido entrar en la licitación. La licitación es forzoso cumplirla en todos sus extremos, y como por la constatación que ha hecho el ministerio de hacienda resulta que no cumplen, lo único que hace el ministerio de hacienda es sustituirse al público comprador, y decirles: a ustedes no voy a exigirles el cumplimiento del contrato, lo voy a hacer yo mismo; aquí tienen el precio a que ustedes han debido vender. Yo se lo pago desde ya. Tienen, pues, esa ventaja. Yo soy el comprador, y lo voy a vender por cuenta de la nación. Me parece que es una ley completamente sana, honesta y recta. Es una ley que no hace sino cumplir lo pactado, lo convenido y el que se alce o proteste, de esta ley tendrá que empezar por declarar: hice un pacto con la decidida voluntad de engañar y me quejo de que no me dejen engañar. Me parece que esta es la moral de la ley, que esta es la razón fundamental de la ley, y es por eso que yo le he dado mi firma, sin preocuparme de consideraciones de otro orden, que, ante esta consideración general, reputo completamente subalterna.

Creo más, señor presidente. Creo que esta ley no va a tener necesidad de aplicar ni de extremar los recursos legales, y bastará que hayamos armado de ella al poder ejecutivo para que produzca todos sus efectos, y que las personas que han contratado cumplan su compromiso y entreguen el azúcar al precio a que se han comprometido entregarlo.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Habla a continuación expresando sus opiniones el señor Hernández y poco después lo hace diciendo el

Sr. Ministro de Hacienda. — Pido la palabra.

Ante todo, señor presidente, no tengo ninguna observación que formular al despacho que la cámara tiene a su consideración, desde que he participado de las deliberaciones de la comisión. Solamente habría que proponer un pequeño agregado, que es de forma casi, que consistiría en establecer que los gastos que pudiera originar esta ley se imputen a la misma. Y esto por simples razones de contabilidad.

Ahora, he oído de labios de varios señores diputados una expresión que es conveniente aclarar. Se ha dicho que el poder ejecutivo ha sido burlado por los importadores. Quiero dejar bien establecido que el poder ejecutivo no se ha sentido burlado en ningún momento. Lo que se ha burlado es la ley y desde la primera hora en que fué menester tomar una resolución en este asunto, tanto el ministro que habla como todos los miembros del poder ejecutivo, tuvimos la convicción de que cualesquiera que fueran las precauciones que tomáramos, el resultado sería el mismo. No hemos sido sorprendidos ni por imprevisión ni por falta de conocimiento de la materia. Tan es así que en el artículo 4.o del primer decreto se decía textualmente: "Constituyendo condición esencial y determinante de las autorizaciones que se conceden, la obligación por parte de los proponentes de vender en plaza al por mayor el azúcar importado a un precio que con los derechos aduaneros reducidos no exceda de 4.10 pesos los diez kilos, sin perjuicio de la aplicación de las multas y sanciones establecidas por la ley y los decretos reglamentarios, el poder ejecutivo se reserva la facultad de revocar total o parcialmente la autorización acordada y no permitir el retiro de la aduana de las partidas de azúcar existentes o que lleguen en lo sucesivo para el infractor, así como también para exigir el reintegro del impuesto de acuerdo con el maximum de la escala en vigor sobre las cantidades ya introducidas.

De manera que este artículo preveía precisamente la situación que estamos atravesando. Y como dije hoy, al iniciar mi exposición, ésta es una ley artificiosa, que no está de acuerdo con los hechos, porque cualquiera que hubiera sido la disposición del poder ejecutivo, si el valor del producto en las plazas extranjeras, más el flete y los seguros, hubiera sido superior a 4.10, no hubiera habido posibilidad de que los señores comerciantes hicieran acto de beneficencia en favor nuestro para vendernos el artículo a un precio inferior al costo.

De modo que aquí el poder ejecutivo declara con toda lealtad que no se siente burlado. Lo que ha sido burlada es la ley. Y el decreto que el poder ejecutivo se ha visto obligado a dictar, está de acuerdo con los términos perentorios de la ley.

Hecha esta pequeña salvedad, sólo me resta contestar la pregunta de algunos señores diputados sobre la forma cómo el poder ejecutivo piensa hacer efectiva la ley que se trata de sancionar.

Anticipándonos a su sanción, hemos pensado que lo mejor sería hacer una distribución por medio de la intendencia de guerra, repartición que cuenta con personal competente, con medios de transporte y con todos los elementos necesarios para hacer la colocación del producto en muy pocos días. Será preciso en cuanto a la capital se refiere, utilizar, para la colocación del producto, las ferias francas, tarea que sería confiada directamente a la municipalidad. En cuanto a la distribución del azúcar en otras ciudades—porque el ejecutivo piensa que la distribución debe hacerse en toda la república, puesto que a toda la república alcanza la carestía—se hará por medio de los inspectores de agricultura, o por otro medio, utilizando siempre todos los elementos y todo el personal de que el ejecutivo pueda disponer al efecto.

Creo que de esta manera quedarán ampliamente satisfechos los señores diputados y si desearan otra aclaración, me será muy grato suministrarla dentro de los elementos de que dispongo.

Principio de la carestía—

Sr. Hernández. — ¿Me permite una pregunta?

Sr. Ministro de Hacienda. — Con mucho gusto.

Sr. Hernández. — ¿Cree el señor ministro que por largo tiempo podrá mantener este stock de azúcar en toda la república?

Sr. Ministro de Hacienda. — Indudablemente no, señor presidente, desde que la cantidad que hay en los depósitos fiscales es tan exigua que apenas tendremos para el consumo de pocos días. Es bien conocida la cifra del consumo de la república; pero como en la ley se prevé una segunda situación, que es la carestía para dentro de breves días, el poder ejecutivo había pensado que en caso de resolverse favorablemente este proyecto, se mandaría de inmediato un transporte que en estos momentos está disponible, para traer una partida de azúcar, que desde ya también podría contratarse en el Brasil. Y como el viaje al punto de embarque es breve, en quince o veinte días y en varios viajes sería posible traer al país la cantidad de azúcar necesaria para el consumo.

Por otra parte, es menester tener en cuenta que aún muchos mayoristas y detallistas tienen el artículo reservado, en vista de los precios que se supone que a última hora podrán alcanzar. La presencia de esta partida, unida a la posibilidad de poderla aumentar en cualquier momento, produciría virtualmente el efecto de una baja de precio. Si así no fuera, dada la preocupación y la deferencia con que la cámara ha atendido este asunto, el poder ejecutivo vendría nuevamente con los proyectos que las circunstancias impusieran.

La sanción—

Después de hablar sobre el asunto en discusión, los señores de Tomaso, Rodríguez (J. R.), Camaño y Nougués, se somete el despacho a la votación y es aprobado con el siguiente agregado propuesto por el señor Padilla, como artículo 3:

"El juicio de expropiación será sumario y su procedimiento el que establece la ley general de expropiación, número 189, en su parte pertinente".

El artículo 3 primitivo pasó a figurar como 4 y se agregó todavía el 5 a pedido del señor ministro para la imputación de los gastos que demande el cumplimiento de la ley a rentas generales.

AVISO

Agente en viaje de inspección por LA EPOCA, Sr. C. Gerardo Vargas.

Sobre la intervención a Buenos Aires—

Reanudado el debate sobre la intervención a Buenos Aires pido hacer uso de la palabra para decir el

Sr. Rodríguez (C. J.) — Invoco la benevolencia de la H. Cámara, por ser la primera vez que voy a hacer uso de la palabra en su recinto y lamento tener que fatigarla con una exposición que ha de carecer de interés; pero los argumentos hechos en las últimas sesiones por los oradores del partido conservador y del partido demócrata progresista que se refieren especialmente a la inconstitucionalidad del decreto de intervención por haberlo dictado el presidente de la república en receso del congreso, me obligan a insistir sobre algunos puntos fundamentales.

Creo que puedo presentar la cuestión bajo alguna faz, no diré nueva, porque ya ha sido encarada anteriormente en este recinto, e insinuada también en este debate, pero que necesita acentuarse más aún, desenvolviendo sus diversos aspectos.

Las principales cuestiones que ha suscitado este debate pueden reducirse a dos: determinar si existía o no la forma republicana de gobierno en la provincia de Buenos Aires, y si el poder ejecutivo tenía facultades para intervenir durante el receso.

La primera cuestión ha sido definitivamente resuelta por el debate en este recinto; y lo había sido también anteriormente por la opinión pública. Así se ha manifestado la democracia argentina de manera categórica y terminante por medio de sus órganos más autorizados: los partidos políticos y la prensa.

Y ese mismo movimiento que ha pronunciado un veredicto incontestable se ha exteriorizado, como he dicho, también en el recinto de la cámara. Los nombres más representativos de los partidos han asentido a la misma demostración, si acaso no de una manera categórica, como antes la opinión pública, lo han hecho silenciosamente, eludiendo el asunto que era de inevitable resolución y pronunciamiento.

Facultad para intervenir—

No me he de ocupar, pues, de este punto porque ante el presente y ante la responsabilidad histórica, definitivamente queda concluído: la provincia de Buenos Aires se ha encontrado en circunstancias que autorizan la intervención federal para restablecer el régimen regular de las instituciones.

Me voy a ocupar, pues, del punto relativo a saber si el poder ejecutivo tenía facultades para intervenir durante el receso. Creo que este punto es el único discutible a esta altura de la deliberación, el que todavía puede dar base a las dudas de los adversarios, no obstante los discursos terminantes del diputado Gallo, por una parte, cuando recordaba todos los antecedentes parlamentarios del país para sacar la consecuencia de esa tendencia de la legislación; el discurso del señor diputado Molina que cumplía con su promesa de anunciar que tomaría una a una todas las trincheras del enemigo, y que supo batirlo con sus propias armas.

No tendría para qué insistir en esos terrenos, y voy a afrontar la cuestión del punto de vista de la ciencia política, donde con mis escasas aptitudes he podido reunir algunos antecedentes que quizá puedan ser de algún interés en este debate.

El artículo 6.o de la constitución nacional confiere al "gobierno federal" aquella facultad. Se ha discutido sobre el alcance de estas palabras basándose en que "gobierno federal" supone los tres poderes. Desde luego, una interpretación literal puede decirlo así, puede inducir en confusiones. Se creerá de este modo que para toda resolución gubernamental se necesita el concurso de los tres poderes del estado. Podría, pues, entenderse así que al hablar de la actividad del estado se trataría de tres poderes fraccionados en tres o como decía el filósofo Kant, de tres personas morales autónomas, cuya concurrencia a cualquier acto fundamental fuera necesaria, a fin de que ese acto tuviera eficacia y validez.

Pero tal no es seguramente el concepto de "gobierno federal" en cuanto es la representación jurídica del estado. Habría que remontarse al concepto primitivo para encontrar su verdadero significado: esto es, a la soberanía, que es indivisible: fuente de donde surge desde luego esta organización jurídica que se llama el estado, para concluir que así como la soberanía es indivisible, es igualmente

Ferrocarriles del Estado

RED DE TROCHA ANGOSTA

Servicio de **pasajeros, encomiendas y cargas,** combinado con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino para las Sierras de Córdoba, provincia de Santa Fe, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quiaca (frontera boliviana).

Servicio internacional con Bolivia vía La Quiaca.

La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (Bolivia).

Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación, al gerente en Cruz del Eje para el Argentino del Norte, al gerente en Tucumán para el Central Norte o a la administración general (oficina de informes), Perú 672, Buenos Aires.

LUIS RAPELLI,
Administrador general.

indivisible para la actividad integral del estado.

El gobierno federal—

La división del estado en poderes supone, no un funcionamiento de su actividad, sino que supone emanaciones de ella, en funciones. Hasta hoy día, seguramete partiendo de la teoría de Montesquin, de la división de poderes, se ha creído que podían estas materializarse; y de ahí viene el argumento que a cada momento se repite, de que los tres poderes del estado es necesario que concurran para decretar la intervención federal.

Un autor eminente de la ciencia política contemporánea, Jellinck, dice en su obra "El estado moderno y su derecho", dice a este respecto: "cada órgano del estado representa, en los límites de su competencia, el poder del estado. Por consecuencia, puede haber muy bien lugar a hablar de división de la competencia y no división del poder. Cualquiera que sea el número de los órganos, no hay más que una potencia estática". Tal es, pues, el concepto que fluye del principio de la soberanía indivisible del estado, concepto que hace también única e indivisible la actividad del estado; que ella puede tener, como decía Rousesau, emanaciones distintas que constituyen las funciones del estado; las que son realizadas por diveros órganos, órganos que, en el régimen constitucional, se llaman poderes.

Rousseau ha hecho justamente esta distinción en su obra el Contrato Social, de tanta influencia en todo el derecho constitucional moderno: razón por la cual he de citar estas palabras: "Nuestros políticos ya que no pueden dividir la soberanía en principio la dividen en sus fines y objetos, en fuerza y voluntad, en poder legislativo y en poder ejecutivo: hacen del soberano un ser fantástico, formado de piezas relacionadas, como se compone un hombre con miembros diferentes, tomando los ojos de uno, los brazos de otro, las piernas de otro. Este error proviene de que no han tenido nociones exactas de la soberanía, habiendo considerado como partes integrantes lo que sólo eran emanaciones de ella. Y bien, señor presidente, de acuerdo con ese significado, que no he de ahondar más en obsequio a la brevedad, es que la constitución argentina, aquí, en su primera parte, como ya lo hacía notar Paschal, ha llamado a la administración general del estado, en su concepto general, gobierno federal: así como la constitución norteamericana dice en vez de esto, Estados Unidos. Es una atribución, pues, conferida al estado, en su integral actividad; no hay indicación alguna a favor de este o esos poderes.

Esa misma locución gobierno federal en la constitución argentina, bien se sabe, fué usada en casi todos los artículos de su primera parte con excepción de uno de ellos. 32, donde prohibe al congreso federal dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta.

De esto, pues, surge que el gobierno federal supone una actividad única e indivisible, que se manifiesta por funciones, que esas funciones son ejercitadas por órganos y que esos órganos son los tres poderes del estado. Así, pues, en la segunda parte de la constitución, ya entra a la distribución de esas funciones. Instituye los tres poderes, principio fundamental de todo el régimen constitucional moderno, y le asigna las funciones. Asignadas esas funciones de modo general en los artículos 36, 74 y 4, en los artículos 67, 86 y 100 enumera expresamente todas las facultades que corresponden a cada uno de esos poderes.

Esta circunstancia nos lleva a ocuparnos del problema de la división de los poderes del estado y sus funciones.

La división de poderes—

Me permitiré, a riesgo de molestar la atención de la honorable cámara, hacer una enunciación de los principios fundamentales que informan esta materia, tomados de Montesqieu, quien, es sabido que al estudiar la constitución del pueblo inglés, divulgó esa doctrina política por todo el continente y originó las normas constitucionales modernas. Y he de citar especialmente en este recinto, y a fin de tomar esos principios en su fuente originaria, para que queden establecidos de una manera inconmovible, y me sirvan de base en el desarrollo de esta exposición.

Dice Montesquiu en el libro 11, capítulo VI, en su obra "Espíritu de las leyes": "Hay en cada estado tres especies de poderes: la potencia legislativa, la potencia ejecutiva de las cosas que dependen del derecho de gentes y la potencia ejecutiva de las que dependen del derecho civil". Y añade: 'Pero caundo en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, la potencia legislativa está reunida a la potencia ejecutiva, no hay libertad, porque es de temerse que el mismo monarca a el mismo senado haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente. Todo estaría perdido si el mismo grupo de los príncipes, de los nobles o del pueblo ejerciesen estos tres poderes. El cuerpo representativo no debe ser elegido para tomar cualquiera resolución activa, cosa que no harían bien, sino para hacer leyes o para ver si han sido bien ejecutadas las que ha hecho. Sería inútil — agrega — que el cuerpo ejecutivo estuviera siempre en la asamblea; esto sería incómodo para los representantes; y por otra parte, preocuparía demasiado a la potencia ejecutiva que no pensaría en ejecutar sino en defender sus prerrogativas y el derecho que tiene para ejecutar".

Bien, señor presidente; esas son las conclusiones fundamentales de la doctrina de Montesquieu; conclusiones que informaron todo el movimiento constitucional moderno, como producto a su vez de la filosofía metafísica y clásica de aquella época, que originó, con la revolución francesa, toda la organización política moderna.

Actividades del estado—

Posteriormente, debido al influjo de las nuevas corrientes filosóficas positivas, se ha empezado a hacer un análisis más profundo de los fenómenos políticos; y autores modernos, como Jellinek y Duguit, han iniciado con nuevos métodos el estudio de las actividades del estado. La doctrina de Montesquieu que instituía los tres poderes del estado originó la primera clasicación de sus funciones en ejecutivas, legislativas y judiciales, según fueran desempeñadas por cada uno de esos tres poderes, sin atender a la esencia misma de las cosas. La ciencia política contemporánea ha abandonado esa clasificación, llamada de las funciones formales, para penetrar en la esencia misma de los fenómenos políticos y llegar así a hacer una verdadera clasificación científica de las funciones del estado.

Jellinek, es el que se ha ocupado más extensamente de esta materia y ha expuesto su doctrina de las funciones formales y de sus funciones materiales del Estado. A este respecto, en su obra "El estado moderno y su derecho", dice: "La primera division verdadera es la que se ha revelado bajo el velo de la doctrina de la separación de los poderes. Pero como las cosas distintas se esfuerzan siempre en manifestar exteriormente su diversidad, es natural que las diversas funciones tengan tendencia a establecer formas diversas. Por este metodo es perfectamente lícito ir de la diversidad de los organos a la diversidad de las funciones".

Así Jellinek ha opuesto a la primitiva clasificación científica de las funciones del estado, originada por la clasificación de Montesquieu de la division de los poderes—doctrina o clasificación empirica, como que era de las primeras inducciones de la ciencia—; la clasificacion de las funciones materiales.

A este respecto dice Jellinek: "Esto constatado, es una necesidad para nosotros dividir las funciones en funciones materiales y funciones formales, es decir, distinguir entre las grandes direcciones que toman la actividad política y las actividades de los diversos grupos de órganos. La ingenua asimilación de la actividad del órgano y de función tal cual la ha practicado la doctrina política desde Aristóteles hasta nuestros días, no sabria resolver de una manera satisfactoria los importantes problemas teóricos y prácticos de la doctrina de las funciones del estado".

Y bien, se dirá: ¿a qué viene esta clasificación? ¿qué importancia podría tener en este debate donde se ha tratado de discutir si esa facultad de intervenir está o no incorporada a la constitución del estado? Yo he de contestar por el momento con las propias palabras de Jelineck, quien señala la magna importancia de esta cuestión en su faz teórica y práctica, justamente para resolver problemas de índole política como el actia. "Por esto dice, la importascia de la distinción entre las funciones materiales y las funciones formales resulta prácticamente muy considerable, porque es en primer lugar el conocimiento del contenido de las funciones materiales lo que indica la vía a seguir para decidir del problema de saber lo que conviene atribuir a las funciones formales, es decir más exactamente, a la acción de los órganos de una categoría determinada, para saber hasta dónde se extiende la competencia del legislador, es necesario, desde luego, precisar el contenido de la ley".

"Es el estado quien asigna a cada uno su competencia; a los legisladores, a los administradores, a los jueces, etcétera".

Refiriéndose en las aplicaciones de esta misma división, a la organización de los poderes en naciones que tienen algún punto de contacto con nuestra organización política, como ser Francia y Estados Unidos, dice este autor algo de oportunidad que me permitiré leer en seguida: y hago esta cita justamente porque se refiere a esa teoría del equilibirio de los poderes que un autor argentino, el doctor Amadeo, en un excelente libro de psicología política ha llamado simetrías académicas, a la fórmula norteamericana de los frenos y contrapesos; que incorporada a la interpretación de las leyes fundamentales del estado, siempre ofrece las mismas dificultades que la aplicación de cualquier otra teoría.

Dice el autor: "La teoría constitucional franco americana ha visto en la separación de las funciones formales la garantía, más segura, para que el poder político sea ejercido conforme a las leyes y para que así sea respetada la libertad política del ciudadano. Los diferentes poderes independientes los unos de los otros, forman como un engranaje fuertemente compuesto, en el cual cada rodaje obra sobre el otro como regulador. El desenvolvimiento normal de las funciones normales, debe pues, comprender un sistema de "cheks and balances", destinado a impedir a cada uno de los poderes particulares, de salirse de su esfera legal. Pero como muchas otras, esta fórmula es abstracta en la mayoría de los casos, mas que cuando se trata de la separación de la justicia y de la administración".

Habia nombrado a Duguit, otro de los grandes filosofos políticos contemporaneos, cuyas doctrinas como los de Jelinck, van recogiendo del ambiente esa profunda evolución que generan en todas las disciplinas humanas la filosofía política positiva; y que está haciendo una honda transformación del derecho político en el mundo.

Este autor, también como Jelinck, se ha ocupado de estudiar en su obra "El Estado", el derecho objetivo y la ley positiva", la misma interesante cuestión de los fenómenos del estado. Tambien dice: 'legislación, administración y jurisdicción. Tales son los tres términos que habitualmente sirven para designar las diversas manifestaciones de voluntad gubernativa'.

Y entra luego a definir lo que es administración, jurisdicción y legislación. "En su sentido jurídico y restringido la palabra administración o acto administrativo designa todo acto jurídico de la voluntad de los gobernantes, que tiene por resultado de crear una situación jurídica subjetiva. Un acto de jurisdicción es el acto por el cual los gobernantes constatan la existencia de una situación jurídica subjetiva; declarando querer que ello se realice y enuncian que si tiene lugar la coerción material de que dispone, será empleado para asegurar por la fuerza, directa o indirectamente, su realización".

Función legislativa—

Y viniendo, por fin, a lo que más interesa en este debate, que es definir la función legislativa, dice "La legislación, en fin, es el acto por el cual los gobernantes constatan una regla de derecho objetivo; la ley positiva, pues, puede definirse como una regla de derecho objetivo constatado por los gobernantes". Y añade: "La ley, siendo una regla de derecho, es general; se ha insistido precedentemente sobre el carácter de generalidad que pertenece a la regla de derecho. La consecuencia de nuestra definición de la ley es que la generalidad es también uno de los caracteres esenciales de toda ley positiva; que no se puede atribuir el carácter de ley sino a una disposición por vía general: que toda disposición que no es una disposición por vía general no es una ley".

Con toda la premura y brevedad que debo hacer esta exposición, dejo fijada la distinción que hace la ciencia política contemporánea entre las funciones normales y las funciones materiales del estado.

Nuestra constitución—

Hecha esta clasificación, fácil me sería aplicarla a nuestros textos constitucionales. Desde luego, la clasificación de funciones formales, aplicada a nuestra constitución, se advierte en la atribución hecha por el legislador de manera expresa a los diversos poderes del estado de la segunda parte de la constitución: en aquellos artículos que ya cité, es decir, el 36, el 74 y el 94, en cuanto asignan al poder legislativo su función de hacer las leyes, al poder ejecutivo la de ejecutarlas y al poder judicial la de resolver aquellos casos de jurisdicción contenciosa; y en los artículos 67, 86, y 100, que contienen una enumeración explícita. Tal es la manera como la constitución argentina ha expresado en la ley las funciones formales atribuidas a cada uno de los poderes que estatuye.

Apliquemos ahora estos principios a investigar la naturaleza de aquella facultad de intervenir, facultad que está asignada en el artículo 6.o, al gobierno federal.

No ha podido deslindarse a qué poder pertenece esta facultad, en razón de que por esa interpretación general o corriente que se hace de la palabra "gobierno federal", se llega a la conclusión de que es necesario el concurso de los tres poderes del estado, o por lo menos de dos, para el ejercicio, de tal facultad constitucional.

Esta es la gran cuestión jurídica constitucional, planteada a la consideración de la honorable cámara, y a la que en este momento queda reducido todo este debate.

El artículos 6.o de la constitución dice: "El gobierno federal interviene en el territorio de las provincias para garantir la forma republicana de gobierno". Ya he explicado lo que significa el empleo en la constitución de las palabras "gobierno federal". He dicho, recordando a Jellinek, que esto no implica fraccionamiento del poder del estado, sino división de la competencia en razón de la diversidad de funciones de la actividad etática, única indivisible.

De manera que no estando esa facultad de intervenir en la clasificación normal de la constitución, atribuída a ninguno de los poderes del estado, habría que investigar—repito—la naturaleza del acto o de los actos que supone el ejercicio de esas facultades, para resolver si es de competencia del poder judicial, del poder ejecutivo o del poder legislativo.

Pero antes recordemos que respecto de la interpretación del artículo 6o. las doctrinas constitucionales sostenidas, y que ya han sido expuestas por aquellos que se ocupan de nuestros antecedentes parlamentarios, se pueden sintetizar en estas dos. Una es la de aquellos que sostienen que la facultad de intervenir en las provincias es exclusiva, originaria del poder legislativo, como el senador Oroño en la discusión del 69 y a quien el ilustre Avellaneda, ministro de instrucción pública que tomó parte en ese debate, le contestó que mal podría hablarse de facultades originarias, porque la palabra "originaria" era técnica en nuestro derecho internacional y significaba aquellas funciones expresamente con signadas en la carta fundamental.

Diversas teorías—

La otra teoría es la del general Mitre. El general Mitre sostenía que no era facultad atribuída expresamente por la constitución a ninguno de los poderes, pero, que tratándose de un acto de tanta importancia, de tanta gravedad, no podía ser sino materia de una ley, y siendo ley, debía seguir todo el trámite que siguen las leyes para su formación y sanción, es decir, debía intervenir el poder legislativo y el poder ejecutivo; de aquí que fuera facultad privativa del congreso, que en ciertos casos pudiera delegar en el poder ejecutivo.

Sentado esto, voy a ocuparme de analizar esta cuestión teniendo en cuenta el principio sentado por Jelinek: de que en este caso se trata de investigar cuál de los poderes sea el competente para ejercerla en razón de la esencia misma de los actos que han de realizar, teniendo en vista que la constitución no ha atribuído formalmente en ninguna de sus cláusulas a qué poder corresponde su ejercicio.

En resumen: ¿de qué se trata en la función legislativa? De hacer la ley. Veamos entonces los caracteres esenciales de la ley ya han sido también traídos como un argumento en los debates parlamentarios. En el mensaje del presidente Sarmiento, refrendado por Vélez Sársfield, del año 69, en que vetaba la ley general de intervenciones, se insinuaba ese argumento y lo planteaba de una manera clara y categórica, tal cual como lo ha confirmado la ciencia política contemporánea. Nuestro distinguido colega el señor diputado Molina también hizo referencia a él en su exposición de días pasados.

Me propongo en esta exposición insistir sobre tal argumento, porque estimo que es de gran importancia para la solución de una cuestión, que la letra de la ley no ha resuelto manifiestamente.

Carácter esencial de la ley—

Yo he de citar, siempre resumiendo los argumentos y evitando mayores comentarios a fin de no hacer mas penosa esta disertación, he de citar en apoyo de tal tesis el carácter esencial de la ley en primer término aquellas autoridades que han originado todo el derecho constitucional moderno. Me he de valer otra vez de las citas de Rousseau al respecto. En su obra "El contrato social" se lee: "Ya he dicho que no hay voluntad general sobre un objeto particular. Cuando digo que el objeto de las leyes es siempre general, entiendo que aquéllas consideran los ciudadanos en cuerpo y las acciones en abstracto; jamás el hombre como a individuos ni la acción en particular. Así, puede la ley crear privilegios, pero no otorgarlos a determinada persona: puede clasificar también a los ciudadanos y aun asignar las cualidades que dan derecho a las distintas categorías, pero no puede nombrar los que deben ser admitidos en tal o cual". Y añade por fin: "Es evidente, además, que reuniendo la ley la unipersalidad de la voluntad y el del objeto, lo que un hombre ordena, cualquiera que él sea no es ley, como no lo es tampoco lo que ordene el mismo cuerpo soberano sobre un objeto particular. Esto es un decreto; no un acto de soberanía, sino de magistratura'.

En el desenvolvimiento de esta doctrina relativa a las características de la ley, Duguit también ha profundizado su estudio y constatado el mismo principio de la generalidad como concepto esencial de la ley. Así dice en la obra citada: "Este carácter de generalidad hoy como antes, se liga a la esencia misma de la ley, a la concepción misma del estado. De de el momento en que se ha establecido que el rol del estado era realizar el derecho, que el estado no era legítimo sino a condición de que fuese un estado de derecho, la noción de la lay, en su carácter de regla general obligatoria para todos los gobernantes y gobernados, se impone a todos los espíritus. Así nos otros consideramos como una verdad científica que la ley en el sentido material es y no puede ser sino una regla de derecho; es decir, una regla general y abstracta; oficialmente constatada". Emein también ha dicho: La ley puede ser definida una regla imperativa o prohibitiva, puesta por el soberano que estatuye, no en interés particular sino en el interés común; no respecto de un individuo aislado, sino respecto de todos para el porvenir y para siempre".

Y finalmente, otro de los grandes jurisconsultos contemporáneos, Planiol, ha definido la ley en estos términos: "La ley es establecida en permanecia para un número determinado de actos y de hechos; toda decisión de la autoridad pública, que no deba ser ejecutada sino una sola vez, no es una ley, es un acto de administración. Bien es cierto que con esta doctrina hay algunos autores, como Jellinek, que difieren sin embargo para la apreciación de la cuestión en debate, no tiene mayor importancia esta divergencia. He aquí la definición de este autor: "La legislación estatuye reglas jurídicas abstractas, para regir una serie de casos o un caso aislado".

No me he de detener a explicar la opinión de Jellinek cuando dice que la ley puede regir un caso aislado a reproducir la refutación perentoria de Duguit, porque sería tomar un tiempo que es demasiado caro para esta cámara, al entrar en una disertación académica en estos momentos.

Yo llego desde luego a la consecuencia, de que la ley tiene esos caracteres esenciales de ser una regla general y abstracta; y que en sus funciones el poder legislativo debe limitarse a realizar actos de voluntad que lleven impresos tales carteteres esenciales; y que cuando no tenga una atribución formal en la carta fundamental para la realización de un acto, debe atenerse a la clasificación material de la función que tal acto importe, para atribuirla al poder que dentro del gobierno federal le corresponda.

Tal es pues, la tesis que debia evidenciar respecto de los caracteres esenciales de la ley como efecto de la función legislativa. Y esto era importante, porque investigada la función material a que corresponde tal acto, en defecto de una enunciación expresa, fácil resulta atribuirlo al respectivo poder del estado.

Duguit hace aplicación de esta doctrina analizando un caso análogo al que es objeto de este debate. Duguit dice: "Declarando el estado de sitio el parlamento o el gobierno, en el caso que ese poder le pertenezca, no hacen sino ejercitar una competencia establecida por una ley general, dejándoles el cuidado de apreciar las circunstancias. Hay acá un acto administrativo, que hecho por el parlamento o por el gobierno, tiene siempre el mismo carácter". "Evidentemente— dice — o puede ser hecho por el parlamento o puede serlo por el poder ejecutivo, sgeún la ley le haya atribuído en la constitución y en ley fundamental esa facultad". Pero dado el caso de que no se la hubiera atribuído, entonces habría que examinar la esencia misma del acto para buscar y verificar cual es la clase de función material a que corresponde el ejercicio de ese acto, para atribuirlo al órgano competente.

En una obra muy interesante por el doble punto de vista de la autoridad de quien escribe, como de las altas funciones que ha desempeñado, el "Gobierno y administración de Estados Unidos", de Harrison, ex presidente de Estados Unidos, se lee a propósito de examinar las cuestiones que competen a la suprema corte, y de establecer que es cosa aceptada que no entienda en cuestiones políticas, dice: "Cuestiones políticos, son por ejemplo, la determinación hecha por el presidente cuando se requiere su ayuda para reprimir una insurrección doméstica en un estado; sobre cual es su gobierno legal, etc. Por esto se advierte que el presidente juzga antes de reconocer la legalidad de esos gobiernos

Se podrá objetar que en Estados Unidos existen las leyes de 1792, 1795 y 1814 a este respecto, pero como luego hemos de ver, esas leyes no se refieren propiamente de manera directa, sino incidental a la facultad o intervenir por razón de la insurrección. Esas leyes se refieren a la movilización de las milicias antes que delegar la facultad de intervenir; de modo que, en los Estados Unidos contrariamente a lo que sucede aquí en la República Argentina, se ha dictado una ley general para movilizar las milicias de uno o varios estados cada vez que ocurre una insurrección. Acaso en eso reposa aquel estado de mayor normalidad que se observa en ese país; porque en todo tiempo el poder ejecutivo está armado de la espada y de la bolsa, a efecto de ocurrir con toda la fuerza de la nación adonde quiera que hubiera una perturbación del orden constitucional.

Una ley especial...—

Pero, señores diputados, lo más urgente es concluir esta exposición, que para que no os fuera fatigosa he debido abreviar demasiado, y voy a terminar esta parte con las palabras textuales del mensaje de Sarmiento, refrendado por Vélez Sársfield, que es una de las piezas jurídico-políticas más notables, no solamente porque lleva desde luego la autoridad indiscutible de Vélez Sársfield, sino porque ella concuerda con todas las conclusiones de la ciencia política moderna acerca de la naturaleza esencial de las atribuciones del estado, y el párrafo que voy a citar es por cierto digno de la versación jurídica del ilustre codificador, y resuelve esta vieja cuestión: "Una ley especial para cada caso, en presencia del hecho mismo y con la calidad de no proveer a nuevas exigencias, expondría no sólo al legislador a quitar a la ley su carácter esencial de universal que destruiría hasta la noción del derecho y de la justicia en los mismos que la obedecen.

Una ley especial es la negación de principios reconocidos, de derechos preexistentes, de obligaciones aceptadas. Consignar en el texto mismo de la ley que no había ley conocida antes de ocurrido el hecho a que ha de aplicarse, ¿no es negar la existencia de principios, derechos y deberes y exponerse el congreso mismo a encontrarse sorprendido en presencia de lo arbitrario?"

En esta forma, pues, doy término a esta parte de mi exposición que tiende a demostrar el carácter esencial de la ley, carácter de generalidad, que como función legisativa debe mantenerse dentro de esa norma a fin de que se encuentre el poder legislativo en desempeño de sus funciones dentro de la árbita de su competencia.

Es cierto que del artículo 67, inciso 28 de la constitución se ha pretendido hacer el argumento de más valor en este debate, aquel artículo es el que refiriéndose a las funciones del poder legislativo, dice: "Hacer todas las leyes reclamadas que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes, antecedentes y todos los otros concedidos por la presente constitución al gobierno nacional".

Leyes reglamentarias—

Y bien, señor presidente, este artículo no hace sino conceder al poder legislativo la facultad de hacer leyes reglamentarias para poner en

ejercicio esos poderes, pero no para verificar otros actos que no tengan en su esencia el carácter general de las leyes.

Yo bien comprendo que fundándose en este artículo han podido presentarse al parlamento todos aquellos proyectos relativos a reglar las intervenciones, como ser los de Zuviría de 1850, de Rojo de 1867, de Piñero, Araoz, Zavalía y Oroño de 1868, de Quintana, de Montier en el 94, de Vedia de 1907, de Costa de 1908, de Pesenti de 1912 y aun el de nuestro distinguido colega el doctor Padilla.

De todos estos proyectos, el más célebre fué el del doctor Quintana, no solamente por la discusión brillante, luminosa e ilustrada a que dió lugar en aquellas sesiones, sino por la forma como fué vetado por el presidente Sarmiento y su ministro Vélez Sársfield.

Recordaré que aquel proyecto decía en su artículo primero: "Mientras se dicte la ley general, toda intervención, etcétera, deberá ser autorizada por ley especial". El artículo segundo: "Sin perjuicio... etcétera, durante el receso del congreso, el poder ejecutivo podrá intervenir a requisición de las autoridades". Y el artículo tercero: "Queda autorizado el poder ejecutivo para movilizar las milicias y hacer los gastos, etcétera".

Bien se sabe, no llegó a convertirse en ley: el presidente Sarmiento lo vetó. Como antes he recordado, el mensaje relativo al veto es una de las piezas constitucionales más acabadas en esta materia. Me he de permitir leerlo en algunos de sus párrafos, porque indudablemente tiene aplicación, no solamente del punto de vista constitucional, sino también del de la actualidad política.

El veto de Sarmiento—

Dice el poder ejecutivo en su mensaje: "El poder ejecutivo tiene poderes propios emanados de la constitución, que es la misma fuente de que emanan los del congreso y no puede dejarse en el texto de una ley establecido que tiene otro origen. En nuestro sistema de gobierno cada poder público tiene su esfera de acción señalada, y es base del sistema que cada uno ejerza sus facultades y llene sus deberes con prescindencia de los otros".

Más abajo agrega: "La constitución al establecer la responsabilidad de los poderes ejecutivo y judicial ha querido descargar sobre ellos exclusivamente el juicio de su propios actos, y se aviene mal con esta responsabilidad la tutela a que somete al poder ejecutivo el proyecto sancionado por el congreso a que antes he hecho referencia. Si uno de los poderes públicos comete un error en el ejercicio de sus funciones, el error no puede remediarse, porque en alguna parte han de tener término los procedimientos de los poderes públicos, y no hay ninguno de ellos cuyo criterio sea superior al de los demás para que su fallo pueda considerarse la expresion de la verdad".

El doctor J. V. González, en su "Manual de la constitución argentina", juzgando aquellas leyes que originaron el veto de Sarmiento, dice:

En los Estados Unidos—

"Esas leyes eran inconstitucionales e inconvenientes".

En los Estados Unidos, no se ha dictado una ley general de intervenciones, pero se han sancionado en el debate las de 1792 y 1795, reproducidas más tarde en otra ley de 1884, que como he dicho se refieren a movilización de milicias. Justamente esa ley de 1814 era la que Sarmiento mandaba en copia al poder legislativo, con su mensaje de veto, a imitación de la que tenían los Estados Unidos y que tan buenos resultados había dado, en vez de ese proyecto de ley de intervenciones.

De esta manera quedó demostrado con las leyes de Estados Unidos que en lugar de invocarse la jurisprudencia constitucional de aquel país en favor de las facultades originarias del congreso, debían invocarse los precedentes legislativos que en Estados Unidos habían decidido la cuestión en hecho, atribuyendo al poder ejecutivo facultades para obrar por sí propio en casos de invasión e insurrección que pusieron en peligro la estabilidad de las autoridades constituídas.

Así la ley de 1875 de Estados Unidos dice: "que siempre que los Estados Unidos sean invadidos..." Este es el caso de invasión, uno de los casos que prevee nuestra constitución, en el artículo 6.o, y a continuación añade: "Y en caso de insurrección en un estado contra el gobierno mismo, el presidente de los Estados Unidos está facultado, a pedido de la legislatura del estado, o del ejecutivo, cuando la legislatura no puede ser convocada, a convocar el número de milicias de cualquier otro estado o estados que se solicite y que el juzgue suficiente para sofocar la insurrección". Más abajo tiene otra disposición que para otro caso grave también autoriza a convocar las milicias; y es "siempre que las leyes de los Estados Unidos se encuentren en oposición o ejecución, o sean obstruídas en un estado, por combinaciones demasiado poderosas para ser sofocadas por el curso ordinario de los procedimientos oficiales. Como facultades atribuidas por esta ley, el presidente de los Estados Unidos está facultado para convocar la milicia del estado o de los estados".

Y bien, señor presidente, esto demuestra hasta la evidencia que estas leyes, que algunos llaman de intervención general en Estados Unidos, no han tenido ese propósito directo: bien es cierto que incidentalmente se prevee el caso de insurrección, pero no es para delegar esa facultad en el poder ejecutivo aun en ese caso excepcional de invasión o insurrección, sino para autorizarle a movilizar las milicias que creyere suficientes a fin de conservar el orden y el imperio de la constitución.

Allí, como aquí, es facultad del poder ejecutivo y del poder legislativo autorizar la movilización de esas milicias en una provincia o en varias de ellas, y, en Estados Unidos, en uso de esa facultad, el parlamento ha dado la ley general para la movilización de esas milicias en caso de insurrección; se la ha dado y se la ha aplicado constantemente. Así, en el caso de la invasión del estado Rothe Eslanu por Dew en 1843, con la simple amenaza de movilizar las milicias y la proclama consiguiente, la invasión fué sofocada; no hubo lugar a otra intervención; cuando el congreso pidió al poder ejecutivo los antecedentes todo estaba concluído.

Tales son los antecedentes relativos a las leyes que de 1792, 1795 y 1814 únicas que se refieren al cumplimiento del deber de garantía de las constituciones de los estados federales, impuesta a los Estados Unidos, en el artículo 1o. cláusula VIII de la constitución.

De manera que esas leyes prueban, pues, con mejores argumentos que las palabras citadas de sus constitucionalistas, que generalmente han opinado incidentalmente, sin hacer un estudio acabado de tan grave problema por no habérseles planteado en el hecho, que no es una facultad originaria del congreso, el ejercer en toda amplitud la facultad de intervenir en los estados federales.

No hay casos de intervenciones especiales, por razón de haberse perturbado la forma republicana de gobierno en algunos estados. El presidente de la república, en uso de las facultades por las leyes antes mencionadas ha ocurrido a sofocar toda intentona de insurrección. Y yo digo que acaso en esas leyes, como lo había expresado anteriormente, reside, además de la idiosincrasia de aquel pueblo, todo el secreto del orden y la moralidad en el desenvolvimiento de aquellos instituciones y no justamente en que esa facultad de intervenir, haya sido reconocida al congreso federal, y por él solo ejercidas como facultad originaria y propia.

Supremacía aparente—

Señor presidente; después de este argumento del uso de la facultad del poder legislativo de poner en ejercicio todos los poderes, que surgen de la cláusula 28 del artículo 67, parecería que el poder legislativo, en la forma en que el argumenta, ha sido desenvuelto en la cámara, tuviera una supremacía incontestable sobre el poder ejecutivo.

Yo no habría a detenerme a considerar el argumento del ejecutivo fuerte, si temiera ofender con mi palabra en alguna forma los privilegios explícitos o implícitos, en cualquier medida que fuera de este parlamento. Pero ya que me veo forzado a examinar este argumento, debo manifestar que lo haré tan solo para reconocer al poder ejecutivo, la suma fuerza que surja de su derecho; ya que como dice Víctor Hugo: "quien dice derecho dice fuerza".

No es de ahora, señor presidente, que esta cuestión del ejecutivo fuerte ha sido presentada. Es de actualidad. Y para desvanecer la creencia de que el ejercicio firme y enérgico de las facultades que la constitución asigna al poder ejecutivo puedan en la hora presente tomarse como una intentona de dictadura, es que se hace indispensable examinar la amplitud de sus facultades según la letra y el espíritu de la constitución porque el parlamento y el pueblo, sabrán en todo tiempo demandar el respeto y el acatamiento a sus leyes fundamentales, porque nadie podría aquí, en la república, en esta época en que se opera una gran transformación democrática, intentar, tolerar o consentir el ejercicio de las funciones dictatoriales más allá de los límites que la constitución le ha marcado a cada uno de los poderes' Y en obsequio a la armonía, en obsequio a que esta gran evolución democrática que se opera quizás a pesar nuestro, contra nuestra voluntad; y digo más, no solamente por la influencia de una idea fuerza que ha incorporado el partido radical, sino también por la influencia de otras ideas fuerzas exteriores que provocan aquí la crisis de las instituciones políticas que han de renovarse, que han de transformarse, — es el poder ejecutivo quien necesita ejercer todas sus facultades constitucionales, para presidir con orden y libertad esta profunda y grave evolución de nuestra democracia.

Y antes de que se iniciara este debate, el doctor Bas, profesor ilustrado de la universidad de Córdoba, ha hecho este argumento para sostener la tesis de que el poder ejecutivo tiene derecho a intervenir durante el receso. Y creo que el doctor Bas, por sus antecedentes parlamentarios, por su temperamento altivo, independiente y por la circunstancia de no militar en ningún partido político de los que están actualmente interesados en la solución de este debate, ha de ser y ha de tener siempre una autoridad insospechable, para hacer oír su opinión con respeto. Es él quien ha traído a esta discusión el argumento del poder ejecutivo fuerte.

Lo que pensaba Alberdi—

Es bien sabido que en los orígenes de nuestra constitución, Alberdi tuvo ya ese propósito fundamental. No me detendré a recordar sus palabras, ya citadas por otros oradores en este recinto; pero sí se me ha de permitir decir que no solamente Alberdi pensaba en el ejecutivo fuerte, como un factor indispensable de un buen gobierno, si que también otro ciudadano ilustre, otro de esos grandes legisladores de los pueblos, Hamilton, el que echaba las bases de la constitución de aquella democracia tan celosa de su libertad política, la gran república del Norte, también pensaba en asegurar la estabilidad de su sistema, con la energía de su poder ejecutivo. Nada más.

autorizado y oportuno que recordar en este debate, sus propias palabras:

"Es una idea que no carece de defensores, aquella según la cual un ejecutivo enérgico es incompatible con el genio del gobierno republicado. La energía en el ejecutivo, es uno de los principales caracteres en la función de un buen gobierno. Esto es esencial a la seguridad de la sociedad contra los ataques extranjeros; lo es también para la aplicación estricta de las leyes, para la protección de las propiedades contra las tentativas regulares que a veces interrumpen el curso ordinario de la justicia; en fin, es el vigor del poder ejecutivo el que protege contra las empresas y los asaltos de la ambición, de la fracción, de la anarquía... Un ejecutivo débil, supone una ejecución débil del gobierno. Y una ejecución mala; y un gobierno mal ejecutado, cualquiera que sea en teoría, no puede ser en la práctica sino un mal gobierno".

Y añade otra parte muy interesante que es de aplicación quizá a los momentos políticos actuales: "Pero por dispuestos que podamos estar a desear una complacencia limitada del ejecutivo para la voluntad del pueblo, no podemos aprobar la misma complacencia para los caprichos de la legislatura. Esta puede encontrarse en oposición con el pueblo, y en otras veces el pueblo puede guardar una actividad neutral. En todos esos casos es ciertamente deseable que el poder ejecutivo se encuentre en situación de poder obrar según su propio sentimiento, con vigor y precisión. El principio según el cual admitimos la utilidad de la división entre las diversas ramas del poder, nos enseña igualmente que esa división debe existir, de modo a hacer esos poderes independientes, los unos de los otros. ¿De qué serviría separar el ejecutivo y el judicial del legislativo, si el ejecutivo y el judicial estuvieran constituídos de manera a quedar absolutamente sometidos al legislativo? La distinción sería puramente nominal e incapaz de alcanzar el objeto que se propone al establecerla. Es necesario distinguir en efecto la subordinación a las leyes y la diferencia frente a frente al cuerpo legislativo. La primera es conforme a la segunda es contraria a los principios fundamentales de un buen gobierno, y cualesquiera que puedan ser las formas de la constitución, la última sección reune todos los poderes en las mismas manos. La tendencia de la autoridad legislativa a absorber todas las otras, ha sido plenamente desenvuelta e ilustrada por los artículos precedentes. Es una asamblea popular, los representantes del pueblo parecen a veces imaginarse que son el pueblo mismo".

Actividad dirigente—

Y bien, señor presidente, nuestra constitución en el artículo 86, inciso 1.o llama al presidente de la república el jefe supremo de la nación. Creo que tan solo significan lo que Jelinek expresaba en estas palabras: "Lo que prueba bien que se ha reconocido (y yo diré de un modo casi instintivo) toda la importancia del gobierno como actividad dirigente, es que el órgano más elevado del gobierno, ha sido designado en todo estado como la cabeza como el jefe del estado; y esto aún bajo la república democrática, bien que ella no asigne jamás al jefe del ejecutivo, el primer lugar entre los órganos del estado.

Quien ha estudiado últimamente la evolución política de los Estados Unidos desde un siglo a esta parte, siguiendo ese camino que ha hecho la gran democracia desde las colonias aisladas en las épocas anteriores a la independencia hasta la confederación y luego la formación del estado federativo ha llegado a constatar que se opera un movimiento político de concentración en su sistema federal. Yo me he de valer para sintetizar y apoyar mi afirmación, evitando toda disgresión al respecto, de estas palabras de Duguit: "Todo estado constituído en la forma federal tiende a la unidad y a la centralización. ¿Hay acá la aplicación de una ley general o la consecuencia de ciertas situaciones propias a los países federados formados a nuestra vista? Como quiera que sea, es un hecho que los tres tipos por excelencia de estados federales, Estados Unidos, Suiza y el Imperio Alemán, marchan con una regularidad constante hacia la unificación y centralización... El presidente de la república americana ha sido por la fuerza de las cosas un agente de unificación y centralización".

Yo creo que en esta tendencia de orden político de la evolución de los Estados Unidos no hay ningún peligro para sus instituciones; ellas no han perdido el equilibrio, y la armonía ha hecho su regular funcionamiento y el progreso extraordinario de aquella nación.

Bien pudo justificar por fin, que el ejecutivo fuerte, dentro de las normas constitucionales, no es ningún grave peligro para la libertad ni la democracia, citando palabras escritas por Wilson, con anterioridad a su candidatura y elección de presidente de los Estados Unidos. Wilson decía: "Los mejores gobiernos son siempre aquellos quienes se dan más facultades, haciéndoles comprender que serán honrados y recompensados con abundancia si usan bien esa autoridad, y que nada podrá ponerlos a cubierto de los castigos más severos si de ellas abusan".

El partido radical y la constitución—

Daré así por terminada esta parte de mi exposición rectificando que no lo hago en ninguna forma que pudiera en lo más mínimo disminuir la alta autoridad de este parlamento para la defensa de los derechos del pueblo y de las garantías consagradas de la constitución.

El partido radical, que ha afirmado el respeto a la constitución, luchando por el sufragio libre, dando voz y voluntad a la democracia, la ha de cumplir en toda su integridad, para tutelar así el movimiento cívico que inicia con fuerza irresistible una era de transformación política, social y económica; que ha de incorporar al programa de su acción futura, después de haber hecho su primera etapa histórica.

Y bien, señor presidente, las consideraciones procedentes ya evidencian que no es discutible la facultad del poder ejecutivo de intervenir durante el receso. En el receso el poder ejecutivo no se encuentra sino frente a frente a un texto legal: la constitución; pero la constitución no es solamente el artículo 6.o con la atribución de intervenir en el territorio de las provincias para garantir la forma republicana de gobierno; es toda la constitución en su economía y en sus distintas cláusulas. Porque si, como en el caso actual, se trata de garantir a los estados la forma republicana de gobierno, ella está perfectamente definida, como no lo haría ninguna ley del congreso, en el artículo 5.o de la constitución.

Nuestra fórmula republicana de gobierno—

Cuando se trata, pues, de saber cuál es para nosotros la forma republicana de gobierno, sólo tenemos que acudir a la constitución. Yo creo que no debemos ir a buscar antecedentes ni doctrinas extranjeras para resolver nuestros conflictos institucionales. Porque bien podrá cada pueblo designar con el mismo nombre sus instituciones; pero ellas jamás son iguales, fuera de que con el transcurso de los tiempos cada pueblo hace su tipo gubernamental según lo exijan los más variados factores tecnicos y geográficos que le son peculiares.

Bien, señor presidente; para nosotros la constitución ha definido perfectamente la forma republicana de gobierno. Podemos decir lo que Webstre, al examinar la misma cuestión en la norteamericana:

"La forma republicana de gobierno, debe indagarse en su contenido, en su definición, dentro de los principios expresos fijados por la constitución".

Entonces, señor presidente, ¿a qué podría convocarse al congreso en el receso ocurrido que hubiere algunos de los casos del artículo 6.o? ¿Se le podría convocar para el caso de insurrección o de invasión extranjera, como lo han sostenido algunos que quisieran acordar esa facultad en una ley general de intervenciones? ¿Sería constitucional esa ley general de intervenciones en que se atribuyera el poder legislativo la facultad de intervenir aún en caso de insurrección o de invasión extranjera? El señor diputado Carrasco ya decía, vez pasada, que la insurrección o la invasión es un hecho que se impone, y yo le digo lo mismo del falseamiento de la forma republicana de gobierno o de cualquiera perturbación en su regular funcionamiento que ponga en peligro las instituciones de la provincia. ¿Cómo se va a venir a discutir en el congreso, si debo o no crearse un orden jurídico posterior al hecho perturbador del funcionamiento institucional, cuando tenemos excelente el orden jurídico de la constitución, que define la forma republicana de gobierno? ¿Cómo podrá disculparse el poder ejecutivo al ejercer sus funciones, de los atentados y violaciones a esas cláusulas fundamentales? ¿Dirá, acaso, que ha intervenido arbitrariamente y de modo irresponsable porque el honorable congreso no le dictó una ley general o especial para el caso? ¿Y en qué normas se basaría el congreso para apreciar el caso de intervención, sino en el orden jurídico de la constitución;

En el orden jurídico—

El orden jurídico a que debe sujetarse el poder ejecutivo está perfectamente establecido para cuando haya que asegurar la forma republicana de gobierno: está establecido por constitución. El poder ejecutivo se encuentra en presencia de ese único texto durante el receso y lo aplica en ejercicio de funciones propias: porque ha jurado cumplir y hacer cumplir fielmente la constitución. La ley anterior al hecho existe en sus textos fundamentales, la constitución, ¿para qué otra ley? Sólo corresponde de su aplicación, su observancia; para ello está el poder ejecutivo; en tal sentido intervenir, es, pues, un acto meramente ejecutivo en la alta concepción del vocablo, en razón de esas funciones incidentales que el mismo tiene, según Story; en razón de esa libre actividad, que tiene el poder administrador, según Golienck, "de obrar conforme al deber moral que insumbe a los órganos del estado".

Yo decía anteriormente que, así como la insurrección, como la invasión la perturbación del régimen republicano de gobierno, es también un hecho; y en presencia de ese hecho grave, anormal, como lo era la situación de la provincia de Buenos Aires —que no había podido resolverse durante cuatro o cinco períodos legislativos y que tampoco lo sería en el presente por la composición política del congreso, y en presencia de este hecho urgente e inaplazable, nadie podría negar la facultad del poder ejecutivo para ejercer su función propia y hacer observar fielmente la constitución a las autoridades de hecho usurpando las magistraturas, despotizaban gobernando contra la voluntad del pueblo de Buenos Aires.

He fatigado demasiado a la honorable cámara. Lo lamento por ser la primera vez que hablo en este recinto; demasiado me he escudado en la gentil benevolencia de mis colegas.

Para terminar, señor presidente, he de decir que el poder ejecutivo, como sostenía el doctor Gallo ha realizado un acto justo, constitucional e irrevocable. El presidente de la república ha cumplido con la constitución. El presidente de la república ha cumplido con el mandato del plebiscito realizado con motivo de su elección; y traigo a designo el recuerdo de esta palabra, porque en estos momentos en que se consolida la democracia asegurando en el comicio libre la expresión de su libre y soberana voluntad, debe escucharse a todas horas la voz fuerte y sana del pueblo, que inspira y aconseja a los gobernantes con justicia y sabiduría. Toda proclamación en el comicio lleva en sí un mandato imperativo que no está en la constitución, pero al cual deben hacer honor los mandatarios del pueblo. Sólo así podrá realizarse la armonía feliz la obra magna de gobernantes y gobernados, la bondad de las leyes y la prosperidad de la nación.

A este título es que la democracia argentina podrá consolidarse, haciendo respetable e imperativo el mandato que importa el triunfo comicial. Una nueva era inicia el partido radical; porque la democracia en él deposita con confianza la enérgica transformación social, política y económica, que los tiempos nuevos reclaman, seguro de que realizará la obra de mañana con la constancia, el sacrificio y el patriotismo con que realizó la de ayer.

Y por ello es que, hoy más que nunca, los ciudadanos que reciban del pueblo en el comicio las insignias de las altas magistraturas de la república, deben ser fiel a sus anhelos ideales, porque, como dijo el gran orador ateniense, representa el genio de la nación!

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien!) —(Aplausos).

Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.

Sr. Saguier — Podríamos pasar a un breve cuarto intermedio.

Sr. Frugoni Zavala — Pido la palabra.

Sr. Oyhanarte — La había solicitado yo, señor presidente, pero se la cedo al señor diputado.

Fundando su voto—

A continuación fundó su voto el señor Frugoni Zabala en razón de tener su opinión sobre el particular comprometida por una constante campaña y prédica en libros y conferencias públicas.

Con mucho tino dijo, al pasar, que no se ocupaba de la cuestión de Santa Fe, suscitada en la cámara [illegible] do guardado al respecto el más prudente silenrio porque la creía completamente ajena al pleito que se ventila.

Dijo después el

Sr. Frugoni Zabala. — Reproduzco aquí el juicio de Sarmiento sobre el concepto que tenía de los poderes del estado. Decía este eminente hombre público, que cada uno de los poderes del estado en su esfera de acción, es supremo. No consentía, como no consiente nuestra constitución, que un poder pueda desaprobar lo que hace otro poder.

Si fuese permitido al poder legislativo desaprobar el decreto del poder ejecutivo sobre intervención a la provincia de Buenos Aires o cualquier otro decreto, mañana, con la misma razón, podría dictarse por el poder ejecutivo un decreto mandando desaprobar una ley que estableciera, por ejemplo, la construcción de una obra pública. Así vendríamos a una situación de verdadero caos y de verdadera polémica entre los poderes públicos que no está ni en la esencia ni en el espíritu de la constitución.

Yo creo que el poder ejecutivo y concretando, el presidente de la república, solo puede ser desaprobado en su actuación en una forma única, establecida en la constitución: mediante el juicio político.

Considero, por otra parte, que es improcedente el proyecto de ley en la forma en que está concebido, porque carece el poder legislativo de la facultad de desaprobar ningún decreto del poder ejecutivo, y por esta sola y exclusiva razón, voy a votar en contra del proyecto de la mayoría.

Esto quiere decir, señor presidente que guardo consecuencia completa con mis opiniones, con mi criterio, con mi propaganda de toda la vida.

El señor Camaño que cerró la serie de los discursos del día se mostró partidario del proyecto de la mayoría, que se fué al otro lado, es decir, presentando por su cuenta otro más concluyente, por el que se aconseja la reposición de las autoridades en la provincia de Buenos Aires...

En el Senado—

Poco después se reunía el Senado, convocado especialmente a pedido de varios miembros de ese cuerpo y aprobaba tal cual había pasado el proyecto en revisión.

El ministro de hacienda explicó de nuevo en forma detallada las razones que asistían para tomar una determinación semejante. Puso un leve reparo respecto a la condición en que quedarían las mercaderías en tránsito, el señor Roca, mientras el señor Melo pensaba en la conveniencia de armar al P. E. de hacer más amplia y general la medida de retención que se votaba.

Como el señor del Valle Iberlucea al expresar sus opiniones se refería a las dudas e incertidumbres tenidas por el P. E. desde el primer momento que se vió obligado a encarar este asunto, intervino el señor Crotto para desvirtuar tan injusta afirmación, relatando suscintamente las gestiones empeñadas, con la mayor decisión y firmeza.

Quedó, pues, convertido el proyecto en ley poco después de media noche.

Fundación de un Banco modelo

Iniciativa de los estudiantes de Ciencias Económicas

El crédito y los empleados públicos

A propósito de la iniciativa de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre fundación de un Banco Modelo hemos recibido la carta que damos a continuación, por conceptuar que en ella háceuse indicaciones interesantes que pueden ser aprovechadas en el estudio del susodicho proyecto.

Dice así la carta:

"La iniciativa de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre la fundación de un Banco Modelo, merece un aplauso en estos momentos de honda crisis y viene a recordar oportunamente, que aún existe materia para poder fundar una institución de crédito que podría figurar en el elenco de las grandes sociedades bancarias.

Nos referimos al gremio de los empleados nacionales: conjunto numerosísimo, que podría aportar en forma cooperativa un capital de muchos miles de pesos y echar las bases de una casa de crédito que respondiera a las necesidades de sus asociados como elemento de ahorro y también como una renta solidaria, compensadora y de reserva, capaz de influir en el movimiento económico y comercial de la república.

Este elemento de valía que todavía nadie ha llegado a movilizar, ha de ser indudablemente una fuerza cooperadora en muchas iniciativas del gobierno actual.

Está calculado que el número de empleados de la administración (contando con los puestos más subalternos), es aproximado al número de 200.000.

Tenemos en casi todos los ministerios nacionales pequeñas instituciones análogas, que coadyuvan en su esfera escasamente y que por sus reducidas operaciones y capitales no pueden tomar el vuelo y amplitud en las operaciones financieras de la plaza, pero que, a pesar de ello, llegan a retribuir año por año a sus suscriptores hasta el once por ciento de dividendo, como ocurre con el Banco del Ministerio de Agricultura, asociación que solo cuenta con una suma de ciento cincuenta mil pesos.

Podría, pues, propiciarse la reunión de todos esos capitales bajo el control de un directorio nombrado por el gobierno, de hombres de buena voluntad y de nombre conceptuado en el que podrían ser incluídos también empleados de todas las reparticiones nacionales.

La obra podría iniciarse tomando como base el actual banco cooperativo que tienen los empleados del Banco de la Nación.

La premura nos obliga a omitir datos sugerentes, que expondremos más adelante, como sería el número total de socios, las acciones y los capitales que representan; pero debemos consignar, a título de mera información, que existen en todas las reparticiones las siguientes instituciones, lo que podrá dar una idea de la importancia que tendría la obra llevada a la práctica:

Banco de la Nación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Banco Escolar, Banco del Magisterio, Impuestos internos, Intendencia de Marina, Banco Militar, Banco de Policía, etc., etc.

Sería no sólo un auxiliar para los empleados, sino también un nuevo Banco, en el que la nación podría obtener ventajas para la suscripción de un empréstito, y el comercio un recurso eficaz para el desarrollo de las industrias, tan reclamadas en estas épocas de guerra.

Vendría también en otra forma, a descongestionar la empleomanía en las oficinas de gobierno, pues su formación y apertura requeriría una cantidad de personal nuevo que podría seleccionarse entre los que tienen los ministerios.

Es indudable que el Banco a formarse podría iniciarse con un capital no despreciable, buscando la forma más acabada para al unificación. Sería realmente una manifestación de progreso y cultura que esta obra se viera coronada por el éxito y encarnaría en conjunto, ideas de humanidad y patriotismo que condensarían en pocas palabras el lema tan conocido y experimentado: "La unión hace la fuerza".

El terreno está preparado, es cuestión solo de detalles para que la siembra dé los frutos deseados.

Miguel C. Martínez".

Exposición de pintura argentina

SU INAUGURACION

En el local de la comisión nacional de bellas artes, Florida 687, se inaugurará mañana, a las 3 de la tarde, la exposición argentina que han organizado varios distinguidos artistas nacionales: los señores Nicolás Lamanna, Gregorio López Naguil, Raúl Mazza, Walter de Navazio y Valentín Tribon de Libian.

La exposición permanecerá abierta durante todo el curso del mes actual habiendo despertado mucho interés entre los interesados por el progreso de nuestras artes plásticas.

CIRCULOS DE OBREROS

Junta general de gobierno. — Se comunica a todos los socios de los círculos, que la junta de gobierno ha resuelto concurrir en corporación a la procesión de Corpus en la catedral el día 10 a la 1.30 de la tarde.

Recomienda, por lo tanto, a todos los círculos, que concurran a dicho acto con el mayor número de socios posible, formando columna en la calle Bolívar y Avenida de Mayo, en dirección a Rivadavia, para dar así público testimonio de fe cristiana respondiendo obedientes al llamado de nuestros pastores, en las exteriorizaciones solemnes que el culto celebre en nuestra metrópoli.

Federación de propaganda de los círculos. — La federación de propaganda de los círculos cita para hoy a reunión a su comisión a las 8.30 p. m. en su local Suipacha 252. Asistirá monseñor Miguel de Andrea.

Comité pro Siria y Líbano

El comité central de socorros pro Siria y Líbano, ha recibido del embajador de España en ésta la siguiente nota:

"Buenos Aires, 30 de mayo de 1917. Sr. Antonio Ar da. — Muy señor mío: En respuesta a la instancia del Centro que Vd. preside por la que solicitaba la mediación de esta embajada para hacer llegar recursos a los compatriotas residentes en Turquía, tengo el agrado de participarle que, después de consultar a mi gobierno sobre el particular el señor ministro de Estado me comunica por telégrafo los buenos deseos que animan al gobierno de S. M. respecto a la colectividad siria manifestando que los fondos de que se trata pueden ser enviados a esta Embajada, que los remitirá a la legación de España en Constantinopla o al consulado de Jerusalen, quien cuidarán de su reparto de acuerdo con las instrucciones que ustedes envíen. — Con tal motivo saluda a usted Pablo Soler".

La comisión directiva de este comité en su reunión de ayer acordó dirigir una carta al señor ministro de España acreditado ante el gobierno argentino rogándole quiera ser intérprete ante su gobierno del sincero agradecimiento de las colectividades sirias residentes en el continente americano por su noble gesto en pro de los habitantes de la Siria y el Líbano.

Unión Cívica Radical

CLUB RADICAL SARMIENTO

Este club resolvió postergar hasta otra oportunidad el acto de homenaje al doctor Leandro N. Alem que había organizado para el domingo 10 del corriente en la plaza del Congreso.

LA CONCENTRACION CIVICA "RADICALES DEL 93"

La junta central ejecutiva de la Concentración Cívica del 93, se reunirá mañana a las 9 p. m. en su local social Entre Ríos 126, para someter a la consideración de los adherentes el proyecto de reorganización de la Concentración Cívica.

LA JUVENTUD MARPLATENSE

Un hecho altamente significativo para el radicalismo argentino ha producido la juventud marplatense al solidarizar su acción a la que el partido prosigue con empeño, mediante la creación de un subcomité que con el nombre de "Vanguardia Radical de la Juventud" funcionará en dicha ciudad.

La idea de esta creación surgida expontáneamente, ha sido aceptada con entusiasmo en Mar del Plata, donde pronto se ha encontrado numerosos propagandistas. El señor Luciano Arrué, presidente del comité radical local tomando en consideración la nota que con tal fin le fuera dirigida apoyó la iniciativa en una asamblea realizada anteanoche, donde quedó aprobada.

El nuevo subcomité "Vanguardia Radical de la Juventud", celebrará seguidamente una reunión con el propósito de elegir su mesa directiva distribuyendo entre sus miembros las tareas de propaganda.

La nota a que hemos aludido, dirigida al señor Arrue en su carácter de presidente del comité radical marplatense, lleva al pie las firmas de los señores Ricardo V. Machado, R. P. Marn, J. P. Vidondo, Antonio Cavaroti, Eduardo Vides García, Blas Bruno, Pedro Nápoli, Inocencio Barrios, Leopoldo Luis Gichino, Arsenio Heboe, Urbano T. Arregui, Carlos V. Colturi, Anastasio G. Morán, Roberto T. Barili, Alberto Julio Constantino Emilio Magnoni, Julio Lejéune, Juan Pelusso, Pedro J. Sheridan.

BUENOS AIRES

El fallecimiento del señor Grigera

Lomas de Zamora, junio 5.—En la última reunión celebrada por la comisión directiva del comité local resolvió hacer público su agradecimiento a las personas de todo el país que han enviado notas de pésame con motivo del fallecimiento del presidente del centro Doctor Marcos L. Grigera.

P. y H. MACCIO
Sarmiento 1599, esq. Montevideo
Unión Telef. 709, Libertad

ACEITUNAS de la RIOJA preparadas $ 1.40 kilo

DULCE MEMBRILLO del doctor VALDES
lata de 5 kilos $ 3.50

TE 105 cajón de 6 libras $ 14.—

AZUCAR
REFINADA MOLIDA, BLANCA y SECA, kil. a $ 0.65

FIDEOS ESPECIALES
PURA SEMOLA
Cajones de 10 kilos
AMARILLOS, a . . . . . $ 4.50
BLANCOS, a . . . . $ 4.30

ARROZ ITALIANO
Carolina
BOLSITA 10 kilos, a . . $ 6.50
BOLSITA 5 kilos, a . . $ 3.50

NOTAS POLICIALES

LOS CIRCULADORES DE BILLETES FALSOS

Exito de la pesquisa policial

Antecedentes ilustrativos

Los grabados que acompañan a estas líneas reproducen la fotografía de los circuladores de billetes argentinos y españoles falsos detenidos por la sección leyes especiales de la división de investigaciones. Son ellos José y Eduardo García, padre e hijo, españoles ambos, que retenían en su poder el numerario falsificado traído de España por la mujer Carmen Arjona Navas.

José García (padre)

Según expresamos en nuestra amplia información de ayer, los sujetos expresados adoptaron diversas precauciones para expender el dinero falso, las que fracasaron ante la sagacidad de los funcionarios policiales que han intervenido en la pesquisa. Los sujetos García habían escondido los billetes españoles de 100 pesetas en el interior del barrote de apoyo de un balcón bajo de la casa que habitaban en la calle Cerrito. El descubrimiento fué hecho por los empleados Juan Berguere y Ramón Cernadas, de la dependencia antes referida, que tuvieron una actuación importante en la pesquisa.

Eduardo García

En cuanto a los demas circuladores Ricardo Cortijo, Juan Montero o Antonio Fernández y la mujer ya mencionada, se encuentran detenidos a disposición del juez federal doctor Jantus, que interviene en el suceso.

HOMICIDIO ENTRE ATORRANTES

En el hospital Ramos Mejía dejó de existir esta mañana a las 6.30 Baltasar Echeverría, que fué herido de dos puñaladas por el sujeto Ireneo Marquez. El hecho ocurrió el día anterior en el Paseo de Julio, según noticiamos a su debido tiempo. Tanto la víctima como el matador son dos de los tantos atorrantes, sin profesión ni domicilio conocidos, que pululan por el puerto.

De las averiguaciones practicadas por la comisaría 1a., se desprende que ambos sujetos se encontraron ayer en el Paseo de Julio y el criminal exigió a la víctima que le pagara un litro de vino.

Echeverría se negó a satisfacer el deseo de Marquez y éste, en esa circunstancia le infirió dos puñaladas, una en el brazo, y la otra en el abdomen.

Marquez fué detenido y se le procesa por homicidio.

EL CUENTO DEL LEGADO

Nueva víctima

José María Escobar, domiciliado accidentalmente en Bernardo de Irigoyen 154, fué estafado esta mañana por dos sujetos, en la suma de 140 pesos que llevaba consigo.

Según declaraciones del damnificado, los autores del delito se valieron para llevarlo a cabo, del conocido cuento del legado.

La sección 5a., donde fué radicada la denuncia, realiza diligencias para aprehender a los estafadores.

CRIATURA MUERTA POR ASFIXIA

Esta mañana a las 6.30 al despertar los esposos Eugenio Linzaraata y María Laveri, que ocupan una pieza en la casa Velazco 149, advirtieron que su hija de 3 meses de edad María Esther, que dormía en la misma cama, se hallaba rígida.

Requeridos los auxilios de la Asistencia Pública, se constató que la criatura estaba sin vida y que el deceso se había producido al ser apretada durante el sueño por sus progenitores.

En averiguación del hecho, la comisaría 21 que intervino en el hecho, detuvo preventivamente a los padres de María Esther.

ROBOS Y HURTOS

En la comisaría 13 denunció esta mañana Dalin Olhalen, establecido con comercio de ropa usada en el Paseo de Julio 912, que anoche autores desconocidos le hurtaron mercaderías por valor de 900 pesos.

—Eduardo Panso, domiciliado en Sinclair 3096, denunció en la sección 41, haber sido víctima de un hurto consistente en dos magnetos de automóvil que avalúa en 500 pesos.

Se practican las averiguaciones del caso.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación, en su última sesión, ha adoptado las siguientes resoluciones:

Permutar a pedido de los interesados en sus respectivos cargos, a los maestros de 3.a categoría de las escuelas números 12 y 14 del Chaco, señor Domingo Blanco Silva y señorita María Elena Senn(?).

—Trasladar a la directora de la escuela número 9, de Cerro Corá (Misiones) señora Petrona P. de Caseaux, a la escuela infantil número 13 de Posadas conservando su actual sueldo y categoría y en reemplazo del señor Carlos Herrera, que debe permanecer n San Ignacio.

—Trasladar al actual director de la escuela infantil número 10 de Tacuruzú (Misiones), don José M. Romero, a la escuela elemental número 9 de Cerro Corá, en reemplazo de la señora de Caseaux y conservando su sueldo y categoría.

—Disponer que el director don Gaspar Díaz Garro y la maestra señora [illegible] L. de Díaz Garro pasen a prestar servicios a una de las escuelas [illegible] de Bernasconi (Pampa).

—El Consejo Nacional de Educación ha aceptado, en sesión del 4 del corriente, bajo beneficio de inventario, la herencia dejada por don Jacinto José Paravicini, recientemente fallecido para la construcción de una escuela en la capital federal.

—Don Emiliano de Olíden ha legado en memoria de su señora madre [illegible] Segunda Olíden Chavarría de Olíden, al Consejo Nacional de Educación la casa de la calle San José 1970-86, para la construcción de una gran escuela, declarando a ese mismo fin único y universal heredero de sus bienes — que usufructuará mientras vivan sus parientes señoritas Rosa y María Josefa de Olíden — al Consejo Nacional de Educación.

Se trata de dos importantes donaciones que engrosarán el tesoro común de las escuelas de la capital.

—Aprobar la designación de suplente hecha por el consejo escolar 9.o a favor del maestro normal señor Ramón F. Macías, para que preste servicios en reemplazo de la maestra de la escuela número 9 de su dependencia, señorita Elvira Astudillo Menéndez.

—Habilitar para ejercer la enseñanza privada en la capital y territorios nacionales a don Efigenio Martínez.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES

Los aspirantes a ingreso en el primer año del curso normal, sin excepción, deberán presentarse en la misma el lunes próximo, a las 2 p. m., para rendir examen de las siguientes asignaturas: aritmética combinada con geometría, idioma nacional, historia y geografía.

CURSO GRATUITO DE TAQUIGRAFIA

En el local de la escuela El Gran Zapiola, Rioja 890, el día 11 del actual será habilitado un nuevo curso de esta asignatura, dicho curso funcionará los días lunes y jueves de 8 a 9 p. m. para ambos sexos. Se reciben inscripciones en los días de funcionamiento del curso.

CRONICA SOCIAL

La asociación de las Cantinas Maternales, que preside la señora Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, ha obtenido de la empresa del Colón una función extraordinaria para el 6 de julio próximo, a beneficio de dicha institución.

Será otra de las grandes veladas líricas con fines de caridad que congregará a toda nuestra sociedad más conocida.

⊙⊙⊙

El doctor Carlos Madariaga ha reunido hoy a un grupo de amigos, en un almuerzo íntimo, en su residencia de la calle Suipacha.

⊙⊙⊙

Ocurre este año el tercer centenario de la muerte de Santa Rosa de Lima, la flor americana que con su perfume llenó el ambiente del nuevo mundo durante la conquista española.

El acontecimiento será festejado en todas las iglesias del continente. La Virgen limeña es gloria común, primicia delicada de la simiente católica trasladada al suelo fecundo hollado por las plantas de Colón. Por eso lleva el título de patrona de América.

En Buenos Aires comienza ya a hablarse de la forma de festejar ese centenario, correspondiendo la iniciativa a la orden de Santo Domingo, a la cual perteneció Santa Rosa.

Se realizará una solemnidad extraordinaria el 30 de agosto, día de la santa, que no es precisamente el de su muerte, que ocurrió el 4 del mismo mes. La iglesia, al canonizarla, fijó para su fiesta el 30, en razón de estar ya ocupado el 24 por otro santo de mucha importancia: San Bartolomé.

Un número del programa a ejecutarse será una gran procesión de Santa Rosa, a la que asistirán todas las sociedades católicas de la capital.

⊙⊙⊙

Festejando el cumpleaños de su hija Josefina, el señor José Luis Cantilo y señora Josefina Achával de Cantilo reunieron anoche en una comida íntima a un grupo de niñas y jóvenes amigos de la obsequiada.

Alrededor de la elegante mesa tomaron asiento las señoritas:

Josefina y Angélica de Gainza Paz, Esther Isabel Pearson, Hilaria Achával, Beatriz Galardo, Sofía Sara Madero, Josefina Ocampo, Marcela Torres Duggan, Josefina Achával Riglos, Alcira Quirno Costa, Angela Bidan Lastra.

Alternando con ellas, los señores:

José Alfredo y Miguel Eduardo Martínez de Hoz, José Míguens, Miguel Riglos, Angel Santamarina, Gabriel Cantilo, Emilio Alvear, Martín Ocampo, Alberto de Gainza Paz, Arturo Bullrich (hijo), Saturnino Alzaga Unzué, Carlos Blaquier (hijo) y Carlos Bustos Morón.

La sobremesa se prolongó en animado baile hasta la media noche.

Después de la comida asistieron las señoras:

Esther Esnaty de Pearson, Josefina Vedoya de Ocampo, Marcela Duggan de Torres, Angela Lastra de Bidau.

⊙⊙⊙

La señora Adelia Harilaos de Olmos, presidenta de la Caja Dotal de Obreras, se ocupa actualmente de los preparativos de la gran comunión pascual de las asociadas que se efectuará el 17 del corriente en la catedral.

La Caja Dotal y la institución complementaria de los restaurants económicos, favorecen a muchos centenares de jóvenes trabajadoras, que tomarán parte en el acto anunciado.

Será una ceremonia religiosa imponente, con los detalles de mayor fervor y solemnidad que la piedad de la señora de Olmos procurará para el caso, con su celo habitual.

Las obreras entonarán cánticos adecuados, recibiendo la comunión de manos del nuncio de Su Santidad.

También la Caja Dotal figura entre las instituciones favorecidas con una función extraordinaria en el Colón, que será en la segunda quincena del presente mes.

⊙⊙⊙

Se realizará mañana a las 11.30 a. m., el casamiento civil de la señorita Alcira Keen con el señor Juan Cruz Varela, actuando como testigos los señores Alfredo M. Gándara, José Antonia Amuchástegui y Héctor Keen por la novia; y por el novio, los señores Héctor Varela Castex, Hugo Varela y Miguel Rueda.

El lunes a las 5.30 de la tarde se efectuará la ceremonia religiosa en la iglesia de San Miguel.

Serán padrinos la señora Zoraida Rueda de Marini, tía del novio, y el doctor Enrique A. Keen, padre de la novia.

Acompañará a los novios a su entrada al templo, el siguiente cortejo:

Ernestina Gándara de Keen y Héctor Varela Castex, María Jurado de Gándara y Alfredo M. Gándara, Celia Martínez de Varela y Juan Cruz Varela, Susana Keen de Escudero y Waldo Escudero, María Cristina Keen de Amuchástegui y José Antonio Amuchástegui, Ofelia Lanza de Keen y Héctor Keen, Raquel Keen de Lezica y Fernando de Lezica, María Esther Keen de Correa y Salvador María Correa, Rebeca Keen y Ricardo Pérez Calvo, Zulema Keen y Hugo Varela.

⊙⊙⊙

Ha dejado de existir en la madrugada de hoy la distinguida señorita Elena de Oro, hermana del juez de instrucción doctor José Antonio de Oro.

Adornaban a la extinta las más bellas prendas morales, que le conquistaron unánimes simpatías y afectos, en el vasto círculo de sus amistades.

Hallábase vinculada a las familias más conocidas de San Juan, entre otras las de Sarmiento Laprida, Albarracín, Quiroga, Aubone, etc. y a varias de nuestra sociedad.

Sus restos serán conducidos a Baradero, donde se efectuará el sepelio, mañana a las 7.15 a. m., partiendo el convoy de la estación Retiro a la hora indicada.

⊙⊙⊙

Esta tarde, a las 5.30, se efectuará en la iglesia de San Miguel, el enlace de la señorita Clotilde Otamendi con el señor Alfredo Rivera Ocantos, siendo padrinos la señora Mercedes Sastre de Ocantos, abuela del novio, y el señor Ricardo Otamendi padre de la novia.

Los novios harán su entrada al templo seguidos del siguiente cortejo:

Julia Pereyra de Otamendi con Ricardo Otamendi (hijo), Mercedes Ocantos de Rivera con José F. Otamendi, Guillermina Bilate de Rivera Ocantos con Roberto Rivera Ocantos, Lola Otamendi de Laborde con Alberto B. Laborde, Mercedes Rivera Ocantos con Gastón Dubox; Sara Otamendi con Nicasio Attwell Ocantos, Amalia Rivera Ocantos de Puiggari con Julio Puiggari; Emma Groussac de Otamendi con Julio F. Otamendi, Ebe Otamendi con Horacio Otamendi, María Lidia Cobo Ocantos con Carlos Attwell Ocantos, Georgina Otamendi con Mario G. Otamendi.

Unas horas antes se ha efectuado el casamiento civil, del que fueron testigos por parte de la novia los señores José Augusto Otamendi, Ricardo Otamendi (hijo) y Alberto B. Laborde, y por el novio los señores Roberto Rivera Ocantos, Julio Puiggari y Gastón Dubox.

Después de la ceremonia habrá una recepción íntima en casa de la novia.

⊙⊙⊙

En casa de la señora Angiolina Astengo de Mitre, se reunen diariamente las damas del Divino Rostro para atender todo lo concerniente a la velada que se realizará en el teatro Colón, al arribo del tenor Caruso.

Se cree que la fiesta podrá realizarse el viernes 15, con el debut del famoso divo con la "Manón", de Massenet.

El teatro tendrá esa noche una brillantísima sala, pues nuestra sociedad elegante ha respondido con el entusiasmo de siempre al llamado de la asociación del Divino Rostro.

⊙⊙⊙

Se realiza esta noche en el Empire Theatre el anunciado festival artístico organizado por la sociedad de la Santísima Trinidad a beneficio del colegio de niños pobres de Núñez.

La fiesta promete resultar muy lucida, pues son muchas las familias conocidas que han prometido su asistencia.

El programa confeccionado al efecto es muy interesante y en él figuran números a cargo de las tonadilleras Zazá, Inés Berutti, del dúo Gardel-Razzano en sus aplaudidas canciones criollas y de la bailarina Rosario Guerrero.

⊙⊙⊙

Esta tarde celebra nueva reunión la comisión organizadora de la procesión del Corpus, que el domingo próximo se realizará alrededor de la plaza de Mayo.

Se han fijado algunos detalles del orden de la misma.

A la salida de la procesión de la catedral, se hallarán las diversas columnas de hombres, señoras y niños en los puntos designados, los que irán incorporándose a medida que vaya avanzando la cabeza de la procesión.

A fin de que los fieles puedan cantar los cánticos junto con el toque de las bandas de música, se repartirán hojas sueltas a los que concurran.

Los padres salesianos han ofrecido enviar un batallón de exploradores con su banda de música. Un piquete de fuerzas de línea escoltará a Su Divina Majestad.

La comisión pide a las familias que adornen el frente de las casas por donde pasará la procesión.

⊙⊙⊙

Esta noche se llevará a cabo en el Mignon Palace, de Belgrano, una fiesta organizada por el subcomité de ese barrio de la Liga Argentina contra la tuberculosis, a beneficio de esta institución.

A juzgar por el interés despertado y por los fines caritativos a que está destinado su producto, la velada promete alcanzar un lucido éxito.

En el programa figura una conferencia por el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, números de concierto y la exhibición de algunos films.

⊙⊙⊙

En la basílica de San José de Flores se rezaron misas ayer por las señoras Micaela Funes de Pedernera, Delfina Pedernera de Ibarra y por el guerrero del Paraguay señor José Ibarra.

⊙⊙⊙

Un vasto program de fiestas de índole social y religiosa vienen celebrando los alumnos y ex alumnos salesianos con motivo de las bodas de plata sacerdotales de su director, presbítero Esteban Pagliere.

El 10 del corriente vence el término para que los interesados puedan firmar o escribir un pensamiento en el álbum que será ofrecido al P. Pagliere.

Para el almuerzo que se servirá el 17, las tarjetas se expedirán hasta el 13 del corriente.

El señor Juan Migones y su señora María Palacios Arias ofrecieron ayer una reunión festejando la primera comunión de dos de sus hijitas.

Entre los concurentes estaban las señoras:

Cristela Palacios Arias de Magnasco, María Dolores P. de Carbó, María Elosa R. de Parravicini, Domitila T. de Hernández, María Teresa P. de Soldani, Brígida P. de Saldívar, Lorenza S. de Rolón, Elena A. de Gómez.

Señoritas: Lidia Rodríguez Ocampo, Isabel Pasman, María Juana Migones, Guillermina y Teresa Magnasco, María Eloísa y Alina Parravicini, Lua Vignas, Laurá y María Teresa Royani, Elena Dignan, María Teresa y Elena Soldano, Rosa Saldívar, Lola Carbó, Elena y Josefa Gómez, María Esther Rolón, María Teresa Carbó, María Esther Ulivarría y otras.

⊙⊙⊙

En la iglesia de San Miguel Arcángel será consagrado esta noche el enlace de la señorita Marina Cano con el doctor Maximiano G. Vázquez. Serán padrinos la señora Carmen E. de García Naveira y el señor Roberto C. Cano.

Actuarán como testigos por parte de la novia, el señor Martín S. Fernández y el doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, y por parte del novio el doctor Isidoro Echeverría y el señor Campio Vázquez.

Acompañará a los novios el siguiente cortejo:

Paula E. de Vázquez con Maximiano Vázquez, Maruja Cano con Carlos F. Suárez, Paula Vázquez con Enrique Fernández (hijo), Laura Cano con Isaac F. Morel, Elena Díez Ocampo con Miguel Cano, Blanca Vázquez con Ricardo Fernández Vivanco, Berta Weigel Muñoz con Recaredo Vázquez, Mercedes Fernández con Ricardo Vázquez, Perla Fernández Vivanco con Lorenzo Echeverría, Nilda Echeverría con Ernesto Weigel Muñoz (hijo), Eulalia López de Medina con Germán Rillo, Sofía Díez Ocampo con Hipólito Leys, Ana A. Caranza con Julio Rojas Boer.

⊙⊙⊙

Mañana será consagrado el casamiento de la señorita María Luisa Cigorraga con el señor César Augusto del Cerro.

La ceremonia tendrá lugar en la iglesia de San Miguel y serán padrinos la señora Etelvina Aráuz de Cigorraga y el señor Manuel del Cerro Requena.

⊙⊙⊙

El escribano don Alfredo S. Boggio fué despedido de la vida de soltero con una comida que le fué ofrecida anoche por sus amigos en el local de la Biblioteca Popular de San Isidro.

El señor Juan O. Gil, en nombre de los comensales, ofreció la demostración en un conceptuoso discurso, contestando el obsequiado profundamente conmovido.

Hablaron también los señores Juan A. Mendoza Zeliz, Santiago Marqueste y el doctor Juan C. Dibar, quienes abundaron en elogios para el anfitrión.

Fueron comensales los señores:

Avelino Rolón, Horacio Montes de Oca, Benjamín Nazar Anchorena, Héctor Castañeda, Tomás Comas Ferrer, Andrés Rolón, Juan C. Dibar, Adrián Beccar Varela, José M. Pirán, José M. Verduga, Miguel D. Chafuén, Oscar Gutiérrez Eguía, Jorge Gowland, Ricardo Calvete, Rafael E. Jiménez, Jacinto A. Malbrán, Luis Valle, Raúl Becco, José J. Fernández, Franklin Barroetaveña, Manuel Fontán, Rodolfo Gowland, Raúl de Zuviría, Juan B. Germano y muchos otros.

⊙⊙⊙

Se halla enferma la señorita Benjamina Fernández.

⊙⊙⊙

Se ha concertado el enlace de la señorita Lucrecia Gandía con el doctor José R. Serres.

⊙⊙⊙

⊙⊙⊙

De Villa Devoto:

Mañana a las 3 1-4 de la tarde se efectuará en el templo del seminario la boda de la señorita Elena M. Morton con el señor León N. Knight.

Continúa siendo muy grave el estado de la señora Mercedes Serantes de Argerich.

—En el mismo estado, el señor Bernabé Artayeta Castex.

—Sigue bien, después de la operación que le fué practicada, la señora María López de Segura.

—Guarda cama la señora Josefina Pacheco de Riglos.

—Enferma, la señorita María Isabel Sundblad.

—Se halla enfermo de gravedad, el señor Pablo Capdevila.

⊙⊙⊙

Han partido:

Para Mar del Plata, los señores Adolfo R. Dickinson y familia y Gregorio Hurtado y familia.

—Para Asunción (Paraguay), los diputados peruanos señores Jorge M. Corbacho y Héctor Escardó.

—Para Corrientes, el doctor Juan R. Miranda y su señora Susana Saguier.

—Para su estancia Taty, el señor Ricardo Pearson.

—Para Tucumán, el señor Diego Davison.

⊙⊙⊙

Han llegado:

De San Fernado, el señor Jorge Claypole y su señora María Luisa Lynch.

—De estación Guerrero, la señora Elvira Torres Agüero de Casares.

—De Rauch, el doctor Enrique Uriburu.

—De Córdoba, la señora Esilda F. C. de Bianco.

—De estación Larguía, la señora Indalecia García de Hernández, su hija Indalecia y el doctor Alfredo Larguía.

—Del Tigre, la señora Ana Lumas de Palacios y sus hijas Josefina y Celia.

—De Santa Fe, el señor Gregorio Kiernan y familia.

—De Miramar, el señor Patricio Schmidt y su señora Ana Otamendi.

⊙⊙⊙

De La Plata:

Esta noche se efectuará en el restaurant Pelitti, la demostración en honor de los doctores Héctor R. Basadón y Juan E. Lozano, con motivo de sus recientes nombramientos.

—Fueron obsequiados ayer con un almuerzo en el Jockey Club, por un grupo de socios de esa institución, los aviadores Celestino Corbellini y A. Andres Mons, que llegaron en un aeroplano desde Buenos Aires.

—Tuvo todos los contornos de una lucida fiesta social la reunión realizada ayer en el domicilio del señor Pío Quiroga.

—La comisión directiva de las Hijas de María del colegio María Auxiliadora, invita muy especialmente a todas las asociadas a reunirse este domingo en el co-

CASAMIENTO

Señorita Clotilde Otamendi

M. CREGO y Cía.
PINTURAS
DECORACIONES
126 - SUIPACHA - 130

tes y viernes se realicen en el Salón de Otoño reuniones sociales.

Con tal fin se ha contratado una orquesta que ejecutará música clásica.

—Esta noche, para la capital federal, el señor Camilo Corvetto.

ESTADO DEL TIEMPO

Reina tiempo bueno, excepto en las regiones del sudoeste, donde está algo nublado y ha empezado a llover en algunos puntos.

Soplan vientos suaves del este a norte, en todas las regiones.

La temperatura ha subido, excepto en puntos de las regiones del centro y este y también en el sur del Chaco, donde ha habido un poco descenso. Actualmente se encuentra de dos a seis grados sobre la normal en todas las regiones.

La presión atmosférica presenta una gran área de presión relativamente baja con su centro en San Luis, Pampa Central y Río Negro.

DE LA PLATA

CONFERENCIAS

El centro Estudiantil Católico, celebrará esta noche, a las 8.30, su reunión periódica con el programa siguiente: Conferencia, "Impresiones sobre Ricardo León" por el señor Enrique Humet, del centro de La Plata. Discurso del señor Del Oro Maini del centro de la Capital Federal. Conferencia: La juventud Católica Francesa; "Impresiones de viaje", por el doctor Juan A. Bourdieu.

LA LEY SOCIAL

El juez del crimen doctor Pacto, ha condenado a Ricardo Rivelli o Mario Olivera, por infracción al artículo 5.o de la ley 7029, defensa social, a la pena de 5 años de confinamiento en el lugar que determine el poder ejecutivo nacional, sin perjuicio de ser nuevamente expulsado, después de haber cumplido la condena.

INDEMNIZACIONES DE OBREROS

La compañía de seguros "Nueva Zelandia", ha consignado en el departamento del trabajo, pesos 2.800, como prima por el accidente ocurrido al obrero J. Ravallo, fallecido en Avellaneda. La compañía "La Continental", ha depositado pesos 1180, por el accidente ocurrido a Angel Ventura, en la misma ciudad. La firma Detri y Cía., ha depositado también, la suma de pesos 5000, por el accidente ocurrido al obrero N. Nicolasi.

PUERTO LA PLATA

Continúa siendo escaso el movimiento del puerto. Entró ayer para cargar carne congelada en el frigorífico Armour, el gran vapor inglés, "Condesa", que ha llamado mucho la atención por su tamaño y poder. También entró ayer vapor para cargar carnes en el frigorífico Swift.

—Desde un tiempo a esta parte, vienen ocurriendo raterías en los vagones que entran al puerto, cargados de bolsas de cereales, como consecuencia de la escasez de personal de guardianes.

COLEGIO NACIONAL

Se realizó nuevamente, la asamblea del centro de estudiantes del Colegio Nacional, y en ella quedó definitivamente elegida la comisión siguiente:

Presidente, Alberto Saboridio Gómez; vice, Juan A. Donati; secretario, Manuel A. Epelbei; prosecretario, Luis G. Ferreira; tesorero, Alfredo Meyer Faumdemberg; prosecretario, Andres Barros; vocales: Miguel Gutierrez Clark, Eduardo Magnasco, Manuel Ibáñez Frocham, Miguel Agabios, Juan A. Herreros, Andres Farlone, Juan Carlos Dimen, Jesus Giani y Juan Carlos Echazarreta.

PROCESION DEL CORPUS

La comisión organizadora de la tradicional procesión de corpus, que presidirá el presbítero doctor Cabo Montiel, celebró anoche los últimos preparativos del programa de la solemne fiesta que se realizará el domingo próximo.

La ceremonia que será presidida por el obispo monseñor Terrero, acompañado por todo el clero local, asociaciones religiosas de La Plata, colegios y niños, saldrá a las 2 de la tarde de la catedral y recorrerá los alrededores de la plaza Moreno.

En [illegible] se avanzarán tres altares costeados por varias damas y congregaciones.

[illegible] damas, la banda de música del 7 de infantería y el escuadrón de seguridad.

El santísimo será llevado por monseñor Terrero, custodiado por una guardia del cuerpo de bomberos.

Durante el paso de la procesión, niñas de los colegios y congregaciones arrojarán flores y desde el altar a levantarse frente a la catedral en construcción monseñor Terrero, impartirá la bendición con el S. S.

La tradicional solemnidad revestirá gran significación social con el concurso que prestaron nuestras principales familias.

PIELES
Inmenso surtido recien llegados de todos precios
Taller propio en la casa
F. RELLER
U. T. 2212 Avenida Maipú 440

PERIODISMO

"GACETA RURAL"

Hemos recibido el número 119, correspondiente al mes de junio de esta revista agrícola-ganadera, de la cual es fundador y director el señor Antonio N. Sánchez y los técnicos ingeniero agrónomo señor Jaime Font y doctor José María Agote.

La "Gaceta Rural" se distingue por su carácter esencialmente práctico que la hace tan útil a los agricultores y ganaderos por el acierto de sus consejos y la oportunidad de sus indicaciones. Llama la atención su nutrida sección Consultorio agrícolaganadero, donde aparecen las contestaciones que los técnicos dan a las centenares de consultas que recibe la revista.

CENTROS RECREATIVOS

CIRCULO PARANA

En el salón Augusteo, Sarmiento 1374, tendrá lugar mañana a las 10 y 30 de la noche un gran baile, que como todos los ofrecidos por este centro, promete resultar un éxito.

La orquesta estará a cargo del profesor Antonelli, que ha confeccionado un selecto programa de baile.

LOS INMORTALES

El domingo próximo a las 3 de la tarde en los salones de la Unione e Benevolenza, Cangallo 1362, se realizará un baile extraordinario organizado por la sociedad del epígrafe.

CENTRO ESLAVA

Mañana a las 10 y 30 p. m. tendrá lugar en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361, el anunciado baile mensual.

XX DE SEPTIEMBRE

DE MALDONADO

Ayer a las 9 de la noche en el Cine Argentino, Santa Fe 4830, se realizó una velada artística conmemorando la fiesta nacional del estatuto y que en beneficio de su caja social, había organizado la Sociedad XX de Septiembre de Maldonado.

LA ARMONIA

Esta sociedad ha organizado para el domingo próximo a las 3 p. m. un gran baile familiar que se efectuará en el salón de la sociedad Augusteo, Sarmiento 1374.

NACIONAL CLUB

En el salón Lago di Como, Cangallo 1756, se efectuará el domingo 10 del corriente a las 3 de la tarde un baile familiar que con singular acierto organiza este club, baile que promete alcanzar lucidas proporciones, y que como todos los que este club organiza, resultará brillantísimo.

ASOCIACION CANARIA DE S. M.

En los salones del Orfeón Español Piedras 534, se llevará a cabo mañana a las 8.30 p. m. un gran concierto y baile familiar conmemorando el aniversario social.

El programa que se ha confeccionado es muy variado e interesante, lo que dará motivo a una simpática fiesta.

LAS CUATRO ESTRELLAS

Este centro realizará el domingo próximo a las 3 de la tarde en el salón Círculo de Aragón, Tacuarí 253 un baile familiar.

H. P. — En honor del centro "La Esfera", el centro nombrado realizará el domingo 10 del corriente a las 3.30 p. m., en el salón La Argentina, una matinée familiar, cuyo anuncio ha despertado gran entusiasmo.

EXPOSICIÓN DE GUERRA ALIADA

Pabellón No. 1 de la Sociedad Rural Argentina en Palermo

El Comité Franco Argentino, para mayor facilidad de las familias, ha puesto en venta carnets conteniendo cada uno diez entradas para la exposición.

Esos carnets pueden adquirirse en los almacenes de Harrods, Gath y Chaves, Ciudad de Londres, Ciudad de Méjico y casa A. Bordenave y Cía., calle Sarmiento 1431.

¡El que es calvo es porque quiere!

La "Loción Balaunde" hace crecer el pelo al más calvo. Probarlo es convencerse.

La "Loción Balaunde" es compuesta por seis vegetales de las Montañas Peruanas.

La "Loción Belaunde" es el desinfectante más poderoso del mundo.

La "Loción Belaunde" tiene Seis virtudes:

El descubridor de la "Loción Belaunde" se compromete a probar sus asertos por medio de contratos, pues hace crecer el pelo en veinte a treinta días, sin cobrar un centavo hasta no haberlo efectuado.

PRECIO DE LOS FRASCOS: No. 1 $ 10
" 2 " 8
" 3 " 6
" 4 " 5

Agencia en Rosario: MAIPU 983

Agencia en Córdoba: Pensión Hotel y Hotel Victoria

CARLOS A. BELAUNDE

Pruebas e indicaciones gratis, 8 a. m. a 7 p. m.

CEVALLOS 189 = BUENOS AIRES

ARTE Y TEATRO

NOTAS DEL COLON

"Ardid de amor", comedia lírica, versos de Tristán Klingsor, música de Carlos Pedrell.

Hace pocos años el teatro lírico argentino no llegaba a ser una promesa y hoy día ya se dibuja firmemente como una brillante realidad y así lo demuestra la obra estrenada anoche.

Carlos Pedrell ha construído sobre el libreto espiritual y de sabor "arcano" de Tristán Klingsor, una deliciosa filigrana musical, una filigrana de noble metal y en cuyos finos dibujos y tenues arabescos se advierte la sabiduría y la emoción del artista. No hay contrastes violentos, no predomina el clarobscuro que tan grato

Carlos Pedrell, autor de "Ardid de Amor"

con una maestría perfecta, sin una sola vacilación, sin incurrir jamás en el grave defecto del preciosismo.

No son por cierto estas cualidades las más propicias para triunfar en un escenario como el Colón, pues ellas requieren el marco apropiado, el ambiente a los que anhelan el efecto teatral; la técnica del miniaturista, hábil en combinar los colores, en fundir los matices, en diluirlos en suaves graduaciones, sin caer nunca en lo anémico

cia la llegada de Doña Oromasia y en seguida la orquesta toma una línea melódica, distinguida y ondulante para presentar a Laura que viene con la dueña, y brevemente aparecen también los temas del amor y de Don Ramón que acarician la mente de la doncella.

La dueña hace aspavientos y critica duramente las ideas de Laura y hace el panegírico del viejo marqués de Carabañas, al cual pinta la orquesta con un dibujo enérgico de efecto realmente bufo.

Se presenta Don Ramón, envuelto en una atmósfera de un lirismo simpático y distinguido y breves momentos después el galán ofrece el bouquet a la dueña, cantando una melodía admirablemente realzada por un dibujo de violines. En las escenas siguientes los temas ya presentados se adaptan con gran justeza.

El dúo es tal vez el trozo más feliz de la obra; la pequeña romanza casi un "lied" o "le maitre sot" de exquisita factura y gran sencillez, es una de las mejores páginas que tiene un justo "pendant" en la lectura del billete.

Termina la partitura después de la alegre escena final, realizada con gran exactitud, tomando en "fa mayor" el expresivo tema del amor.

En resumen: una obra homogénea, fundida en un solo block, inspirada, llena de emoción, sin rebuscamientos y perfectamente equilibrada en sus partes vocales o instrumentales, que no es la obra de un principiante, sino la de un maestro que domina en absoluto la técnica y que tiene la mejor de las cualidades: la sinceridad. Ojalá siga en esta vía y que en sus nuevas obras se conserve libre de inspiraciones industriales, aunque sacrifique algo en beneficio de la teatralidad necesaria para imponer una obra.

La interpretación que ha tenido "Ardid de amor" es excelente. Concertada con todo entusiasmo por el maestro Marinuzzi, han surgido todas las bellezas, han resultado todos los matices y bien grato le debe estar el maestro Pedrell.

La señora Vallin Pardo, cuyas dotes de actriz y de cantante son bien conocidas, tuvo ocasión de desplegar sus mejores cualidades (cosa que no sucede generalmente en las obras modernas, y esto en elogio del maestro Pedrell). Crabbe fué digno "partinaire" de la señora Vallin, haciendo un Don Ramón excelente. La señora Barzanti consiguió detallar el difícil rol

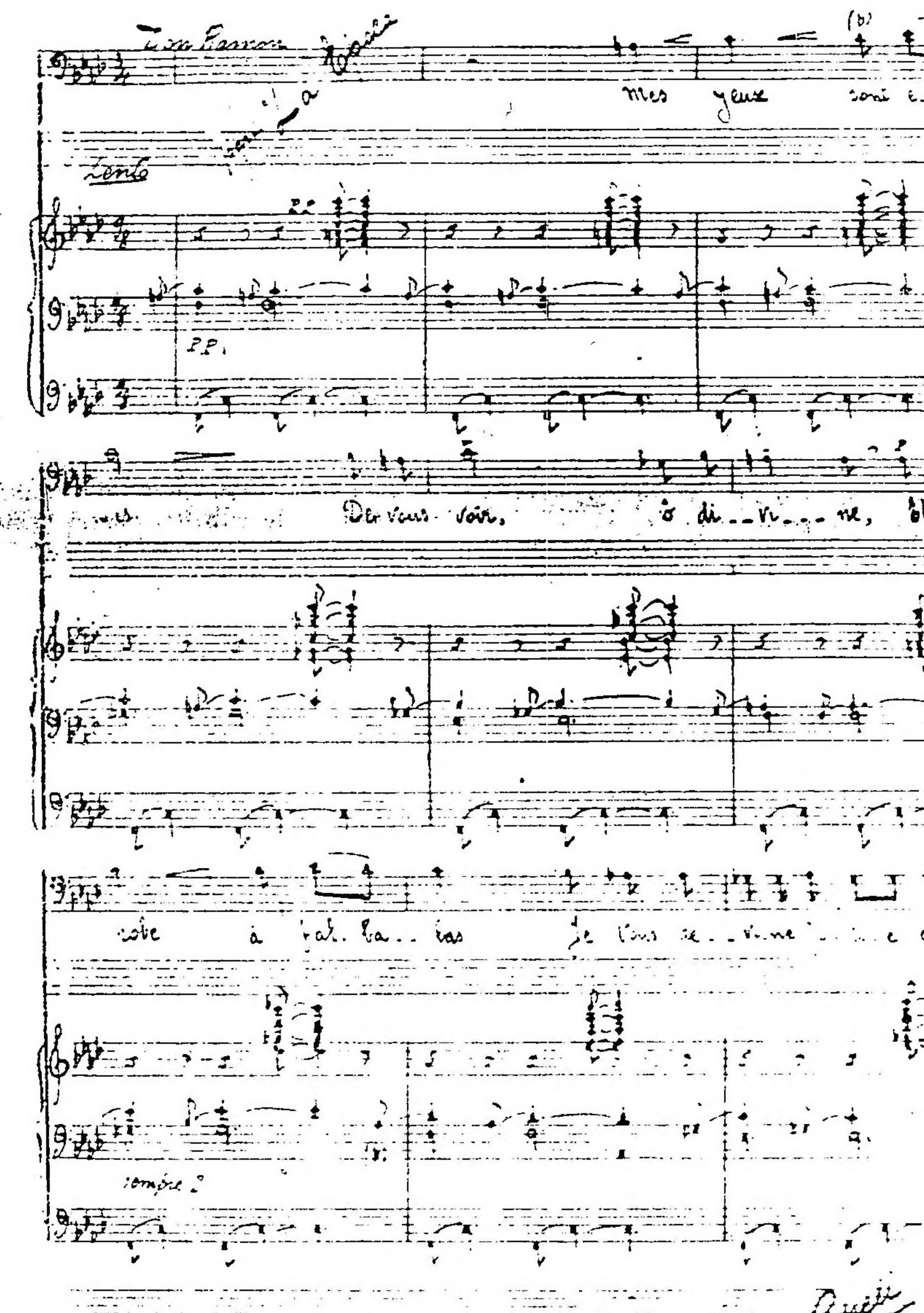

Un trozo de "Ardid de amor"

y en lo gris, es la que empieza el autor bien íntimo, la comunión espiritual entre el público, el autor y los intérpretes; sin embargo, el éxito fué franco, y lo hubiera sido mucho mayor si en vez de ir como última obra del espectáculo (en el Colón, al caer el telón se corre un "steepel chase" del peor gusto, para llegar al vestíbulo a exhibirse, lo que podrían hacer paseándose por el foyer en los entreactos), hubiese ido entre otros actos.

Se inicia la obra con un pequeño preludio que crea el ambiente con procedimientos sencillos, pero muy acertados: un doble pedal sirve de sostén a una serie de dibujos y ritmos sincopados, que dan una justa impresión de la calma vespertina y de los rumores que se ahogan en el aire pesado y oscilante de la tarde. Se corre la cortina y se oye el sonido lejano de las campanas de una torre que da los cuartos, y desde el balcón de Don Diego llega la melodía suave y el ritmo preciso de un minueto que ejecutan violas y violines y entre ellos se destaca la voz del maestro de baile que marca el compás, pide una reverencia y dice los encantos de la danza.

Un tema de carácter español, vivaz y no desprovisto de mordacidad, anun-

de Doña Oromasia y sólo se le podría objetar ciertos errores de pronunciación bien disculpables por cierto. Muy bien Paltrimieri y Azzolini en Don Amodeo y marqués de Carabañas, respectivamente.

La empresa, por otra parte, no ha hecho el mayor esfuerzo para presentar la obra con la mayor corrección.

S.

—

Esta noche tiene lugar en el foyer del teatro, la conferencia en la que el señor Andrés [illegible] la personalidad del maestro Vicente D'Indy y su obra, especialmente "L'Etranger", que se estrenará el jueves próximo. La señora Vallin Pardo y el señor Jeurnet cantarán dos escenas de esta obra.

Mañana debutará la señora Barrientos con el "Barbero de Sevilla"; completan el reparto los señores Crabbe, Ha[illegible] y Journet. El maestro Marinuzzi, que dirigirá, ha decidido con excelente criterio, ejecutar entre el primero y segundo acto, la sinfonía musical, pues a pesar de tratarse de una excelente página, pocos son los concurrentes que la escuchan, dada la manía de llegar tarde al teatro, que caracteriza a nuestro público.

Hotel y Restaurant "CONDAL"
CUBIERTO 1 $
COMIDA A LA CARTA
Habitaciones desde 2 $
Gran Confort
740 - VICTORIA - 740
U. Telef. 207, Avenida — BUENOS AIRES

GACETILLA

OPERA

La compañía Simó-Raso anuncia sus últimas funciones.

Debiendo preparar convenientemente la sala del teatro para el próximo debut del pianista Rubinstein y la compañía Thuillier que se han embarcado ayer en Cádiz, la empresa ha resuelto precipitar la terminación de la temporada. La compañía Simó Raso termina el domingo sus representaciones, embarcándose el lunes para Montevideo, donde debutará el martes en el Urquiza.

La función de esta noche comprende: el apropósito de Enrique López Marín "Pido la palabra"; la trigicomedia en un acto de Pablo Parellada "La forastera" y en última la comedia en dos actos de Pins y Domínguez "Matrimonio civil", tomada de un vodevil francés y que tiene elementos insuperables de comedia jocosa.

SAN MARTIN

Habiéndose resuelto cerrar el primer ciclo de representaciones de "El emplot del silencio" del doctor Iglesias Paz, a fin de dar movimiento al cartel y ofrecer algunas reprises preparadas, hoy ocupará la sección vermouth "El rosal de las ruinas", de Roldán.

En las funciones de la noche sigue aplaudiéndose "El caballo de Bastos" de Saldías, que el público recibe siempre con el mismo entusiasmo.

En ambas funciones toma parte, como final de espectáculo, la gentil tonadillera señorita Paquita Escribano, que ha confirmado ayer la buena impresión de su debut estrenando couplets de exquisito buen gusto, que serán oídos muchas veces más con el mismo deleite.

BUENOS AIRES

En tercera sección de la noche se estrena hoy la zarzuela de magia "La cola del diablo", original de Augusto Garrido, música del maestro Paz Hermo.

Esta obra será presentada con lujosa mise en scene y decorado pintado exprofeso por el escenógrafo Armando Coli.

El reparto es el siguiente:

Allbonda, señora Poli; Hirdergunda, señora Cornaro; Hada 1a., señorita Perda; Hada 2a., señorita Rodríguez; Hada 3a., señorita Climent; Doña Consuelo, señora Martínez; Mercedes, señorita Sánchez; Comisario, señor Alippi; El sargento, señor Muiño; Don Clemente, señor Betold; Atanasio, señor Otegui; Jaime, señor Cuomo; José, señor Coiro; Manuel, señor Ronco; El genio tapón, señor Climent; Perol, señor Morganti; Grifo, señor Otegui; Gnomo, señor Ramírez; Alfonso, señor Sánchez; Vecino 1o., señor González.

Completan el programa en segunda, "El candidato del pueblo", de Saldías, y en última "El marido de la viuda", de Duhau, que tambin se repite en sección vermouth.

NACIONAL

Recordamos que en sección de las 10, estrena la compañía Vittone-Pomar "A media noche", escenas de la vida porteña, escritas por Pedro E. Pico, música de Payá.

El reparto es el siguiente:

Adela, María Esther Pomar; Mugrita, Olinda Bozán; Micaela, Aurelia Ferrer; Porota, Concepción Sánchez; La Tiple, Elena Méndez; Chichina, María L. Santos; La dama de Ramón, Aurora Rarssoy; Cnillita, Marta Poli; La dama del Inglés, Carmen Moral; Batista, Vitone; El Flaco, Pomar; Vigilante, José Franco; El marido, Antonio Gallego; Jacinto, Marcelo Ruggero; Antonio, Alfredo Camiña; Tiquitiaca, Luis Jiménez; El inglés, Fernando Ponce; Vendedor, Juan Zorzoli; El mozo, Angel Lires; El otro Emilio Parramón. Coro general.

En segunda se repite "El pan amargo", uno de los más intensos sainetes de Pacheco, con música del maestro Cheli.

En última, "Palomas y gavilanes", de Vacarezza y Payá.

En vermouth vuelve a ocupar el cartel el sainete de E. G. López y el maestro Reynoso "Al calor de las chinas", exhumado ayer con bastante acierto por todos sus intérpretes.

Se activan los ensayos de "El collar de Esperanza", sainete de Layenti y el maestro Payá.

Se ha agregado a la lista de los próximos estrenos la revista en diez cuadros titulada "La hora mundial" de que es autor Samuel Linnine y para la cual ha compuesto los comentarios [illegible] musicales el infatigable maestro Payá.

MARCONI

Se repite esta noche la aplaudida opereta de Lehar, "Eva".

Mañana sábado se recurre a "La Tiqui... del Bal Tabarín", con las señoritas Amparo Garrido en el rol de Frou Frou.

Ha quedado definido para las próximas semanas, el estreno de la opereta de Jiménez, "La embajadora".

AVENIDA

"La moza de mulas" es una obra que tiene suficientes elementos para hacer triunfar a intérpretes que sean artistas de fe.

Hace tiempo que no veíamos una interpretación tan correcta y ajustada presentación escénica, como la que nos hizo apreciar anoche la compañía López Silva, con la aplaudida obra de Larra y Fernández de la Puente y el maestro Torregrosa.

La señorita Pastor hizo una verdadera creación del rol de la Abisgra, en el que puso toda la comicidad y el espíritu de que sabe hacer uso en sus interpretaciones para dar especial relieve a su labor de excelente intérprete.

Compartió con ella los aplausos el primer actor señor Ligero en una ajustada interpretación de su rol.

Hoy se repite en última sección

En primera "El husar de la guardia" y en segunda "La chicharra".

Para la sección vermouth se retoma la aplaudida zarzuela de Echegaray y Caballero "La viejecita", en que la señora Rovira interpreta el rol de protagonista.

Mañana sábado habrá dos secciones por la tarde. Por la noche, se reestrena la zarzuela de los hermanos Quinterio "La patria chica", en la cual la señora Rovira tiene a su cargo el interesante personaje de Pastora.

PROXIMAS TEMPORADAS

La empresa Rey y Cía., a recibido un telegrama de su representante, en España, comunicándole que ayer se ha embarcado en Cádiz a bordo del "Infanta Isabel", la compañía que dirige el distinguido actor don Emilio Thuillier, que ha actuado en las últimas temporadas del Lara de Madrid, con éxito continuado.

Conjuntamente, con dicha compañía, se ha embarcado también el reputado pianista Arturo Rubinstein, quien dará una serie de cuatro conciertos en el mismo teatro de la Opera, donde actuará Thuillier.

Parece que hay el propósito de que dos de estos conciertos se realizarán inmediatamente del arribo del artista, es decir, en los últimos días del mes corriente y los otros dos combinando con las representaciones de la compañía del Lara.

En ese mismo vapor debieran haberse embarcado las compañías: Rosario Pino y [illegible], que actuarán en el teatro Odeón, pero la empresa de este teatro no ha recibido anuncio ninguno.

EXCELSIOR

En sección de las 10, se estrena por esta compañía la revista de Llarte y Pelay, música del maestro Payá, "De siglo a siglo", en que intervienen todos los elementos del conjunto que actúa en este escenario.

En última se repite: "Los bailes de la famosa", de Cayol, cuya interpretación no ha desmerecido en nada a los que de ella hiciera, recientemente, la compañía Maino-Alippi, que estrenó estas obras en el teatro Buenos Aires.

VICTORIA

Se repite esta noche la comedia de Jarault, "La chocolaterita", que ha sido recibida muy bien por el numeroso público que asistió a sus anteriores representaciones.

Se activan los ensayos de la comedia de Paso, Abati y Figuera, titulada "El tren rápido", que se estrenará en estos días.

COMEDIA

En sección de las 10 se estrena "La reconquista", arreglo de Enrique Gutiérrez Roig de un vodavil de Blum [illegible] que fué hecha en el Urquiza, de Montevideo, con éxito, interpretada por los mismos artistas que lo harán esta noche en la Comedia.

En última sección se repite "El orgullo de Albacete", que ocupa también la sección vermouth.

VARIEDADES

La empresa del Casino nos comunica que se ha suspendido el anunciado debut de la compañía americana de pantomimas hasta tanto esté listo el decorado y se solucionen ciertos inconvenientes habidos para su presentación.

El miércoles próximo debutará en dicho escenario el circo en miniatura que dirige Mis Webel. Se trata de un espectáculo interesante y lujosamente presentado, que ha de gustar.

—El lunes se ofrecerá en el Mayo una función de despedida a la aplaudida bailarina Encarnación Hurtado La Malagueñita), que termina su actuación en dicho teatro

En tercera de la noche debuta hoy la coupletista Pepita Flores.

CONCIERTOS

Velada musical

En el salón Augusteo, Sarmiento 1374, tendrá lugar hoy a las 8.30 p. m. el concierto de violín del concertista argentino señor Di Giacomo, después de su prolongada jira por Europa.

FILMS

En el teatro Esmeralda se pasara hoy y mañana, tarde y noche, el interesante film nacional "Buenos Aires tenebroso", que viene recorriendo triunfalmente todos los salones.

—Mañana sabado, se pasará en el Select Theatre la exhibición privada de la película "Todo por ella", interpretada por la artista de la Fox Film Corporation, Theda Bara.

Esta cinta corresponde a la serie de Luxe", que dicha empresa ofrece a su público cada tres semanas.

INFORMACIÓN GENERAL

PETITORIO A LA UNIVERSIDAD

El centro estudiantes Colegio Nacional de Buenos Aires, ha resuelto enviar una nota a la universidad [illegible] exámenes para todos los alumnos [illegible] que deben dos materias del año anterior [illegible] para completar [illegible] bachillerato.

[illegible]

CONFERENCIA

Hoy a las 5.30 p. m. y bajo el patrocinio del Instituto de Cultura Popular, se dará en el local Azcuénaga [illegible] una conferencia a cargo del señor Juan Pérez [illegible].

SOCIEDAD SARMIENTO

El lunes 11 del actual tendrá lugar en el Príncipe George's Hall la fiesta que anualmente efectúa la sociedad protectora de animales Sarmiento.

Abrirá el acto su presidente, el doctor Albarracín; a continuación, el doctor Mariano Serrate Pinto, disertará sobre "El alma del animal", y el señor Clement Onelli dará una conferencia cuyo tema elegido es "Los animales, los estetas del mundo". Después de procederse a la distribución de premios, clausurará la fiesta el doctor Alfredo González Prada, disertando sobre "Los derechos del animal".

QUEJA DE CARTEROS

Una comisión de carteros de la sección certificados se han apersonado en la mañana de hoy a esta redacción, formulando denuncias contra sus superiores inmediatos por extralimitaciones en el ejercicio de sus cargos.

Una modificación introducida por el jefe de esa repartición señor Arturo Mendoza, a inspiraciones de los señores Santiago Sarvich y Amadeo Toscano, inspectores de turno, establece que los carteros de la misma recorridos que llegan a sumar por día 173 cuadras, lo que entorpece la rapidez en la distribución de correspondencia con un sobrecargo inútil de trabajo.

BANDERAS
ADORNOS
Para fiestas y casamientos
Suc. Vda. Longobardi-Bolívar 280

Esa modificación que los empleados de correos desuncian, está en completa contradicción con disposiciones emanadas del doctor Giuffra, lo que hace incomprensible la medida que nos ocupa.

Por otra parte el señor Arturo Mendoza ha tomado a su cargo la destitución del cartero Victoriano Ramos, por ser portador de una queja, no estando en sus atribuciones la resolución que ha tomado.

Acusan los carteros de certificados a un inspector como causante de las irregularidades que existen en la oficina.

EL PROXIMO ANIVERSARIO PATRIO

Comisión vecinal de Vélez Sársfield

Esta noche se constituirá en el local del consejo escolar 15, Rivadavia 8175, cedido al efecto, la comisión de vecinos de la parroquia de Vélez Sársfield, que se propone organizar un lucido programa de festejos para rememorar el próximo aniversario patrio.

La aludida comisión, que está formada por vecinos prestigiosos y de arraigo en esa zona del municipio, se propone organizar fiestas populares y distribuir víveres y ropas a las familias pobres, para lo cual solicitará el concurso del comercio y del vecindario.

FOOTBALL

FEDERACION ATLETICA DE EMPLEADOS NACIONALES

Partidos para mañana

Ministerio de Obras Públicas v. Empleados de Ganadería y Tierras, se jugará en la cancha N.o 1 de la Sportiva a las 2.30 p. m. Referée: Firpo.

M. de O. P.: J. M. Bisalacqua, I. Pérez Errotea, Ovidio Spinelli (capitán); J. F. Peri, H. Maestre; Luis Giunno, Angel Barbieri, Daniel Mora; F. Scotti, G. Fedriel, O. Spinelli. Suplentes: Agustín C. Leiva y Raúl Lazurraga.

Empleados de Ganadería y Tierras: Raúl von Kostch; T. R. Zúñiga; E. de Urrazo; A. Hernández; A. L. Pignetto; O. Magliolo; C. Franceschi; C. Valotta; A. Diana; A. Etchegaray; A. Capdevielle.

Suplentes: Linares, Basso y Pegels.

Taller de Marina v. Dirección de Puertos, se jugará en la cancha número 1 del Parque Chacabuco, a las 2.30 p. m. Referée: Langenheim.

Puertos de Buenos Aires: Grandoni, Lolo y Neudart, Gómez, Mondotte, Sibrini, Huerta, Ceppi, Pardo, Formento y Sánchez

Team "Taller de Marina". — F. Borgonovo, R. Verga, M. Felicetti; R. Rivero; E. Rizzo; A. Rizzo; H. del Campo, J. Jamloyes, A. Ardeiriua, A. Lasterno, A. A. Leiva. Suplentes: J. Quiroga y J. Vega.

—Municipalidad de la Capital v. Footballers Postales, se jugará en la cancha del club Platense en Núñez, calles Manuela Pedraza y Blandengues. Referée: Radaeli.

—Team Municipalidad: E. Carlini, J. A. Mazzini y M. Alvarez; S. Florentino, L. M. Custo y G. Badaracco, R. Santamarina, R. Rebollo, R. Pertini, A. Pérez y H. Viegas. Suplente: Magliolo y Larrur.

—Aduana de la Capital v. Ministerio de Agricultura, se jugará en la cancha del club All Boys, calles Morón y Segurola a las 2.30 p. m. Referée: Rosellí.

Team A. del Ministerio de Agricultura: Vieyt Bolomo, J. Girasa, A. Bruno, S. Gómez, G. Posteros, Medina, F. Novas, Rapallo, P. Pelimeni, N. N.; Miedwitz, L. Brinzas.

—Aduana de la Capital: — Niño, Farías, Antonelli, Corvatta, Oliva y Deportes; Ello Fernández, J. Fernández, Pérez, Pallís, Napolitano. Suplentes: [illegible] y Bueno.

—Telégrafo Nacional v. Ministerio de Marina, se jugará en la cancha número 2 del Parque Avellaneda, a las 2.30 p. m. Referée: Morello.

—C. A. Telégrafo Nacional. — J. Hurtado, A. Mastrángelo, J. Copalvo, Dezeyres, F. Ramos, J. Urtazun, L. Pérez, Sulsen, Rodríguez, Tangini, Pellegrini. Suplentes: Auger.

—Casa de Moneda v. Correos y Telégrafos, se jugará en la cancha número 2 de la Sportiva, a las 2.30 p. m. Referée: Crespo.

Casa de Moneda: Roberto Cusi, Manuel Gónova, Fortunato Pereyra, Manuel Marsotti, Cándido García, Victorio Pérsico, Luis Gebertone, Francisco Rofrano, Nicolás Romano, Federico De Carli, Romeo Vagnani.

Correos y Telégrafos: Rafael Caso, Romeo A. Bedomo, Salvador Puentis, José Treviño, A. Cacamayor, A. Yotti, L. Pelisari, A. Perini, A. Caso, J. Pertini, H. Rivas.

Segunda división

Policía de la Capital v. Footballers Postales, se jugará a las 2.30 p. m. Referée: Estrella.

Team P. de la Capital: Oscar M. Podestá, (cap.); Gregorio Soldaño y César Fuentes; Gabriel Vallejos, Benito Sammonetti y Rafael Ozterain, Angel Franceschini, N. N., Nicolás Capobianco, Julio A. Palacios y Felipe Avila.

Suplentes: J. Masante, S. Batista y Sagorda.

—Ministerio de Obras Públicas v. Aduana de la Capital, se jugará en la cancha número 1 de la Sportiva a la 1.15 p. m. Referée: Candeliere.

—C. A. M. de O. P.: P. Cayetano, E. Morando, S. Corvetto, J. J. Líez, M. Grupalli, M. F. Landeira, L. Ravenna, R. Catán, R. Colombo, J. Cánepa, J. Morano. Suplentes: J. Papolla y Ernesto José.

Aduana: R. Serolle, V. Suárez, M. Adecenard, (capitán); S. González, E. Domínguez y Duarte; F. Schuster, J. Delcroux, L. Suárez, Deolberti, D. Rolón.

—Telégrafo Nacional v. Obras Sanitarias: Palermo, se jugará en la cancha número 2 del Parque Avellaneda, calles Lacarra y Directorio a la 1.15 p. m. Referée: Monteverde.

C. A. Telégrafo Nacional: Team segunda división: M. García, J. Retondaro, J. Miller, J. Peralta, N. N.; P. Salvatore, A. Ugarte, F. Delfino, E. Rodríguez, I. Viotti, R. Quiroga.

Obras Sanitarias: L. Silva, G. Rodríguez, J. Reposi, H. Manta, J. Fazio, Ponzio, M. Blanco, A. Gatti, D. Balduci, J. Monpel, N. N.

—Dirección de Puertos v. Ministerio de Marina, se jugará en la cancha número 1 del Parque Avellaneda a las 2.30 p. m. Referée: Azquiza.

Puerto de Buenos Aires: Duchini, Domínguez y Bayá, Romanos Cerini, y Lercari, Alfonsi, Mengarelli, Fernández, Jaurena y Denotta.

Suplentes: Robles y Amabile.

—Ministerio de Agricultura v. Casa de Mooneda, se jugará en la cancha número 2 del Parque Chacabuco a las 2.30 p. m. Referée: Fernández.

Team B. del Ministerio de Agricultura: Castioni, Bolar, Babatti, N. N., Sackmann Sala, Sommariva, Freure, Michaud, Seoane, Pierri, Smith.

Casa de Moneda 2.o Team: Adolfo Mazza, Luis Bertone, Benito Onete, Santiago Ruffo, Ernesto Olivera, Ambrosio Mantegazza, Daniel Linares, Clemente Miranda, Laureano Sierra, Juan Beraldi, Víctor Linares.

—Correos y Telégrafos v. Municipalidad de la Capital, se jugará en la cancha del club Unión Excursionistas en Belgrano a las 2.30 p. m. Referée: Chavarría.

Segunda división

Correos y Telégrafos: F. Salvatore, F. Donola, F. Giatti, R. García, V. Gallardo, J. Berrieu, J. Nuevo, Q. Laino.

Municipalidad de la capital: J. Garone; I. Labastié y C. Bernárdez; J. Fortini, J. Penalba y F. Vezulla; L. Secondo, F. Nocetti, A. Guido, L. Córdoba, L. Bonanni; suplentes: N. Navarro, R. Borisso y J. Vago.

Tercera división—

Obras Sanitarias Central v. Footballer Postales, se jugará en la cancha del Club Comercio, en Núñez, a las 2.30 p. m. Referée, Senepart.

PARTIDOS PARA EL 14

Campeonato escolar

Segunda división — Sección **A:** Huérfanos de Militares v. C. Pellegrini; Manuel Belgrano B v. C. M. de Alvear; Instituto Libre A v. Est. Industriales B; D. F. Sarmiento bye.

Sección B—Lacordaire v. Instituto Libre B; J. M. de Pueyrredón v. Manuel Belgrano A; Internacional de Olivos v. Est. Industriales A.

Tercera división—Domingo F. Sarmiento v. Normal de Profesores; Est. Industriales v. Manuel Belgrano; Educación Secundaria v. Carlos Pellegrini; De la Salle v. Instituto Aquilano: J. M. de Pueyrredón bye.

GOLF

PARTIDO AMISTOSO

El próximo domingo se jugará el Golf un partido amistoso entre el Golf Club Argentino y el Lomas, estando el primero de los equipos nombrados así constituído:

W. Agar, L. Nelson, G. A. Leitch, C. G. Palmer, C. G. Dodds, C. Hope, M. González Guerrico, F. Elortondo, H. T. prigg, G. Udaondo, L. Sersteeus e I. Mohr Bell.

VARIAS

CLUB ATLETICO "JOAQUIN ZAVALA"

La secretaría de este club se ha trasladado a la calle Güemes 3646, donde se reciben footballers y acepta partidos de football con alumnos de colegios nacionales.

En breve se darán lecciones de boxeo a sus asociados por el profesor señor Enrique Lima.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE LOMAS DE ZAMORA

El 15 del mes en curso se realizara la asamblea general ordinaria de este club, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; lectura y aprobación de la memoria y balance anual; elección del presidente, secretario y tres vocales por el término de dos años en reemplazo de los señores A. A. Torrent, A. Diez, J. M. Champalanne, N. Bravo y E. Cash que terminan su mandato: un vicepresidente por un año, un tesorero por dos años y un protesorero por un año, en lugar de los señores J. C. Esclapez, M. R. Silles y F. Abons que renunciaron, seis suplentes por un año y dos miembros que compondrán la comisión de cuentas; asuntos de interés general que se promuevan por cualquiera de los socios durante la asamblea; designación de tres socios para que en unión del presidente y secretario firmen el acta.

EXPORTACIÓN DE CARNES

Embarques de mayo—

La compañía Smithfield and Argentine Meat Company, Limited, ha efectuado durante el mes de mayo próximo pasado los embarques siguientes:

Para Londres, por los vapores Rever e High. Loch que partieron el 17 y el 28, respectivamente, 2789 carneros; 466 corderos; y 2944 cuartos enfriados.

Para Liverpool por los vapores El Cordobés y Canovesa que salieron de nuestro puerto el 18 y 28, respectivamente, 19.288 cuartos congelados. Y para Nueva York a bordo del Pensyvanian que el 27 zarpo, 2412 carneros.

En cuanto a las matanzas efectuadas por la compañía fueron las siguientes: 6614 lanares y 20.054 vacunos.

El prigorífico La Blanca ha cargado en el vapor Westmeath, para el Havre 13598 cuartos de vacunos congelados.

El frigorífico La Blanca y en el vapor Condesa para Liverpool 1000 reses de carneros y 6343 cuartos de vacunos congelados.

—El frigorífico Armour ha cargado a bordo del vapor Vauban con destino a Liverpool 2118 reses de carnero congeladas y 4879 cuartos de vacuno, representando el conjunto un peso de 442 toneladas de carne.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ESTADO COMPARATIVO AL 31 DE MAYO DE 1917

Fechas	Estados: N.o libretas emitidas.	Estados: Líquido en depósito $	Aumentos: N.o libretas emitidas.	Aumentos: Líquido en depósito $
A mayo 31 de 1915	[illegible]	235.722.—	—	—
A mayo 31 de 1916	104.660	3.602.703.14	89.157	3.366.981.14
A mayo 31 de 1917	181.011	7.307.629.4[illegible]	76.351	3.904.926.29

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE AYER

BREVES COMENTARIOS

Afortunada la cátedra, los aficionados regresaron satisfechos del hipódromo. Ayer todo parecía rosado, color de las cosas bellas, símbolo que han hecho algunos de los aspectos felices.

Ni una sola sorpresa tuvo que lamentar el buen público en el transcurso de todo el programa. Desde la prueba inicial donde Fandango III se nos reveló un nuevo crack "steeple" hasta el handicap de fondo en el que triunfó Gaiteiro después de reñida lucha con Cracker, todos los vencedores merecieron el favoritismo del público o por lo menos se cotizaron preferentemente.

Los productos ganadores Sodeska y Magistral respondieron a performances anteriores, donde ya evidenciaron las bondades suficientes para salir airosos en pruebas tan vulgares.

A su vez Rey Mago en una carrera tan complicada como se presentó la cuarta no hizo más que obtener un triunfo que ya muchas veces pareció suyo y que más por desgracia que por una falta total de medios le arrebataron otros enemigos de más suerte. Asimismo contó con bastante opinión el hijo de Duc d'Albe, salvando la situación el favorito Grecian con su segundo puesto.

Sodeska, por Américo y Soumise, ganadora de la carrera de productos de dos años.

Magistral, por Misel Thrush y Ceniza, ganador de la carrera de productos de dos años.

Mayor López nos dejó una buena impresión al obtener esta nueva victoria que puede considerarse como principio de una serie honorable de excelentes performances.

Sin Rumbo no ha hecho nada al vencer tan ordinario lote; esperamos para consagrarlo lo que ya algunos proclaman, verlo actuar en otra compañía.

La reivindicación de Colenso ha sido también esperada por todos los que no terminaron de convencerse con los anteriores fracasos de que el hijo de Orinoco fuera incapaz de lucirse en esta categora.

Si siempre pudiéramos encarar los comentarios con esa buena disposición que dan los resultados lógicos, diríamos que Palermo es Jauja... y para algunos lo es...

Primera carrera: Fandango III. — Ayer fué un día de felicidad plena; hasta en las vallas la lógica se impuso netamente. Estas pruebas reservadas por mandato expreso de una ley que tarda en derogarse, para cuanto animal inferior se alberga en un box de Palermo o Belgrano, tienen además de su absoluta falta de interés, el peligro de las continuas derrotas de los favoritos.

Estamos, pues, en presencia de un nuevo crack del "steeple" que permanecerá brillando mientras no surja otro rival de más clase (?) para emprender entonces como todos los astros similares el árido y pesado camino de los acogidos donde les espera la sombra de los eucaliptus y las brisas suaves de las sierras de Córdoba.

Segunda carrera: Sodeska. — El lote tenía el encanto de la cantidad ya que no de la calidad de los competidores, y pocas fueron las potrancas inscriptas que no se sintieron con bríos para desafiar las furias de los favoritos, ansiosas todas por conquistar los 4000 primeros pesos que tanto reclaman los propietarios.

La opinión estuvo de parte de Saint Agnes pero la suerte quiso que fuera Sodeska la favorecida, una hija de Américo y Soumise que ya haía merecido elogios en oportunidades distintas y que como posee una figura correcta, puede augurársele no el porvenir de Sibila, pero sí el de L'Espoir, por ejemplo, que además de ganar su primer carrera se prepara para obtener otros triunfos.

Además Sodeska lleva en su favor la forma fácil de abandonar la categoría de perdedores, lo cual a más de un exitista le habrá inspirado elogiosos comentarios, y hasta para algunos habrá sido toda una revelación.

Pero no somos de esa manera de pensar; los productos que ganan fácilmente a un lote mediocre pueden ser cracks pero lo más fácil es que no lo sean, y para no errar ya que el vaticinio es peligroso conviene prudencialmente augurarle nuevos triunfos por lo menos siempre que se le presenten rivales de igual fuerza.

Tercera carrera: Magistral. — El jockey Arcuri realiza, sin hallarse en plena racha, como algunos favoritos de la suerte, una campaña brillante. Dos fueron los triunfos que ayer conquistó, y el primero lo obtuvo con el pupilo del stud Mr. Dixon que por sus performances anteriores mereció la preferencia de la sabia cátedra.

Magistral ha ganado su primer carrera en excelente estilo, empleando un tiempo recomendable, y cruzando la meta con tres cuerpos de ventaja.

Así que Arcuri no tuvo que preocuparse más que de la largada, que cuidó fuera buena, reservándose luego para sacar de sus contrarios desesperados por darle alcance una ventaja que el juez de raya creyó igual a tres cuerpos.

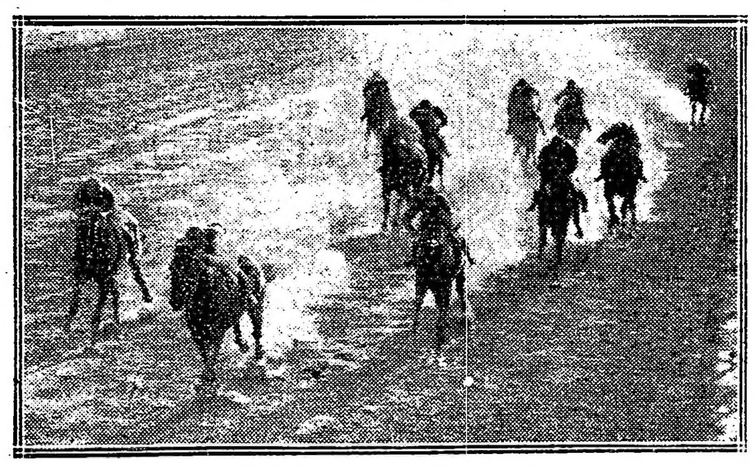

Llegada de la quinta carrera — 1o., Mayor López (F. Arcuri); 2o., Orbe; 3o., Rasante; 4o., Wildrake

Pero ayer nada extraordinario podía acontecer en el hipódromo; un hado protector velaba la suerte de la cátedra, desde la prueba inicial, hasta la última carrera los favoritos estuvieron en los primeros puestos saliendo triunfantes las más de las veces.

Fandango III por la monta, tal vez, o porque Moliere, Topacio, Ica, etc., etc., carecían de toda chance, fué cotizado en primer término, y a fe, que Martín de los Santos se cuidó de responder noblemente a esa distinción conduciendo al hijo de Chinchorro a la meta, triunfador, sin dar lugar a dudas, fácilmente, porque las fuerzas de Fisgona se habían terminado y lo demás contrarios habían quedado uno por uno en el camino.

Tampoco hemos de extendernos en mayores consideraciones sobre esta performance, porque sinceramente la creemos vulgar. Se trata de un favorito que se impone holgadamente, demostrando la exactitud de aquellos que le vieron bondades que no poseía ningún otro rival.

Puede que mañana de este modesto hijo de Missell Trush salga un buen elemento de handicap, hazaña que no nos admiraría, capaz como reconocemos al entraineur Valentín Fernández de realizarla, porque bien puede Magistral responder a su parentesco con el tordillo Alúmine.

Es del caso entonces elogiar la actuación de este profesional que después de un período más o menos largo durante el cual pasó inadvertido ha vuelto con los triunfos de sus pupilos a conquistar su justa popularidad.

Valentín Fernández tenía plena fe en Arcuri; Arcuri creía imbatible a Magistral; Magistral se encargó de revelárselo con sus performances anteriores al público... y después del resultado, nada más podía pretenderse.

Cuarta carrera: Rey Mago. — Nada menos que veintitantos animales cumplieron su compromiso en el premio Guarmí, destinado por las altas autoridades del hipódromo para lucimiento de los aprendices.

Ver como un lote tan numeroso recorría 2200 metros, confiada la dirección de tales cracks a la pericia de incipientes pilotos, daba, en verdad, miedo. No era el caso de meditar los peligros que para ellos encerraba tan comprometida prueba, porque entonces, por todas partes, se veían pecheras, rodadas, y otros mil accidentes que por fortuna no ocurrieron.

En las pizarras pudimos leer un sin fin de nombres que mañana serán ilustres porque a ellos corresponde reemplazar a Torterolo, Arcuri, Englander y Acosta que hoy son los soberanos en nuestras pistas!

Desde D'Onofrio a Aubiña, después de pasar por Lamenso, Berazategui, Nicolli y Lucat todos estaban allí, dispuestos, con un ánimo admirable, a probar las habilidades hasta hoy ocultas, pero que no tardarán en reconocerse según la fortuna que acompañe a cada uno, y al hablar de la carrera debemos darle un aplauso al starter por la forma como largó al grueso escuadrón.

Se impuso Rey Mago, hijo mismo hijo de Duc d'Albe que en más de una ocasión mereció la confianza del público y que haciendo forjar a su entrainer mil ilusiones, cayó continuamente batido en una serie sin fin de derrotas que probaron más que su absoluta falta de clase la desgracia con que vino al mundo.

Y ganó por tres cuerpos, al galope, como los cracks, permitiendo a Canessa adoptar una postura elegante que hasta cierto punto podía tolerársele porque del conjunto es uno de los que más se destacan, es un aprendiz que puede hacer carrera, si no sigue la escuela de Lema y aprovecha los buenos consejos de sus muchos parientes entraineurs.

El favorito Grecian finalizó, como poca hazaña segundo (pero Forsight, en quien confiara el entraineur Torterolo no se vió), — ¡eso sí! — delante de Luneville e Infalible que como Penacho, Silvano, Fanática y demás drogas, tienen para rato antes de saber lo que es cruzar el disco triunfantes.

Esta carrera fue interesante por el espectáculo. Nada más.

Quinta carrera: Mayor López. — Razón teníamos al comentar el desastre que produjo Koenisberg en la carrera que ganó París, que uno de los más seriamente perjudicados fué Mayor López, molestado en forma notable en el preciso instante que desplegaba toda su acción, intentando dominar a sus contrarios.

Una prueba, pues, de que entonces pudo salir airoso el hijo de Meharí es la fácil victoria que ayer obtuvo en contra de animales tal vez inferiores pero que sin embargo, se les conceptuaba como discretos.

Recayó el favoritismo del público en Ramalero, un hijo de Saint Wolf que se hizo popular desde que ganó su primer carrera y que lleva desde entonces la penitencia de cargar con buenas sumas de boletos en cuantas pruebas disputa.

Englander, que fué ayer su piloto, no pudo evitar el fracaso; el hijo de Saint Wolf que posee como bondad principal unas estimables ligerezas, renunció a toda lucha, dejando el campo libre a Mayor López, que, arrasando con todo llegó triunfante a la meta.

Retamo a su vez se sintió incapaz de repetir sus mejores performances — porque tiene algunas buenas — y ni siquiera salvó los honores ocupando un puesto en el marcador.

Mayor López nos ha dejado gratamente impresionados; su figura que sin duda posee una singular corrección ha hecho forjar mil ilusiones a los de su caballeriza y parece que no ha de destruirlas si continúa en su campaña futura actuando con la misma discreción.

Será de los que sin anotar su nombre en los vencedores de los grandes clásicos, aportará a su ecurie varios premios... y esto satisface en estos tiempos más que el honor y las felicitaciones, porque afirma Peñaloza, y lo mismo sostiene el propietario del stud Sterling, que con eso no se compra buena avena, ni buen pasto, y los animalitos reclaman comida porque sus estómagos no saben de palmas, laureles, ni condecoraciones.

Sexta Carrera: Sin Rumbo. — Contra el hermano de Ocurrencia solamente podían competir aquellos desesperados que reconociendo su absoluta inferioridad y la superioridad de otros rivales, corren el albur por si la diosa casualidad se digna ampararlos. El público que ya lo sabe y lo acepta como muy razonable, deposita ciegamente sus dineros al favorito con la misma confianza que si los colocara en un banco.

El hermano de Ocurrencia no podía perder: era tal la fija que el entraineur Torterolo ni se preocupó de la largada, ofreciendo los lentes al compañero, ya que la única que le interesaba, era la acción final, el galope con que cruzaría la meta.

El jockey Torterolo miró serenamente al starter; esperó atento la voz de mando, picó junto con todos... y con esa sonrisa que nunca cae de sus labios fué tendido en la cruz hasta donde le pareció prudente destacarse.

Lord Derby, Karil y Quedama anduvieron todas las reservas por cierto alcance... pero el hijo de Vatout con una soltura de crack galopaba al frente, sacando mayor ventaja a medida que se aproximaban a la meta.

Quiere esto decir que Sin Rumbo ya tiene el rumbo marcado, el camino trazado, hay la posibilidad de seguir como mañana premiando y apostando con medios enteramente bien alternar en otra categoría y ser factor en la que realmente le pertenece, ramuses.

No nos [illegible] crack a pesar de los pesares de sus partidarios. Creemos volverlo a ver en otra compañía [illegible] ya lo anunciamos en posible [illegible] ble.

Séptima carrera: Colenso. — Nuevamente el público que no escarmienta a pesar de los reveses sufridos, dejó caer una montaña de boletos sobre el hijo de Orinoco. Por segunda vez abrumador nos hizo tener un nuevo fracaso. Y parecíamos conocerlo esta vez, mejor que nunca.

Colenso que en el momento de gozar de popularidad que le hizo merecer en su vida, fué poco menos que un crack ha necesitado para obtener en esta temporada su primer triunfo que Nuty, Mi Nene y Puch fueran sus mayores enemigos.

Esta era la vencida, esta era la oportunidad que esperaba el público para terminar de convencerse de las bondades de Colenso. Y Colenso ha sabido lo que es cruzar el disco triunfante.

Llegada de la octava carrera — 1o., Gaiteiro (P. Cichetti); 2o., Cracker; 3o., Retrechero; 4o., Atila

Esta carrera fue interesante por el espectáculo. Nada más.

Colenso galopando fácilmente al frente de tan célebres rivales, mientras Mi Nene y Puch hermanados por un común fracaso no salvaban ni el ridículo figurando en el marcador.

El doblete del entraineur Torterolo estaba hecho.

Octava carrera: Gaiteiro. — Sospechábamos las intenciones del entraineur del stud Armón, y como nosotros el público que a pesar de confiar el mayor favoritismo a Cracker, candidato lógico, apostó una respetable suma de boletos también a Gaiteiro.

Retrechero, Atila, Librón, Cichichin y Terrona que completaban el lote apenas se contaron con las simpatías de los buscadores de largos excepción del pupilo de Olivieri que mereció la confianza de los entendidos.

El final fué emocionante, fué el más reñido de toda la tarde, fué en el que necesitaron desplegar todas sus habilidades los jockeys comprometidos en tan arriesgada aventura.

Cichetti llevaba instrucciones precisas de no descuidar a Cavador; Torterolo sabía que el enemigo estaba en Gaitero. No se perdieron pisada ninguno de los dos, pero en la recta cuando llegó el momento de decidir posiciones, fué preciso apelar al látigo fué necesario recurrir a los talones... mientras el público entusiasmado con tan reñido encuentro aclamaba a voz en cuello los nombres de los favoritos.

Sereno Torterolo, sereno Cichetti, pero el discípulo tenía las peores intenciones para con el maestro. Los látigos sonaron, los talones surtieron su efecto... Y a los 2'37" 1/5 cruzaron la meta separados por insignificante ventaja. Era preciso aguardar el fallo. Los gritos cesaron, sólo algunos exaltados discutían el triunfo de Cracker con otros vendedores que igualmente nerviosos estrujaban en sus manos unos boletos de Gaiteiro.

MAYOR LOPEZ

Nos ha impresionado en forma favorable el triunfo de este hijo de Meharí, asegurando desde el primer momento en los puestos de peligro y finalizando la carrera lleno de bríos.

Su propietario puede tener la satisfacción de tener un caballo que hará triunfar los colores del stud Sterling en múltiples ocasiones y el entraineur Peñaloza tenemos la seguridad que ha de terminar con todo éxito la obra ya iniciada.

RAMALERO

Francamente vamos a confesarnos víctima de un error; creíamos que el Haras Nacional al imponer al jockey Englander para dirigir a los hijos de Saint Wolf contaba con algún prodigioso secreto y ese motivo nos resolvió a darle la preferencia a Ramalero en contra de Mayor López, basados únicamente en la segura inferioridad de esa infalible dirección...

Lamentamos el desenlace porque Sir Gip, y Very Dry, dos hijas de las Saint Wolf en perspectiva comprometidas ya para el jockey del Haras Nacional, llegaran a fracasar... — adiós prestigio...

FRANCISCO ARCURI

Este profesional debía dirigir en la reunión de ayer únicamente a Magistral y Mayor López con quienes ofrecía prueba una vez más de sus eximias condiciones, sacó todo el provecho posible para colocarlos primeros en el disco, pero es una lástima que estas dos victorias hayan sido acompañadas por la monta de la potranca Ivy que sólo tenía 200 pesetas y que como tal llegó.

Jockeys como Arcuri, Torterolo y Englander, antes de correr a un caballo, deben probarlo y estudiarlos por pelones.

VERDUN

El señor Mauricio Rostand telegrafió ayer a los Cañuelas que el célebre padrillo se encontraba ya fuera de la zona de peligro a bordo del vapor "Amiral Saldanha" de Lamber... y Cía.

En breves días, pues, tendremos en Buenos Aires el reproductor que hará célebre al Haras San Ignacio.

HARAS SAN IGNACIO

El propietario Haras que dirige el señor Ignacio Cañuelas que con los ejemplares seleccionados de Trillo, Irene Verdún, Sol y Sol, colocados en primer lugar, entre sus sementales está convencido de establecimiento en forma que pueda responder a los pedidos de [illegible] por los aficionados [illegible] Pacho [illegible] Segundo, otro ejemplar [illegible] que sabrá corresponder a nuestros anhelos.

Actualmente el señor Cañuelas está ocupado en la plantación de vegetales, contando como ya hemos anunciado en otra oportunidad con un selecto grupo de yeguas importadas cuyo producto será colocado en los postes que serán [illegible] Haras [illegible] deben sobrepasar en los [illegible] los [illegible] en los [illegible] aquellos [illegible] servible por los padres Verdún y Mundo que por sus condiciones de sangre y [illegible] habrán de combinar unos ejemplares para los [illegible] sementales [illegible] que [illegible] grandes esperanzas es este producto.

EL STARTER

No debemos pasar por alto la buena actuación que ha tenido el starter en la reunión de ayer, sobre todo merece un aplauso por la partida de la carrera de los aprendices.

FRANCISCO ARCURI

Este profesional debía dirigir en la reunión de ayer únicamente a Magistral y Mayor López con quienes ofrecía prueba una vez más de sus eximias condiciones, sacó todo el provecho posible para colocarlos primeros en el disco, pero es una lástima que estas dos victorias hayan sido acompañadas por la monta de la potranca Ivy que sólo tenía 200 pesetas y que como tal llegó.

Jockeys como Arcuri, Torterolo y Englander, antes de correr a un caballo, deben probarlo y estudiarlos por pelones.

VERDUN

El señor Mauricio Rostand telegrafió ayer a los Cañuelas que el célebre padrillo se encontraba ya fuera de la zona de peligro a bordo del vapor "Amiral Saldanha" de Lamber... y Cía.

En breves días, pues, tendremos en Buenos Aires el reproductor que hará célebre al Haras San Ignacio.

HARAS SAN IGNACIO

El propietario Haras que dirige el señor Ignacio Cañuelas que con los ejemplares seleccionados de Trillo, Irene Verdún, Sol y Sol, colocados en primer lugar, entre sus sementales está convencido de establecimiento en forma que pueda responder a los pedidos de [illegible] por los aficionados [illegible] Pacho [illegible] Segundo, otro ejemplar [illegible] que sabrá corresponder a nuestros anhelos.

Actualmente el señor Cañuelas está ocupado en la plantación de vegetales, contando como ya hemos anunciado en otra oportunidad con un selecto grupo de yeguas importadas cuyo producto será colocado en los postes que serán [illegible] Haras [illegible] deben sobrepasar en los [illegible] los [illegible] en los [illegible] aquellos [illegible] servible por los padres Verdún y Mundo que por sus condiciones de sangre y [illegible] habrán de combinar unos ejemplares para los [illegible] sementales [illegible] que [illegible] grandes esperanzas es este producto.

NUESTROS FAVORITOS

Nos tocó en la reunión de ayer acertar cinco ganadores y si hacemos mención de ello es debido a que Mayor López, debió ser también nuestro favorito, al no haber mediado la monta de Ramalero y Gaiteiro lo mismo hubiera sido el preferido de LA EPOCA si el teléfono del entraineur Peña no se hubiera negado a informarnos la ausencia de Mariucha.

En ese caso, se hubiese repetido de nuevo nuestro reciente acierto de siete ganadores y un placé.

LA ÑATITA

Como ya hemos informado a pesar de ser excelente el estado de la pista de Old Man, su cuarto tiene resuelto no presentar a la "crack" hasta el clásico Libertad; pues la hija de Pomona en el premio Suipacha, inspira a Pardejona, Palermo y concurrencia ventaja que puede perfectamente.

DIEUFORT

Sin novedad digna de mención vimos trabajar a Dieufort por el jockey A. Denis.

Hizo 700 metros con [illegible] carrera.

PICACERO

El crack del stud Los Manantiales como lo dimos a conocer en una anterior noticia será dirigido por el jockey Gabriel Ardouin.

Este profesional hoy lo subió para hacerle una partida al fresco ensayo preparatorio para el ejercicio que se le dará mañana.

FAROL

Después de la carrera de su triunfo, el hijo de Le Samaritain volvió a quedar mal de sus dolencias en las manos y al continuar sus ejercicios se notó que se había reagravado, habiendo sido necesario ponerle fuego.

Este contratiempo aleja al pupilo del stud Amianto por una temporada de las pistas.

EL NIÑO

A este pupilo del stud La Posta, actualmente al cuidado del entraineur Antonio Jaen, lo vimos trabajar hoy sobre 1000 metros pilotado por Máximo Acosta, desempeñándose bastante bien. Muy en breve ha de correr.

NOCHE BUENA

Para el próximo domingo tiene esta hija de Fulmen una carrera donde puede desempeñarse bien. En un apronte que hizo hoy dirigida por el jockey Arcuri, sobre 700 metros, no dejó la mejor impresión.

Este profesional será el encargado de dirigirla en esa carrera.

BIS

El hijo de Cyllene y Particula, el precio de las ventas pasadas adquirido por el stud Diego de Alvear, ha sido anotado en perdedores para el próximo jueves.

La corrida que tiene como ya hemos confirmado, es de 1'28" 4/5 y con ese ejercicio bien puede esperarse de él un debut discreto.

ASTER

Nos llegan los más favorables informes sobre este propio hermano de Aventurero, que defenderá en la presente temporada los colores del stud Provincial.

Aster ya está bien trabajado, tiene un floreo en 1400 metros, y no ha de tardar en hacer su debut. Su entrenador tiene [illegible]

HANDICAPS

Para la reunión a efectuarse el jueves 14 del corriente se ha hecho la siguiente asignación de pesos:

Premio Salvatierra, 3200 metros. — Valle. — Bajo Hondo 76 kilos, Piou Piou 75, Gringuito 71, Topacio II 71, Abio 70, Curupí 66, Pan Solo 60.

Premio Pico de Oro, 1700 metros. — Mamita II 62 kilos, Perjura 56, Como 54, Kilinea 51, Criosity 50, Tarja 49, Ronde de Sol 48, Safo 44, La Fleche 41, Miss Tonta 41, Fripona 41, Yerba Mota 40, Mucha Sal 41, Noche Buena 40.

Premio Grey Eyes, 1600 metros. — Last Reason 60 kilos, Fachinero 55, Dumant 54, Full Hand 51, Hurzon 50, Precoz 50, Ton Ton 50, Clearing 48, Pepalá 46, The Lad 40, Comunal 40.

Premio Retiro, 2200 metros — Vaine López 66 kilos, Well Meant 61, Clearing 59, Mi Nene 56, Red Jacket 55, Cracker 53, Banderaló 52, Valentón 52, Mariken 51, Eneas 50, Bosch 50, Farruco 50, Gaiteiro 49, S. V. P. 47, Profeta 46, Cardigán 45, Chuchin 45, Pocholo 45, Pinch 43, Galop 41, South Star 40, Los Angeles 40, Terrones 40.

LOS VENCEDORES DE AYER

SUMAS GANADAS

Nombres	Antes	Ayer	Total
[illegible]	200	4000	4200
Saint Agnes	—	400	400
[illegible]	1300	100	1400
Magistral	400	4000	4500
Fiesta	100	400	500
Dominguero	—	100	100
Rey Mago	1850	3500	5350
Grecian	1150	350	1500
Luneville	350	100	450
[illegible]	1550	4500	6050
[illegible]	1000	450	1450
Pleno	4200	100	4300
Sin Rumbo	4000	3500	7500
Lord Derby	1000	350	1350
Karil	4500	100	4600
Colenso	28700	1500	30200
Nuty	18300	450	18750
Clearing	26122	100	28222
Gaiteiro	1200	4500	24700
Cracker	16475	450	48925
Retrechero	63050	100	63750

NOTICIAS GENERALES

Fandango II paseó bien la carrera de vallas. Fué por casualidad el gran favorito.

Sodeska que fué nuestra favorita se impuso con facilidad sobre la gran tía de Saint Agnes que ganará en cuanto corra.

Filete que tiene figura de cualquier cosa menos de caballo, corrió bastante bien, ocupando el segundo puesto detrás de Magistral.

El aprendiz Canessa, con Rey Mago llegó a las treinta carreras. En lo sucesivo podrá tomar parte en las carreras de productos.

Sin Rumbo se ha impuesto con facilidad. Puede continuar la serie.

Mariucha no cumplió su compromiso por no correr tan seguido. El domingo la hija de Polar Star tiene una buena carrera.

ROSELLON

Se trata de un producto que no ha demostrado ni en público ni en privado condiciones mayormente sobresalientes, pero como para ganar una carrera de perdedores, poco se necesita, este será de los primeros que abandonará esa categoría.

El domingo tal vez, hallándose inscripto en contra de rivales vulgares.

Su estado es satisfactorio. Los ejercicios regulares. El último fué el del miércoles, sobre 700 metros, con la monta del jockey Ardouin.

BELLEGARDE

Llegó a alternar con los cracks y pronto desapareció de tal categoría demasiado importante para su completa falta de medios.

Entre elementos de sus fuerzas puede sin embargo conseguir alguna victoria, oportunidad que creemos ver en la reunión del domingo donde figura inscripta.

Sus ejercicios son satisfactorios.

BOSCH

No es prudente extendernos en mayores consideraciones sobre los méritos del hijo de Jardy. Ha triunfado alguna vez, pero más son sus fracasos, mereciendo en alguna oportunidad el favoritismo de la cátedra que lo creyó "gran candidato" después de alguna performance regular.

Pero es el caso que por prudencia no conviene nunca olvidar a los animales de esta clase, capaces de cualquier sorpresa... y menos choca que lo hemos visto conducirse muy bien en privado, en partidas realizadas bajo la dirección del aprendiz Berazategui.

Su última carrera ha sido completamente falsa.

Cognac ROBIN
de Jules Robin & Cie. COGNAC
Casa Fundada en 1752
V. V. O.
CALIDAD EXTRA VIEUX
Unicos importadores:
Mignaquy & Cía.

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

TRIGO

CHICAGO, junio 8. — Se negoció hoy el trigo a entregar en julio: apertura, 220 1|2; intermedia, 221 1|2; clausura anterior, 222 1|2, centavos oro americano por bushel.

Para remesas a entregar en septiembre: apertura, 193 3|4; intermedia, 194 y 1|2; clausura anterior, 195.

WINNIPEG, junio 8. — El trigo colorado americano a entregar en octubre, se negoció hoy aquí: apertura, 200 y 1|4; clausura anterior, a 201.

MAIZ

CHICAGO, junio 8. — El maíz mixto americano, entrega en julio, se negoció hoy aquí a: apertura, 153 3|4; intermedia, 152; clausura anterior, 153 y 1|4, centavos oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, junio 8. — El lino a entregar en julio fué negociado hoy aquí: apertura, 317; intermedia, a precios nominales; clausura anterior, a 320, centavos oro americano por bushel.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Operaciones de apertura

NUEVA YORK, junio 8. — Las diferencias de precios obtenidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza, son las que se mencionan a continuación:

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg	Octubre	—	s|cotiz.
Chicago	Julio	3 1|2	1. —
trigo	Septiembre	1|2	1|2
maíz	Julio	—	1 1|4
Duluth	—	—	—
lino	Julio	s|cotiz.	—

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg	Octubre	—	3|4
Chicago	Julio	—	2. —
trigo	Septiembre	—	1 1|4
maíz	Julio	1|2	—
Duluth	—	—	—
lino	Julio	—	3. —

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 25.500 a pesos 98.

Id para junio 9: 25.000 a 97.90; 26.000 a 98; total, 171.000.

Id para fin de mes: 110.000 a pesos 97.90; 90.000 a 98; total, 180.000.

Id para julio 31: 20.000 a 95.

Cédula hipotecaria argentina de primera serie, al contado: 50.000 a pesos 94.50; 12.000 a 94.70; total, 62.300.

Cédula hipotecaria argentina de segunda serie, al contado: 14.000 a 93.70; 2000 a 93.80; total, 16.000.

Id para junio 9: 15.800 a 93.70; 4000 a 93.80; total, 19.800.

Cédulas nacionales serie K, al contado: 35.500 a 89; 16.500 a 89; total, 52.000.

Id para junio 9: 2500 a 102.

Crédito argentino de 1905, al contado: 19.000 a 89.

Bonos hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires de 6 o|o, al contado: 9500 a 96.

Títulos de renta de 6 o|o del Egido de Concordia (E. Ríos), al contado: 1600 a pesos 70.

Certificados municipales de 7 o|o, al contado: 10.000 a 96.50.

Empréstito de conversión de 2 1|2 o|o, serie B, al contado: 10.000 a 31.50.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre (oro), para fin de mes: 300 a 3.10.

Marina Mercante Argentina, al contado: 20 a 117; 20 a 118; total, 40.

Banco Francés, para junio 9: 92 a 30.

Banco de la Provincia, para junio 9: 30 a pesos 118.

Banco Galicia, para junio 1: 100 a pesos 69.50.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 150 a 150.50.

Mercado de Abasto Proveedor, al contado: 15 0a 190.

Puerto San Nicolás, al contado: 100 a pesos 19.40.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:

Banco Comercial Italiano, Banco de la República del Paraguay, Mercado de Abasto Proveedor, Banco de Italia y Río de la Plata, The Smithfield.

Ofrecidos en venta fueron anotados los siguientes títulos:

Compañía de Créditos y Construcciones, La Previsora (seguros).

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Precios oficiales de ayer

Trigo barletta: base 80 kilos, en dársena (cons.) 18.70; trigo pan id id id 18.50; maíz amarillo, en dársena, 12.90; lino, base 4 o|o, id 25.75; avena base 47 kilos, id 11.35; id id id Bahía Blanca, 11.15.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo. — Para agosto, entrega sobre dársena, 400 toneladas a 19.20; 200 id a 19.30; 200 id a 19.25; 800 id a 19.30.

Maíz. — Para agosto, entrega sobre dársena, 400 toneladas a 13.85; 200 id a 13.87; 200 id a 13.88; 600 id a pesos 13.90; para septiembre, 200 id a 13.97; 600 id a 14; 400 id a 14.05.

Avena. — Para agosto, entrega sobre dársena: 200 toneladas, a 11.80; 200 id a pesos 11.85.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz. — Para junio, 200 toneladas a pesos 13.25; para agosto, 600 id a 13.60; 600 id a 13.58; 200 id a 13.59; 1000 id a 13.60; para septiembre, 200 id a pesos 13.75.

BOLSA DE CEREALES

Entradas de hoy en el Once: trigo 1887; maíz 1440; lino 240; nabo 556; alfalfa 98; alfalfa 53; harina 286; porotos 282 pasto 4979; fardos chicos 420 grandes.

VENTAS DE HOY

Trigo Ruso: 5143 bolsas mercado Central, a 19; 289 Once 18.80; 79 id. 16.50.

Trigo varias clases: 519 Once a 19; 140 id. 19; 8000 Dto. Dna. 19; 130 Once 18.80; 150 Sola 18.50; 131 id. 18.50; 453 Puente Alsina 18.40; 564 Sola 18.30; 304 Once 18.20; 250 Sola 18.10.

Trigo Barletta: 140 bolsas Once a 18.80; 162 id. 18.80; 106 Sola 18.

Trigo Piamontés: 140 bolsas Once a 18.80.

Trigo Francés: 28 bolsas Once a 18.60; 52 Sola 18.10; maíz colorado viejo 3000 Dna. (recibir afuera), a 13.50.

Maíz colorado nuevo: 160 bolsas, Sola (húmedo) a 12.20; Maíz amarillo viejo 480 Once a 13; maíz amarillo nuevo 980 Lacroze a 12.80; 190 Once 12.80; 200 id. 12.50; 209 id. 12.40; 1255 id. 12.50; 150 12.50; 615 12.50 141 Sola 12.50; 700 id. 12.20; 125 (húmedo) 11.50.

Maíz de Guinea. — 300 bolsas, Sola, a $ 6.

Lino. — 1800 bolsas Dto. Dna. a pesos 27; 150 bolsas Sola, a 25.30; 122 Once, a 25. 30; 102 Once a 25.30; 62 Once a 25.30; 495 Lacroze a 24.50; 520 Sola a 24.20.

Nabo. — 97 bolsas Once, a $ 32.50; 22 Once a 32; 519 Once a 28.50; 17 Once a 27; 20 Lacroze, a 24; 21 Once, a 23.

Alpiste. — 90 bolsas, Once a $ 19.50.

MERCADO DE PATATAS

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 7490 bs. patatas.

Ventas de hoy

Patata, según clase, de $ 1.10 a 1.75 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 4976 fardos chicos de pasto y 420 fardos grandes.

VENTAS DE HOY

Juan A Botte—

41 fardos grandes alfalfa, Chivilcoy, $ a 58; 62 fardos grandes alfalfa, Neild, a $ 55; 68 fardos grandes alfalfa, La Rica, a $ 55; 152 fardos chicos alfalfa, Cecilia, a $ 42.

De Lellis y Fage Hermanos—

65 fardos grandes alfalfa, Cambaceres, a $ 53; 40 fardos grandes mezcla, Olivera, a $ 42.50.

Domingo Bracchi—

34 fardos grandes alfalfa, Ballesteros, a $ 52; 54 fardos grandes alfalfa, Cintra, a $ 48; 67 fardos grandes alfalfa, Cintra, a $ 46; 62 fardos grandes mezcla, Casares, a $ 45.

Accame, Bellini y Cía.—

109 fardos grandes alfalfa, Alberti, a $ 50.

Burza, Perazzo y Cía.—

40 fardos grandes alfalfa, Ballestero, a $ 45; 69 fardos grandes alfalfa, Ballestero, a $ 44.

Crespo y Rodríguez—

500 fardos chicos alfalfa, Rafaela, a $ 43.

Carbone y Palermo—

264 fardos chicos alfalfa, M. Canel, a $ 40.

Nicolás A. Calvo—

413 fardos chicos alfalfa, Cecilia, a $ 32.

H. Feldesman—

386 fardos chicos alfalfa, San Guillermo, a $ 38.

Puigrós y Cía.—

320 fardos chicos alfalfa, Santa Fe, a $ 37.

Estación Buenos Aires C. G. B. A.

Buzzi, Perazzi y Cía.—

55 fardos grandes alfalfa, Vedia, a $ 61; 55 fardos grandes alfalfa, Vedia, a $ 61; 55 fardos grandes alfalfa, Vedia, a $ 45.

ENTRADA DE CEREALES

I. Brian: trigo, 260 bolsas; maíz, 1.183 bolsas; avena, 1.844 bolsas.

Sola: trigo, 2.011 bolsas; maíz, 1.439 bolsas; lino, 209 bolsas; nabo, 136 bolsas; avena, 3.475 bolsas; cebada, 128 bolsas; harina, 795 bolsas; patatas, 288 bolsas.

Buenos Aires: trigo, 1.758 bolsas; maíz, 380 bolsas; avena, 513 bolsas; harina, 211 bolsas; pasto, 140 fardos grandes.

Lacroze: maíz Guinea, 120 bolsas; paja Guinea, 1.713 atados.

Pacífico: 322 atados paja; pasto, 853 fardos chicos y 281 fardos grandes.

Retiro: trigo, 425 bolsas; nabo, 445 bolsas; harina, 1.545 bolsas.

Mercado Central: trigo, 1.668 bolsas; avena, 936 bol as.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se descargaron en este Mercado 68 vagones con los siguients frutos:

24540 kilos de lana, 939 atados de cueros lanares, 1178 cueros vacunos, 389 cueros de potros, 63 bultos de cerdas, 1 bulto de pluma, 65 cascos de grasa, 56 atados de cueros varios.

Ventas de hoy

Lana, segunda esquila — 1500 kilos a 24.50, mil a 23, 3 mil a 22.50, 1500 a 22, 2 mil a 21.70, 2 mil a 21.50, 3 mil a 21, 1000 a 20.50, 4 mil a 20, mil a 19, 2.500 a 18.50, mil a 17, 2 mil a 16, mil a 15.50.

Pieles lanares — Estación consumo: 400 kilos a $ 2.02, 1800 a 1.95, 600 a 1.93, 4200 a 1.91, 1200 a 1.90, 300 a 1.07, 1000 a 1.85, 600 a 1.82, 1500 a 1.80, 500 a 1.75, 1000 a 1.70, 600 a 1.65, 400 a 1.60, 500 a 1.80, 700 a 1.45.

Mortecino — 100 kilos a $ 1.82, 200 a 1.77, 600 a 1.75, 2500 a 171, 1400 a 1.70, 1000 a 1.65, 400 a 1.62, 1500 a 1.60, 1000 a 1.55, 1500 a 1.50, 400 a 1.45, 400 a 1.40, 300 a 1.30, 300 a 1.25.

Pelado Consumo: 400 kilos a $ 1.00, 300 a 0.90, 500 a 0.80.

Mortecino — 400 kilos a $ 0.80, 200 a 0.70, 200 a 0.60.

Borregos — 200 kilos a $ 1.00, 400 a 0.90.

Cueros vacunos — 50 cueros a pesos 18.50, 100 a 18, 150 a 17.50, 200 a 17.30, 1500 a 17, 300 a 16.50, 200 a 16.20, 2500 a 16, 150 a 15.50, 100 a 15, 50 a 14.

Salados — 150 cueros a 1.07.

Becerros — 100 cueros a $ 19, 300 a 18.50, 400 a 18, 300 17.

Nonatos — 150 cueros a $ 16, 300 a 15.50, 300 a 15, 200 a 14.

Potros — 100 cueros a $ 10.20, 150 a 10, 180 a 9.80, 200 a 9.60, 500 a 9.50, 300 a 9.20, 300 a 9.

Cerdas — 300 kilos a $ 13.50, 400 a 13, 300 a 12.70, 200 a 12.60, 500 a 12.50, 300 a 12.20, 400 a 12, 300 a 11.80, 200 a 11.60, 300 a 11.50, 200 a 11.30, 400 a 11.20, 300 a 11, 300 a 10.50, 400 a 10.20, 300 a 10, 100 a 9.

Nutria — 500 kilos a $ 2.90, 200 a 2.50, 150 a 2.20, 150 a 1.90, 50 a 1.70, 20 a 1.60.

Cabras — 300 k a $ 30, 100 a 28.

Liebres — 300 cueros a $ 0.26, 500 a 0.25, 1000 a 0.24, 300 a 0.23, 200 a 0.22, 400 a 0.20.

Sebo derretido — 12 C a $ 7.25 10 a 7.20, 6 a 7.10, 2 a 7.05, 10 a 7, 2 a 6.90.

Sebo pisado — z C a $ 5.80, 6 a 5.70, 4 a 5.60, 3 a 5.50, 4 a 5.35.

Zorros — 150 cueros a pesos 1.00, 40 a 0.90, 70 a 0.80.

Plumas — 10 kilos a pesos 6.50, 5 a 5.40, 5 a 4.50, 10 a 3.50.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Como los arribos continúan abundantes la situación del mercado fué algo más desfavorable que ayer, sobre todo para los lotes de novillos y cereales y vacas de poca gordura que se colocaron con precios flojos, en cambio para el ganado criollo gordo y cuarterones, el frigorífico demostró buen interés, consecuencia por la cual sus precios fueron regulares.

Para cerdos, los precios continúan encalmados.

La entrada de hoy en este mercado fué de 7391 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 4214; vacas 2447; terneros 655 y bueyes 75. Porcinos entraron 1312.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes.

Bueyes para frigorífico a pesos 240; id. para consumo de 97 a 200; novillos m. especiales para frigorífico de 178 a 187; id especiales id. de 158 a 175; id. m. gordos id. de 134 a 155; id. para consumo de 62 a 152; novillitos id. de 45 a 125; vacas de consumo de 52 a 165; vaquillonas id. de 40 a 114; terneros id. de 30 a 67; id. mamones id. de 16 a 27.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.29 a 0.50; especiales de 0.52 a 0.60 y excepcionales a 0.62 el kilo.

Entradas

Consignatarios: Bargo Lascurain y Etchegaray; remitentes: Iduagoez; procedencias: Pellegrini; animales: 20, id. Lizaso, Tapalqué 120, id. Torchelli, Juárez 60, Accame Bellini y Cía.; Catro; Alvear 45; id. Alzpursi; Bagual 15, id. Renmaus, a Agarrabos 70; id. Acuña; Pergamino 10, Alonso y Blaquier; Alonso; Bayauca 32, Amoretti Cayetano; Romba, Río 4.o 22, Arzeno y Hnos. Fto. B.; Denis; Victoria 45; id. Benegui G. López 10; id. Botro; Bagual 36; Arancet y Cía. Pedro; Huici, Brandzen 0; Benítez y Murré Sarmenoli; Elisa 22; id. Bertotte, id. 42, Bunge y Born; Rebonatti; Campana 110, id. R. de la Plata El Triunfo 88; id. id. Luiggi 34; id. Ostwald; Assunta 46; Bracht y Cía.; Sorden; Entre Ríos 122; id. Lamattina; T. Lauquen 84; Biscayart y Spangenberg, Acuña; Pergamino 10; Bayona Juan, Otero; Tandil 23, Bellocq e Hita; Bellocq; Pehuajó 20; Crespo y Rodríguez; Orgaña, Unión 10; Cooperativa de Hacendados, Ganduglia; C. Suárez 50, id. Morgan, Giles 72 id. Deferrari; Necochea 22; Ceballos y Cufré; Ceballos; Alvear 99; Crotto Hermanos; Crotto; id. 48; Cuculiu Felipe L.; Eyria; El Triunfo 21; id. T. berd; Lincoln 17; id. Mourembelli; 9 de Julio 55; Dubox y Rivera Ojantos; Correit, Elisa 44; Devoto y Cía. Tomás, Perigiani, Germania 10; id. Devoto; C. Suárez 22, id. Quintana, S. Regina 10, id. Sorden; C. de Areco 42; D'ers y Cía. Francisco, Bret; V. Tuerto 48; Elordy y Cía. Juan, Sandre; Las Heras 41; id. Valerga; id. 18; Frers Julián; Fleige; C. Vidal 10; Gioja y Etchart; Togiani; Las Flores 10, id. Ottonello; Sulpacha 48; Garat Bernardo; Navarre; Chivilcoy 28; Guillón y Cía. Rodolfo; Estrugamou; Salto 60; Goñi e hijo Ignacio; Goñi; P. Central 110. Lanusse Pedro y Antonio, Areco; Maipú 27; id. Blaquier; Bolívar 24 id. Biset; Juárez 34 id. La Martona; G. Chaves 44; id. Alzaga; Etruria 24, id. Fernández; Pasteur 92; id. Sánchez; Hersilia 20; id. Rosemberg; Tandil 164, id. Christeasen; Olavarría 45; id. Recalde; id. 25; id. Gornatti; 9 de Julio 40; id. Cavello; Assunta 50, id. Ceibas, G. Roca 56; Lalor Juan; Escobe; Elisa 6; id. Pinasco M. Maiz 23; id. Walsch, G. López 25; id. Campón; Alvear 50; id. Mora, M. del P.a. ta 25; id. Zubiaurreau; Maipú 20; id. Mujica; Azul 26, La Exp. Argentina; Fuentes Eugen a 25; id. Pastoril; id. 224; Lynch y Cía. Leandro; Castro; Juárez 46, Lizarralde Hermanos; Caballo; Lazzarino 22; Lanús Florencio y Ado. E. Guarrochena; Pellegrini 20; Maraspín y Cía. Andrés; Díaz; Pehuajó 36; id. Ocampo; id. 31; id. Salinas; id. 60; Méndez Hnos y Cía.; Rastup; Tandil 25; id. Acuña; Pergamino 42; id. Arana; G. Chaves 25; Mihura Hermanos; F. rpo; Victoria 39; id. González; id. 21; id. Agrelo; Avellaneda 110; Nale Repetto y Cía.; Castamagro; Rafaela 26; id. Cuacant; Felicia 73; id. Boryna; Santa Fe 33 Oján y Cía. Francisco, Berasa; Tandil 25; Puiggros y Cía.; Modoery; Guitly 23; id. Maschino; Elsa 20; d. Beltramino; id. 22; Peña y Cía. Julio L. Craleu; Hersla 21; Rodríguez Gabino; López; Juárez 22; Soc. Crédito Territorial. Sjorden; Lincoln 60; Suc. Juan Curutchet; Abal, Matanza 50; id. Daggaué La Cecisa 60; Suc. Beltrán Sansot; Goicoechea; Olavarría 50; Sivori Bado y Cía. Hijeus; Pilar 120; Santamarina e hijo; Sorden; La Madrid 18; Salaberry y Berecetche; Alpiganl; Santa Fe 8; id. Gardey; Juárez 23; id. Fontana; Mapú 10; d. Cobas; Quilmes 8; d. Campón; Alvear 25; d. Camino aipú 42; Unzué Alzaga y Cía.; Unzué; Pose 38; id. Alzaga, G. Chaves 38; id. Del Carril; Bolívar 26; Videla Hnos. y Cía.; Mermirio; Rojas 11, 41, Datler; Matanza 55; Videla Hnos. y Cía. Seranca, Arrufo 30; Velaz y Cía. Angel; Salvatore A. V. Pérez 18.

VENTAS DE HOY

Bargo Lascurain y Etchegaray—

12 vaquillonas b. carne Río 4.o pesos 70, 2 id. flacas id. 40, 21 id. b. carne id. 68, 18 id. id. 65; 19 id. id. 70; 42 novillitos id. id. 79; 120 terneros buenos Tapalqué 50; 2 0id. gordos Pellegrini 12.

Arzeno y Hnos. Fto. B.—

6 bueys especiales San Luis pesos 200; 8 novillos id. id. 170, 2 id. criollos id. 150 46 novillitos especiales Entre Ríos 125, 5 id. g. y c. gorda Santa Fe 26, 12 vacas gordas San Luis 112; 7 id. criollos id. 78.

Amoretti Cayetano—

22 novillos g. y c. gorda Río 4 o $ 135.

Accame Bellini y Cía.—

10 bueyes especiales P. Central pesos 197, 11 id. g. y c. gorda Pergamino 145, 56 vacas c. gorda C. Tejedor 90; 20 id. g. y c. gorda id. 105, 29 novillitos id. Alvear 95, 14 vacas id. id. 87, 15 novillitos m. gordos P. Central 110; 15 novillos id. id. 155; 1 id. c. gorda id. 100.

Arancet y Cía. Pedro—

25 novillos m. especiales Olden pesos 178 15 id. especiales id. 158.

Audino y Acevedo Machado—

9 vacas m. especiales Santa Fe pesos 142; 16 terneros buenos id. 54.50; 9 vacas m. especiales id. 142.

Bracht y Cía.—

12 novillos b. carne Medano pesos 99, 12 id. c. gorda id. 105.50; 45 novillos id. La Zanja 129.50.

Bellocq e Hita—

15 bueyes excepcionales Pehuajó pesos 240, 4 toros m. especiales id. 200.

Benítez y Murré—

12 novillos especiales S. Cristóbal pesos 158; 17 toros gordos id. 155.

Bunge y Born—

46 novillos criollos Córdoba pesos 120, 34 vacas m. gordas Ing. Luiggi 122; 36 novillos especiales Lincoln 170.

Crespo y Rodríguez—

2 novillos criollos S. Cristóbal pesos 130 2 novillos c. gorda Castellanos 116; 9 novillitos especiales S. Justo 115.

Carriquiry, Casaux y Cía.—

8 vacas especiales Pincen pesos 135; 11 id. gordas id. 117, 5 vaquillonas m. especiales id. 120.

Crotto Hermanos—

45 novillos m. gordos Alvear pesos 160, 4 novillitos g. y c. gorda id. 95.

Cooperativa de Hacendados—

18 novillitos g. y c. gorda Necochea pesos 100, 72 vacas id. T. Lauquen 110; 72 novilos c. gorda Giles 125, 24 novillos especiales San Vicente 160.

Cuculiu Felipe L.—

74 terneros regulares Entre Ríos pesos 30; 39 novillos gordos Pehuajó 140, 8 id. c. gorda Lincoln 110.

Crespo Hnos. y Ezcurra—

5 novillos m. gordos Victoria pesos 155 5 id. g. y c. gorda id. 135.

D'Hers y Cía. Francisco—

6 vaquillonas g. y c. gorda V. Tuerto pesos 90, 2 id. id. carne id. 72.

Devoto y Cía. Tomás—

22 novillos m. especiales G. Chaves pesos 192; 11 vacas id. Córdoba 112; 11 id. especiales id. 122; 2 novillos id. id. de Areco 122; 100 novillos criollos Córdoba 111.

Dubox y Rivera Ocantos—

34 novillitos c. gorda Elisa pesos 85, 3 vacas id. id. 95, 3 terneros m. gordos id. 69.

Elordy y Cía. Juan—

1 toro g. y c. gorda Villars pesos 140, 6 vacas c. gorda id. 95; 2 novillitos id. 85; 32 novillitos especiales id. 115.

Etcheverry y Cía. José—

10 novillitos gordos, de Necochea, pesos 105; 18 gordos, pesos 105.

Frers Julián—

2 toros gordos de Mar Chiquita, pesos 160; 3 novillos buena carne, pesos 98; 3 vacas flacas, pesos 31.

Goñi, Hijos Ignacio—

110 novillitos especiales de la Pampa Central, pesos 116; 25 toros buena carne de San Luis, pesos 97; 2 vacas especiales, pesos 137; 18 novillitos buena carne, pesos 75; 4 terneros buenos, pesos 45; 9 novillos carne gorda, pesos 118; 19 pesos 103; 18 novillos carne gorda, pesos 80; 56 novillos especiales, de Ayacucho, pesos 165; 2 gordos y carne gorda, 130; 2 carne gorda pesos 130.

Guillón y Cía. Rodolfo—

45 vacas gordas y carne gorda de Berdier, pesos 107; 15 vaquillonas especiales, pesos 110; 3 novillitos muy especiales de La Zanja, pesos 125; 6 vaquillonas gordas y carne gorda, pesos 93; 13 novillitos gordos y carne gorda, pesos 92; 2 vaquillonas flacas, pesos 50.

Gibson Hnos.—

25 novillos carne gorda de Wildermuth, pesos 105.

Lanús Florencio J. Ado E.—

20 novillos gordos de la Pampa Central, pesos 145.

Lizarralde Hnos.—

22 vacas especiales de Santa Fe, pesos 140.

Lynch y Cía. Leandro—

46 vacas muy gordas de Córdoba, pesos 123.

Garat Bernardo—

8 bueyes muy especiales de Chinley, pesos 200; 3 bueyes gordos, pesos 159.

Ham Patricio—

3 vacas flacas de Maipú, pesos 55; 20 buena carne, pesos 74.

Lalor Juan—

16 terneros muy gordos de la Pampa Central, pesos 67, 17 gordos, 59.50, 22 muy gordos, pesos 65; 9 gordos, pesos 58.50; 4 buenos, 50.50; 2 muy especiales, pesos 79; 5 buenos de Pueyrredón, pesos 41.50; 13 regulares, pesos 42.50; 7 novillitos flacos, pesos 49; 3 novillitos flacos pesos 49; 3 novillitos buena carne de Santa Fe, pesos 90; 17 novillos gordos y carne gorda, pesos 134; 2 flacos, pesos 60; 2 vacas carne gorda, pesos 99, 14 vacas carne gorda de Navarro, pesos 91, 17 carne gorda, pesos 85; 14 carne gorda, pesos 88; 17 novillos carne gorda, pesos 105; 4 bueyes carne gorda pesos 130; 13 novillos muy gordos de Maipú pesos 155, 22 gordos y carne gorda de Azul, pesos 134; 2 bueyes carne gorda, de Santa Fe, pesos 121; 4 especiales, pesos 180; 8 vacas carne gorda, pesos 100; 3 toros gordos y carne gorda, pesos 85, 7 novillitos buena carne, pesos 66, 2 bueyes especiales, pesos 188; 12 novillos flacos, pesos 80; 21 novillos buena carne de Córdoba, pesos 89; 7 novillos muy gordos de Rojas, pesos 152, 20 vacas carne gorda de Alvear, pesos 100; 9 carne gorda, pesos 92; 11 gordas pesos 112.50; 1 gordas de San Vicente, pesos 111, 3 carne gorda, pesos 86; 4 vaquillonas buena carne, pesos 60.50; 23 novillos gordos de Santa Fe, pesos 145, 5 terneros muy especiales, pesos 200, 4 gordos y carne gorda, pesos 146, 7 novillos flacos, pesos 62; 4 vacas gordas, pesos 111, 8 vacas carne gorda de 9 de Julio, pesos 95; 12 terneros buenos, pesos 50, 13 regulares, pesos 41.

La Exp. Argentina—

23 novillos especiales de Córdoba, pesos 175, 201 especiales, pesos 170; 20 vacas gordas y carne gorda, pesos 105; 5 vaquillonas carne gorda, pesos 78.

Mihura Hnos.—

10 novillitos gordos y carne gorda de Victoria, pesos 95, 9 vacas carne gorda, pesos 94, 2 vacas muy gordas, pesos 120, 29 vacas gordas y carne gorda, pesos 100, 105 novillos carne gorda, de Dora, pesos 108, 5 vacas carne gorda pesos 10.

Martínez de Hoz Hnos.—

20 novillos gordos, de Francisco Madero, pesos 149.

Haraspín y Cía. Andrés—

2 toros carne gorda de Pehuajó, pesos 130; 22 novillitos gordos, pesos 140; 12 novillitos carne gorda, pesos 118; 4 vaquillonas muy especiales, pesos 133; 5 vaquillonas carne gorda, pesos 80; 17 terneros buenos 48.

Méndez y Cía. J. M.—

16 vacas gordas y carne gorda, de la Pampa Central, pesos 100; 6 vacas carne gorda, pesos 85.

Nale, Repetto y Cía.—

6 vaquillonas carne gorda de Santa Fe, pesos 78; 15 vacas gordas y carne gorda, pesos 100, 2 terneros muy gordos, pesos 65; 2 toros muy gordos, pesos 175; 4 vacas carne gorda, pesos 87; 2 vaquillonas gordas y carne gorda, pesos 95; 3 terneros regulares, pesos 32; 8 vaquillonas buena carne, pesos 74; 13 novillos buena carne, pesos 88.

Oján y Cía. Fco.—

23 novillos gordos [illegible] de Gardey, pesos [illegible].

Puiggrós y Cía.—

24 novillos carne gorda de Gratly, pesos 103, 2 toros carne gorda, pesos 115, 2 vaquillonas gordas y carne gordas, pesos 90, 6 novillitos gordos de Villa Elisa, pesos 102, 9 vacas carne gorda, pesos 80, 7 novillitos carne gorda, pesos Gratly pesos 80, 1 vaquillona buena carne, de Gratly, pesos 75, 2 terneros buenos pesos 48, 4 terneros regulares, pesos 28, 11 novillitos, buena carne, pesos 72.

Peña y Cía. Julio L.—

15 terneros gordos de Matanza pesos 60, 23 novillitos gordos y carne gorda, de Santa Fe, pesos 100, 1 buey carne gorda, de Las Heras, pesos 110; 1 vaquillona buena carne, pesos 60.

Rodríguez Galino—

21 novillos muy especiales de Juárez, psos 159.

Santamarina Hnos.—

7 toros especiales de Lamadrid, pesos 190; 4 novillos gordos y carne gorda, pesos 132; 3 vacas muy especiales, pesos 148, 2 toros buena carne pesos 100.

Suc. Juan Curutchet—

10 vacas muy especiales, de Matanza, pesos 165; 23 especiales de La Cesira, pesos 140, 30 muy gordas, pesos 150; 40 carne gorda, de Matanza, pesos 95.

Solís, Niveyro Hnos. y Cía.—

59 vacas criollas de Corrientes, pesos 98, 23 vaquillonas pesos 65, 2 novillitos, de Alvear, pesos 89.

Sivori, Bado y Cía.—

120 novillos gordos y carne gorda, de Navarro, pesos 131; 17 vacas gordas, pesos 112; 2 vacas carne gorda, pesos 99, 2 novillos, carne gorda, pesos 105.

Salaberry y Berecetche—

2 vaquillonas muy gordas de Alvear, pesos 106.50; 30 novillos especiales, de Maipú, pesos 159; 12 novillos muy gordos, pesos 170; 5 vaquillonas carne gorda de Santa Fe, pesos 81.50; 2 novillos gordos y carne gorda, pesos 123; 3 vacas carne gorda, de Olavarría, pesos 97; 7 vacas carne gorda, pesos 92.50; 10 terneros buenos, pesos 55, 7 novillitos buena carne, pesos 65, 6 vacas carne gorda, pesos 85, 11 vaquillonas, pesos 76.50, 9 terneros buenos, pesos 47.50, 18 novillitos gordos, pesos 101, 8 novillos especiales de Santa Fe, pesos 163, 2 bueyes carne gorda, de Maipú, pesos 120; 3 toros gordos y carne gorda, pesos 148, 2 toros carne gorda, pesos 117, 3 bueyes gordos, pesos 157, 3 bueyes gordos, pesos 157, 2 especiales, pesos 200; 10 terneros buenos de Cañuelas, pesos 41; 13 terneros buenos, pesos 41.50, 11 regulares, pesos 42, 2 vacas carne gorda, pesos 97, 2 novillos gordos, pesos 112, 10 terneros buenos, pesos 41.50; 4 vacas especiales, pesos 127, 5 vacas gordas, pesos 113.50, 6 vaquillonas gordas y carne gorda, pesos 97, 6 muy especiales pesos 114; 28 novillo gordos, pesos 145, 10 novillos carne gorda de Maipú, pesos 114; 14 terneros regulares de Navarro, pesos 44; 7 terneros buenos, pesos 54; 8 regulares, pesos 43; 9 gordos, pesos 59.50; 6 regulares, pesos 40, 8 vacas muy especiales de Quilmes, pesos 118.50; 5 vacas muy especiales de Juárez, pesos 146, 2 muy especiales, pesos 148; 11 vaquillonas muy especiales, de Juárez, pesos 114; 4 vacas muy especiales, pesos 160.50; 8 vacas carne gorda, de Alvear, 99.50; 5 vacas gordas, pesos 114.

Sociedad Crédito Territorial—

[illegible] novillos muy especiales de Lincoln, pesos 187; 60 gordos y carne gorda, pesos 136.

Unzué, Alzaga y Cía.—

40 novillos carne gorda de Santa Fe, pesos 126; 10 vacas muy gordas, de General Chaves, pesos 128; 10 vacas muy gordas de Bolívar, pesos 128; 10 toros especiales, de Pehuajó, pesos 195; 27 toros gordos, pesos 150.

Videla Hnos. y Cía.—

13 vacas buena carne de Nelson, pesos 76; 4 vaquillonas carne gorda de Sunchales, pesos 80; 2 vacas carne gorda, pesos 95; 27 novillitos buena carne, de Arrugó, pesos 68; 3 terneritos muy gordos, pesos 110, 55 vaquillonas flacas de Matanza, pesos 50; 2 novillitos grandes de Carabelas, pesos 143; 4 terneros regulares, pesos 43.

Velaz y Cía. Angel—

19 vaquillonas especiales de Arrecifes, pesos 110; 5 vacas gordas y carne gorda, pesos 100.

VENTA DE CERDOS

Suc. Beltrán Sansot—

30 cerdos buenos de Frenchr, pesos 0.50 el kilo; 20 buenos a pesos 0.48.

Goñi e hijos Ignacio—

20 cerdos flacos de La Madrid, pesos 0.32 el kilo.

Unzué, Alzaga y Cía.—

20 cerdos especiales de Santa Fe, pesos 0.52 el kilo.

Lalor Juan—

15 cerdos regulares de Santa Fe, pesos 0.42.

Mantel y Cía.—

20 cerdos especiales de Villegas, pesos 0.53 el kilo.

Méndez Hnos y Cía.—

20 cerdos flacos de Lincoln, pesos 0.32 el kilo.

De Zellis y Fages Hnos.—

35 cerdos muy especiales de Quirno Costa, pesos 0.60; 42 especiales de Carlos Casares, pesos 0.52; 20 buenos de Saladillo, pesos 0.50.

Aphecа y Cía. Juan—

47 cerdos especiales de 9 de Julio, pesos 0.52 el kilo; 20 buenos de Patricio, pesos 0.46.

Wallace y Cía.—

20 cerdos flacos de Bragado, pesos 0.35 el kilo; 7 lechones a pesos 8.75 cada uno.

Palacios Hnos.—

20 cerdos buenos de Lobos, a pesos 0.48 el kilo.

Salaberry y Berecetche—

16 cerdos especiales de Baradero, pesos 0.55; 25 flacos de Vicente López, pesos 0.32 el kilo, 20 flacos de Villegas, pesos 0.29; 19 de Gral. Pinto, pesos 0.29.

Videla Hnos. y Cía—

12 lechones especiales de Carabelas pesos 6.80 cada uno; 7 cerdos flacos de Carabelas a pesos 0.30 el kilo.

Velaz y Cía. Angel—

16 cerdos buenos de Santa Fe, pesos 0.48 el kilo; 18 especiales de Pellegrini, pesos 0.52; 10 buenos, pesos 0.45, 23 especiales de Las Marianas, pesos 0.53.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Dentro de las mismas condiciones de días anteriores, se efectuaron hoy las ventas en este mercado.

De acuerdo con las entradas que fueron de regular importancia, los precios en general alcanzaron hoy un buen límite favorable.

Entraron hoy en este mercado [illegible] cabezas, vendiéndose en la mañana [illegible] cabezas, repartidas en esta forma:

Swift de la Plata 634; Las Palmas 2141; Compañía Sansinena 1707; La Blanca 1564; Argentino Central 1307; Armour [illegible].

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones para frigorífico de pesos [illegible] a 22, id. para matadero de 12.0 a 40, ovejas id. de 19.10 a 32.50; borregos id. de 9.70 a 12, id. para frigorífico de 17.30 a 14.60, id. con lana id. de 15 a 17.

Entradas

Consignatarios: Bargo, Lascurain y Etchegaray, remitentes: Gómez, procedencias Parish; animales: 100, Accame, Bellini y Cía.; Blanco; 1. Luiggi 307, Arzeno y Hno. F. B., Arroyo; id. 320, id. Etcheverry, Muñoz 95; Anasagasti Juan; Misagaler; Energía 180; id. Sorae, id. 330; id. Drysdale; Catriló 384, Arancet y Cía. Pedro; Fabada Anguil 125, Apheca y Cía.; Apheca, Uriburu 160; id. id. Entre Ríos 65, Ayerza e hijos; Ayerza; Juárez 20; Bellocq e Hita, Bellocq, Orense 1000, id. Bordenave R. Otero 81, Bayena Juan, Berro, Recalde 154; Chapar y Cía. Apestegui, G. Chaves 152, id. Beranect, M. Sancaja 151; id. Esperanza; Agosto 17, Casas José B., Lazar [illegible] Cooperativa de Hacendados [illegible] [illegible] Frers Julián [illegible] Rodolfo Robinson [illegible] Iglesias [illegible] Frers Julián [illegible] [illegible] Lanusse Pedro y Antonio, Necochea [illegible] Sancasana [illegible] H. Veras Vázquez [illegible] Chaves 30 id. Longe, Hnos. Jose [illegible] Parish 160 Lourtet Hnos. [illegible] 3 Arroyos 236 Martínez de Hoz Hermanos Pinto Madero 160; id. M. de Hoz; Vela 90, Mancoa y Cía.; Olasse; 3 Arroyos 191, Mantel y Cía.; Mendiguren Fajarcia 85, Maraspín y Cía. Andrés; Larrosa; Olgaón 126, Nogueras y Avalos Bas [illegible] Alta Italia 212; Ortiz Fermín; Sanglineta, S. Ignacio 98; Palacios Hermanos; Vega, Olavarría 54 Peña y Cía. Julio L.; Maguero; Fernández 110; Salaberry y Berecetche; Reguera; Juárez 120, id. Menville, C. Muerto 190; id. Carapón; Emma 90; id. Sporurgue, S. Bernardo 175; id. Andrade; Cacharí 98, id. The Tarke; Azul 651; id. Mer [illegible] Urquiza 125; Sucesión M. Iraizoz, Rodríguez Cacharí 90; id. Vigno; Balcarce 265; id. B. Sansot; Larroudé; Olavarría [illegible] Gene; Azucena 268; id. López [illegible] 202; id. Donte; Reimo 15; Santamarina Negra 85. Total: 13.073 animales.

VENTAS DE HOY

Bargo Lascurain y Etchegaray—

100 capones Frigorífico Parish pesos 21.70.

Mantel y Cía.—

81 capones Frigorífico Fernández pesos 20.40.

Arzeno y Hnos. F. B.—

95 capones Frigorífico Muñoz pesos 24; 215 id. id. I. Luiggi 17.

Martínez de Hoz Hnos.—

15 ovejas matadero Madero pesos 23.70, 135 id. id. 19.40; 35 capones Frigorífico Vila 23.70.

Guillón y Cía. Rodolfo—

35 capones Frigorífico Bs. Hondo pesos 24.50, 31 ovejas matadero id. 24.

Salaberry y Berecetche—

105 ovejas matadero Cacharí pesos 20, 56 capones Frigorífico id. 20.50, 35 ovejas matadero S. Bernardo 26; 136 id. id. 24; 15 capones Frigorífico id. 25.50; 19 ovejas matadero Juárez 21; 159 capones Frigorífico id. 22, 63 id. id. Emma 21.50; 34 ovejas matadero id. 19.50, 73 capones Frigorífico Urquiza 19.50, 55 ovejas matadero id. id. 15.70, 87 capones Frigorífico C. Muerto 24.50, 350 id. id. Azul 16.70; 500 id. id. 16.70.

Lanús Florencio y A. E.—

185 capones Frigorífico Balcarce pesos 22.

Ayerza e hijos—

255 capones Frigorífico Juárez pesos 21.

Accame, Bellini y Cía.—

110 capones Frigorífico I. Luiggi pesos 19.20; 112 borregos id. id. 15.50; 70 capones id. id. 15.20.

Cash, Colvill Jones y Cía.—

44 capones Frigorífico M. del Plata pesos 23.

Goñi e hijos Ignacio—

37 ovejas matadero Pellegrini pesos 25.5 45 borregos Frigorífico id. 15.10, 67 capones matadero id. 28.

Ortiz y Cía. Fermín—

98 capones Frigorífico S. Ignacio pesos 22.20.

Lalor Juan—

100 capones Frigorífico Juárez pesos 20 130 id. id. Olivera 21.20, 55 id. id. Emma 21.20, 16 borregos id. 11.16, 15 ovejas matadero id. 15.50; 45 id. id. Avellaneda 15, 110 ovejas id. id. 21.

Lourtet Hnos. y Cía.—

70 capones Frigorífico 3 Arroyos pesos 27.50; 330 id. id. 24.80.

Etcheverry y Cía. José—

100 capones Frigorífico Cooper pesos 18 [illegible] 20 id. matadero Navarro 20.

Anasagasti Juan—

[illegible] ovejas matadero Catriló pesos 24 [illegible] borregos Frigorífico id. 22.50; 170 capones id. Energía 22.30, 96 ovejas matadero id. 20; 29 capones Frigorífico id. 24, 13 ovejas matadero id. 20.

Devoto y Cía. Tomás—

10 borregos Frigorífico G. Chaves pesos [illegible] 35 capones matadero id. 31, 11 id. [illegible] 10 ovejas id. id. 23.50, 22 capones [illegible] 46, 62 borregos Frigorífico 3 Lomas [illegible] 41 capones Frigorífico id. 17.10; [illegible] borregos matadero id. 15.50.

Palacios Hermanos—

21 capones Frigorífico Olavarría pesos 24 [illegible] borregos id. id. 15.

Lanusse Pedro y Antonio—

150 capones matadero Parish pesos [illegible] capones id. G. Chaves 23.45, 265 [illegible] 100 borregos [illegible] 14.60, 114 [illegible] capones id. Bayauca 21, 3 [illegible] 21; 75 borregos id. [illegible]

Bayona Juan—

[illegible] capones Frigorífico Recalde pesos 19.

Maraspín y Cía.—

[illegible] capones Frigorífico Alajón pesos 49 [illegible] 26; 20 ovejas matadero [illegible] 23.

Apheca y Cía. Juan—

160 borregos Frigorífico Uriburu pesos 14.50, 20 ovejas matadero Fauzón 21 [illegible] capones Frigorífico id. 21.

La Cooperativa de Hacendados—

100 capones Frigorífico Cooper pesos 18.50 [illegible] id. id. Duggan 17.50.

Arancet y Cía. Pedro—

125 borregos matadero Aguirre pesos 14.50.

Nogueras y Avalos—

166 borregos Frigorífico A. Italia pesos 12, 46 30 id. matadero id. 9.10; 15 capones Frigorífico id. 13.50.

Sucesión B. Sansot—

15 capones Frigorífico Olavarría pesos 26; 100 id. id. 21.50, 86 borregos matadero [illegible]

Casas José B.—

[illegible]

Chapar y Cía.—

[illegible] Lauquen pesos 15.

Gioja y Etchart—

[illegible] Frigorífico Bemtti pesos [illegible] capones Frigorífico Duggan 17.50.

Tabacco Hermanos y Cía.—

[illegible] matadero 3 Arroyos pesos 21 [illegible] Frigorífico id. 22; 62 ovejas [illegible] 19.10.

Santamarina e hijos—

[illegible] ovejas matadero Asturias pesos 17 [illegible] ovejas Frigorífico id. 17.50, 25 capones [illegible] Negra 24.50, 100 id. id. Azucena 24.50, 165 ovejas matadero id. 20.

Frers Julián—

55 capones Frigorífico Vidal pesos 20 [illegible] 37 id. matadero id. 12.

Sucesión M. Iraizoz—

25 capones matadero Cacharí pesos 25 62 id. Frigorífico id. 22.50; 171 id. Balcarce 22, 20 ovejas matadero id. [illegible] 74 ovejas id. id. 20.10.

ASAMBLEA

Como resultado de la asamblea general de accionistas de La Edificadora, celebrada ayer el directorio de esa sociedad anónima ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente, Luis Andrés Repetto; vicepresidente, Eduardo G. Moreno; secretario, Antonio Podestá; tesorero, Genaro García; vocales: Santiago Capesport, José R. Puig, doctor Justo Caro (renunciante); vocales suplentes: Ernesto Kley, Lucio G. Lanusse, Alfredo G. Thorton; síndico titular, Juan C. Zimmermann; síndico suplente, Alfredo L. Lanús.

CASA VACCARO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1885

Para el cambio general de moneda: compra y venta de acciones y títulos de renta, nacionales, provinciales y extranjeros y billetes de la LOTERÍA NACIONAL, es la casa más acreditada y recomendada de la República.

SEVERO VACCARO

AV. DE MAYO, 646 · BUENOS AIRES

Rodolfo Guillon y Cía.

LIQUIDACIONES DE HACIENDAS Y REMATES-FERIAS. SUCURSALES EN PEHUAJO, TRENQUE LAUQUEN, SALAZAR Y AMERICA. EXPOSICIONES EN NUEVE DE JULIO. CASA CENTRAL, SUIPACHA 137.

3500 VACUNOS GRAN CLASE EN Pehuajó. — Haciendas de muy buena clase y estado, incluso 2250 novillos tipo definido, de los cuales hay 1200 de 1 y 1|2 a 3 años, casi listos consignados por "Farmers for breading in Cacharí" y el resto vacas y vaquillonas servidas.

El domingo 10 de junio, a la 1 p. m., con las haciendas a la vista, debidamente clasificadas y de acuerdo al detalle siguiente:

- 200 novillos de 3 años, listos y casi listos, dos marcas.
- 460 novillos de 2 1|2 años, mochos, gran clase, buen estado marca liquida.
- 500 novillos de 2 y 3 años, alta mestización, carne gorda, dos marcas.
- 330 novillos de 2 años buena clase, carne gorda y gordos.
- 300 novillos de 1 1|2 años, gran clase, especial estado.
- 220 novillitos de 1 año, bien desarrollados, marca liquida.
- 141 vacas gordas para frigorífico y matadero.
- 302 vacas gran clase (tipo plantel), servidas, marca liquida.
- 280 vacas con cría, buena clase, incluso 140 terneros.
- 150 vacas alta mestización de 3 a 5 años, preñez revelada.
- 150 vaquillonas de 2 y 3 años, buena clase y buen estado, servidas.
- 100 vaquillonas de año, muy buena clase y estado.
- 200 vacunos al corte, para matadero y frigorífico.

Se facilitarán por módico precio buenos potreros alfalfados hasta que se organicen los arreos o efectúen los embarques.

Trenes — Once-Pehuajó: Los interesados que concurran desde la capital tienen que tomar el tren que sale de la estación Once el sábado 9 a las 9 p. m., ese tren pasa por Mercedes a las 11.5 p. m., Chivilcoy 12.21 a. m., Bragado 1.34 a. m., 9 de Julio 2.2 a. m., Carlos Casares 4.11, llegando a Pehuajó el domingo 10 a las 5.32 a. m. donde quedarán los coches dormitorios, pudiendo regresar el mismo día por el nocturno que sale de Pehuajó a las 10.50 p. m. y llega a Once el lunes a las 7.5 a. m.

Toay-Pehuajó: Tienen tren la víspera del remate, que sale de Toay a las 4.50 p. m., pasando por Santa Rosa a las 5.2 p. m., Catriló 6.41 p. m., Pellegrini 7.27 p. m., Trenque Lauquen 8.33 p. m. y llega a Pehuajó a las 1 .35 p. m., donde los concurrentes pueden pernoctar.

Comisión. 2 o|o a cada parte en vacunos y lanares y 3 o|o ídem en reproductores y yeguarizos. Más datos a nuestras sucursales o en Buenos Aires Suipacha 137. — Rodolfo Guillon y Cía.

3 534v.jun.10

LA SECCION DE LOS NIÑOS

EL MONO PERICO

DEDICADO A LOS DEPORTES

VII

El mono Perico buscó un acompañante más digno de darle un rato de placer, que los molestos patos. Eligió un oso, aficionado a subir montañas.

Para el efecto, había que cambiar de traje. Compró uno de excursionista y sombrero de ala, con pluma, ma-

nifestando al oso sus deseos de ascender a una montaña de madera.

El oso aceptó el ofrecimiento, y ambos tomaron el camino que los conducía a un corralón, depósito de materiales, donde había una montaña artificial, formada por restos de construcciones, aglomerados entre sí teniendo en un extremo algo semejante a una elevación de tierra irregular.

Ligado el mono Perico al oso por una cuerda, comenzó a subir la montaña hasta llegar al extremo superior.

Ahí tenéis a ambos protagonistas de esta escena llegando al final de su ascensión, sin presentar mayores inconvenientes, pues su altura no presentaba dificultades, ni se produjeron incidentes dignos de mención.

En tal situación se hallaban cuando fueron sorprendidos por dos hombres, quienes comenzaron a gritar, amenazando con palos a los excursionistas. Perico, rápido en sus movimientos, pudo escapar sin recibir daño alguno. El oso, más pesado, alcanzó a recibir dos garrotazos, prometiendo no servir de guía, en otra ocasión, a excursionista alguno.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	21	4	N.
7 "	21	4	"
8 "	21	4	"
9 "	21	4	"

VAPORES ESPERADOS

Británico Holbein, de Liverpool, con carga.

Británico Port Pirse, de Montevideo, vacío.

Británico Oakfield, de Rosario, a completar.

Británico Lodaner, de Río de Janeiro, vacío.

Brasileño Borborema, de Río de Janeiro, con carga.

Argentino Libertad, de Paranaguá, con carga.

VAPORES A SALIR

Francés Amiral Zede, para El Havre, con carga.

Americano Allaguasi, para Nueva York con carga.

Español Previsor, para Cette, con carga.

Británico Tartary, para Liverpool, con carga.

Británico Homereus, para Liverpool, con carga.

Italiano Polynesia, para Gibraltar, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron: Cabo Santa María y Roma, de Montevideo.

Salen: Roma, para Montevideo, sale a las 7 p. m.

Cabo Santa María, para Montevideo sale a las 10 p. m.

LINEA DE LA COSTA SUR

Argentino, en ésta, saldrá el 12 de junio.

Asuriano, salió el 27 para Punta Arena y escalas, salió el 7 de San Julián.

Atlántico, salió el 6 para Valparaíso.

Americano, en ésta.

Camarones, en viaje para el sur, salió el 7 de Madryn.

Presidente Mitre, en Río Gallegos.

Presidente Quintana, en viaje para ésta, esperado hoy.

POSICION DE LOS VAPORES DE PASAJEROS:

DE LA MALA REAL INGLESA

Araguaya, en Liverpool.

Amazon, salió el 7 para Liverpool.

Demerara, salió el 13 de La Plata.

Desna, en Liverpool.

Deseado, en viaje para ésta.

Darro, en viaje para ésta.

DEL LLOYD REAL HOLANDES

Frisia, salió el 4 para Nueva York y Amsterdam.

Gelria, en Amsterdam.

Hollandia, en Vigo.

Zeelandia en Amsterdam, salió el 2 de junio para ésta.

DEL LLOYD SABAUDO

Tomaso di Savoia, en Génova; suspendidos los viajes hasta nuevo aviso.

P. di Udine, en Génova.

DE LA NELSON LINE

Highland Piper, en Londres.

Highland Rover, salió el 17 de La Plata.

Highland Pride, en ésta, saldrá el 12.

Highland Glen, en Londres.

Highland Scott, en Londres.

Highland Loch, salió el 28 de marzo de La Plata.

Highland Laddie, salió el 5 de La Plata.

DE LOS TRANSPORTES MARITIMOS

Pampa, en viaje para Marsella.

DE LA SUD ATLANTIQUE

Sequana, salió el 27 de abril, para Burdeos.

Samara, salió el 21 para Burdeos.

Garona, en Burdeos.

Liger, en viaje para ésta, salió el 31 de Río de Janeiro.

Amiral Latouche Treville, en Burdeos.

Amiral Nielly, en Burdeos.

Italie, en Burdeos.

DE LA LINEA PINILLOS

Balmes, salió el 20 de Cádiz para ésta.

Valbanera, salió el 15 para Barcelona.

Catalina, en Barcelona.

DE LAMPORT Y HOLT

Byron, salió el 8 para Nueva York.

Vassari, en Nueva York.

Vauban, salió el 7 de La Plata.

Vestris, en Nueva York.

Verdi, en Nueva York, saldrá mañana para ésta.

DE LA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

León XIII, salió el 18 para Bilbao.

P. de Satrústegui, salió el 27 de Vigo para ésta.

Infanta Isabel de Borbón, salió el 4 para ésta.

Reina Victoria Eugenia, en ésta, saldrá hoy para Barcelona.

DEL LLOYD ITALIANO

Indiana, en viaje para ésta.

Cordova, en Génova, requisado por el Gobierno italiano.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 A. M. DE AYER HASTA LAS 8 A. M. DE HOY:

Argentino Vaquilmal, de Porto Alegre, en el dique 2, con carga.

Americano Montcrook, para Coronel, en lastre.

Argentino Ministro Ezcurra, para Comodoro Rivadavia, en lastre.

Británico Highland Laird, para Zárate, a completar.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 9.—Malina: llevará correspondencia para Brasil, Barbados y Norte América; a las 8 a. m., sin alcance.

Día 12.—Tacoma Maru: llevará correspondencia para Brasil, Sud Africa y Japón; a las 10 a. m., sin alcance.

Día 12.—Garibaldi: llevará correspondencia para Dakar y Europa; a las 8 de la mañana, sin alcance.

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene propiedades en venta con facilidades de pago, en esta capital y pueblos suburbanos.

AGENCIA DE INVESTIGACIONES particulares "Plata-Lux" autorizada, seguimientos, paraderos, vigilancias, etc. Teléfono 1517.

DODERO Hermanos

CORREDORES MARITIMOS

Montevideo, Rosario, Bahía Blanca

25 de Mayo 267-73, Buenos Aires

"LA MERCANTIL"

Es la que da más dinero sobre pólizas de empeño

886 - LAVALLE - 886

"SARMIENTO"

Sociedad Protectora de los Animales

Santiago del Estero 649

PRESIDENTE JOSE PEREZ MENDOZA

En su local propio, esta sociedad tiene establecida consultorio y hospital para animales grandes y pequeños, baños medicinales y de higiene, corte de pelo, registro de identificación de animales pequeños, salón para conferencias o asambleas.—Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m.

Gran Hotel España

902 Av. de Mayo 956

A RETRATARSE: A CARLOS Pellegrini número 282 (hay ascensor). Regalamos peinado y un retrato grande con marco, en docena de retratos. El regalo vale más de 12 $. Postales finas a pesos 4 la docena.

BANCO HOLANDES

DE LA AMERICA DEL SUD

Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires

Casa matriz: AMSTERDAM

Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21

Agencia N.° 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.

Agencia N.° 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000.000
Id. emitido y realizado	14.000.000
Fondos de reserva	1.365.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW York. — Fundado en 1812. — Sucursal en Buenos Aires San Martín 84.

Capital y sobrante. . $ 67.000.000 oro

Total de recursos . . " 600.000.000 "

Se abonan intereses a razón de 4 o|o anual en Caja de Ahorros, admitiéndose depósitos desde diez pesos en adelante.

Se abonan intereses a razón de 1 o|o anual sobre depósitos en cuenta corriente.

Se conceden tipos especiales sobre depósitos a plazo fijo. Solicitamos la cuenta de Vd. — Transferencias telegráficas. Créditos comerciales. Giros sobre el exterior. Cartas de crédito.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

2000 novillos marca de La Armonia, en Lezama

Hacienda de muy buena mestización Durham y con muy buen estado, siendo la mitad de 2 1|2 a 3 años, y el resto de 1 1|2 a 2, y 50 toros Durham, puros por cruzamiento, todos son marca del establecimiento "La Armonía", del señor Héctor Cobo, se rematarán en Lezama, ferrocarril Sud, en las instalaciones de los señores Sulaberry y Bereetche, cedidas galantemente.

El martes 12 de junio, a las 12 m. con los novillos a la vista y en lotes apropiados.

Comisión, 2 o|o al vendedor y 2 o|o al comprador en haciendas generales y 3 o|o de cada parte en reproductores.

Otros informes en nuestra casa, Florida 273, Buenos Aires — Adolfo Bullrich y Cía. 3|636 vjun11

CASARES Hnos. y DIEHL

LIQUIDACION DE HACIENDAS DEL est. "La Castilla", en Las Perdices F. C. C. A., por entrega del campo. — Comprende la venta de 2300 vacunos, vacas con y sin cría y aradas [illegible] Durham, en muy buen estado, [illegible] guarizos, existentes en el establecimiento "La Castilla", en Las Perdices (F. C. C. Argentino), provincia de Córdoba, línea de Río IV a Villa María, que se liquidan por entrega del campo, por orden y cuenta de los señores Simionati y Cía.

El miércoles 13 de junio, a la 1 p. m., sobre la estación Las Perdices (F. C. C. Argentino) con las haciendas a la vista. Comisión, 4 o|o a cargo de los compradores. Próximamente detalles completos. — Casares Hnos. y Diehl. 3|627 vj12

Randle y Martínez

EDICTO JUDICIAL.—POR DISPOSICION del señor juez de primera instancia en lo civil doctor César A. Campos, se hace saber por el término de [illegible] "Traverso Hermanos don Juan [illegible] propietario [illegible] de alfalfa N.° 7 [illegible] por la [illegible] do designados los martilleros Randle y Martínez para vender en pública subasta el terreno calle Serrano sin número entre Padilla y Warnes, ubicado entre las propiedades números 120 y 142. Mide [illegible] metros 10.40 de frente [illegible] metros [illegible] superficie 349 metros cuadrados, con la base de las dos terceras partes de la tasación de pesos 5.[illegible] o sean $ 3.333.67 moneda legal.

Buenos Aires, mayo 26 de 1917. — Enmendado: Mayo 26. Vale. — José María Méndez, secretario.

Se rematará el domingo 17 de junio a las 3 de la tarde sobre el mismo terreno. Exijiremos el 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión en efectivo. Más datos en la secretaría autorizante o en nuestros escritorios, Bmé. Mitre núm. 383.

3|653v jun. 17

V. S. LOBATO y Cía.

JUDICIAL. — EN SAN FERNANDO — Calle 11 de Septiembre 945, entre Sarmiento y Juan N. Madero. Orden del señor juez doctor César A. Campos, secretario doctor Roberto Basavilbaso, juicio don José Lombardi, contra doña Carlota Neri de Biasonni, cobro de pesos. Base $ 4 392.20, o sea las 2|3 partes de la tasación.

El domingo 10 de junio a las 3, en la misma. Mide 12 m. 124 de frente por 15 m. 588 de fondo. Su edificio consta de 2 salas al frente, una de ellas dividida en 2. 3 piezas más, otra de madera en altos y w. c. Techos de teja, cielorrasos madera, patio baldosas, agua corriente, etc. Visítese. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes, Rivadavia 639. — V. S. Lobato y Cía. 3|549 v. Junio 10.

JUDICIAL — CASA EN TALLERES — Calle Coronel Vedoya 149, entre Manuel Castro y Azara. A 11 cuadras de la Estación. Orden del señor juez doctor Juan Carlos Lagos, secretario señor Argentino G. Barraquero, juicio Banco El Hogar Argentino, contra Salomón Yuit. Base $ 2.019.31, o sea las 2|3 partes de la tasación. El comprador podrá constituir con el Banco El Hogar Argentino una hipoteca por $ 2.000 a 5 años de plazo con 8 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados.

El domingo 10 de junio a las 3, en la misma. Corresponde al lote 27 de la manzana 3 del plano del Banco y mide [illegible] por 59 m. 45 de fondo. Su edificio consta de: Una pieza, otra con dos frentes de madera y w. c. Cielorrasos de madera, piso pino tea, galería con pisos mosaico, pileta, pozo de bomba, cerco de alambre tejido etc. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes, Rivadavia 639. — V. S. Lobato y Cía.

3.550 v. Junio 10.

Diego A. Thomas

Cangallo 462 — U. T. 3336, Avenida JUDICIAL — 7813.92 METROS CUADRADOS, o sean 10.418.56 v. c. a una cuadra del Parque Saavedra y tres de la estación Saavedra (F. C. C. A.). Mide al norte, sobre la calle Vileta, 87m60, al sur calle Paroissien 87m60, al este calle Wáshington 89m30, y al oeste calle Forest 89m10.

BASE $ 15.627.84 m|n.

El viernes 15 de junio, a las 3 p. m., en mi escritorio calle Cangallo 462. Venta ordenada por el señor juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, secretaría del doctor Juan J. Coronado, en el juicio Doña Ojeda María Moulic contra Justino Lagomine, sobre cobro hipotecario. Seña 5 o|o y 2 o|o de comisión. Por más datos a la secretaría o a mi escritorio.—Certifico que la venta ha sido autorizada.—Juan José Coronado, secretario.

3|610vjunio17

Rodolfo S. Almanza

EL DOMINGO 17 DE JUNIO A LAS 3 DE la tarde en la misma. Judicial: Espléndido y lujoso chalet en Palermo, sobre la barranca, sobre la Avenida Luis María Campos número 354, entre Dorrego y Estados Unidos y Once de Septiembre número 355, con adoquinado y tranvías al frente; edificado en un terreno de 12.60 m. de frente al N. E., sobre Luis María Campos por 32.84 [illegible] N. O. [illegible] formando martillo [illegible] en el S. O. por [illegible] en el N. O. [illegible] total de 1224.[illegible] m. c.

Distribución: Subsuelo, sala de verano, bodega, pieza de servicio.

Planta baja. Gran hall, sala, comedor, lavatorio, despensa, cocina, ante-cocina, w. c., galería.

Planta alta: Terraza [illegible]

piezas de toilette, baño y w. c.

2.o piso alto: 2 dormitorios, pieza depósito, pasaje.

Jardín: Invernáculo, pieza rústica y gran variación de plantas de adorno y árboles. Los materiales empleados en la construcción de esta espléndida mansión son de primer orden, toda la casa con pisos de parquet, cielorrasos de yeso, mosaicos, carpintería de cedro, tirantería de hierro, gas, luz eléctrica, agua corriente, etc. Debe visitarse.

Tasación $ 62.524.32 m|n. Base, 2|3 partes 41.682.88. Mandato del señor juez en lo civil doctor Juan Carlos Lagos, secretaría del doctor Achával Rodríguez, en el expediente número 1585, Folio 160, por cobro hipotecario.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes en la secretaría del doctor Achával Rodríguez o en mi escritorio Libertad 321. Unión T. 594, Libertad.

3|587 v. Junio 17

Jorge N. Williams

JUDICIAL — EN VILLA URQUIZA. Calle Burela 2275, entre Blanco Encalada y Olazábal, con 2 habitaciones, cocina, mosaicos y una verja de hierro, en 8m66 de frente por 29m50 de fondo. Base $ 5.780,36.

El *domingo 17 de junio*, a las 3 p. m., en la misma. Orden del juez doctor Mackinlay Zapiola, secretaría del doctor González Iramain, juicio Crédito Inmobiliario Sud Americano, con Higinio D. Cazón. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Jorge N. Williams 3|651vj17

JOSE CONTI & Cía

JUDICIAL.—CASA EN FLORES.— Lafuente 60, entre Remedios y Mendoza. — Edicto judicial. Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor César A. Campos, secretaría del autorizante doctor José María Méndez, en el juicio ejecutivo Besada Pérez Antonio contra Folgosa Antonio, han sido designados los martilleros José Conti y Cía. para que previa publicación de edictos por quince días en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, procedan a la venta de la finca hipotecada con la base de $ 6.000, debiendo exigirse el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión.—José María Méndez, secretario.

NOTA.—El **domingo 17 de junio**, a las 3 en la misma que mide 8m65 de frente por 40m03 y 39m90 al SE. Edificio: 2 piezas, 1 chica, w. c. galería, verja al frente, cielorrasos de yeso, etc. Informes Bolívar 189. — José Conti y Cía.

3|656v Jun. 17

Alberto D. Justo y Cía.

JUDICIAL — EN 25 DE MAYO (provincia de Buenos Aires). Manzana de terreno con construcciones de mampostería de varias piezas y galpón de hierro galvanizado, con frente a las calles 10, 35, 11 y 36. Base, $ 12.200 moneda nacional.

El domingo 24 de junio, a las 12.30 p. m., en la misma propiedad y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio, doctor Tristán M. Avellaneda, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 20 días, que **en el juicio seguido por la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos c|don Julio C. Herrera, han sido designados los martilleros Alberto D. Justo y Cía., para que procedan a la venta en pública subasta de una manzana de terreno con algunas construcciones, situada en el pueblo de 25 de Mayo (provincia de Buenos Aires), con frente a las calles 10, 35, 11 y 36 y cuyas medidas son: por la calle 10 rumbo N. E. 96 m. 60, por la 35 rumbo S. E., 96 m. 126, por la 11, rumbo S. O., 36 m. 69 y por la 36, rumbo N. O., 96 m. 126; lo que** hace una superficie de 8.324 m. c. 51. Los martilleros tomarán como base de venta las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 12.200 m|n., estando además autorizados para exigir del que resulte comprador el 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno. Más datos, en nuestras oficinas, Bmé. Mitre 544 (Buenos Aires). — **Doctor Arturo Navarro**, secretario. — Alberto D. Justo y Cía.

3|680-v. junio 24.

Publio C. Massini

JUDICIAL. — CASA EN BELGRANO, calle Pampa 2645 entre Amenábar y Moldes. Por orden del señor juez en lo civil, Dr. Juan Carlos Lagos, secretaría doctor Vincent, en el juicio caratulado: Bothmer de Ehrke Carlota con María Teresa Duschenois de Proden, por cobro de un crédito hipotecario. Tasación, $ 21.000. Base de venta, 2|3 partes, $ 14.000 moneda nacional.

El **miércoles 20 de junio**, a las 3 p. m., en mi casa, San Martín 31 procederé a vender esta propiedad edificada en terreno de 9m175 por 22m07. Superficie 205.67 mets. cds. El edificio consta de: hall, 2 dormitorios, comedor, antecomedor, baño, despensa y cocina, pieza de servicio, w. c., cloacas, luz eléctrica, jardín al frente, calle adoquinada, tranvía eléctrico; a 2 cuadras de la avenida Cabildo. Construcción moderna en cal. Tirantería de hierro, mosaicos en los patios, buena carpintería, pisos interiores de pino tea, etc. En el acto del remate se exigirá el 8 o|o de seña, y 2 o|o de comisión de práctica. Más datos, San Martín 31.—Publio C. Massini. 3.670v 18jn

Peralta Martínez y Serna

JUDICIAL — EN ADROGUE. DOS fracciones de terreno. 9.372.57 metros cuadrados que comprenden 17 lotes, a 4 y 7 cuadras, respectivamente, de la estaciones Marmol y Adrogué. Venta en block, por orden del señor juez doctor J. C. Lagos, secretaría del señor Vincent, en el juicio seguido por Domingo Marcatti contra José María Grosso.

Base, $ 6.255.50, o sea las dos terceras partes de la tasación.

El viernes 22 de junio, a las 3, en nuestra casa, 320 San Martín 326.

Detalle: [illegible] fracción formada por los lotes [illegible] de la manzana G, compuesta de una superficie total de 1.740.66 metros cuadrados y linda al [illegible] 10, por el SE. y NO. con terrenos de la sucesión Grosso, y por el SO. con Hirt y otros.

La otra fracción está formada por los lotes 1 al 11 y 42 a 45, inclusive, de la manzana I, con una superficie total de 7.631.91 metros cuadrados, y linda por su frente al O., con la avenida [illegible] con la calle [illegible] por el NE. [illegible] de la misma manzana, y al NO. calle en medio, con la manzana [illegible] El comprador entregará 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 2 o|o de comisión. Más datos, en nuestra casa, 320 San Martín 326. — Peralta Martínez y Serna. 3717 vjun22

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Concesionarios: F. Da Rosa y W. Mocchi — Temporada oficial de 1917. — Gran compañía lírica — Director general [illegible] — Mañana a las [illegible] función del turno [illegible] María Barrientos, con la ópera [illegible] de Sevilla. [illegible]

El domingo matinée [illegible] ópera Sansón y Dalila.

[illegible] popularísima [illegible] La Gioconda. [illegible]

[illegible] Norma Rosamaya [illegible]

[illegible] agosto y setiembre [illegible] compañía dramática española [illegible] María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza — Compañía dramática [illegible]

COLISEO. — Circo [illegible] español. — En [illegible] parodias, bailes, canto [illegible] — Empresa [illegible] — Director [illegible] — Hoy a las [illegible] Las Giraldas [illegible] — Platea, 2 $.

[illegible]

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO (Maipú 326). — Compañía de variedades y atracciones — Hoy a las 9.15 M. By and Willy; Los Leigh's; Otto Villar; Los Criollitos; Eva de Lys, Montana [illegible] Zar Zar, La Chanita.—Entrada general, 1 $.

En esta semana debutará la compañía americana de pantomimas cómicas, con la pantomima [illegible] The Manager [illegible] zapatería [illegible]

POLITEAMA ANSELMI (Rivadavia 7392). — Compañía ecuestre y de atracciones nacionales. [illegible]

CIRCO NELKOFSKI (Corrientes y Bermejo). — Antiguo Pabellón de Novedades. — Compañía ecuestre y exposición zoológica — Espectáculo para familias — Hoy variado programa [illegible]

[illegible]

PARQUE JAPONES. Cafés y Paseo de Julio. — Temporada de invierno. Abierto todos los domingos y días feriados de 2 de la tarde a 12 de la noche. Continuamente debuts en el teatro Romano 200 diversiones variadas al aire libre.

[illegible]

Alvear y Bustamante. — Patinaje sobre ruedas. Tres secciones diarias. Mañana, de 9 a 12, tarde de 3 a 7 y noche de 9 a 12. Días de moda domingos y feriados de tarde, y martes y viernes de noche. [illegible] concursos. — Entrada [illegible]

EXCURSIONES. — Viajes de recreo a las islas del Delta, con el vapor Rivadavia, exclusivamente para excursiones.

PALAIS DE GLACE. — Patinaje sobre hielo. — Paseo de la Recoleta. — Todos los días.

FLORIDA SKATING RINK. Florida [illegible]

[illegible]

Variado programa [illegible] — Platea, 2 $.

Matinées jueves, sábados, domingos y feriados.

CINEMATOGRAFOS

PALACE THEATRE. [illegible]

[illegible]

REAL CINE (Esmeralda 425-429). [illegible]

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — El [illegible] de Marquita. Hazañas del [illegible] amor. Perla White en Amenaza oculta (15.o episodio).

CINEMA MIGNON PALACE [illegible]

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao [illegible]) [illegible]

PETIT PALACE (Libertad [illegible]). — Hoy variado programa con estrenos.

BIOGRAFO NUEVO (Cangallo 1440). — Variado programa con estrenos.

TEATRO DE LA PRINCESA Suipacha 469 — Hoy de 11 a. m. a 12 p. m., biógrafo continuado. Variado programa.

IMPERIAL BIOGRAFO (Calle Cangallo [illegible]) — Variado programa todos los días.

CRYSTAL PALACE (Corrientes 1570). — [illegible]

[illegible]

Callao. — Todos los días tarde y noche. [illegible]

CASA IRIBARNE

DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE

COCHERIA

416 - CALLAO - 416

Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre

TELÉFONOS — Unión Telefónica 620, Libertad; " " 594, Libertad; Cooperativa Telefónica 61 Central

La casa no tiene sucursal

COCHERIA TACUARI

Sucesores de

IRIBARNE & Cía.

NO CONFUNDIR

TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

✝ FEDERICO BUSCHENDORF, q. e. p. d., falleció el 6 de junio de 1917. — Su esposa, María Miller de Buschendorf; su hermano, Juan Buschendorf (ausente), sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio de disidentes (sección alemana), hoy viernes 8 de junio, a las 2 p. m. Unica invitación. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. La comitiva fúnebre partirá de la calle Callao 416, a la hora indicada. — Nota: Carruajes en la casa Iribarne (de los hijos de Juan Iribarne), Callao 416.

3'729-v. junio 8.

✝ ELENA DE ORO. — (q. e. p. d.) — Falleció el 8 de junio de 1917. — **Sus hermanos, Domingo y José Antonio de Oro, su hermana política, María Ocampo de Oro; sus sobrinos, José Antonio, Elena Justina y María del Carmen de Oro Ocampo; sus tíos, primos, las señoritas de Rebollo Paz y demás deudos de las familias de Oro y Sarmiento, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos a la estación Retiro (F. C. C. A.), mañana sábado 9 de junio, los que serán conducidos al cementerio del Baradero en el tren de las 7.15 a. m. — El cortejo fúnebre partirá de la casa mortuoria, Arenales 2318, a las 6.30 a. m. — Se ruega no enviar coronas.** — El duelo se despedirá por tarjeta. — Familia invita [illegible] — Nota: Carruajes en la casa Mirás Hnos. y Cía.

3 7[illegible]

✝ CARMEN NAGLE DE RODRIGUEZ. — (q. e. p. d.) — Fallecido en San Vicente el 5 de junio de 1917. — Su esposo, Ernesto S. Rodríguez; sus hijos, Ernesto, Eduardo, Carmen, Horacio, Laura, Miguel Angel y Oscar María; su hermano, Eduardo Nagle; su señora madre política, Manuela P. de Rodríguez; sus hermanos políticos y demás deudos, invitan a acompañar los restos de la extinta al cementerio local, hoy viernes 8 del corriente, a las 4 p. m. 3737 [illegible]

MISAS Y FUNERALES

✝ ROMUALDA LISBOA DE OLIVARI (Q. E. P. D.) Falleció el 9 de junio de 1865. — ANTONIA C. DE OLIVARI (Q. E. P. D.) Falleció el 17 de enero de 1884. — **La familia invita a sus relaciones a compañarles a las misas que en sufragio de sus almas se rezarán el 9 de junio de 8 a 10.30 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Rodríguez Peña y Paraguay.**

✝ ROBERTO G. DUHALDE (Q. E. P. D.) Falleció el 9 de mayo de 1916, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus padres Juan Duhalde y Ana Wisky de Duhalde, sus hermanos Juan F. y Alfredo H., sus tíos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a las misas que se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, en Lomas de Zamora, el sábado 9, a las 10 de la mañana. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta.

✝ DANIEL F. CAMPBELL, q. e. p. d., falleció el 9 de junio de 1915. — Su esposa, María Ocampo de Campbell; sus hijos, María Elena, Rosa Cristina, Héctor Manuel y María Isabel; hermanos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que se rezará el sábado 9, a las 10.30 a. m. en la iglesia de Santo Domingo. **Favor que agradecerán.** El duelo se despedirá por tarjeta.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña LUISA DENIS de BODIGUEL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — Carlos M. Fragueiro, secretario. 3|348 v. Junio 8

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE ISERO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 21 de 1917.— Pastor Achával Rodríguez, secretario 3|522 v. Junio 22

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Adolfo Casabal, se cita y emplaza a don MIGUEL LOPEZ RAMIREZ, a fin de que comparezca dentro de quince días, contados desde la primera publicación del presente, ante su juzgado, secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Banco "El Hogar Argentino", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo veintitres de 1917. — Carlos E. Gonzáles del Solar, secretario. 3|561 v. Junio 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don LEOPOLDO SERRICCHIO o SERRICHIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1916. — Juan Carlos Fox, secretario. 3|600 v. Junio 30.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE FRANCOS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 30 de 1917. — Pastor Achával Rodríguez, secretario. 3|599 v. Junio 30.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ROBREDO de DE LA TORRE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 31 de 1917. — Argentino Germán Barraquero, secretario. 3|670 v. Julio 4.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal doctor Juan B. Estrada, se hace saber a los acreedores de don TEODORO SCHWARTZ, que habiéndose presentado pidiendo convocatoria, se han designado a los señores T. Tjarks y Cía., y F. Muhlenkamp, para que, en unión del contador D. Domingo Gastaldi, practique el informe que indica el inciso 1.o del artículo 10 de la Ley de Quiebras, habiéndose señalado la audiencia del día 27 del presente mes de junio a las 3 p. m., para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, junio 1.o de 1917. 3|676 v. Junio 27.

Por disposición del señor juez en lo civil de la Capital, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a los acreedores del concurso de don SEGUNDO OYARZU, que han sido regulados en quinientos pesos los honorarios del síndico doctor Iriondo.
Buenos Aires, junio 4 de 1917. — Pastor Achával Rodríguez, secretario. 3|687 v. Junio 8.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor don Félix Martín y Herrera, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince días a SANTIAGO GAZZO, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto a practicar el reconocimiento de las firmas puestas en dos documentos por valor de pesos 1.231,58 moneda nacional, presentado por Cristín y Cía. A., en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado al mismo tiempo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de no comparecer se le dará por reconocidas en su rebeldía dichas firmas y se le nombrará defensor de ausentes.
Buenos Aires, junio 4 de 1917. — Alfredo G. Romero, secretario. 3|686 v. Junio 20.

BANCOS

BANCO COMERCIAL ITALIANO. — FUNDADO en el año 1898. — Bartolomé Mitre 460 al 468.
Sucursales: San Juan 1861, Rivadavia 2541, Corrientes 3002 y Bernardo de Irigoyen 1889-93.

Capital autorizado . . .	$	10.000.000
Capital subscripto . . .	„	5.000.000
Capital realizado . . .	„	5.000.000
Reservas	„	800.000

Abre cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros, descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, se dan cartas de crédito, giros telegráficos y a la vista y a plazo sobre cualquier punto de Europa.
Administra propiedades haciendo adelantos sobre alquileres, encargándose de remitir las rentas a cualquier punto.
Compra y vende billetes de Bancos italianos, franceses, uruguayos o cualquier valor.
Ordenes de pago sobre todas las oficinas postales de Italia, Francia y España.
Abona por año:

Por depósitos en cuenta corriente .	1	o|o
A plazo fijo de 30 días	2	„
A plazo fijo de 60 días	3	„
A plazo fijo de 90 días	4	„
A plazo fijo de 130 días	4 ½	„
A plazo fijo de 1 año	5	„
En Caja de Ahorros después de 60 días	4	„
En liras italianas con giros sobre Italia	3	„
Por depósitos que se emplearán en préstamos hipotecarios al plazo fijo de un año	6	„

El Banco hace toda clase de operaciones bancarias.
Horario de las sucursales: de 10 a. m. a 3 p. m., de 5 a 6.30 p. m. — Domingo Benetto, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. — Casa central: Bmé. Mitre 434 al 448. — Sucursales: En la capital N.o 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón, N.o 2, Avenida Montes de Oca número 2099; N.o 3, Paseo de Julio número 1258; N.o 4, Calle Moreno número [illegible]; N.o 5, calle Rivadavia número 8449. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.3, Resistencia (Chaco).
Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca), Ensenada (La Plata).

Capital realizado .	$ 10.000.000	oro sellado
Fondo de reserva ordinario	„ 931,215	„ „

ABONA

	C|legal	oro sellado
Por depósito en c. corr.	1 o|o	1 o|o
A plazo fijo de 30 días .	2 o|o	2 o|o
Id. íd. íd. 60 días . .	3 o|o	3 o|o
Id. íd. íd. 90 días . .	3 ½ o|o	3 ½ o|o
Id. íd. íd. 180 días . .	4 o|o	4 o|o
A mayor plazo . . .	Convencional.	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cables y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, Madrid, New York, etc., etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay, y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.
El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Buenos Aires, abril de 1917.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.— Fundado en 1891. — Casa central: Buenos Aires, calle Rivadavia 363 al 399, Reconquista 15 al 39.

Capital	$ 128.000.000.—m n
Fondo de reserva . . .	14.565.407.14 c|s

Sucursales y agencias en la Capital: Belgrano, Cabildo 1900, esquina Sucre; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101; Flores, Rivadavia 7000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos, General Urquiza, Bauness esquina Cullen; N.o 1 Montes de Oca 1699, esquina California 1101; N.o 2, Entre Ríos 1201, esquina San Juan 1802; N.o 3, Corrientes 3599, esquina Gallo 401; N.o 4, Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo; N.o 5, Rivadavia 2528; N.o 6, Santa Fe 2138; N.o 7, Caseros 2929 Parque Patricios; N.o 8, Triunvirato 734; N.o 9, Santa Fe 4526; N.o 10, Boedo 835; N.o 11, Aduana de la Capital; N.o 12, Callao 76 al 84; Oficina de Cambio en el Hotel de Inmigrantes, Dársena Norte. Oficina de Depósitos Judiciales en el Palacio de Justicia.
159 sucursales y agencias en el interior de la República.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente)

	Anual	
Por depósitos en c. corriente	Sin interés	
Id. íd. a plazo fijo de 90 días, con o sin libreta	2	o|o
Id. íd. íd. a 180 días, con o sin libreta	3	o|o
Id. íd. en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta pesos 5.000	4	o|o
Id. íd. íd. después de 60 días, desde $ 5001 hasta $ 10.000.	3	o|o
El Banco cobra:	Anual	
Por adelantos en c. corriente .	3	o|o
Por descuentos de letras con amortización	7	o|o

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Servia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile Bolivia, Brasil y Uruguay.
Buenos Aires septiembre 1.o de 1916. — Julián J. Solveyra, Gaspar Cornille, gerentes.

LICITACIONES

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar desde la fecha, la provisión de los elementos necesarios para la elaboración de pan y fideos durante los seis últimos meses del año corriente, cuyo detalle completo se halla en el Boletín Oficial.
Las propuestas serán abiertas en la dirección de la penitenciaría nacional, el día 1[illegible] de junio próximo a las tres de la tarde, y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, de acuerdo con las planillas y el pliego de condiciones que se encuentran en la secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.—Buenos Aires, mayo 14 de 1917. — El secretario.
3|384 v junio 12

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública durante el término de treinta días, para la provisión de sobres, hilo en madejas, artículos de librería y telegráficos. Por el pliego de condiciones, que contiene el detalle, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., todos los días hábiles, y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No. 416 (2o. piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 30 del corriente, a las 2 p. m.—Buenos Aires, 1o. de junio de 1917.—M. J. Carlés, jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.
3|621 v. Junio 30

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 de junio de 1917, a las 3 de la tarde tendrá lugar en el despacho del jefe de la división administrativa, en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de verano de 1917, para el personal de jefes, oficiales, empleados agentes y bomberos de la repartición.
Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada división, Moreno 1550.
Buenos Aires, mayo 13 de 1917.
1465 v. Junio [illegible]

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de junio, a las 3 p. m., para la provisión de 14.000 toneladas de leña de quebracho colorado, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación, y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (casa de gobierno, tercer piso, Buenos Aires), en las oficinas de la Comisión del Paraná Inferior, Puerto Paraná o Rosario (calle General Mitre 435) y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay).
Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, casa de gobierno tercer piso y en los juzgados federales de las ciudades antes citadas, acto que pueden presenciar los interesados. Buenos Aires, mayo 15 de 1917. 3|395-v. junio 15

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de julio de 1917, a las 4 de la tarde, para la provisión de útiles de dibujo, papel heliográfico, papeles de imprenta y productos químicos, con destino a la secretaría y las distintas reparticiones del ministerio.
Las planillas, bases y condiciones de licitación, pueden ser solicitadas por los interesados, en la biblioteca del ministerio, casa de gobierno, primer piso alto, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. y los sábados de 9 a 12 a. m.—Buenos Aires, junio 6 de 1917. 3700 v.jul5

Ministerio de Agricultura de la Nación

Dirección General de Ganadería

TUCUMAN 951

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, a contar desde, la fecha del presente aviso, para la provisión de muebles de escritorio, máquinas de escribir, aparatos de Laboratorio y artefactos de luz eléctrica, detinados al nuevo local que ocupará la Dirección General de Ganadería en la callee Azopardo y Carlos Calvo.
Las propuestas se abrirán en el despacho del Sr. Director Gral. de Ganadería, en presencia de los interesados y del señor escribano mayor de gobierno, a las 4 p. m.
Desde la fecha se encuentran en la mencionada Dirección General, a disposición de los interesados los pliegos de bases y condiciones de la licitación.
Buenos Aires, junio 7 de 1917. — Firmado: Director General.
3|722 v. Junio 21.

Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires

INTERVENCION NACIONAL

AVISO DE LICITACION

Artículo 1.o — De conformidad con lo establecido en el decreto de la intervención nacional de fecha 16 de mayo de 1917, procédase a retirar de la circulación, por licitación pública y al más bajo precio (£ 27.900) veintisiete mil novecientas libras esterlinas nominales de los títulos de 3.3 1|2 o|o, leyes 28 de diciembre de 1906 y 22 de junio de 1909.
Art. 2.o — Las propuestas para esta licitación se presentarán por escrito bajo sobre cerrado y lacrado hasta las dos y treinta de la tarde del lunes 18 de junio de 1917 a los señores Baring Brothers y Co. en Londres, o al ministerio de hacienda de la provincia de Buenos Aires cuando se presentaren en la República Argentina.
Art. 3.o — Toda propuesta que se presente deberá ser acompañada de un certificado de depósito por una suma igual al dos por ciento por lo menos del importe total de los títulos ofrecidos, como garantía del cumplimiento de la misma. Este depósito podrá hacerse en efectivo o con los mismos títulos licitados.
Art. 4.o — En la República Argentina el depósito de garantía a que se refiere el artículo anterior, se hará en la tesorería general de la provincia hasta las dos de la tarde del lunes 18 de junio y en el exterior, en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., de Londres, a la orden de dichos banqueros.
Art. 5.o — El licitante que treinta días después de aceptada su propuesta no hubiera hecho entrega de los títulos licitados, perderá a favor de la provincia el depósito determinado por el artículo 3.o
Art. 6.o — La apertura de las propuestas se hará simultáneamente en La Plata y Londres a las tres de la tarde del día lunes 18 de junio, y se observará el siguiente procedimiento:
En la República Argentina, el acto tendrá lugar en la capital de la provincia de Buenos Aires, en el despacho del secretario de hacienda, en presencia de S. E. y demás miembros de la junta de Crédito Público, debiendo labrarse el acta respectiva por ante el escribano mayor de gobierno y comunicarse en el día su resultado por telégrafo a los señores Baring Brothers y Co. Ltd.
La licitación que se verifique en Londres lo será en la oficina de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. en presencia de un notario público, quien certificará del acto.
Art. 7.o — El resumen de las propuestas abiertas en ambos continentes y la designación de las que deban ser aceptadas por resultar de precios más bajos, se hará en Londres, de acuerdo con lo que dispone el Bono General, por los señores Baring Brothers y Co. Ltd.
Art. 8.o — Los avisos llamando a licitación se publicarán en diarios de la República Argentina y de Europa, durante quince días anteriores al de la licitación.
Quedan encargados los señores Baring Brothers y Co. Ltd. de todo lo referente a la publicación en Europa.
Art. 9. — Los fondos necesarios para el rescate de los títulos que se acepten en la licitación, estarán disponibles en la tesorería general de la provincia.— La Plata, junio 1.o de 1917. — Enrique Frías y Frías, oficial mayor.
3|634 v junio 18

Ministerio de Gobierno de la Provincia

LICITACION PARA LA PROVISION DE HARINA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la provisión de trescientos veinte mil kilos de harina con destino a la elaboración de galleta y fideos para los presos, cuerpos de Policía, etc., durante los meses de Junio a Diciembre inclusive del corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección General de Prisiones.
Las propuestas deberán presentarse en el despacho del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y serán abiertas por dicho funcionario el día 8 de Junio próximo, a las 2 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran
La Plata, Mayo 24 de 1917.—Obdulio F. Siri, Oficial Mayor.
3|553-v-jn. 9

Llámase a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha para la provisión de los siguientes artículos de racionamiento y combustibles para las cárceles y prisiones de la provincia, cuerpo de policía y asilos, por los meses que restan del corriente año: Arroz 22.000 kilos; tipo Bremen entero, libre de cuerpos extraños; azúcar, 19.000 kilos; tipo tucumana, blanca, limpia, sin substancias extrañas a la composición química normal; yerba 9.000 kilos; buena calidad; tipo general para tropas. Seca en cilindros o barricas. Debe especificarse tipo o marca si no la tuviese. Grasa 5.000 kilos. Tipo óleo margarina. Porotos 8.000 kilos. Tapi, Caballeros o manteca, de la última cosecha, sin polilla, piedras u otras materias extrañas. Sal 12.000 kilos Gruesa, del país, en bolsas de 40 kilos, limpia y seca. Fariña 12.000 kilos. Santa Catalina o similar. Papas 102.000 kilos. Aptas para el consumo. De mayor peso de 40 gramos. Sin brotes. A entregar a los distintos establecimientos y cuerpos, pagando el flete del ferrocarril el Superior Gobierno. Deben determinarse los puntos de embarque. Harina de maíz 15.000 kilos. Limpia y fresca. Kerosene 75 cajones. Deberá expresarse tipo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encontrarán a disposición de los interesados en la Inspección General de Prisiones.
Las propuestas deberán presentarse en el despacho del señor oficial mayor del Ministerio de Gobierno, el día 15 de junio a las 2 p. m. y serán abiertas en presencia del señor escribano mayor de gobierno y de los que concurran al acto (firmado) Obdulio F. Siri. Oficial mayor.
3|589 v junio 14

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión de carne y galleta para las cárceles, asilos y cuerpos de policía de La Plata, y cárceles de Bahía Blanca, Dolores y San Nicolás y galleta para Mercedes y presidio de Sierra Chica, en la siguiente proporción:
La Plata, carne 342.500 kilos; presidio de Sierra Chica, galleta 70.200 kilos; presidio de Sierra Chica, guardia 7920 kilos galleta; cárcel de San Nicolás, galleta 00.200; carne, 28.200 kilos; cárcel de San Nicolás (guardia). galleta 3.540; carne, 6.690 ks.; cárcel de Bahía Blanca, galleta 16.200 ks.; carne, 27.600 ks.; íd. íd. (guardia), galleta, 3.960 ks. y carne 7.380 ks.; íd. íd. (Bomberos), galleta 1.560 ks.; carne, 2.940 ks.; cárcel de Dolores, galleta 21.900 ks.; carne, 37.320 ks.; íd. íd. (Guardia), galleta, 00.420 ks.; carne, 6.360 ks.; Refugio Rivadavia de Dolores, galleta 1.320 ks.; carne, 00.860 ks.; cárcel de Mercedes (Guardia), galleta 3.540 ks.; cárcel de Mercedes, galleta 29.880 ks.; durante los meses de Julio a Diciembre inclusive del corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Inspección General de Prisiones.
Las propuestas deberán presentarse en el Ministerio de Gobierno en el despacho del suscripto, el día 18 del corriente y serán abiertas a las dos p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno. — Obdulio F. Siri, oficial mayor.
La Plata, 4 de junio de 1917.
3|666 v. Junio 8

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACION PARA LA PROVISION DE HIERROS Y ACEROS

Llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros durante el segundo semestre del años en curso Tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, mayo de 1917. 3|571-v-jn. 8

LICITACION PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE ESCOBERIA

Llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería durante el segundo semetre del año en curso. Tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, mayo de 1917.
3|572-v-jn. 8

LICITACION PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE

Llámase a licitación para la provisión de combustibles durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 9 de junio próximo a las 11 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. mayo 1977. 3|5697-v-jn. 8

LICITACION PARA LA PROVISION DE SETECIENTAS CINCUENTA TONELADAS DE LEÑA DURA "CAMPANA"

Llámase a licitación para la provisión de setecientas cincuenta toneladas de leña dura "Campana". Tendrá lugar el día 11 de junio próximo a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, mayo de 1917. 3|573-v- jn. 8

LICITACION, PROVISION DE 210.000 KILOS DE HARINA

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina con destino a la administración sanitaria y asistencia pública. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, junio 1.o de 1917. 2|608 v junio 10

LICITACION PARA LA PROVISION DE CIEN CAJONES DE NAFTA

Llámase a licitación para la provisión de cien (100) cajones de nafta con destino al Jardín Zoológico. Tendrá lgar el día 14 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones podrá consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, junio 4 de 1917. 3|675-v. junio 14.

LICITACION PARA LA PROVISION DE VEINTE TONELADAS DE CEMENTO

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a las 2 p. m., para la provisión de veinte toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedo consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, junio 5 de 1917. — El secretario. 3|678-v. junio 12.

LICITACION PARA LA PROVISION DE MADERA DURA

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a las 2.30 p. m., para la provisión de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, junio 5 de 1917. — El secretario.
3|677-v. junio 12.

LICITACION PARA LA PROVISION DE CARNE VACUNA Y OVINA

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del actual, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, junio de 1917.
3|697-v. junio 15.

LICITACION PARA LA PROVISION DE 300 METROS CUBICOS DE ARENA

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 3 p. m., para la provisión de 300 metros cúbicos de arena, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, junio 6 de 1917. — El secretario. 3|690-v. junio 12.

LICITACION PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE FIDEERIA

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería, con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del actual, a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, junio de 1917.
3|695-v. junio 15

LICITACION PARA LA PROVISION DE HUEVOS

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el tercer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del actual, a la 1.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, junio de 1917.
3|696-v. junio 15.

LICITACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN EL CEMENTERIO DEL NORTE

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 2.30 p. m., para la ejecución de obras en el cementerio del Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Ofiena de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, Junio 6 de 1917. — El secretario.
3|691-v. junio 14.

LICITACION PARA LA PROVISION DE 10.800 KILOGRAMOS DE CEMENTO PORTLAND

Llámase a licitación para la provisión de 10.800 kilogramos de cemento Portland. Tendrá lugar el día 16 del actual, a las 11 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, junio de 1917.
3|694-v. junio 15.

LICITACION PARA LA PROVISION DE FORRAJES

Llámase a licitación verbal para la provisión de 225.000 kilogramos de pasto seco, 53.000 kilogramos de maíz, 80.000 kilogramos de avena o cebada y 9.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones de la intendencia municipal y en la administración general de limpieza.
Las propuestas serán oídas el lunes 11 del corriente, a las 4 de la tarde, en la administración de limpieza, calle Santa Fe 1643. 3|692 v. jun. 8

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 21, 22, 23 y 24, sección 5.a; 39, sección 7.a; 28 y 29, sección 10; (trazas provisorias) y los nichos números 90, 91 y 166, sección 1.a, serie 2.a; 139 y 147, sección 2.a, serie 2.a; 13, 20 y 21, bajo nivel; 180 y 181 alto nivel del cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los cadáveres y restos y colocarlos en el osario general.— Buenos Aires, mayo 29 de 1917.
3|693 v. julio 5

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas correspondientes a los tablones agregados a las manzanas 1 y 3, sección 12 A., 3 y 6 de la sección 8 A., 1, 3, 6 y 9 de la sección 8 B., 1, 2 y 3 de la sección 12 B. y el tablón agregado a la manzana 1 C. de la sección 12 B. del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a efectuar su traslado, se procederá a exhumar los cadáveres y colocarlos en el osario general. — El secretario. — Buenos Aires, mayo de 1917 3|420-v. junio 14

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el osario general:

1.ª capilla—
83 Valentina P. de Mouchard.
111 Antonio Burgui.

2. capilla—
37 Andrés Torres.
40 Mauricio Martini.
151 Leopoldo Cewelli.
152 María I. de Berjes.
157 Angel Laviotti.
172 Sin especificar nombre del cadáver.

1. galería, 1.a sección—
17 Magdalena B. de Malviani.
35 Amadeo Solari.
40 Vicente Bianchi.
76 Enrique Frescas.
93 Pedro Alemany.
100 A. D. de Bardi.
105 José da Costa Amaro.
192 Ramona Viale.
220 Félix Di Martino.
222 Mateo Lavigne.
223 Eleuterio Pinavma.
232 Angela Terragni.
238 Fermín Perea.
258 Belisario Sanvistonuevo.
262 Juan A. E. Loigo.
263 León Baudey.
288 Nicolás Sabelli.
298 María M. de Matrans.
302 Nicolás Romano.
304 Honoré Lechantein.
312 Carlota Lugones.
332 Magdalena Ch. Gianetti.
398 Catalinan Vinent de Piccardo.
406 Juan Lista.
408 Teresa M. de Guimil.
409 Juan Allario.
425 Corina N. de Altamira.
478 Natalio Oltolina.
488 José Mazzeri.
500 Francisco A. Flordelisa.
559 Enrique Marrast.
570 Teresa L. de Capdeville.

2.a galería, 1.a sección—
387 Gertrudis Arteche.
394 Sin especificar nombre del cadáver.
487 Félix Dego.
494 Carmen M. Guido.
507 Margarita M. de Rogaldo.
518 Julia Clarici.
567 Luis Degrossi.
587 Catalina S. de Ingolotti
596 Ercilia Núñez.

3.a galería, 1.a sección—
355 Juan C. Trapani.
427 Eugenia B. de Pitré.
444 Manuela Ramírez.
527 Josefa M. de Muiño.
551 Fructuoso Silva.

3.a galería, subterráneo—
49 Rosario Iglesias de Negré.
85 Juan Dios Busson.
169 Juan Natero.
184 Indalecia Jara.
209 Máximo Cánepa.
303 Manuel Maturana.
318 Catalina L. de Corso.

5.a galería, 1.a sección—
364 Augusti Villegas.
535 Nicolás Orsi.
547 Antonia B. de Farengo.
584 Andrés Reyes.
603 Miguelina I. de Mastrangelo.
604 Enrique Brat.
605 Rosa B. de Nembauer.
606 José Amitrano.
607 María Campos de Coper.
612 Anieeta V. de Segundo.
613 José Salomón.
614 Josefa Bottini de Ferrari.
615 Diomedes Boncerio.
616 Pascual Bassano.
617 María Vattuone.
622 Juan Couto.
623 Juan Remerasro.
624 María D. de Bracco.
627 María Josefa de Genaro.
632 Ana A. de Anselmi.
633 Francisco Corte.
635 Antonio Vidallé.
637 Asunta Corte.
638 Francisca B. de Cúneo.
642 Antonio Lembo.
643 Vicente De Angelo.
646 Antonio Alsina.
647 Andrés Borghi.
653 Alfonso Arcuri.
655 Magdalena Mugni de Parilsia.
656 Guillermina García.
657 Jorge Castellanos.
658 José Saa.
662 Salomé I. Coval.
663 N. Brunasix.
665 Concepción C. de Peláez.
666 Jacinta N. de Ferrari.
668 Juan Bta. Cozzani.
672 Castor Montes.
673 José Florencio Alchurrón.
676 Nicolás Guervera.
677 Alberto Bertelli.
678 Pablo Marfeing.
683 Santiago Micheri.
685 José Goicochea.
686 Santos R. de Gigena.
687 Ramón T. Hoces.
688 Victoria D'Alexandro.
692 Juan José Tabaco.
693 Rogelio Alvarez.
697 Rosa M. Baglieto.
698 Esteban Oliveri.
700 Celso Inocentini.
703 Juan Comolli.
705 Luis León Dumontier.
706 Isabel Martínez Hoyo.
707 Juan Podestá.
708 José María Barcelles.
712 Emilia C. de Marini.
713 Rodolfo A. Segovia.
714 Manuel Leaysa.
715 José N. de la Colina.
716 Pedro Cazeaux.
718 María Zoila P. de Mendieta.
722 Domingo Colombel.
723 Domingo Santiani.
725 Pedro Thou.
726 Salvador Battaglia.
727 Adelina D. de Saavedra.
728 Juan M. Cáceres.
732 N. Reguan.
733 Arturo Santa María.
735 María O. de Lio.
736 José Fernández.
737 María V. de Vila.
738 Juan Francisco Guibert.
746 José Piccioli.
747 Miguel Gosch y Garriga.
758 Francisco Figueiras.
767 María L. D. de Vulpano.
770 Domingo Altamira.
778 Carmen Apughiese.
780 Francisco Mango.
787 Teresa A. de Pontecorvo.
788 Angela F. de Pellegata.
790 Rafael Santiani.
797 Francisco Roberto.
798 Josefina Macchi.
807 Carlos Ambrosio.
808 Pelayo Arbella.
809 Alberto Balari.
818 Juan B. Anglade.
820 Pedro Beralieu.
827 Celestina Manassero.
828 Andrés Enrique Giuffra.
829 Ernesto M. Canaveri.
837 Irma Leticia Viña.
838 Natalio Guiffra.
840 Nélida P. Errasmaupe.
847 Serafina B. de Ochagavia.
848 María R. de Giuffra.
850 Ana L. de Godino.
857 Josefa R. de Repetto.
858 María Elena Giuffra.
867 Encarnación Balbini.
868 Humberto Candria.
869 Enrique Vago.
877 Juan P. Moran.
878 José Arreghini.
888 Antonio López.
889 Luis Colombo.
897 María L. V. de Granara.
898 Serafín Danieli.
899 Pascuala C. O. de Zamorano.
900 Alejandro Benvintendi.
907 Vicente Costa.
908 Carlos Franquelli.
909 Berta P. de Susbielles.
927 María B. de Buzzella.
930 Priciano Lorenzo Balmaceda.
938 Felisa Gil.
939 Ricardo S. Condomí.
940 María Mujica.
947 Josefa Isabel Pesagno.
948 Miguel Saliba.
949 María C. de Canessa.
957 Juan Genta.
958 Brindis de Sala.
959 María C. de Driet.
960 Siro Damusti.
967 Juan T. Camacho y Sánchez
968 Onofre Horda.
969 Andrea C. de González.
970 Enrique Monsejaux.
977 Mariana Brunda.
978 Rafael Rodríguez (hijo).
979 Gerónima T. de Breganti.
987 Andrés Crovetto.
988 Juan Fontana.
989 Acacio Pojo.
990 María Teresa Allegri.
998 Juan B. Lalanne.
1.000 Salvador Barabino.
1.007 José Gausmerano.
1.008 José Lalanne.
1.009 Agueda Bagi.
1.010 Felipe Grizzutti.
1.017 Adela I. de Bianchi.
1.018 Antonio Rodríguez.
1.019 Isabel P. de Damico.
1.020 Francisco Irrera.

5.a galería, subterráneo—
551 Armanda Corina Spina.

El secretario.
Mayo 31 de 1917.
3|726-v. julio 7.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o. Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.º—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.º—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4.º—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.º—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

3 CASAS CALLE LUNA N.o 328|34|38, entre las de Los Patos y Tupungato. N.o H.o 9.834, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 13 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local estas propiedades, edificadas en terreno de: 25.98 metros de frente al O. 15 metros de fondo en el costado N., 28.26 metros en el del S. y 39.34 en el contrafrente al E. N. E. Ad corpus. Con la siguiente distribución: Luna números 328 y 334, tienen cada una 2 habitaciones, cocina y w. c. y Luna número 338, tiene 2 habitaciones, 2 piezas chicas, cocina y w. c.

Base de venta $ 15.300. Hipoteca pesos 12.500. Deuda actual $ 11.699:518.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|576 v. Junio 13.

CASA CALLE PROVINCIAS UNIDAS NÚMERO 2735, entre las de Culpina y Lafuente. N.o H.o 18.497, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 15 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 8.66 metros de frente al S. por 34.64 metros de fondo. Ad corpus. Con 4 habitaciones, y dependencias.

El comprador se hará cargo de una deuda por afirmado de $ 644.86 m|n. pagaderos en semestres de $ 59.38 m|n. c|u. con arreglo a la Ley 7091.

Base de venta $ 10.000. Hipoteca pesos 7.000. Deuda actual $ 6.688:768.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 1.o de junio de 1917. 3|613 v. Junio 15.

CASA CALLE PUEYRREDON N.o 2324|26, entre las de Vicente López y Guido. A requerimiento judicial. N.o H.o 16.361, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 15 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 12.99 metros de frente al S. E., por 16.50 metros de fondo en el S. O. y 19 metros en su otro costado al N. E. Ad corpus. Con salón para negocio. 6 habitaciones, w. c. y en alto una pieza más.

Base de venta $ 18.000. Hipoteca pesos 15.000. Deuda actual $ 14.238:067.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 1.o de junio de 1917. 3|614 v. Junio 15.

SUCURSAL LA PLATA

Calle 51 N.o 529)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en el pueblo de Tres Arroyos. N.o H.o 37|480, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 7 de junio de 1917, a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, establecido en Tres Arroyos, una casa ubicada en el citado pueblo, calle Rodríguez Peña esquina Av. San Martín números 259 y 269. Constante su edificio de dos departamentos, uno al interior compuesto de 3 piezas y el otro de dos salones y demás dependencias, compuesto su terreno de 2.500 metros cuadrados.

Base de venta $ 6.000. Hipoteca pesos 4.000. Deuda actual $ 3.628.022.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|528 v. Junio 7.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASAS en la ciudad de Bahía Blanca. N.o H.o 907|4613, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 12 de junio de 1917 a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Bahía Blanca, establecida en la calle San Martín número 82, las siguientes propiedades ubicadas en esa ciudad, a saber. 1.o casa calle Sarmiento número 124 y 126, constante de gran salón para negocio, con entrada independiente para familia, 8 habitaciones y demás dependencias, edificio preparado para altos, con superficie de 469 metros, 38 decímetros cuadrados. 2.o terreno sobrante contiguo a la casa citada con superficie de 33 metros 17 decímetros cuadrados. 3.o casa calle Sarmiento número 138, compuesta de 4 habitaciones y demás dependencias, con superficie de 466 metros 16 decímetros cuadrados. 4.o un gran galpón en la calle Sarmiento número 129 y 133, con superficie de 401 metros 70 decímetros cuadrados. La deuda por construcción de afirmados es por cuenta del comprador desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 40.200. Hipoteca pesos 35.000. Deuda actual $ 32.266:887.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 29 de mayo de 1917. 3|564 v. Junio 12.

CASA EN BANFIELD. — N.o H.o 2626|18063 serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917, a las 3.30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una casa situada en Banfield, calle Rodríguez Peña N.o 585, constante de 5 habitaciones y demás dependencias, edificada en terreno compuesto según título de 637.75 metros cuadrados y según el informe del perito del Banco de 617.50 metros cuadrados.

Base de venta $ 8.500. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 5.733:230.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|647 v. Junio 17.

CASA EN ADROGUE. — N.o H.o 1126|19146 serie H. El domingo 17 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una casa chalet ubicada en Adrogué, calle Byron número 69, entre las de Comandante Asereti y Coronel Brumont, constante de 2 piezas altas y dos bajas y demás dependencias, con superficie de 2.468 metros cuadrados, o lo más o menos que resulte dentro de muros.

Base de venta $ 16.500. Hipoteca pesos 5.000. Deuda actual $ 3.709:433.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|646 v. Junio 17.

CASA EN EL PUEBLO DE TEMPERLEY, partido de Lomas de Zamora N.o H.o 2145|14324, serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917 a las 2.45 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una finca ubicada en el pueblo de Temperley, partido de Lomas de Zamora, calle Moreno N.o 367, compuesto su terreno según título de 8.66 metros de frente al N. O., por 38.97 metros de fondo, o sean 337 metros 48 centímetros cuadrados y según croquis levantado por el tasador señor Eduardo E. Clérici, de 8.55 metros de frente por 39.40 metros de fondo, o sean 336 metros 87 centímetros cuadrados, ad corpus.

Base de venta $ 3.100. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.885:361.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|645 v. Junio 17.

CASA EN BANFIELD. — N.o H.o 445|2080, serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917, a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una casa-quinta denominada Bella Vista, calle Belgrano N.o 1845, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, compuesto su terreno de: 25.46 metros de frente al O. por 58.80 metros de fondo. La deuda por construcción de afirmado es por cuenta del comprador desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 10.000. Hipoteca pesos 7.000. Deuda actual $ 6.401:979.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|643 v. Junio 17.

CASA EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA paraje denominado Villa Barceló. N.o H.o 798|3971, serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917 a las 10 y 30 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad una casa ubicada en Villa Barceló, partido de Avellaneda, calle Chivilcoy entre las de Tucumán y Entre Ríos, constante de un salón dividido por un tabique de madera en dos piezas y demás dependencias, teniendo además un galpón. Su terreno mide 1909 metros, 96 decímetros cuadrados, el que está formado por los lotes números 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana G. del plano de la citada villa.

Base de venta $ 3.500. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.829:137.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|642 v. Junio 17.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en el partido de Avellaneda. N.o H.o 2026|13175, serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una casa ubicada en Avellaneda, calle Tucumán N.o 1039, entre las de Córdoba y Paunero, edificada en un lote de terreno señalado en el plano especial respectivo con el número 5 y forma parte de los lotes 3, 4 y 28 de la manzana letra R. R. del plano oficial, del pueblo General Paz, compuesta su extensión de 8.66 metros de frente al N. E. por 36.61 metros de fondo o lo más o menos que resulte dentro de los respectivos linderos.

Base de venta $ 3.300. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.871:922.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|641 v. Junio 17.

CASA EN TEMPERLEY. — N.o H.o 2131|14128, serie C. H. A. 6 o|o. El domingo 17 de junio de 1917 a las 2.30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad, una casa ubicada en Temperley, calle Vicente López N.o 551 y con frentes también a las calles Avellaneda, General Necochea y La Paz, constante de 2 habitaciones, molino y demás dependencias. Terreno mide: 3.046 metros cuadrados.

Base de venta $ 15.000. Hipoteca pesos 7.000. Deuda actual $ 6.598:764.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|640 v. Junio 17.

CASA EN BARRACAS AL SUR, HOY AVELLANEDA. N.o H.o 2370|26509, serie K. El domingo 17 de junio de 1917, a las 10 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma propiedad una casa ubicada en Barracas al Sur, hoy Avellaneda, paraje denominado Piñero, calle Coronel Rosetti Nos. 406, 422 y 424 esq. a la de Coronel Díaz s|n. con frente también al Riachuelo edificada en terreno compuesto de una superficie total de 2534 m. c., según croquis firmado por el interesado y según informe del tasador la superficie es de 2320 metros 40 centímetros cuadrados, formado dicho terreno por dos fracciones que en sus títulos se deslindan así: Primera fracción, está designada como lote número 17 de la manzana 21 y se compone de 22.63 metros en el costado N., 2.30 metros al N. E., 76.70 metros al S. E., 16.53 metros al S. O. y 59.08 metros al N. O.; lindando: al N., camino de la Rivera, en medio con el riachuelo de Barracas, al N. E., calle en medio con la manzana 17; al S. E., los lotes 9 al 12 inclusive y el 16; al S. O., con parte de los lotes 5 y 6 y al N. O. el lote 18. La segunda fracción la constituyen los lotes señalados con los números 13, 14, 15 y 16 de la misma manzana 21, están unidos y constan de 32.70 metros al S. E. por 36.50 metros también de frente al N. E., pues forma esquina y 36.50 metros al S. O.; lindando: al N. E., calle en medio con la manzana 17; al N. O. con el lote 17; al S. E. calle en medio con la manzana 18 y al S. O. con el lote 12.

Base de venta $ 19.000. Hipoteca pesos 15.000. Deuda actual $ 12.835:286.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 3 de junio de 1917. 3|639 v. Junio 17.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en Necochea. N.o H.o 4067|33321, serie L. El lunes 18 de junio de 1917 a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina en Necochea, una casa ubicada en dicho pueblo, calle Balcarce número 567, constante de 4 habitaciones 2 galpones y demás dependencias, edificada en terreno compuesto de 15 metros de frente al S. E. por 50 metros de fondo.

Base de venta $ 3.500. Hipoteca pesos 1.700. Deuda actual $ 1.528:666.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 4 de junio de 1917. 3|648 v. Junio 18.

FRACCION DE CAMPO EN EL CUARTEL 4.o del partido de Morón. N.o H.o 4256|34.123, serie L. El miércoles 20 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), un terreno de campo ubicado en el cuartel 4.o del partido de Morón, distante como 5 kilómetros al N. O. de la estación Morón y a 3 al N. E. de Ituzaingó (F. C. O.), designado en un plano especial con el número 2 y compuesto de 10 hectáreas, 15 áreas, 96 centiáreas; lindando: al N. E. camino real en medio con la fracción número 1; por el S. E., calle en medio con la sucesión de González; al N. O. con la fracción B., perteneciente a los herederos de Marzano y al S. O., calle en medio con Juan B. Iragaray.

Existen en este terreno las siguientes construcciones: una casa de familia constante de 4 habitaciones, un galpón de hierro dividido en 3 piezas por tabiques de madera, 4 piezas chicas y demás dependencias, un galpón, una pieza, cochera, diez boxes y otra dependencia anexa, cercada en zinc.

Base de venta $ 18.200. Hipoteca pesos 12.500. Deuda actual $ 11.036:598.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|703 v. Junio 20.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — DOS fracciones de campo en el partido de Mercedes. N.o H.o 53|265, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 20 de junio de 1917 a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), dos fracciones de campo ubicadas en el partido de Mercedes, distante como a 3 kilómetros de la estación San Eladio (F. C. C. G. B. A.), compuestas de 112 hectáreas, 49 áreas, 34 centiáreas cada una, formando en conjunto una superficie total de 224 hectáreas, 98 áreas 68 centiáreas; lindando: al N. O. con Eulogia Villalba de Inazábal; al N. E. con Mariano Biaus; al S. E. con Patricio Ham y al S. O. con Estéban Gandulfo y Eleuterio Villalba.

Base de venta $ 49.500. Hipoteca pesos 40.000. Deuda actual $ 36.280:218.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|704 v. Junio 20.

CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA. — N.o H.o 719|3482, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 20 de junio de 1917, a las 2 y 30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal La Plata, una casa situada en esa ciudad en la calle 63 número 504, compuesta de 6 habitaciones grandes, una chica y demás dependencias, edificada en terreno que es parte de los lotes 18 y 24 de la manzana M., sección 13, del plano general, compuesto su terreno de 11 metros de frente al N. O., por 30 metros de fondo, o sean 330 metros cuadrados.

La deuda por construcción de afirmados es por cuenta del comprador.

Base de venta $ 4.400. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.829:137.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|707 v. Junio 20.

CASA DE ALTOS Y BAJOS EN LA CIUDAD de La Plata, N.o H.o 2426|16728, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 20 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal La Plata, una casa de altos y bajos situada en esa ciudad, en la calle 54 número 543 y 545, compuesta de 6 piezas y demás dependencias, cada planta, edificadas en terreno de 9.25 metros de frente al S. E. por 30 metros de fondo. La deuda por construcción de afirmados y cloacas es por cuenta del comprador desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 15.700. Hipoteca pesos 13.000. Deuda actual $ 12.339:658.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|706 v. Junio 20.

SUCURSAL MENDOZA

(Calle Rivadavia N.o 165)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — PROPIEDAD rural en el Departamento Lavalle, distrito Costa de Araujo. N.o H.o 682|19274, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 13 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, establecida en la calle Rivadavia número 165. Una propiedad ubicada en el Departamento de Lavalle, distrito Costa de Araujo, con superficie de 68 hectáreas, 0940 metros cuadrados conteniendo 38 hectáreas, 1638 metros, 11 decímetros cuadrados de potreros alfalfados y 19 hectáreas, 9301 metros, 89 decímetros cuadrados de terreno cultivable. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su extensión y riega por el canal Bajada de Araujo, derivado del río Mendoza. Sus límites son: al N., Mercedes V. de Gudiño y Ataliva Gudiño Videla, calle de por medio; al S., río Mendoza; E., Cipriano Ibáñez y O., Pedro Chiliardi.

Base de venta $ 10.000. Hipoteca pesos 10.000. Deuda actual $ 9.555:383.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|580 v. Junio 13.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — PROPIEDAD rural en el Departamento San Rafael. N.o H.o 705|19546, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 13 de junio de 1917 a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento San Rafael, a 5 kilómetros al N. E. de la estación del mismo nombre F. C. B. A. P., con superficie de 51 hectáreas, 1092 metros, 45 decímetros cuadrados, conteniendo 10 hect. de viña francesa sin madera y sin alambre; 8 hect. sembradas con maíz; 20 hect. de potreros alfalfados de las cuales 8 están en mal estado, 2500 metros con árboles frutales y el resto de 12 hect. 8592 metros, 45 decímetros cuadrados, se compone de terreno que ha sido cultivado. Contienen además una casa habitación compuesta de 4 piezas principales y otra para contratistas. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su extensión y riega por el canal Toledano, derivado del río Diamante. Sus límites son: N., Ricardo Villanueva; S., Luis E. Bello; E., calle pública de por medio con Rodolfo Iselín y otros y O., Lino Bastías y sucesores de Moisés Arenas.

Base de venta $ 15.000. Hipoteca pesos 15.000. Deuda actual $ 14.333:075.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|578 v. Junio 13.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — PROPIEDAD rural en el Departamento San Rafael, distrito "El Cerrito". N.o H.o 417|14162, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 14 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, establecida en la calle Rivadavia N.o 165. Una propiedad ubicada en el Departamento San Rafael, distrito "El Cerrito", a 4 kilómetros al N. E. de la Estación Cuadro Nacional F. C. B. al P., con superficie de 133 hectáreas, 9011 metros 64 cm cuadrados, de las cuales 31 hectáreas, 5.885.14 metros están plantadas de viña francesa, frutal y el resto de 102 hectáreas, 3.128.50 metros de potreros alfalfados.

Contiene además una casa-habitación compuesta de 5 piezas principales, dos galerías y demás dependencias y una casa para contratistas. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para 129 hectáreas, 4825 metros y riega por el canal Pávez, derivado del río Diamante. Límites N., con Galileo Olcese; S., con Pablo Andreoni, Antonio Castiglione, Herwing y Hansing y Angel Bergami; E., con Otto R. Suter y O., con calle pública frente a Hipólito Simonet y Ramón Arias.

Base de venta $ 87.700. Hipoteca pesos 80.000. Deuda actual $ 75.414:448.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 31 de mayo de 1917. 3|595 v. Junio 14.

SUCURSAL TUCUMAN

(Calle 24 de Septiembre N.o 740)

TERRENO Y EDIFICIO EN LA CIUDAD de Tucumán. — N.o H.o 13|4583, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 13 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Tucumán, un terreno con todo lo en él edificado, cercado y plantado, compuesto de 5 hectáreas, 4400 metros cuadrados, ubicado en chacras al O. de la ciudad de Tucumán, en el punto denominado el Bosque y como a 4 cuadras de la prolongación poniente del bulevar Sarmiento; lindando: al N. con herederos de Próspero Chrestia y Araoz; al S. con la sucesión de don Santiago Salvatierra y el doctor Ernesto E. Padilla; al E. con el camino público y al O. con la sucesión de Araoz.

Base de venta $ 37.000. Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ 27.657:331.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|579 v. Junio 13.

TERRENO Y EDIFICIO EN CHACRAS, AL O. de la ciudad de Tucumán. N.o H.o 31|5193, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 15 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Tucumán, un terreno con todo lo en él edificado, plantado y cercado, ubicado en Chacras, al O. de la ciudad de Tucumán, en la prolongación de la calle 24 de Septiembre, departamento La Capital, compuesto de 37.264 metros, 50 centímetros cuadrados; lindando: al N., propiedad que fué de don Javier López, calle de por medio; al S. con Mariano Helguero; al E., herederos del doctor Benigno Vallejo y al O. con propiedades que fueron de don José Antonio Sierra.

Base de venta $ 47.000. Hipoteca pesos 40.000. Deuda actual $ 37.161:594.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 1.o de junio de 1917. 3|615 v. Junio 15.

CASA EN VILLA CONCEPCION, SEGUNDO distrito del Departamento Chicligasta. N.o H.o 149|15208, serie G. El lunes 18 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Tucumán, una casa ubicada en la Villa de la Concepción, segundo distrito del departamento de Chicligasta, en la esquina S. E. de la plaza de esa Villa, compuesto su terreno de 34.40 metros de frente sobre la referida plaza por 71.81 metros de fondo al S.; lindando: al N., con la plaza; al E. con calle pública; al S. con terrenos de herederos de don Juan Felipe de la Vega y al O. con terreno de don Pastor López.

Base de venta $ 8.500. Hipoteca pesos 8.000. Deuda actual $ 4.771:004.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 4 de junio de 1917. 3|649 v. Junio 18.

SUCURSAL SAN JUAN

(Calle Bartolomé Mitre N.o 856)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UNA finca en el departamento Santa Lucía, distrito La Majadita, hoy 9 de julio. N.o H.o 8|1361, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 8 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, una finca dividida en dos fracciones por calle pública de 542 hectáreas, 6307 metros cuadrados, conteniendo una casa habitación, bodega, etc. ubicada en el distrito La Majadita, hoy 9 de julio, departamento Santa Lucía, distante como 35 kilómetros al S. E. de la plaza 25 de Mayo de esa ciudad. La primera fracción linda: al N. con calle pública denominada de Ozán; al S., con calle pública Los Alamos al E., con Eusebio S. Zapata y a O. con calle pública que la separa de la segunda fracción. La segunda fracción, limita por el N. con la citada calle Ozán en su prolongación al O.; por el S., con calle pública denominada de Los Alamos, en su prolongación al O.; al E. con la primera fracción calle pública de por medio y al O. con pertenencia del señor Tourres, o como mejor lindare.

Base de venta $ 24.300. Hipoteca pesos 20.000. Deuda actual $ 18.140:109.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 25 de mayo de 1917. 3|542 v. Junio 8.

FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE ANGACO Sur, distrito San Isidro. — N.o H.o 127|6047, serie E. El martes 12 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, un fundo compuesto de una superficie de 90 hectáreas, 1196 metros cuadrados, ubicado en el departamento de Angaco Sur, distrito San Isidro, distante como 82 kilómetros al N. E. de la plaza 25 de Mayo de esa ciudad; conteniendo 2 hectáreas de parral y casa habitación, 74 hectáreas, 1196 metros cuadrados de terreno cultivado y 15 hectáreas de terreno rastrojo; lindando al N., calle pública; al S., con pertenencia de Enrique de la Precilla, calle pública de por medio; al O. con pertenencia de José María Rufino y al E. con pertenencia de la testamentaría de don Santos Jara, o como mejor lindare.

Base de venta $ 3.500. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 638:867.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 29 de Mayo de 1917. 3|565 v. Junio 12.

CASA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN.— N.o H.o 112|5895, serie E. El miércoles 13 de junio a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan establecida en la calle Bmé. Mitre número 856, un sitio y casa habitación que contiene 7 piezas, el cual está ubicado en lo urbano, calle Bartolomé Mitre, distante 110 metros más o menos al Este de la plaza 25 de Mayo de esta ciudad, está comprendido bajo los siguientes límites: N. con pertenencia de don Eladio Gigena y mide por esta parte 16 metros, por el S. con la expresada calle Bartolomé Mitre y mide por esta parte 16 metros, por el O. que tiene un martillo saliente de 3 metros de ancho y divide con sitio y casa de don Vicente Vaca y mide de S. a N. 56 metros, 20 centímetros y por el E. con pertenencia de don José Ignacio de Oro y mide los mismos metros que por el anterior rumbo, conteniendo una superficie total de 997 metros 75 centímetros cuadrados o como mejor lindare.

Base de venta $ 6.500. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 766:640.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|577 v. Junio 13.

FINCA EN EL DEPARTAMENTO DESAMPARADOS. — N.o H.o 152|7625, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 13 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, establecida en la calle Bmé. Mitre número 856, un fundo compuesto de casa habitación, jardines, viña, etc.; dividido en dos fracciones por la vía del Ferrocarril Industrial que gira de Este a Oeste, ubicado en el Departamento Desamparados, distante como 7 kilómetros al O., de la plaza 25 de Mayo de esta ciudad, y linda: al N. con calle pública y propiedad de don Eleodoro Zapata y la sucesión de don Domingo Igarzábal, al S. con pertenencia de la testamentaría de don Ramón Atencio, al E. con sitio de la sucesión de don Ramón Atencio y de don Domingo Igarzábal y al O. con callejón Atencio, estación Desamparados y calle pública, encerrando una superficie de 15 hectáreas, 5.701 metros cuadrados, o como mejor lindare.

Base de venta $ 21.500. Hipoteca pesos 16.000. Deuda actual $ 15.187:272.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 30 de mayo de 1917. 3|581 v. Junio 13.

FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE TRINIDAD. — Número Hipotecario 159|6585, serie E. El jueves 14 de junio de 1917 a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, establecida en la calle B. Mitre número 856. Un fundo con casa habitación, bodega, etc., 5 1|2 hectáreas de viña francesa, tres hectáreas de terreno alfalfado según títulos o en el estado actual en que se encuentre y está ubicado en el Departamento de Trinidad, distante de 2 a 3 kilómetros al S. E. de la plaza 25 de Mayo de esa ciudad y tiene por límites al N., con propiedad de Gerónimo Arias, Maulio Salinas, Emilio Castro, Laureano Cabeza y otros; al S. E., y O., con calles públicas encerrando una superficie de 11 hectáreas, 77 áreas y 73 centiáreas o como mejor lindare.

Base de venta $ 17.800. Hipoteca pesos 25.000. Deuda actual $ 4.052.496.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 31 de mayo de 1917. 3|597 v. Junio 14.

SUCURSAL CONCEPCION DEL URUGUAY

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en la ciudad de Gualeguaychú. N.o H.o 14|4051, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 8 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, establecido en Gualeguaychú, una casa sita en dicha ciudad, en la calle Paraná esquina Caseros, edificada en terreno que mide 45 metros, 465 milímetros de Este a Oeste sobre la primera calle, por igual dimensión de frente al Sur; lindando con Paula Guastavino, de N. a S., frente al O. 33 metros 990 milímetros, lindando por este frente con la calle Caseros e igual extensión frente al E., por cuyo lado linda con Antonio Duarte. La casa consta de 10 piezas a la calle, un salón, sótano, etc.

Base de venta $ 14.300. Hipoteca pesos 10.000. Deuda actual $ 9.145:684.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 25 de mayo de 1917. 3|543 v. Junio 8.

SUCURSAL SGO. DEL ESTERO

DOS FRACCIONES DE CAMPO EN LOS departamentos La Capital y Silípica. N.o H.o 79|14725, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 20 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), dos fracciones de campo con superficie de 12 [illegible] hectáreas, o lo más o menos que resulte, a saber: Primera fracción, ubicada en el departamento Capital; lindando: al N., Norberto Guido, al E., con Ledesma, al S. con L. Simbol y al O. con sucesión de González Durand. Segunda fracción, en el departamento Silípica, terreno denominado El Simbol, lindando: al N. con el Banco Nacional en Liquidación, al E. con el lote 1, al S. con el lote 4, ambos del Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata y al O. con los señores Viena y Bernal.

Base de venta $ 119.000. Hipoteca pesos 100.000. Deuda actual $ 94.265.060.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|705 v. Junio 20.

SUCURSAL SANTA FE

(Calle San Jerónimo esq. Chacabuco)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. N.o H.o 161|12463, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 20 de junio de 1917, a las 10 y 30 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Santa Fe, una casa situada en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, compuesta de varias piezas y dependencias, con terreno de 11 metros de frente por 79 metros de fondo, o sean 869 metros cuadrados, ubicada con frentes a las calles Moreno y Sarmiento. lindando: al N. y S. con Faustino A. Henry; al E. con la calle Sarmiento y al O. calle Moreno.

Base de venta $ 16.200. Hipoteca pesos 13.000. Deuda actual $ 12.167:493.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 6 de junio de 1917. 3|702 v. Junio 20.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en la ciudad Esperanza, departamento Las Colonias. N.o H.o 162|12464, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 21 de junio de 1917 a las 10 y 30 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Santa Fe, una casa ubicada en la ciudad Esperanza, departamento Las Colonias, compuesta de varias piezas y dependencias, con terreno de 12.56 metros de frente por 79 metros de fondo, o sean 992 metros 24 centímetros cuadrados, ubicada con frente a las calles Moreno y Sarmiento entre las de Pilar y bulevar Centenario; lindando: al N. con Faustino A. Henry; al S. con Eugenia D. de Henry; al E., calle Sarmiento y al O. calle Moreno.

Base de venta $ 18.000. Hipoteca pesos 14.000. Deuda actual $ 13.103.454.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 7 de junio de 1917. 3|717 v. Junio 21.

SUCURSAL SAN LUIS

(San Martín N.o 491)

CAMPO EN EL PARTIDO DEL MORRO, departamento General Pedernera. N.o H.o 80|4418, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 21 de junio de 1917 a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Luis, un campo ubicado en el partido del Morro, departamento General Pedernera, lugar denominado La Esquina o Barranca Alta, distante como 5 leguas más o menos de la estación El Morro (F. C. P.), compuesto de una superficie de 592 hectáreas, 2758 metros cuadrados lindando al N., con Ana P. de Centeno al S., herederos de Julián Barroso o fiscales; al E. con doña Teófila L. de Quiroga y otro terreno sin título poseído por don Gabriel Domínguez y al O. terreno fiscal.

Base de venta $ 6.000. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 5.574:239.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 7 de junio de 1917. 3|716 v. Junio 21.

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISA AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compra-venta particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyo datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

Juan S. Castagnino

JUDICIAL.—CASA RAMON L. FALCÓN 5778. Por orden del señor juez en lo civil doctor Lagos, secretaría del doctor Vallejo. Venta ordenada en el juicio Vicente Armentaris c. Mariano A. López.

El **domingo 17 de junio** a las 2.30 p. m. con la base de 4150 $, procederé a la venta de esta propiedad cuyo edificio construído sobre terreno que mide 8m66 de frente, 9m71 en su contrafrente por 16m20 en el costado E., 11m74 en el O., consta de 2 grandes piezas, preparadas para altos, servicios, etc. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Más datos, Esmeralda número 264.—Dr. Arturo Pallejá, secretario.

3|655 jun. 17

Pedro Carazo

JUDICIAL — EL JUEVES 14 DEL corriente, a la 1 p. m., en el local calle Victoria 1472, remataré en pública subasta los bienes embargados en el juicio "González Benjamín contra Gómez Alfredo", de acuerdo con el siguiente edicto judicial:

Edicto judicial — Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Alberto Estrada, se hace saber, por el término de ocho días, que en el juicio seguido por Benjamín González contra Alfredo Gómez se ha designado al martillero don Pedro Carazo para que proceda a la venta de las mercaderías embargadas en este juicio, y hasta cubrir la suma de dos mil setecientos pesos moneda nacional. — Buenos Airs, junio 5 de 1917. — Ricardo S. Curutchet.

Seña a satisfacción. Comisión, 10 por ciento sobre cada lote. Más datos, en el expediente, o en mi escritorio, Rivadavia 714. — Pdro Carazo.

3|714 vjun14

Juan J. Garrone

JUDICIAL. — POR QUIEBRA. — EL LUNES 11 de junio, a las 2 p. m., por orden del señor Alberto Estrada, secretaría del doctor Grandoli, en la quiebra de Ríos, remataré las existencias de la panadería calle Guardia Vieja número 3354, que estarán a la vista, y cuyo detalle, en parte, es el siguiente:

Vidrieras, fideleras, balanzas, mostradores, estanterías, instalación eléctrica, reloj de pared; motor eléctrico; tarimas, máquina amasadora, transmisión con poleas y correas, tendillos, caballetes, tanque para agua caliente, máquina cortar bollos, báscula, tanques, escaleras, canastos, jardinera, caballo y guarniciones y varios útiles más. Los compradores deberán retirar en el acto la jardinera y el animal, y abonar 20 o|o de seña en cada lote y el 10 o|o de comisión. Más datos, en mi oficina, Alsina 1550, U. T. 4299, Libertad. — Buenos Aires, mayo 31 de 1917 — Secretario: Doctor Mariano Grandoli.— J. J. Garrone, — M. Grandoli.

3|654 v. Junio 11.

Joaquín D. Trucco

Lavalle 1161. — U. T. 7558, Libertad

JUDICIAL. — TERRENO, CALLE CAXA[illegible] esquina Santiago Carreras, a tres cuadras de Rivadavia al Sur. Dimensiones: [illegible] metros sobre Caxaraville, 12.21 sobre Carreras, 6 de ochava, [illegible].13 al costado sur y 19 [illegible] al este. Total, 432 [illegible] metros cuadrados.

Venta decretada por el señor Juez doctor Lagos, secretaría del señor Vincent en el juicio caratulado "Streccioni Vicente contra Manuel y Antonio Fernández Otero, cobro de pesos".

Base de venta $ 2.626 [illegible] m|n. o sean las dos terceras partes de la tasación.

El domingo 17 del corriente, a las 3 de la tarde, sobre el mismo. Mayores datos, en la secretaría del autorizante o en mi escritorio, Lavalle 1161. Unión Telefónica 7558, Libertad. — Luis F. Vincent, secretario.

[illegible] v. Jun. 17

Carneros Romey y March

DE LA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL MENENDEZ BEHETY

Premiados en la Exposición Rural de Buenos Aires, con 1o. y 2o. premio y en la Exposición Rural de Deseado.

Ocurrir, por más detalles, Victoria 344.

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE la provincia de Buenos Aires, Limited. —Avisamos a los Señores Accionistas que con arreglo a una resolución sancionada en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar en Londres el 28 de Enero de 1916, y aprobada el 24 de Febrero de 1916, el Capital de la Compañía representado por 262.500 Acciones Ordinarias de £ 4 cada una ha sido reducido a la mitad por la cancelación de £ 2 de cada una de las 262.500 Acciones Ordinarias de la Compañía, como Capital no representado por un activo líquido; habiéndose consolidado las Acciones Ordinarias en Acciones de £ 4 cada una, cuyos certificados se deberán depositar en la Administración local de la Compañía, Paseo Colón No. 185, con el objeto de ser canjeados por certificados nuevos a razón de una Acción de £ 4 por cada dos Acciones de £ 4, los que podrán ser retirados dos días después de haber entregado los antiguos para su cancelación. 3|546 v. Junio 9

"LA PATERNAL".—ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. — 2.a Convocatoria. — De acuerdo con el art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1917, en el local social calle Corrientes 462, a las 3 p. m. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Elección de dos socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

2.o Consideración de los incisos (h) e (i) que se agregarán al art. 2.o, ampliación del art. 5.o e inciso (i) del mismo y reforma de los arts. 9 y 19.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la administración, tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — Emilio Castellanos, presidente.

3|686 v. Junio 16.

SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS DESVALIDOS. — Convócase a los señores socios a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 15 del corriente, a las 5 y 1|2 de la tarde, en el local Bmé. Mitre 720 (2.o piso), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos diez y seis, de conformidad a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Justicia de fecha cuatro de noviembre del mismo año.

Segundo. — Resolver sobre la disolución de la Sociedad.

Tercero. — Aprobada la disolución, resolver si se entregan los bienes sociales al Superior Gobierno de la Nación.

Cuarto. — En caso de ser aprobados los dos puntos anteriores, nombrar dos personas con plena autorización y poder para verificar la entrega de todo el activo de la Sociedad al gobierno.

Quinto. — Designación de dos delegados para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, junio 6 de 1917. — Enrique C. Crotto, presidente; Francisco S. Tessi, secretario.

3|724 v. Junio 15.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 3039 Libertad

Dr. VICENTE C. GALLO
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

Dr. FERNANDO SAGUIER
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. HIPOLITO LEYS
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3608 (L.)

Dr. DOMINGO E. SALABERRY
Defensa 188

Dr. PEDRO A. FOX
Estudio: B. Mitre 754

Dr. LEONARDO FERREYRA IRAOLA
Estudio: Florida 880. U. T. (Av.)
Esmeralda 1212. U. T. 1521 (Juncal)

INGENIEROS

Luis F. Magaldi y Alejandro Pico
Ingenieros
Mensuras; Trazados de Colonias; Caminos, Desagües. Informes de campos; Peritajes. Estudios: San Martín 142, esc. 37. — 25 de Mayo 223, Santa Rosa, (Pampa Central).

L. ALBERTO BARRIONUEVO
Ingeniero civil
Estudio: San Martín 522, Dto. 4

CIRIACO E. ROMERO
Fundador y dirigente de la Liga de Obreros Radicales. Delgado 1026, Buenos Aires.

ESCRIBANOS

GERMAN A. TIRIGALL
Escribano
Oficina: Avenida de Mayo 570, piso 1.º

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — U. T. 318 Libertad — DOCTORES **NELSON**

Dr. E. G. FIGUEROA
Afecciones intestinales, estómago y abdominales, tratamiento especial de las hemorroides. — Santa Fe 1272. De 4 a 6 de la tarde.

Dr. LUIS I. FUENTES
Nariz, garganta y oídos. Médico del hospital Clínicas. Ex médico interno del hospital T. Alvear. Consultas de 3 a 5. — Maipú 377. Unión Telef. 934, Avenida.

Dr. ALEJANDRO GOWLAND
Oculista. — Ex jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. Consultas de 3 a 5. — Maipú 377, U. T. 934, Avenida.

Dr. ENRIQUE E. MANSON
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirugía abdominal. — Consulta de 2 a 4. Montevideo 927. — Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Mánson de la calle Estados Unidos 1038.

Consultorio dental
E. y T. AMENDOLA
Cirujanos dentistas
Especialistas en dientes fijos sin paladar. Operaciones sin dolor. Enfermedades de boca y dientes. Consultas de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m. U. T. 1468, Libertad. Solís 306. De noche: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 10.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

LA GUERRA MUNDIAL

Progreso de la ofensiva inglesa en Bélgica

ESCUADRILLA NORTEAMERICANA EN FRANCIA

MITIN DE LOS MARINEROS DE CARDIFF

(De nuestros corresponsales y de la Agencia Havas)

La ofensiva británica en Bélgica

Confianza en un triunfo decisivo

PARIS, junio 8. — La opinión pública saluda con alegría y confianza la ofensiva emprendida por los británicos en plena Bélgica y que enriqueció el balance de los aliados con un gran triunfo obtenido en la región en que los alemanes podían creerse inexpugnables.

De esta manera la casi totalidad del frente inglés es actualmente teatro de combates que se deciden en todas partes en favor de los británicos y que cuestan, las últimas informaciones concuerdan en ello, pérdidas inmensas a los alemanes, mientras que las sufridas por los ingleses son leves.

La dura presión en el frente occidental continúa y sólo puede acentuarse.

Escuadrilla norteamericana en Francia

PARIS, 8 — Con motivo de la llegada de los primeros buques de guerra norteamericanos al litoral francés, "Le Matin", dice:

Las escuadrillas norteamericanas de destróyers y patrulleros, destinadas a operar conjuntamente con las nuestras en el canal de la Mancha y en el Océano, son esperadas.

La marina norteamericana contribuirá en breve a la limpieza de los mares.

Mitin en Cardiff

LONDRES, junio 8. — El jueves un mitin mónstruo de los marineros de Cardiff votó por unanimidad una resolución comprometiéndose a no servir a bordo de los buques que transporten a los delegados pacifistas a menos que éstos den previamente la promesa escrita de que toda conferencia de Petrogrado o Estocolmo tenga que hacer comprender a los alemanes que la paz es imposible, antes de que se otorgue una justa y suficiente indemnización a las familias de los marineros británicos y neutrales asesinados por los submarinos alemanes.

En los mitines efectuados en Southshields y Newcastle se votaron resoluciones similares.

En Newcastle un orador declaró que la conferencia pacifista de Leeds estaba compuesta de delegados de los que el 33 o|o eran judíos rusos y el 30 o|o personas que se niegan a hacer el servicio militar por escrúpulos de conciencia.

En el mitin de los marineros del canal de Bristol cuya mayoría pertenecía a marineros cuyos buques fueron torpedeados y alcanzados por minas, más de una vez, se resolvió vigilar los buques y diques para impedir a los delegados pacifistas el subir a bordo.

En el mitin de los miembros de la sección de Liverpool de la Federación Nacional de Soldados y marineros dados de baja, se resolvió por unanimidad felicitar a M. Havelock Wilson por su decisión patriótica en exigir escusas de los pacifistas de Leeds y por haber tomado medidas tendientes a impedir a los delegados pacifistas salir de la Gran Bretaña para Estocolmo.

La Unión Nacional de Comisarios de Buques decidió apoyar todas las medidas que podría tomar el sindicato de marineros y fogoneros tendientes a impedir a los delegados pacifistas ir a Rusia.

Torpedeamiento de un buque norteamericano

EL HAVRE, 8 — Los sobrevivientes del velero francés Jeanne Cordonnier, que fué hundido en el canal de la Mancha el 31 de mayo, anuncian el torpedeamiento de un gran steamer norteamericano.

Las canoas en que se habían refugiado sus tripulantes, fueron cañoneadas y hundidas.

Consejo de ministros español

MADRID, 8 — En los círculos oficiales y políticos se atribuye una enorme importancia al consejo de ministros que bajo la presidencia del rey Alfonso XIII será celebrado hoy en palacio.

La junta de Defensa

Nota oficiosa del gobierno español

MADRID, junio 8. — Una nota oficiosa facilitada por el gobierno a la prensa anuncia que en el consejo de ministros celebrado ayer por la mañana se inició el estudio de la memoria enviada por el capitán general de Cataluña, general Marina, sobre la Junta de Defensa.

Por la tarde el consejo reanudó el estudio de dicha memoria.

A la terminación del consejo de la tarde los ministros se mostraron muy reservados, diciendo solamente que estaban muy satisfechos de la memoria del general Marina y de las manifestaciones que hizo el jefe del gabinete, señor García Prieto, sobre los últimos acontecimientos militares.

Los pasaportes al representante de Haiti

NUEVA YORK, 8 — Un telegrama recibido de Berlín, por vía Amsterdam, anuncia que el encargado de negocios de Haití en esa capital, recibió sus pasaportes en respuesta a la nota del gobierno de Haití en que protestaba por la campaña submarina, y exigía compensaciones por la pérdida de vidas humanas, y por las pérdidas comerciales.

Desmentido a un comunicado austriaco

Nota oficiosa

ROMA, junio 8. — Una nota oficiosa facilitada a los diarios por la agencia Stefani, dice:

Un comunicado oficial austriaco del día 6 dice: **"Los aviadores italianos en la noche de ayer a hoy atacaron ciudades y aldeas muy a retaguardia de nuestro frente. Llegaron en el interior de Austria hasta Lubiana y en el Tirol hasta la región de Bolzano"**. Esta afirmación del comunicado austriaco es falsa.

Ninguna ciudad ni ninguna aldea apartada del frente fué atacada por los aviadores italianos. Ni Lubiana ni la región de Bolzano sufrieron ataques aéreos.

Las dos únicas acciones emprendidas por nuestros aviones la noche del 5 al 6 fueron el bombardeo de la estación de San Pietro, a 55 kilómetros por lo menos de Lubiana, y el bombardeo de los ferrocarriles del valle del Adige, entre Mezocorona y Rovere della Luna, localidades que de ninguna manera pueden ser identificadas con la región de Bolzano. En efecto, Mezocorona se halla a 40 kilómetros de Bolzano y Rovere della Luna a unos 30 kilómetros.

El fin perseguido por el comando austriaco es evidentemente el de procurarse una justificación especial a los inútiles y salvajes bombardeos que sus aviones efectúan todas las noches de los centros habitados de muy a retaguardia de nuestro frente.

Es también sin fundamento la noticia dada por los comunicados austriacos de que un avión italiano fué derribado en la zona de Cortina Dampezzo.

El avión enemigo que nuestro boletín de anteayer anunciaba como alcanzado por una bomba entre Volce y Montesanto, fué derribado por el aspirante Baracchini, quien obtuvo así su quinta victoria aérea. El aparato austriaco fué visto precipitarse envuelto en llamas.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MORON, junio 8.—El jueves próximo se reabrirá el cine Radium. Los señores Melone Idiart y Cía. han introducido en él notables adelantos.

Se va a inaugurar con una función a beneficio del hospital Vecinal y dada la patriótica obra a realizarse han prometido asistir numerosas familias tanto de esta localidad como de los pueblos adyacentes.

El domingo a la noche tuvo lugar una velada a favor de la cruz roja de los aliados.

—Cada día que pasa se pone más en evidencia el desquicio que reina en los asuntos tanto municipales como escolares de este pueblo.

Asesinato alevoso. — Nuevo comisario.— Sumario

BOLIVAR junio 8. — Esta ciudad ha sido escenario de un alevoso asesinato perpetrado en la persona del señor Ezequiel Pueblas, distinguido miembro del partido Radical, por el sujeto Marcelino Brausajo. Este hecho ha conmovido profundamente a todo el vecindario.

El acto del sepelio dió lugar a una grandiosa manifestación de duelo, acudiendo a él lo más representativo y conspicuo de ésta.

—Se ha hecho cargo de esta comisaría el comisario don Luis Aldas.

—Procedente del limítrofe partido de Caseros hállase en ésta el comisario de aquella localidad, quien, obedeciendo a órdenes de la jefatura de policía de La Plata, viene a levantar un sumario al excomisario de ésta señor Félix M. Lavié.

Enlace

CORONEL VIDAL, junio 8.—El 16 del presente será bendecido en el templo parroquial de este pueblo, el enlace de la señorita Susana Zuluaga con el señor Isaac Manuel Serantes.

En el acto civil actuarán como testigos los señores Lorenzo Amenábar y el señor José Zuluaga.

En la ceremonia religiosa serán padrinos la señora Cayetana Z. de Amenábar y el señor Severo Zuluaga.

Este acontecimiento se celebrará en la intimidad.

Traslado de un subcomisario

ADROGUE, junio 8. — Con motivo del traslado del subcomisario de policía, Lelio Perrando, de Adrogué a Etcheverría, la población está de parabienes y sus habitantes no dejan de agradecer al señor jefe de policía tan acertada resolución, pues dicho funcionario fué muy resistido.

LA EPOCA, en su número de marzo 30 de 1916, refiriéndose a dicho empleado decía: "El 25 del corriente los jóvenes Leonardo, Alberto y Carlos Quiroga, honestos y conocidos vecinos, fueron invitados a abandonar la plaza por Perrando y amenazados en darle una "pateadura" por ostentar una escarapela con la efigie del doctor Alem.

Entre el vecindario honesto y desapasionado de esta localidad ha surgido la idea de hacer una manifestación de simpatía a las autoridades policiales que desde la jefatura toman con empeño el desenvolvimiento de las poblaciones y dan a éstas las garantías que habían desaparecido bajo el régimen caducado, y esperan en consecuencia que el señor jefe tomando en cuenta las denuncias anteriormente hechas proceda con justicia a eliminar este elemento pernicioso.

Abaratamiento del azúcar

AVELLANEDA, junio 8. — Es motivo de favorables comentarios el proyecto de ley enviado ayer por el poder ejecutivo nacional al congreso, tendiente a conseguir el abaratamiento del azúcar y que fué sancionado por las cámaras ayer mismo.

Las clases necesitadas esperan que ahora este artículo llegará a sus manos al precio establecido en la ley.

Policía — En la valuación

MAGDALENA, junio 8. — El vecindario muéstrase satisfecho por la actuación del nuevo comisario señor Félix J. Doldán y del oficial señor Aníbal Barreda, quienes desempeñan sus funciones correctamente.

—Constítrase la actitud del valuador local en una justa reclamación formulada por un comerciante a quien habíasele cobrado por concepto de patente una suma que no autorizan las leyes provinciales.

Al realizar las gestiones del caso el aludido comerciante, fué atendido en forma descomedida por el valuador.

Periodismo

TRES ARROYOS, 8. — Se ha hecho cargo de la dirección del diario local "El Pueblo", que dirigiera durante 15 años el señor Enrique Betolaza, el señor Juan J. Carrere, que goza de merecidos prestigios en el periodismo de esta zona.

SANTA FE

Repavimentación de las calles.—Construcción de un puente — Sobre expropiación de un terreno — Ventas de obras artísticas — Estado del río — Conferencias agrícolas —Nuevo abogado.

ROSARIO, junio 8 — Otros de los asuntos importantes que se debe aún tratar en las sesiones extraordinarias del Concejo Deliberante y que han sido uno de los motivos principales para inducir al intendente municipal doctor Remonda Mingrand a convocar a la honorable corporación, es el de la repavimentación de algunas calles de esta ciudad, que desde hace tiempo se encuentran en mal estado.

Nuevamente, pues, se lleva al seno del Concejo este proyecto y cuyos trabajos para ponerlo en práctica, relegados al olvido, o apatía, o negligencia de parte de los concejales fué objeto de duros ataques y comentarios insidiosos para el intendente, doctor Remonda Mingrand, de los círculos allegados al partido Demócrata Progresista y de su prensa partidaria.

Es de esperar que esta vez el Concejo Deliberante responda al llamado que se le hace, resolviendo cuanto antes la pavimentación de las calles, que día a día se hace cada vez más una necesidad sentida.

—El jefe político señor Néstor Noriega se encuentra gestionando la construcción de un puente sobre el arroyo del Sauce en el camino que conduce de Acebal a Pavón Arriba.

El precio total de esta obra está calculado en la suma de 27.000 pesos de los cuales 10.000 se ampliarían en la construcción de los terraplenes.

La obra se costearía por subscripción pública, costándole así al gobierno la suma de 5000 pesos.

—Se encuentra a estudio del ingeniero Manuel Sallovitz, inspector de las obras del puerto, el asunto seguido por la empresa del puerto contra don Emilio D. Ortiz, por expropiación de un terreno en la zona portuaria. Este asunto ha sido fallado por la suprema corte de justicia y los abogados Lifarza y Silveira se lo han remitido al ingeniero Sallovitz para que indique la cantidad a pagarse. Es probable que mañana sábado el ingeniero Sallovitz se expida.

—Se han vendido las siguientes últimas ventas en el salón, de Otoño e Invierno (pasaje) de A. Guido, adquirido por el señor L. Uranga; Hora de la cita, de A. Alice, adquirido por el señor C. J. Ortiz, tres aguasfuertes de A. Guido, de las cuales dos fueron adquiridas por el señor Alcides Grua y una por el señor C. Giannazzi; Recuerdos de Córdoba, de A. Sartorio, adquirido por N. N.; Matutino, por J. Fantín, adquirido por la señorita María C. Zabaleta; Las Barbas, de Jorge Soto, adquirido por J. Dodero. El total de las ventas alcanzan a 20 cuadros y 5 esculturas.

—La comisión del Paraná inferior anuncia que el río crece despacio en Corrientes.

En las rutas principales existen los siguientes calados determinantes:

Paraná—Rosario, 4.32 (14'2").

Bajada Grande — Rosario, 5.23 (17'2").

Santa Fe—Rosario, 5.23 (17'2").

Rosario—San Pedro, 7.05 (23'2").

—El domingo 17 del corriente el agrónomo regional, ingeniero F. E. Devoto, dará dos conferencias agrícolas, una en San Genaro a las 9 de la mañana y la otra en Centeno a las 3 de la tarde.

El tema de las mismas será: Cultivo del maíz, variedades de manfes, sus ventajas de cada una, preparación de la tierra y producción de forrajes.

—Se ha doctorado en leyes en la universidad de Córdoba, el joven rosarino señor José A. Ghioldi, recibiendo con tal motivo las felicitaciones de sus amigos.

ENTRE RIOS

Incendio — Denuncias contra ciertos colonos — Continuación de obras — Las vacaciones de invierno — Licitación — Viajero — Partidas de leñas — Manifestación en honor del doctor Quiroz.

URUGUAY, junio 8. — A raíz del incendio ocurrido en el garage del doctor Augusto Blanchet, que ocasionó la destrucción de dos automóviles y otros objetos causándole perjuicios estimados en diez mil pesos, surge la idea de adoptar medidas previsoras, a fin de evitar la propagación del fuego en casos análogos, para cuyo objeto cuéntase con la buena disposición de la municipalidad, de la policía y de los centros comerciales. Tales instituciones promoverán las diligencias que el caso exige.

—Empieza a sentirse la necesidad de lluvias.

—El presidente de la comisión distribuidora de semillas, señor Texier, recibió la denuncia de que ciertos colonos favorecidos con semilla oficial la han vendido ocultamente, infringiendo las disposiciones prohibitivas.

El señor Texier ha iniciado las investigaciones del caso y si llega a comprobar la exactitud de la denuncia pasará los antecedentes al juzgado federal.

—Llama la atención el hecho de que aun no se haya ordenado la continuación de las obras en el edificio que anteriormente ocupó la escuela normal y que está destinado al correo; esta repartición actualmente ocupa un local particular e inapropiado, pagando un alquiler crecido. Con la habilitación del edificio mencionado se ahorraría el pago de alquileres y se ganaría en comodidad.

—El elemento docente y estudiantil recibió favorablemente el decreto del ministro de instrucción pública referente a las vacaciones de invierno.

—La Sociedad de beneficencia propónese llamar a licitación próximamente para la construcción de un nuevo hospital para cuya conclusión espera contar con la ayuda de los poderes públicos.

—Partió con destino a Paraná el secretario de la junta de gobierno del partido radical, doctor Eduardo Laurencena, siendo despedido en la estación por un número considerable de caballeros.

—Continúa cargándose en el puerto local grandes partidas de leña destinadas a los ferrocarriles orientales.

—Se aplaude a la policía por el descubrimiento de los autores de los diversos robos que se venían efectuando a ciertos ganaderos del departamento.

—Proporciones grandiosas asumió el saludo espontáneo del pueblo del Uruguay al doctor Herminio J. Quiroz, llamado de ésta, donde dirigió los últimos comicios. Reunidos en el comité de la Unión Cívica Radical, hicieron uso de la palabra el senador Víctor Etcheverry y el señor José María Texier; el pueblo acompañó hasta su alojamiento al doctor Quiroz, quien se despidió con frases de agradecimiento por la entusiasta manifestación.

Los nuevos senadores nacionales — Distribución de semillas. — Pago a la administración — Nombramientos — Varias.

PARANA, junio 8. — Inmensa satisfacción ha causado entre el pueblo de Paraná el veredicto del senado nacional aprobando por unanimidad los diplomas de los senadores radicales doctores Melo y Torino.

El comité central se vió concurridísimo por correligionarios que comentaban el asunto en medio del estruendo de las bombas con que se anunciaba la incorporación de los legisladores aludidos.

Aunque de antemano se descontaba el resultado obtenido, dada la pureza de origen de sus diplomas, la opinión se hallaba conmovida por las chicaneos de la oposición en el senado.

"El Diario" de hoy, engalana su primera página con los retratos de los dos nuevos senadores nacionales.

—La distribución de semillas se ha realizado ya en casi toda la provincia, faltando solamente algunos puntos donde aún no se han recibido las compras hechas por la comisión central.

El delegado, ingeniero Uzal, cree que al finalizar esta semana se hallará totalmente terminada la operación en toda la provincia.

—Ayer se comenzó a pagar el mes de abril a algunas reparticiones del estado.

—Ha sido muy bien recibida la designación del general Olivera César para jefe de esta región militar.

—Partieron para ésa el doctor Palmiro L. Basaldúa y señora, Mercedes Palma de Cimaleras y las señoritas Alicia Basaldúa y Carolina Palma.

—Se halla en ésta el diputado electo por Gualeguaychú don Jacinto B. Láinez.

—Nombróse comisionado rural al señor Luis Sánchez, en el distrito de Alcaraz Segundo, departamento La Paz.

CORDOBA

Nivelamiento del Dique San Roque — Plan de obras públicas

CORDOBA, 8 — Por el ministerio de obras públicas dióse ayer un decreto ordenándose practicar el estudio de nivelamiento del dique San Roque.

—El ministro ingeniero Carlos Arzañaraz prepara en estos momentos un plan general de obras públicas que constará de los seis capítulos siguientes: primero fomento de la agricultura; 2o. fomento de la ganadería; 3o. dique San Roque y fomento de las industrias en las zonas de riego; 4o. obras de irrigación y aguas corrientes; 5o. plan de vialidad; 6o. plan de edificación.

GUERRA Y MARINA

EXPEDICIONARIOS AL DESIERTO

Se ha incluído en la lista de expedicionarios al desierto al general de división en retiro Pablo Orzolaz, teniente coronel Emilio Ciry y teniente 1o. Leopoldo F. Ortegón.

PERMISO MATRIMONIAL

Concedióse autorización al teniente coronel Victoriano Loza, para contraer enlace con la señorita Vitala Paganini.

DISPONIBILIDAD

Ha pasado a la disponibilidad por dos meses, el capitán Félix F. Almada.

MOVIMIENTO DE BUQUES

En viaje de Norte América a Puerto Militar, hoy navegaba frente a Cabo Polonio (Uruguay), el transporte "Guardia Nacional".

—Como anunciamos, hoy entró en el puerto nuevo de esta capital, el crucero-acorazado "San Martín".

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero Civil: Interviene el juez doctor Pedro V. Meléndez, con los secretarios doctores Cúneo, 8; Arroyo Molina, 9 y 13; J. F. Oderigo, 11; A. C. Oderigo, 12; Marcó, 14; Míguez, 15. Agente fiscal, doctor José F. Padilla.

Asesor de menores, doctor Daniel Llambí.

Recusaciones, juez doctor Adolfo Casabal.

Fuero Comercial, interviene el juez doctor Tristán M. Avellaneda, con los secretarios, doctores Del Campillo, 9 y 14; García, 11; Navarro, 12; Carmesoni, 13 y 15, agente fiscal, doctor Isaac P. Arriola.

Recusaciones, juez doctor Eduardo M. Naón.

Fuero Federal a cargo del juez doctor Manuel B. Anchorena, con los secretarios, doctores Arias, lunes y jueves; González del Solar, martes y viernes; Leguizamón, miércoles y sábado; Amaya, asuntos del Banco de la Nación.

Procurador fiscal, doctor B. García Torres.

SENTENCIA DEL Dr. E. NAON

El juez doctor Eduardo M. Naón, falló el juicio que Clemente Walls seguía contra don Francisco Zubillaga, por cobro de pesos (40.000 $) provenientes de daños y perjuicios que por falta de cumplimiento a un contrato originó al acto el señor Zubillaga.

Dada la naturaleza de la prueba producida, que el juez considera ineficaz por no ser un convenio el documento acompañado, no hace lugar la acción. Con Costas.

SENTENCIA DEL Dr. ROBERTO BUNGE

Por la secretaría del doctor Quesada, el juez doctor Roberto Bunge falló el juicio que por locación de servicios inició don A. Albertollini contra Virgilio Bachiardi. El deudor opuso excepciones que no prosperan, y el juez siguiendo la norma de conducta en casos similares, resuelve condenar al demandado al pago de lo que fijen árbitros. Con imposición de costas.

SENTENCIA DEL Dr. TRISTAN M. AVELLANEDA

Confirmada por la cámara

Por la secretaría del doctor Matienzo, el doctor Tristán Avellaneda falló en su oportunidad la cuestión planteada en el concurso de don Daniel L. Canale, sobre cuáles debían ser los acreedores con derecho para emitir sus votos en la asamblea y si el contador podía decidir con su opinión el rechazo de créditos.

El juez reconoce la facultad al contador, siguiendo el artículo 16 de la ley de quiebras, para que dé su informe sobre cada crédito y aconseje su verificación o rechazo, según el estudio de antecedentes que haya hecho y ello, no obstante haber el deudor denunciado créditos que no sean impugnados posteriormente por algún acreedor.

La excelentísima cámara al confirmar la sentencia del doctor Avellaneda agrega: "El juez ha procedido dentro de sus atribuciones y dentro de la ley, al admitir el voto de aquellos acreedores cuya legitimidad no puso en duda el contador en el informe.

Por otra parte, como no importa el rechazo del crédito, juzga sobre su legitimidad, desde que el acreedor puede pedir su verificación posterior si el juzgado no modifica la resolución de la junta que no lo verifica, (artículo 16 citado), la petición de nulidad de ella es improcedente, desde que aquella votación sobre los créditos no tiene otro fin que constituir la asamblea de acreedores para las resoluciones ulteriores.

QUIEBRAS Y CONVOCATORIAS

El mismo juez, doctor Avellaneda, por la secretaría Matienzo, en la quiebra de don Emilio Allegrini se estableció que el activo era de 4.756 para responder a 5.670 $ de pasivo.

Por la secretaría del doctor Navarro, fueron declarados en quiebra los señores Humberto Rossomondo y C. E. Montovio Levalle. Estaban instalados en la calle Boedo 1938. Ramo: fábrica de calzado. Junta 21 de junio.

Para el 16 se fijó audiencia en la quiebra de Antonio Martínez. Juez doctor Estrada, secretaría Castiarena.

—Han sido solicitadas en el juzgado de turno, las quiebras de los comerciantes: Benito Molfino, establecido calle Almirante Brown 1297, secretaría del doctor Navarro; Julio Orué Sarmiento 541 misma secretaría y el concurso civil de don Francisco Muñoz por ante el juzgado del doctor Meléndez, secretaría Míguenz.

CASA DE GOBIERNO

EN LA PRESIDENCIA

El doctor Irigoyen llegó a su despacho oficial de la casa de gobierno a la hora de costumbre. En seguida se reunió con los ministros, efectuándose una deliberación sobre el decreto relativo a la ley sancionada ayer en el congreso, sobre expropiación del azúcar existente en los depósitos fiscales. Dicho decreto aparecerá hoy.

POR LOS MINISTERIOS

El doctor Gómez concurrió temprano a su despacho, pasando en seguida a la presidencia.

—También a primera hora el doctor Salaberry concurrió a la presidencia, donde se efectuó reunión de ministros para tratar sobre el decreto de expropiación de azúcares que saldrá hoy.

—El ministro de obras públicas concurrió a su despacho de la casa rosada, por la mañana y por la tarde. Firmó un gran número de expedientes y se entrevistó con varias personas; entre ellas con el nuevo director general de obras sanitarias de la provincia de Buenos Aires, doctor Fermín Rodríguez y con el administrador interino de los ferrocarriles del estado, ingeniero Ramallo.

Con el primero de los nombrados conferenció respecto de diversos asuntos relacionados con la salubridad pública de la provincia en aquellos parajes limítrofes a la capital federal. El funcionario provincial se refirió a la insalubridad de toda la región del partido de Avellaneda vecina al Riachuelo, cuyas aguas corren sucias y hediondas hasta mezclarse con las del Plata a causa de que los frigoríficos y establecimientos ubicados en jurisdicción provincial vierten sus aguas en el Riachuelo. Las acertadas medidas adoptadas hace algún tiempo por la dirección de obras sanitarias de la nación han higienizado mucho esa parte de la ciudad. Estos trabajos de higienización quedarán complementados cuando se construya la gran cloaca cuya ejecución ha sido aprobada por el gobierno y por la cual saldrán todas esas aguas que ahora van al Riachuelo.

El doctor Rodríguez obtuvo del ministro en calidad de préstamo 100 toneladas de quebracho. También se facilitaron 1.000 toneladas de ese combustible a la dirección general del puerto de la capital, que lo necesita para mover sus máquinas. Ambos pedidos han sido proveídos por la dirección de obras sanitarias de la nación, que tiene abundancia de leña y de petróleo de Comodoro Rivadavia. Con el administrador de los ferrocarriles del Estado habló de las economías que se introducirán en esa dependencia.

—El ministro de relaciones exteriores subscribió el despacho que le llevó a la firma el director general del departamento.

—El doctor González concurrió a su despacho por la mañana y por la tarde a las horas de costumbre.

Por asuntos de servicio conversó con el general Ruiz, celebrando después una conferencia con el diputado nacional Gallo.

—Asistió a su despacho el ingeniero Alvarez de Toledo, recibiendo algunas visitas de jefes y particulares.

El ministro de agricultura concurrió temprano a su despacho. Recibió a algunas personas, entre ellas al embajador de España, señor Soler y Guardiola.

Después de firmar algunos expedientes de trámite administrativo, se trasladó al congreso.

SENTENCIAS DEL DOCTOR CASABAL

El juez doctor Adolfo Casabal dictó sentencia en el juicio seguido por la municipalidad de la capital contra la sociedad Tierras del Oeste. Hace lugar con costas a la acción instaurada.

—En el juicio ejecutivo iniciado por doña Ernesta A. de Selón contra doña Calixta P. de López, por cobro ejecutivo de pesos, hace lugar con costas a la acción instaurada, ordenando se siga adelante la ejecución.

SENTENCIAS DEL DOCTOR PADILLA

Por intermedio del secretario doctor Palacio, se falló en definitiva la tercería de dominio iniciada por don Francisco Giménez, en el juicio que seguía don Ramón González con don Serafín O. Alvarez.

El juez rechaza con costas la demanda, declarando que nunca y exclusivamente ha sido el propósito del actor obstaculizar el juicio al interponer la demanda, lo que surge claramente de las constancias de autos; lo que así se declara.

SENTENCIA DEL DOCTOR LAGOS

Por la secretaría Pallejá don Víctor Stagni demandó a Fco. Ferero, diciendo que se fundaba en la existencia de una sociedad verbal, para exigir del demandado lo que resultara corresponderle en la explotación de canteras que verificaban en Córdoba.

Negados los hechos y no comprobados por el actor, el juez rechaza la acción "in totum".

MUNDO COMERCIAL

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, junio 8.—

Tipo de descuento del Banco Inglaterra	5.—
Consolid. Británicos 2 1|2 o|o	[illegible]

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o. ley 378	69 1|2
Bonos Obras de Salubridad, etc. de Buenos Aires, 1891, 5 o|o.	91.—
Empréstito Argentino de Obras Públicas 1186, 5 o|o.	85.—
Em. Argentino de Conversión, 1889, en lib., 4 1|2 o|o.	77.—
Em. Argentino Interno de 1909, 5 o|o.	86.—
Province of Buenos Aires 3 o|o to 3 1|2 o|o Loan of 1908.	48.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, junio 8.—

Renta Francesa, 3 o|o.	58.—
Renta Francesa 5 o|o.	60.5

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, junio 8. — Títulos negociados hoy en el mercado de valores de esta Bolsa:

Títulos hipotecarios serie P, a 94.40; id serie Q, para fin de mes, a 94.50; id serie R, a 94.50.

Deuda interna a 97; id para fin de mes, a 97.10.

Deuda consolidada, a 64.40, id para fin de mes, a 64.60; id en Londres, a 66.

—En este puerto entraron hoy los siguientes vapores:

Mantiqueira, Maroiru y Ladaned, de Río de Janeiro.

Sale: Ciudad de Montevideo.

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de los muebles, útiles y demás artículos de librería, ferretería, bazar y droguería que necesitarán las escuelas primarias de la república durante el año 1918, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la dirección administrativa del consejo, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, en sobre cerrado y satisfaciendo los requisitos que exigen las leyes de contabilidad y papel sellado, tendrá lugar en la secretaría general en presencia de los interesados que concurran al acto el día martes 10 de julio del corriente año, a las tres de la tarde. — El secretario general.

3|731-v. julio 10.